

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 21 de Noviembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19649

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.873/975. — Se designa Ministro Interino de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Presidencia de la República.

Montevideo, 6 de noviembre de 1975.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, doctor Justo Mario Alonso Leguísamo, intervendrá en el desarrollo de los programas conjuntos que se llevarán a cabo en la Universidad de Minnessotta, Estados Unidos de América, con las Escuelas de Medicina y Salud Pública, en Administración Hospitalaria, Educación Médica Enseñanza de la Enfermería y Salud Pública, para los que ha sido invitado por la Organización Internacional Partners.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Salud Pública mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario de Estado, doctor don Ruben Varela Soto.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución 1.884/975. — Se efectúan regularizaciones de cargos en la Dirección Nacional de Correos, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de noviembre de 1975.

Visto: el decreto 289|975 de 10 de abril de 1975; por el cual se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa de la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Correos" del Inciso 8, Programa 06, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que los cargos presupuestales de la referida Unidad Ejecutora tienen vigencia a partir del 10 de junio de 1975, debiéndose efectuar las regularizaciones que correspondan a esa fecha;

II) Que la restructura aprobada es altamente beneficiosa para lograr la finalidad de un mejor servicio.

Considerando: I) Que el artículo 6.c del precitado decreto 289|975 dispone que: "La aplicación de la presente restructura y racionalización administrativa, no significará disminución en las remuneraciones que perciben los funcionarios pertenecientes al Inciso 8, Programa 06, Dirección Nacional de Correos;

II) Que tratándose el presente acto de una regularización escalafonaria nada impide que se incorporen como presupuestados actuales funcionarios contratados de la Unidad Ejecutora.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Regularízase a partir del 10 de junio de 1975, en los cargos aprobados para la Dirección Nacional de Correos, Inciso 8, Programa 06 por el decreto 289|975 de 10 de abril de 1975 a los siguientes funcionarios:

En el cargo de Director de Asesoría Jurídica, Escalafón AaA, Grado 6, al doctor Pedro Sánchez Varela.
En el cargo de Director de Servicios Administrativos (Contador), Escalafón AaA, Grado 6 a la contadora señorita María A. Cortinhas.
En el cargo de Médico Jefe, Escalafón AaA Grado 5, al doctor Toribio Buzó Rodríguez
En el cargo de Jefe de División Sumarios, Escalafón AaA, Grado 5 al doctor Omar Ibarrola.
En el cargo de Jefe de División Contable, Escalafón AaA, Grado 5, al contador señor Manuel López Santín.
En el cargo de Jefe de División Jurídica Escalafón AaA, Grado 5. al doctor Walter Temesio.
En el cargo de Jefe de Ejecución Presupuestal (Contador), Escalafón AaA, Grado 4, al contador Williams Escobar.
En los cargos de Médico Escalafón AaA, Grado 4, a los doctores José M. Blanco y Areba Linares de Chavarría.
En el cargo de Odontólogo, Escalafón AaA, Grado 4, al doctor Luis Fernando González.
En el cargo de Contador Departamento Giros, Escalafón AaA, Grado 3 al señor Murat de los Santos.
En el cargo de Contador Fiscal. Escalafón AaA. Grado 2, al contador Enrique García Da Rosa.
En los cargos de Procurador, Escalafón AaA, Grado 2, al doctor Augusto Montes de Oca y a la escribana Sylvia González Amatti.
En el cargo de Director Nacional (Particular Confianza), Escalafón Ab, Grado E. al coronel (PAM) Arancibio D. Amado.
En el cargo de Subdirector de Correos. Escalafón Ab, Grado E.2, al señor Antonio Sosa.
En el cargo de Director de Servicios Postales, Escalafón Ab, Grado E.1. al señor Miguel I. Salinas.
En el cargo de Director Escuela Capacitación Postal. Escalafón Ab, Grado E.1, a la señora Zulema Jardén.
En el cargo de Director de Servicios y Suministros, Escalafón Ab, Grado E.1, al señor Rodolfo Piñeyro.
En el cargo de Jefe de División Correos Capital. Escalafón Ab, Grado 12 al señor Emilio A. Berriel.
En el cargo de Jefe de División Personal. Escalafón Ab. Grado 12, al señor Luis A. Benítez.
En el cargo de Inspector General Central Escalafón Ab, Grado 12, al señor Aníbal Bentancurt.
En el cargo de Jefe de División Financiera, Escalafón Ab. Grado 12, al señor Orestes H. Pérez Rojas.
En el cargo de Jefe de División Interior Escalafón Ab. Grado 12, al señor Omar R. Ortelli.
En el cargo de Secretario General Administrativo, Escalafón Ab, Grado 11, al señor Juan Carlos Piedeferri.
En el cargo de Subdirector de Escuela de Capacitación Escalafón Ab, Grado 11, al señor Ricardo Vila.
En el cargo de Jefe Departamento de Giros. Escalafón Ab, Grado 11, al seuor Horacio Paiva.
En el cargo de Subinspector General, Escalafón Ab. Grado 11, al señor Horacio Zamora.
En el cargo de Jefe Departamento Valores Escalafón Ab, Grado 11, al señor Horacio Paiva.
En el cargo de Jefe Departamento de Suministros. Escalafón Ab, Grado 11. a la señora Sofía Braga.
En el cargo de Jefe Grupo Asesor. Escalafón Ab Grado 11, al señor Angel F. Saporiti.
En el cargo de Jefe del Departamento de Tesorería Escalafón Ab. Grado 11 al señor Leopoldo Carnelli
En el cargo de Jefe Despacho Dirección Servicio Postales, Escalafón Ab. Grado 11 a la señora Angela Amado de Di Rosa.
En el cargo de Jefe Departamento Encomiendas Escalafón Ab, Grado 10, al señor Héctor Fernández.
En los cargos de Inspector Clase 1 Escalafón Ab Grado 10. a los señores Abel Cortinas y Ramón Bueno.
En los cargos de Jefes Departamentales Interior Escalafón Ab. Grado 10. a los señores José M. Peduzzi, Myriam Torres de Notte. José Somoza. César Moreira. Juan Valsecchi. Exequiel Raúl Odizzio. Pompilio Rosadilla Souza. Carlos Ceriani, Orlando Sanguinetti Ricardo Pratto. Julio C. Llorens. Severo Espino. Oscar F. Olano. Carlos Colombo, Luis A. Herrera. Bernardino Freitas

En el cargo de Jefe Servicio Expreso Escalafón Ab. Grado 10, al señor Héctor Barragán.
En el cargo de Jefe Oficina Filatélica, Escalafón Ab, Grado 10, a la señorita María del Carmen Meretta.
En el cargo de Jefe Sección Nacional. Escalafón Ab. Grado 10, a la señora Elsa Mabel Nocera de Rey.
En el cargo de Jefe Sección Internacional, Escalafón Ab, Grado 10, al señor Carlos Praderi.
En el cargo de Analista Clase 1, Escalafón Ab, Grado 10, a la señorita Gloria Salvo y Luis A. Goutel.
En los cargos de Jefe de Turno. Escalafón Ab, Grado 10 a los señores Pablo Esquiaga Walter Enciso, José Jorge González Moreira.
En el cargo de Jefe Fiscal de Servicios, Escalafón Ab, Grado 10, al señor Alberto Fernández Novoa.
En los cargos de Jefe Oficina Encaminamiento, Escalafón Ab, Grado 10, a los señores Pedro Cetrángolo y Roberto Bagnasco.
En los cargos de Inspector Clase 2. Escalafón Ab, Grado 9. a los señores Arturo Pérez Alberto Soto, Néstor Trujillo, Ceferino García.
En el cargo de Jefe Sección Transporte. Escalafón Ab, Grado 9, al señor Leonel Estyro.
En los cargos de Subjefe Departamento Administrativo, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Guido Palermo, Rosa Servia, Dora Ponce.
En el cargo de Cajero General Giros Escalafón Ab Grado 9, al señor Orlando Schinapi.
En el cargo de Subtesorero. Escalafón Ab. Grado 9, al señor Raúl Maguna.
En los cargos de Jefe Sección Encaminamiento, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Juan Zabaleta, Eusebio Beltrán.
En los cargos de Supervisor de Sección, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Ciriaco De Armas, Rosa Verena, Luis Lanza, Floreal Elola, María Reina Vázquez, Félix Alvarez, Carlos Rizzo Robba, Ema Arrascaeta de Rebuffo, Amado Iguini, Carlos Iriarte Angel Rodríguez Espinosa, Humberto Caputo, Ataulfo González, Nélida de la Sierra de Foco, Carlos Vila, I. Domingo Altamirano.
En el cargo de Subjefe Despacho Dirección Servicios Postales, Escalafón Ab Grado 9. a la señora Blanca Romero de Gallo.
En el cargo de Subjefe Fiscal, Escalafón Ab, Grado 9, al señor Juan Martínez Gutiérrez.
En los cargos de Jefe Oficina de Cambio, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Hugo Gutiérrez Juan A. Rodríguez Santana, José Mrak.
En los cargos de Subjefes Departamentales, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Servando Henry, Italo Ferradini, Raúl Aguilar, Washington Burguette. Washington Viera, Gerardo Caballero, Aníbal Falco. Heraclio Fernández, Julio Schiavo, Emilio González. Alba Chinetti de Lima, Raúl Aguilera, Juan Vacaro.
En el cargo de Inspector Clase 3. Escalafón Ab, Grado 8 al señor José Errandonea.
En los cargos de Analista Clase 3, Escalafón Ab, Grado 8. a las señoras Elsa Recarey, Milka Alvarez.
En los cargos de Supervisor de Sector. Escalafón Ab. Grado 8, a los señores Juan C. Chabay, Zulma Castro, Juan Arrachea, Luis A. Fernández, Iris Cabrera de Callero, Víctor Paiz, Alcides Duarte, Adolfo Pascual, Eugenio Rodríguez Porous, Antonio Corpas, Sigifredo Sosa, Ricardo Souza, Eduardo Rama, Nepomuceno Silveira, Rómulo Acosta Fontes, Crecio de los Santos, Héctor Romero, Pedro A. Rodríguez Bentancor, Mariano Berlangieri, Oscar Cuello, Fermín Touriño, Renelio Ruiz, Carlos I. Rodríguez, Martín Fernández Arismendi, José R. Fernández Arlé.
En los cargos de Jefe Liquidador. Escalafón Ab, Grado 8, a los señores Bruno Lazdenas, Oscar Soria.
En los cargos de Encargado de Teneduría de Libros, Escalafón Ab. Grado 8 a las señoras Lucía Panizza, Aída Parodi.
En los cargos de Conductor de Fondos Escalafón Ab, Grado 8, a los señores Miguel A. Fontán. Carlos Gómez Mancebo.
En el cargo de Jefe Despacho Secretaría General, Escalafón Ab, Grado 8, a la señorita Carmen Gallo.
En el cargo de Jefe Despacho División Personal, Escalafón Ab, Grado 8, a la señorita Ma. Teresita Naguil.
En los cargos de Cajero, Escalafón Ab. Grado 8, a los señores Gregorio Micelli, David Saravia, Walker Pessano Segredo, Risler Bogado. José Britos. Luis A. Calcagno, Angel Julio Maeso, Amílcar Dagnino, Amilton Machado, Lidia García de Cagnase.
En el cargo de Jefe Habilitado. Escalafón Ab, Grado 8 al señor Darwin Aitcin.
En los cargos de Fiscal de Servicios, Escalafón Ab, Grado 8. a los señores Santiago García, Agustín Miranda,

Américo Munizi, Mario Palmer, Jorge Vázquez, Atilio Bellesi, Nicolás Pons, Félix Tijero Bernardo Juan, Pascual Ruggero, Carlos Schoff, Benito Pascale, H. García Otero, Hugo Burgos, Nadir Riet, Enrique Mariño, Juan Gamenara.

En los cargos de Encargado Encaminamiento, Escalafón Ab, Grado 8, a los señores Dardo Gentile, Norberto Rodríguez.

En el cargo de Encargado Imprenta, Escalafón Ab, Grado 7, al señor Casimiro Elizalde.

En los cargos de Inspector Clase 4, Escalafón Ab, Grado 7, a los señores Líber Manrique Antonio Fernández, Nayr Camejo.

En los cargos de Analista Clase 4, Escalafón Ab, Grado 7, a los señores Graciela Suárez, Angel R. Prieto Morales. Olivia Alonso, María Amelia Settimo de Marrero.

En los cargos de Encargado de Servicio, Escalafón Ab, Grado 7, a los señores Angel Sosa, Julio Cores, María del Carmen Smaldone, Luis Raffini, Miguel Montes de Oca, Francisco Pérez Andrada, Walter Ballestero, José A. Pacheco Cruz, Praxedes Castro, Olga Masaferro de Pí, Artigas Pouy, Juan Camean, Ruben Muslera, Romeo Moreira, José Inetti, Julio Balparda, Rodolfo Larruina Luzuriaga, Omar Lerena, Alfonso Santoro Dandrea, Pedro Garrido, Pedro Montero, Roberto Garet, Carlos Serra, Anatole Saralegui, Guillermo García Sánchez, María Delia Gómez Iglesias de Serra, Eugenio Datti, Elbio Martínez Casuriaga, Paulino Silva, Inocencio Viega, Elbio Rodríguez Soria, Héctor Villalba, Walter Sánchez Correa, Ondina Pons, Luis Trifoglio Monti, José Julián González Carballal, Sadí Bazzi, Rómulo Ferré, Enrique Rivera, Alcides Remedio, Edmundo Romero, Melchor Esquivel, Juan T. Camuso, Julio Azzi Juan A. Cabrera Scarpa, Manuel Cabrera Concepción.

En los cargos de Oficial Administrativo Clase 1, Escalafón Ab, Grado 7, a los señores Germán Herrán, Mirta Cardona, Roberto Camodeco, Venancio Izquierdo, José M. Giménez Ferrín, Deleasir Alaniz, Asdrúbal Morodo, Mario Roveta, Alba Martínez de Bardanea, Rafael Míguez, Gloria Cavani, Basilio Pailos, Roque Jurado, Alicia García Espina, Luis A. Torres, Nelly Fontanarrosa, Bruno Fernández, Amina Cardozo de Conti, María del Carmen Compare de Fernández, Beatriz Casas. Alba Mótola, María L. Larrañaga, Berthe Carcer, Amalia Gallero, Manuel Otero, Juan Silva Silva, Olegario Lucas, Clemente Míguez, Luis Villar, Roberto Soria González, Diva A. Busconi de Goncalvez, Ada A. Acosta de Olivera, Dante Mauro, Ortelio Fermín Rodríguez, Miguel La Cruz, Jesús Lozano, Carlos Garin, Luisa Salinas, Raquel Nogues, Amalia Cardozo de Larre María Inés Sasiambarrena, Raúl Vidart, María B. Chales de Siniacoff, Inés Bayley, María Esperanza Lougao, Juana Marenales, Ana Gutiérrez de Winteroff, Celia Franquel. Elvira Blanco de León, Ramón J. González, Raquel Pérez Figares, Elena Ellis. Orfilia E. Umansky de Salinas, Susana Berninzoni, Lidia Pintos, Avelina Ramos de Lorena, Amelia G. Pacheco de Tomasi, Vicente L. Rivas Marelli, Adelaida Lenzi de Sabat, Sara Iribarne, Juan Cóccaro, Teresa Crispieri, Néstor C. Sánchez, Bety Zaldundo de Tanco, Ernestina Casuriaga, Esmeralda Badalá de Riet, Elena Casanello Sozzo, María E. García de Araújo, Flor de Lis Ledesma, Juana Varela, Delfín Rodríguez Sosa, Francisco Carrasco, Angélica Callegari de Fadullo, Alba Albertón, Ruben Cópola, José Bartoli, Isabel López Laguarda, Vicenta García Silva, José Alvarez Cid, Vicenta Gorga Distacio, Juanita Conzoni, Julio Vigneau, Norberto Gaite, Elbio Quinteros, Miguel Rebela Jaureguy, Pedro A. Pérez Magallanes, Tomás Cejas, Mario Odriozola Berizo, Ruben Scala, Diego Gaitán, Adolfo Astengo, Blanca Cruz de Carminati, Pablo Nolla, Ricardo Colombo, Gualberto Dodera, Helvecia Machín de Cervieri, Alfredo Ledesma, Julio Laye, Guillermo Requena, Oscar Guichón, María Carmen Sánchez, Mary Di Rosa, Luis Uteda, Mateo A. Morales, Isaac Cervantes, Leonardo Quintana, Hugo Charlin, Ofelia B. de Berch, Arturo Coutinho, Orlando Dapueto, Roberto Da Costa, Nelly Corveira Magdalena Casariego.

En los cargos de Oficial Postal Clase 1, Escalafón Ab, Grado 7, a los señores: José González Telecheta, Vicente Martín, Rubén Pastorino, Julio Cesio, Juan Pérez Fernández, Darío Maggioli, Tomás Charquero, Francisco E. López Gómez, Artigas V. Mari, Benito Gómez Iglesias, Alberto Rivero, Héctor Tejera Pintos, Daniel Cárdenas, Omar Saenz Morteyrú, José T. Zubillaga, Alberto Silva Roce, José Cristóbal, Ruben Rivas Castro, Adalberto Machado, Manuel Dalfante, Julián Alonso Martínez, Eduardo Triunfo Molinari, Francisco Tellagorry, Manuel O. Rossano, Luisa Suárez de Morales, Armando P. Fernández Lema, Julio C. De Santiago, José Diorio, Roque Fleitas, Guillermo Larrosa, Silvio Gómez, Juan Pellegrino, Modesto Rodríguez Alonso, Oscar Laitano, José A. Fleitas Buchelli, Ricardo Noguera, Humberto Ramírez, Guillermo Felipelli, Carlos Iguain, Francisco Graña, Miguel Catenaccio, Ramiro Villamil, Walter Camean, Nelson Ramírez, María Pérez de Sersale, Julio Bota Simón Carlos Masaro, Mario Martínez Labadie, Amalio Chagas, Nora Telis de Silva.

En los cargos de Oficial Administrativo, Clase 2, Escalafón Ab, Grado 6, a los señores: Ana Blanco de San Román, Myriam Christiansen, Elida Bentancurt, Rosa Landriel, Albertino Da Silva, Ricardo Marcheti, Juan Tornaccioli, Enrique Pau Angerami, Alberto Goux. Julio C. Arias, Elsa Rodríguez Rega, Manuel Raffo, Juan Volpini Negri, Carlos Volonté, Antenor González, Laudams Sponton Pereira. Sergio Graña, Irma Errmuspe Carlos Taddeo Pérez, Santiago Marotta, Angela Campos, Fany Ganduglia, Milton Guimaraes, Omar López Dorelo. María E. López Delfino, Susana Vázquez, Kety Vargas. Teresita García Soria, Alberto Suárez Mon. Walter Vaz Martins, Elido Almenar, Marta Casterán, Emilia Biurrun, Diega Borba, Luis Panizza Pastorino, José Lacuesta, Francisco Alvarez Abreu, Juan Pinasco, Luis A. del Castillo, Emilio Sánchez Reyes, Enrique Jacue, Mary Moure, Alejo Gómez, Marina Almeida, Ismelda Verger de Vega, Domingo Ricobaldi, Margot Grille. Olga Blanco, Lucy Triunfo, Alba I. De León Casas, Mirta Aguilar Boccia, Lilian Casullo de Melgar, Marta Echenique, Francisco Alcaraz. Celsa Rodríguez Arroyo, Mary Faccio. Guillermo Martínez Galloso, Nur E. Spontón Piani. Gilberto Arocena Baruci, Alcides Landechea, Julio Berruti, Emilia Santalla, Clelio Tellagorry, Juan J. Montañez Tejera, Olga Bertoni. Froilan Borba, Adelaida Amargosini, Orides Rocha Falero, Noemí Mastandrea, Brisa Real Saizar, Nelson Eismendi. Carlos Aristegui, Juan C. Marra, Luis Lemes, Eduardo Rodríguez Lorenzelli, Eduardo Tejeira, Bernardo Aguerre Lamonte, María de L. Castro de Miranda, Ascención Martínez, Gregorio Yañez, María E. Giacosa, Artemio Morales, Ignacio Z. Martínez Alvarez, Roberto Aguilar Ana Viroga de Almandor, Neri Rodríguez Gutiérrez; Valentín Curbelo Castillo, Ramón Ramírez, Ricardo Jourdán, José M. Sacra, Luciano Couto, Nelio Corbo, Aída Elena Vignoli. José Ferrer Echeguía, Graciela García, Manuel González Izquierdo, Gregorio Felipe Reyes, Waldemar Machín, Pedro Reyes Riaño, Gualdemar Marinoni, Nélida Blanco de Moreira, Siro Testuri, Ademar Pérez González, Modesto Ocampo, Guillermina Pereira de Cuello, Juan B. Núñez Núñez, Oscar Joaquín Airaudo. Marta Benincasa de Abella, Ismael Pereira Pereira, Ana Montenegro Orellano, Luis A. Banchero Calvento, Carlos Porta, Catalino Texeira de Mello. Angel Peranci, Heriberto Planell, María Pía Somma, Rómulo Walter Acland, Felipe Barranco, Jacinta Synder de Porto, Sebastián Sernais, Atilio Contens, Abel W. Rodríguez Ayro, Lavalleja Molina, Julia Alvarez de Berrueta, Enrique Nieto, Ovidio García Sosa, Zelmira Rodríguez de Fusco, Dorina Andriarena Alonso Saldomando Flores, Hermes Zunini, Ernesto Rasedo Batllista. Luis Aguirre Salaberry, Alberto Duomarco, Antonio M. Gervasini, Néstor Quevedo, Héctor M. Real Castillo, Juan S. Rostagnol, Armando Bidegaray, Lirio A. Gauthier Bertin, Juan N. Terhan, Ricardo Modesto Barbie, Néstor R. Rivas. Carlos Romero Pereira, José Curtina, Renee Viscardi. Solis Fort, Raúl Cayafa, Cayetano Belloso, Josefina E. Tellechea de Si, Francisco Macario Silva, Tomás Merlo Gorosito, Nelson Rodríguez Canavesi, José M. Rivero Pérez, María I. Acevedo de Olais, Irma Piedra de García, Liborio Ruiz López, Vicente Galardo, Alberto Cuello Mattos, Juan C. Romero Truccelli, María A. Gabito Guerra, Mario Bassani, Alberto Romero Pares.

En los cargos de Oficial Postal, Clase 2, Escalafón Ab, Grado 6, a los señores: Moracio Zerbi, Luis Francolino, Enrique Ferrando, Mario Candal, Roberto Ferreira Fuentes, Macedonia Guomaraens Araújo, Ruben Campo Ramón Martínez Gallardo, Ovidio Montero Martínez, Eleazar Carballo Plá; Mario Olid, Juan Carlos Ramírez Custodio, Humberto Chirulo, Pedro Gómez Tambasco Artemio Alvarez Sosa, Juan B. Lemos, Raúl Martínez Plácida, Dulcidia B. Barboza, Simón Resbani, Marcelino Tierno, Sergio Serventich. Juan J. Silva Campodónico, Héctor J. Scarone Arrizala, Angel Giusto, Alberto J. Arló Azarola, Eduardo Rodríguez Bejar, Julio Bertoloti Ruy, Carlos Perret, Constantino Silvera Asentoyá, Salvador Figueroa, Claudio Minarrieta, Arturo Montiel, Federico Gómez Jesús, Ana Machenaud de Modernel, Mario Sánchez Melo, Julio C. Rath, Carlos E. Corbo Fernández. Julio C. Castro García, Arturo De León, Marcos Telis. Oliver Marossi, Didier Viña, Salomón J. Issis Gislene, Alejandro Lema, Alfredo Santoro, Alejandro Molinari, Néstor Alfaro. Herminio Rodríguez, Ascensión Silva Vargas, Julio A. Umpierrez, José F. Rivadavia, Alfredo Tussinelli. Walter D. Durante, Analio Prieto, Angel Latuca, Asdrúbal Grass, Wáshington Sánchez Burgueño, Roque Durante. Américo Fernández Durán, Julio Jacques, Oscar J. Rezola, Ricardo Rodríguez Scherer, Paulino González Aucarriaga, Mario Luis García Pardo, Heber Chanes. Clodomiro Acosta, Rubens Escobar, Juan C. Lamberti Pérez, Carlos E. Gabriel Hernández. Pablo Pan Peña, Jabalie

González, José P. Varela Santos, Luis A. González Aquino, Mauricio Techera, Marcelino Ferrari López, José Carbone Caminati, José M. Alvez, Máximo Chicha. Ceres Rosas García, Elbio Saad Recoba, Elida González Delmond, Walter Pereira Abreu, Juan Estín Medisa. Luis González Saravia, Amelia R. Ramón Rodríguez Rinaldo Ferrer Sanz, Margarita González de Olivera, Luisa Clara de Alvarez, José L. Bassini Cuenca, Beatriz Gutiérrez de Sardá, María E. Cameau de Figueroa, Daniel Alvarez, Jorge Marenales, Amilcar Ortiz Saralegui, Rodolfo E. Fernández Martínez, Julio Castro Busca, Roberto Martínez Leal, Edmundo R. Morales, Gabriel Vico Muñoz, María R. De León Flores, José Daglio. Ruben Avella Machado, Néstor Parada Barrios, Alberto Díaz. Rivera Alfonso Reyes, Claudino Silva Rivero, Antonio Leizagoyen, Carlos E. Mautone Cardozo. Rómulo Montiel, Justo Rodríguez Pérez. Juan A. Muñoz Arcas, Angel D'Alesio, Humberto Pesce Caselli, Rodolfo Pellofrini, Ismael Zabaleta, Pedro L. Mora del Pino, Rómulo Core Perazo. Julio A. Moller. Francisco Acevedo Baez, Lino Alonso Fernández, Cirilo N. Avila, Hirirte Hobbas, Aparicio Maggi, Castorina Ferreyra Viera, Juan L. Píriz Casanello, Omar R. Gómez. Ernesto Laguna, Oscar Silva Fernández, Juan Pose De León. María A. Presno de Machado, Pedro H. Balares, Miguel I. Carrancio. Floricio Redín Vidal, Modesto Agulla Héctor Erdozain, Víctor Pozzolo, Víctor Mungai, Bilma Pérez Tassano, Wilman Silveira, Eduardo Ruiz Aboy, Líber Fernández Dagorte, Oriol Carrere, Anacleto Cis, Danton Souberbielle, Walter Méndez, Heber Varela Agis, Carmelo A. Dambrosio, Alberto F. Fosemale, Alcira Egusquiza, Luis Molinari, Jorgelina González de Cessio. Juana A. Artola, Luis E. Trinidad Márquez, Aída Penco, Ramón Olivera Hernández, Ramona Hernández, Nora Gelfi de Vitale, Alejandro Acuña Pereira, Marcelo Arandez, Leopoldo Lafaranderio, Dante Laria, Irene Torres. Agustina M. Scandroglio, Ruth Zorzoli, Juan C. de Armas, Juan B. Carabajal, Ignoversina Silvera, Gerardo Borges, Norma Di Peta, Severo Machado, Ariosto Céspedes, Nelia Bonilla, Carlos Pérez Casas, Clotilde R. Viera de Perrota, Nelly Fernández Ortega, Rafael del Forno. José P. Luzardo Vargas, Nelly Brayer Fernández, Ariel Roche Martínez, Ruben Cazabonet, Graciela Marañón de Elizalde, Aurelia Duarte, Hugo L. Burgos Martínez. Carlos C. Barman Muñoz, Francisca Goro de Crotogini, Rómulo Etcheverri, María Delia Fernández de Almenar, Elina Goñi de Alzugaray, Gloria M. Borges. Julio Melián Yolanda Causa. Cirino Prats, Andrés Rodríguez Núñez, Eduardo Sienra Jackson Modesto Ferreira, Walter Toja, Nelson Moises, Mario O. Alfonso, Exaltación Morteluna, Aladino Rodríguez, Ricardo Pérez Rodríguez, Dionisio I. Albornoz.

En los cargos de Cartero, Clase 1. Escalafón Ab, Grado 6, a los señores: Juan C. Laborde Silva, Adolfo González, Elbio Iglesia Trelles, José G. Carneiro, Américo Laborde, Santiago Demarchi, Hevar Dandraya, Carlos Mespiasegui, José Gonela, Angel Cairo, Angel Gobba, Carlos Silva de los Santos, Domingo L. Fiorito, Jorge Samson, Benjamín Cáceres, Pantaleón Montes de Oca, Oscar Rubo, Albérico Croce, Basilio Flores, Eduvilio Velo, Francisco Castro, César U. Acosta Acosta, Javier Ríos Blanco, Horacio Gianelli, Alberto de la Fuente, Adonis Abella, Juan Fraquies, Elías Días González, Ernesto Torrens Berreta, Juan Basso, Ramón Regueira Trigo, Renato Bengoa, Gutemberg Olmos, Héctor Brignoni, Rafael Cerulo, Fernando Bordazar, Jorge Granotich. Julio Muñoz, Juan Guido. Wáshington Reyes, Atalivar Baylon de la Luz, Ignacio Bellini, Salustiano Alvarez, José M. Montañez, Felipe Nartorano, Víctor Heredia Cea, Ramón Bandín, Marcos Hernández, Luis Velázquez, Pedro Aquila, Alcides Melgarejo, Antonio Viana, Marcelino Chavez, Gualberto Pérez, Santiago Acosta, Antonio Amado, Juan Arismendi, Juan A. Casal, Luis Maristan, César Rodríguez Ayala, Antonio A. Cardozo, Carmelo Conde, Angel Terraño, Benito Rodríguez, Emilio E. Somoza, Ernesto Cancela, Mario Domínguez, Pedro Ohaco, Amilivlar Olivera, Washington Rivas, Félix Ruiz Aboy, Ricardo Acuña Santini, Roberto Rosendo, Enrique Puglia, José Rial Bado, Luis A. Fernández, Ovidio Tonarelli, Roberto F. Pérez, Angelito Correa, Luis A. Muzzio, Isidoro Abero, Sabas D. Taramasco, Blás Aguiar. Angel Sommaruga, Basilio Acosta, Víctor González, Víctor J. Rodríguez Ghisolfo, Luis A. Armentano, Juan C. Cossio, Aníbal Marra Ferreira, Antonio Mangusio, Omar Muti Mato, Jaime Urrutia Bozán, Luis Montis, Edgardo González Pioli, Wáshington Rivero, Ramón Rumbo García, Julio Martínez Pérez, Alejandro Varela, Luyciano Pica, Nelson Da Costa, Angelito Gaite, Costancio Sosa Sosa, Guadalupe Silva, Juan C. Barreto, Héctor Luján, Antonio Cerruti, Uberfil Callejas.

En los cargos de Oficial Administrativo, Clase 3, Escalafón Ab, Grado 5, a los señores Edison Bonifacino, Laura Gómez Bengoa, Miguel A. Manzi, Julio Franceschini, Edgardo Larrañaga, Esteban Bonjour, Carlos Teperino, Domingo M. López Méndez, Hernán Giganda, Mirta Tortorolo, Rodrigo Clara, Luis Sragone, Elsa Restucia de Colistro, Carmen Alvarez, Arkel Suárez, María Crosa de Martínez, Angel Tuimil, Garibaldi Perna, Florinda Bonora Luisa Gareta de Otero, José Gadea, Miriam De León Divá Adezo de Domínguez, Carmelo Piedrabuena, Stamatis Dimu, Angela Giordano, Jorge L. Vigorito, Sara Berro, Carlos Lipscher, Ideal P. Carteri de Ipar, Diego Richero, María Reina Noceda, Elio Lara, Tusnhelda Faggiani, Mirta Centurión, Blanca Cortizo, Antonio R. Pintos, Dolores Alfonso, Pedro Bidegain, Eusebio J. Ipes, Carlos Banzón, Walter Dálbora, Alicia Rodríguez Ferreira, Nery López Olivera, Ruth Mila Pérez, Juan Perlas, María Cugiato de Viceroy, Gladys Pages, Jorge Avila Touriño, Juan M. Martínez Modernell, María E. Montelogno, Iris J. Pérez Britos, Julio Correa Sanguinet, Julio M. Badaraco, Leonie Antúñez Suárez, Víctor Gutiérrez Farías, Clara Aguirre de Da Silva, Juan Zabala Gancio, Ester Busconi, Jorge González Cabrera, José Ramón González, Washington Domínguz Pérez, Blanca Infantino, Elsa L. Scarone, Juan Olhansen, Carlos Fuentes Rosi, Elbio M. Barrios Perinetti, Luis Brocos, María L. Leoni de Vasalucchi. Alba S. Alvarez Bengoa. Eugenio Mandracho, Walter G. Valdez González, Susana Silva Camps, Carlos Macció Repetto, Miguel García Lesna, Norbaerta Alvarez Blanco, Buenaventura Tanco, Alberto Domínguez Curutchel, Antonio Gutiérrez Méndez, Alberto Criado, Marisabel Barreiro, Delia Protti Puentes, Walter Rodríguez López, Cosme Figueredo de Armas, Nieves Ruggiero Cordero, María J. Pereira Bueno, Isabel Rodríguez Domínguez, Julio Delfín Iguini, Angélica Fuentes, María del Carmen Layuda, Egberto Duarte Cabrera, María Rodríguez Molaguero, Lías Varela Collazo. Lenin W. Olivera, Wilson Figueredo, Héctor Cambiaso, María C. Caruso, Raquel Hardoy, María Sofía Morales Rubio. Luisa Olivera Costa, Marta Peloche, Mary L. Acosta, María del Carmen Didí, Carlos Masellaro, Lucía Germán de Salamó, Magdalena Lichtenstein, María C. López, Carlos Rosa Dotti, Mirta Chele, Blanca Flores Pérez, Graciela Pam, Julio Scopice Villegas, Yolanda Colina, Alcira Taylor, Norma Moyano, Liria Freire, Yolanda Ruiz. Susana Pouy, Iris Fristche, Ademar Vigo, María T. Núñez, Ramona Núñez de León, Elsa E. Valerio, Elena Sandres, Aurora Cruz de Kustiel, Juan J. Rodríguez Gramática, Enocemia Sosa de Martínez, Juan C. Rodríguez Simonna, Modesta Castro de Maguna, María E. Cabalero, Esther Rivero de Zalduondo, Horacio Leites, Basilicio Saravia, Irma Torena, Domingo Pérez Leal, Lilia E. Larrañaga, Alba Salaberry Da Costa. Luisa Malone, Julio Hernández Miranda, Walter Itte. Guillermo Armas Lanza, Juan Dione, Mary Ebert de López, Perla V. Núñez de Suárez, María Míguez Yáñez, María del Pilar Rendo de Roviru, Ruben Morán, Oriental del Puerto Pérez, Nelson Alberto Villalba, Marcela Chiovenda, Olga Curto Rodríguez, Jesús Venade, Raúl Hill, Roberto Galli, Mercedes Di Maio, Olga Irigoitia de González. Julia E. Gómez Etchegaray, Herman Cioli, Zacarías Gerequiz, José M. Estevez Días, Juan Di Maio, Zulma Ferrer Verde, Joaquín Verdum, Lucía Moratorio de González, Alberto Moreira Quinos, Evaristo Gómez Vidal, María E. Castro de Ferreira, Coralio Olivera, Ramón J. Perdomo, Félix Pedroso, Elena Adda, Celeste Lombardo, Gumersindo Peyro, Norma Fajardo Pereda, Olga M. Rothfuss de Calvo, Félix Arístides Bertone, Eduardo Triunfo, Juan F. Salles, Selva M. Aquino de Varela, Petronila Castillo de Barrios, Blanca Cedrés de Castro, Eugénio Benvenuto de Borggiani, Carlos M. Guillén Hernández. Dante Peña, Oscar Airaudo, Carlos Tobares, Marta Sastro Villamayor, Felicia Acosta de Mezzeta, José Leal Varela, Elsa González de Palese, Hoxana Errviti, María D. Santamaría, Aurora Pugliasco de Ubal, Elsa Vera de Pose, Juan Cirino, Estrella Figueredo de Corujo, María Sara Da Rocha, Luis Ximénez Román, Gladys Delfini de Mascaró, Juan Marmisalle, Francisco Cagiano Guardia, Ester Pardo de Pinta, Cristina Rodríguez García, Agustín Gamarra, Manuela Bergara de Liporace, Esmeralda Bía de Varela, Bibiana Rato de Vignoli, Carlos Rivero Urán, Matilde Cosentino Rodríguez, Paulino A. Suárez, Ramona Peña de Panzardi, Felicia Rodríguez de Fernández, Pedro M. García, Ema Peraza de Real, Luis Sánchez Leúnda, Nilda Garrido, Ema Mariño, Julo C. Antúnez Ferreira, Lucita Lacuesta de González, Ramón Acosta Guzmán, Jorge R. Pérez Rijó, Luis Bilbao Camacho, Mercedes Suárez Rey, Pepita Castro de Tambasco, Miriam Rigao de San Jorge, José Estevez Ruiz, Haydée Zunino de Plá, Delia Cova de Fernández, Modesto Bianchi, Dalmiro González Pena, Mario Sala Calcagno, Marta Aragonet, Perla Fernández de Burgos, María del C. Pelua, Yolanda Fiori, Elvira Estevez de García, Matilde Batista, María Volpe de López, Ana M. Azcottia de Azpirot, Lady Díaz Altamirano, Gioconda Martínez Muliños, María E. Toledo Casanova, María Ester Vila de Sáfra, Américo Celis, Yolanda Ortiz Arocena, Nydia Benincasa, Selva González Morales, Francisca C. Sánchez, Sigifredo Berrueta, María Scapucio, Ana Villalba Alonso, Aida Alida Acosta, Eder Zaballa, María Z. Silva de Boero, Leonardo Curbelo, Heber Emmenegger, Erico Ferreira, Aníbal

Chacón, Cándida Scabino de González, René Quirque, Humberto Alvarez González, Ignacio Geffen, Ernesto Distacio, Hernando Contreras.

En los cargos de Cartero Clase 2, Escalafón Ab, Grado 5, a los señores: Isabelino Pereira; Florencio Godoy, Carlos Farías, Pedro Oliva, Ladislao López, Denis Llanera, Arturo Insaurralde, Liberto Guillerón, Carlos Coito, Adauto Pibetti Rodríguez, Aparicio Alvarez Fabrica, Carmelo De Armas, Eugenio Luissi, Manuel Neto, Oscar De León, Juan Colisino, Ramón Montero, Walter Palombo, Pedro Lasala, Juan Argenti, Osvaldo Gularte, Ernesto Salazar, Juan Bonasorte, Gregorio Amaral, Francisco Montero, Eduardo García Renaud, Alberto Stalla, Omar Martínez Sosa, Julio C. Herrera, Gerardo Telis, Justo M. Rivero Pérez, Alfonso Russo, Alfredo Cruz, Juan C. Guichón, Orosmiel Chaparro, Manuel Izquierdo, Elbio Arias, Julián Pintos, José Leboso, Carlos De los Ceros, Pedro Espinosa, Hugo Márquez Sosa, Jesús Antelo, José R. Olivera, José Rey Puente, Eddie Pintos García, Félix Cordero, Rómulo Basseti, Hugo Pera, Juan Galliera, Evaristo Negri, Francisco Saldombide, Julio Reino, Blás Martorella, Juan C. Bell, José A. Fernández García, Elías G. Alvarez, Juan Pelaez, Felisberto Luzardo, Floreal Fernández, Florindo Fernández, Dinefar Braida, Ismael Pesano, Alfredo González Pereira, Wilfres Fort, Oscar Beltrán, Ignacio Ruggiero, Andrés Borta, Gregorio García, Marino A. López Sacco, Walter Mozzo, Anacleto Mandile, Néstor Sanguinetti, Fernando Navarrete, Emilio Quilici, Antonio Aunión, Alberto Daudi, Mario Larrude, Alfredo Gotta, Julio del Carmen Pino, Víctor Salvo, Homero Remersano, Dante Costa, Raúl Aguirre, Ricardo Berdia, José F. Antúnez, José A. Ferré Planas, Mario Torres, Rogelio Guillaume, Luis M. Avila, Antonio Parodi, Abel Sierra, Julio Rodríguez Barrios, Juan Orgin Spindola, Juan Frugoni, Hermides Martínez Acosta, Hugo Caruso, Fausto R. Trucido, Luis Abalo, Manuel Viera, Roberto Pons, Walter D'Oliveira, Alejandro Sarante, Mario O. Segovia, Juvenal Silva, Juan C. Medina, Héctor Pini, Juan Tapié, Valentín Vaz, Antonio Ferrín, Lauro Conde, Abayubá González Fernández, Francisco Braida, Ricardo Izquierdo, Raúl Bordoni Barbero, Fermín González Pérez, Edgar González Ghan, Antonio Lapetina, Oscar Blanco Zasari, Lidio Fernández Lorda, Carlos Calaguy, Enrique Lorenzo, Félix Zaniello, Ramón Cabrera Rodríguez, Américo Novas, Luján Michelena, José L. Tuero, Máximo Vilarueta, Carlos Sabech, Daniel Pizzorno, Pedro Díaz Diano, Omar Palermo Pérez, Carlos Omar Torres, Juan A. Rodríguez Rossini, Angel Ottasso, Ramón Pintado, Raúl Sarubbi, Claro Luzardo, Gregorio Sastre, Armen Agenian, Teófilo Arias González, Juan Salazar, Nelson Scola López, Héctor Milano, Leonardo Silva, Julio Aziorri, Gastón Suberbielle, Luis J. Suárez Nocera, Cipriano Camejo, Artigas Pressa, Orestes Pedroso, Mario Museti, Alberto A. Galli, Ricardo Alvarez, Eufemio Bonilla, Desiderio Yanque, Osvaldo González Benítez, Oscar Bertoloto, Adolfo Rucco Taboada, Gerónimo Burgues, Donaldo Tellería, Virginio Pereira, Carlos A. Castro Nilson, César E. García, Rafael Fontaina, Domingo Mandía De Lucía, Andrés Delgado, Obdulio Peirano, Nelson Gutiérrez, Homero Torres Peña, Leopoldo Martínez Rivero, Patricio De Meneses Lima, Ruben Cardozo Santos, Vicente Soto, Fernando Silva Veleda, Carlos Curbelo, Heriberto Lauria, Eduardo Preza, Raúl F. Vázquez, Angel Bologna, Aureliano Gracián, Roberto Ríos, Desiderio Machín, Santiago Guarda López Vieira, Luis Casas, Aduardo Adi, Mario Fitipaldi, Maurilio Moreles, Germán Farías, José Fontaine, Iginio Suárez, Elio Dupettit, Ulises Castrillo, Nelson Bertón, Arnaldo Picasso, Ulises Días Galli, Isaac Collazo, Miguel M. González, Pedro Fernández, Carlos A. Barisone, Hermán Curcio, Juan Yosset, Francisco Guala Villalboa, Alcides Lomez, Julián Ansolabehere, Erico Suárez, Rodolfo Larruina Ruocco, Tito Molina Fernández, Víctor Barrera, Caicial López, Segundo Mesén, Omar D. Grecco Miranda, Lorenzo Lemos, Juan Liborio Otero, Efraín Carrera, Atilio Sisto Corrado, Ignacio Olid Zabala, Omar Correa, Aníbal Prieto Nogueira, Francisco Martínez Ramos, José De la Piedad González, Florentino Correa, Carlos Acosta, Carlos Nievas Barrios, Antonio González Menosse, Juan Dolhagaray, Erasmo Pérez Pérez, Alberto Toja, Jacinto Gómez Borromeo, Nerbi Pulido, Omar Alvarez Pinto, Justo Etchecopar, Ramón Rual, Octavio Miranda Mantela, Emilio Esposeere, Julio C. Velázquez, José Zabaleta, Juan Luis Alvarez, Atiliano Cassotti Alonso, Juan A. Pérez Cantoni, Ediberto Pérez Ramos, Pedro Rivero Méndez, Dionisio Alvez, Amarasi Machado, Telmo Silva Campo, José A. Correa, Esteban Iriarte Gregorio, Francisco Bertone Tapia, Félix Petraglia, Juan F. Juanicotena, Carlos Alvez Alvarez, José Brandi, Carlos Cuello Martínez, Nelson Reina Souto, Lidio Castro, Fermín Machiavelo, José Félix De Mora, Ginés Britos García, Norberto Ponce Ponce, Juan F. Macaba, Wilson Gazzo, Héctor Lorrens, Vicente Castro Alvarez, Atiliano Cassotti Alonso, Juan A. Pérez Cantoni, Agustín Bionda Elena, Atanasildo Espinosa, Ramón Carballo, Juan Iribarnegaray, Juan M. Taborda, José Ortellado, Amadeo Correa Pérez, Victoriano Curbelo, Valerio Laborda, Juan Rodríguez, Ruben Domínguez Grillo, Juan C. Pérez De León, Edie Correa Aratagaveytia, Ovidio Mora, Rafael Sánchez Dattoli, Juan R. Fassio, José F. Rodríguez Sosa, Tomás Plada, Ruben Lerena, Margarito Gómez, Genuario Presentado, Glorialdo Leal Ferreira, Washington V. Núñez Cardozo, Luis Couyet, Domingo Machín, Hugo Conti Leonardo, Pereira Rodríguez, Roberto Barreto, Nelson González Lafargue, Angel R. Fernández, Waldo Cuña, Raúl Cáceres, Roque Santángelo, Manuel Pérez Rivero, Rodolfo Pérez Ocampo, Gastón Soto Vidal, Roberto Costa Silva, Juan Worobior Cavalli, Raúl Angelelli, Juan Repetto, Luis Elicheix, Juan C. Rocha, Hipólito Broglio, Alfredo De León, Julio Lelognio, David Altalef, Walberto Longeira, Walter Bellora, Ruben Rodríguez Gómez, Américo Benoit, Héctor Varela, Santiago Fordigin, Carlos Acuña, Julio Cuinot, Ramón Galain, Ricardo García Patiño, Walter Pereira Núñez, Juan A. Abal Casal, Héctor De los Santos, Pedro Banchero, Otilio Falero, Nelvo Graces, Luis A. Carbajal, Carlos M. Ríos Montiel, Juan M. Panario, Bisibal Jaunarena Méndez, Raúl Franco, Elbio Marenales, Manuel Fernández García, Alberto Calcagno, Ilario Pereira Fernández, Luis M. Machado, Ruben Paz, Jacinto Piñeiro, Edeberto Sierra, Víctor Delgado, Ramón Ayala, Marne J. Ferreira, Antramik Kechichian, Elio Durán, Ramón Nazar, José O. Silva, Héctor Ferreira Curbelo, Aparicio Feo Mateos, Juan G. Montaño, Pablo Rodríguez Alayón, Oscar A. Pérez Barrusso, Whiter Muñoz, Héctor Mandirola, Sante M. Tomagnini, Osvaldo Polito, Oscar Pereira Estévez, Santiago Caporale, Alfredo Alario, Alberto González Caravatti, Luis Rodríguez Rodríguez, Benjamín Norvay, Osvaldo Puga, Angel Dionisio Varela, Carlos Vaz Pereira, Walter Gadea Artigas, Juan Adjemian, Nelson Suárez Olmedo, Alberto Ladereche Carrasco, Juan R. Gómez Irrutia, Jorge Rodríguez Martínez, José R. García Gómez, Miguel Bareño, José M. Mato, Julio Castelli, Adolfo Fernández Orles, Roberto Marini, Francisco García Márquez, Manuel Mandalios, Domingo Colina, Luis Ifrán, Ladislao Rodríguez, Juan C. Alvarez Diana, Raúl G. Cavia, Víctor Recoba, Luciano Rodríguez Colottuzzo, Norberto Alvarez Milliara, Elbio Ramírez, Manuel Rodríguez Botana, Roque Quintero, Ruben Gómez Acosta, Ruben Brando, Roberto Crespo Verdías, Dante Albornoz, Prudencio Metina Píriz, Adolfo Tuyare, Roberto Pírez Scarone, Roberto Rodríguez, Alberto Alaniz, Esteban Umpiérrez, Luis A. Indart, Jesús Rodríguez Alvez, Walter R. Montero Pendos, Alberto Mendoza, Francisco S. Teodoro, Ernesto Chauri, Carlos González Guillén, Anacleto Camejo, Basilio López Moreira, Mirto W. Alvarez Aquino, Juan Brunetti, Juan A. Valente, Pedro Cutter, Omar Faliu, Oscar U. Ríos Quimelles, José D. Rodríguez Delgado, Toribio A. Vacani Ghan, Ismael Urquiza, Carlos Espíndola Gutiérrez, Julio Rocca, Juan Marichal, Pablo Espósito, Elbio Montañez, Luis Quiñones Aguirre, Pascual Di Mauro Durán, José P. Devitta, Alfredo Cardozo Rodríguez, Julio C. Sosa, Washington Pérez Sanjurjo, Floreal Fortunato, Juan C. Medina, Juan Siniestro, Pedro Hernández, Francisco Castro, Juan Donate, Walter Calvo, José E. Madruga Bazurri, Ney Machado, Enrique Sosa Fernández, Ilario Delgado, Felipe Rodríguez Torres, Walter Pereira Rivas, Héctor Bellone, Mario Vallejo, Rivera Raffo Lindsay, Eleuterio Nova, Silvio Núñez, José M. Alegre, José L. Frascolla, Julio C. Mignense, Florencio Ballesta, Hernán Rivero, Manuel Piro, Paulino Vázquez, Diego Batalla, Henry D. Bonilla, Eurico Machado, Wilson Sosa, Aníbal Blanco, Miguel Marrero, Jorge Paolillo, Luis A. Pugo, Heber Pereira, Gualberto Denis, Ibo Beltramelli, Rafael Mautone, Idelfonso Susanich, Aurelio de los Santos Custodio, Aldemar Vespa, Héctor Rito, Manuel Hernández, Luis G. Rodríguez Fernández, Alfredo González Falero, Manuel Míguez Aguirre, Angel De la Concepción Rodríguez, Victorio Amaral.

En los cargos de Auxiliar Postal Clase 1, Escalafón Ab, Grado 5, a los señores: Renán Moreira Arreche, Rosa Pérez Roux, Adolfo Acosta Martínez, Danubio Verdia, Américo García Maldonado, Adriana Dubinsky, Delma Pérez, Roberto Curbelo, Manuel Mallo, Carlos Reyes Luzardo, Néstor Mayor, Nelly Maurno, Sara Pérez de Uría, Elsa Suárez Vignoli, María Poggio, Oscar Bozán, Lelis L. Laens de Konsted, Gladys Gobba Peña, Silvia Greco de Sarubi, José Cedrés, Rodolfo Silvelella, Walter Antúnez Bequio, Marcela Díaz Díaz, Exaltación Guillermo Dutra, Luz Salvatierra, Julián Martínez Di Longo, Rosa Mattos Artigas, Marta Alboa, María Alvez de los Santos, Noemí Galliazi Salgado, Catalina Palombo de Artigas, María Simonaitis, Ruben Sánchez Martínez, Juan C. Curbelo, María Castro Peñaloza, Rolando Graña, Alberto Menéndez, Luis Simoens, Armando Varela, Luis Venturini, Marcos Mendoza, Julio Balbela Jardín, Artigas Moreira, Antonio Goslino, Lorenzo Martínez Pérez, Carmen Martínez de Luna, Raúl Arbelo, Lila Rivero de Da Rosa, Pola Rodríguez Pace, María L. Escalada Fais, María Gianini Freira, Gladys Díaz Díaz,

Armonía Casales, Alfredo Fresa, Juan Morandi, Reina Más, Juan M. González Pérez, Graciela Margni, Esperanza Puentes de Prego, Evia Perichón, Margarita Ruiz de Irigoyen, Zulma T. Saibene, Yolanda Arbiza, Alicia Spasandín, Dora Fuentes de Souberbielle, María Manfinet Hernández, Arsenio Uisbasterra, Nélida Bianchi, Huben Garibón, Delia Sosa Chabasco, Lilian Decelli, Lorenzo Rocha Dorta, Julio C. Vergara, Juan F. Salvador, Juan Mendiberry, Carmen Di Nápoli, María A. Salvo, Mirta Aguilar Palermo, Federico Martín Puga, Angel Noveli, Marta Dufort Ballesteros, Ethel M. Lena Díaz, María Etchandía, Rubidio Martínez, Alfredo Videla, Emir Conde, Laura Gutiérrez, Rosendo Mary Rodríguez, Blanca Mendiola, Cecilia Guillen Alvarez, María E. Oviedo Santos, Octavio Larriera, Graciela Peralta, Margarita Sellanés Rebollo, Julio C. Caino, José M. Estevez, Eugenio C. Mateos, Silvia Muiña de Machado, Anastacia García Illa, María E. Schiavo, Sergio Cáceres Patiño, Petrona Rodríguez Fernández, Hugo Ourives, Gladys Minvielle Berreta, Yolanda Iriondo, Flora Píriz, Jorge R. Mastalli, Olga Ríos Quinteros, Adelquis Altez Alfez, Adelina San Martín Rocha.

En los cargos de Auxiliar Administrativo, Clase 1, Escalafón Ab, Grado 4, a los señores: Irma Vigil, Osvaldo Viera Rapeti, Luisa Spirito Batina, Gloria Manón Medeiros, Olga Iris Blanco Giménez, Manuela Camacho de Saénz, Elida Capella de Braselly, Violeta Pardiñas de Vetrale, María Rosa Silvera de Otero, Otilia Rodríguez de Dosetti, María Montes de González, Reina Cabrera de Pereira, Hermelina Paéz de Rodríguez, Elida Villagrán de Recoba, Juana Concalves de Iribarne, Lidelba Lista de Niz, Blanca Ferreira Albin, Julio César Cabrera, María Nelly Porcella Quintas, Miguel Mega Mallo, Carben Amelia Delgado, Matilde Ruopollo de Barrere, Irma Celia Pérez Morales, Sara Aída Fernández de Schultze, María Rodríguez de Mocera, Julia Esther Cigliutti de Taramaso, Hermenegilda Wunsch, Mabel Carrión, Delia Rodríguez de Burgues, María Angélica Serra de Muñoz, Aída Pedemonte, Héctor Pereira Sigiague, Héctor Sánchez Vera, Washington Barcia, Noemia Morales Calvi, Antonio Rodríguez Miranda, Atilio Varela Santelo.

En los cargos de Cartero, Clase 3, Escalafón Ab, Grado 4, a los señores: Carlos Prumel, Juan C. Olave, José Luis Sobre, Gilberto Furrer, Mario Lescano, Ramón Giménez Gómez, Héctor Barrera Martínez, Juan M. García Peña, Juan M. Aquistapace, Julio César Aquino, Juan Herrera Hernández, Bolívar Da Silva, Vicente Vinagre, Nelson Techera, Rufino Aguinaga, Nelson Pinado, Pedro Cedrés Zabaleta, José Spinelli, Ortelio Cañete, Juan A. Puig, Víctor M. García Ferreira, Walter Martínez Martínez, Heber Giordano, Félix Havas, Eusebio L. Graciano, Héctor Moreira Camacho, Maric Sánchez Raimondo, Ciriaco Camejo, Héctor M. Casanova, Albérico Pizano León, Juan O. Ferreira Marín, Walter R. González Fulines, Aníbal Pizarro, Benito Feria, Walter Marquez, Julio Toledo Anchordoqui, Cayetano A. Pérez Luzardo, Ricardo Carbajal, Javier Benedetto, Elbio Bustamante, Miguel Romero, Luis Recarey, Mario Cortinas Ferreira, Damasco Pereira Sosa, Jorge Barceló, Walter Torres Martínez, Jorge Duter, Aladino Ricardo Cabrera, Francisco Soria Rodríguez, Ruben Vanerio Rodríguez, Héctor Soto Espelecta, Maximiliano Reymúndez, Luis Brañas Casella, Humberto Umpiérrez, Joaquín Palomeque, Italo Omar Angelelli, José L. Díaz, Juan Gurbindo, Bernabé López Rodríguez, Heriberto Toledo, Eleazar Acosta, Roney Sánchez Bargas, Felix Ferreyra Brum, Luis V. Ocampo, Lázaro Lorenzo, Leonel Etcheverry, Ramón A. Alvarez Branca, Julio C. Guphe, Gurmestre Nieves, Nieves Acuña Silva, Ricardo Marabotto, César Arias Ventoso, Juan Esteves Petty, Washington Pérez Pérez, Francisco La Rosa, Roberto Bentancor, José Luis Bisay Fernández, Amado Rodríguez, Domingo Acosta Silva, Almundo Techera, Nery Amaral, Juan Carlos Bisay Fernández, Roberto Bouzout, Román H. Seré, Ramón Rivero, Claudio Cardozo, Gonzalo Gómez González, Ismael García Canesa, Walter Camaño, Miguel Bersales, Alcides Correa Ferreira, Justo Fuentes, Ramón L. Ubal, Nicolás Silva, Juan C. Gómez Rivas, Miguel A. López Borba, Víctor D. Bray, Luis A. Acevedo, Julio H. Silveira, Mario Alegre, Ramón Da Silva, Héctor Jauregui Larre, Rodolfo Fachiola, César Vilar Suárez, Héctor Sastre, Eln García Gorgoroso, Idilio Fernández Silveira, Ismael J. Leytón, Edison Etchenique, Tito De León, Gisleno Rodríguez, Oscar Busquet, Leandro Gómez González, Diego Ortiz, Vicente De Masi, José M. Irigoyen, Florentino Torres, Pedro Arrarte López, Wilson Romero, Javier Graña Luna, Mario González, Alcides Vidarte, Abel Manxebo Straconi, Analio Castro Lucena, Wildino Costa, Ruben Cardozo Sosa, Hipólito Rosas, Omar Correa González, Solano F. Sosa Méndez, Orides Rodríguez Plada, Ligdio N. Pinato, Alberto Hernández Berriel, Roal E. Petraglia, José N. Fuentes De León, Julio Ricucci, Eufenio Zeballos, Irma Palacio Olascuaga, Jesús Hernández Hernández, Eden Bringa, Ruben Richard, Rudemar Azambuya, Carlos Marichal, Sabino Bolsa Scavino, Amelio Acuña, Umberto Verzelli, Héctor Long Bertón, Elbio Silveira, Horacio Criet Menéndez, Eauk Elliot, Arturo Ipar Vázquez, Julio Salvador, Juan de los Santos, Israel Aizaquer González, Clivio Brandon Escobar, Julio Do Mato, Artigas Carbajal, Carlos Presa, Hugo Pérez Martínez, Israel Frones Porley, Pedro V. Firulo, Marcos Navas, Santiago Hernandorena, Roberto Ferreyra Vallcorba, Humberto Goicochea C[illegible], Jacinto Fernández Pereira, Elbio Corbi Hugo Bur[illegible], Walter López Quintana, Juan Baccino, Inocencio M[illegible]ra, Guildo Fernández, Demetrio Palomeque, Gilberto González Curbelo, Luis Barreto, Carlos Keiran, Gerencides Benvenuto, Juan José Rodríguez Núñez, Oscar A. Costa, Basilio Gallo Machín, José I. Cardozo, Félix Coronel Bejeres, Juan D. Dios Marquez, Claro R. Moreno, Andrés J. Prado, Servando Correa, Heber Salva Rey, Carlos Benítez, Isidoro Sartori, Luis Ibarra Barboza, Angel A. Ramírez Tomás Delgado Vera, Omar Laport, Néstor A. Gómez González, Mario A. Sánchez Vidal, Oscar A. Silva González, Leonel Purtscher, Alejo Alvino, Luis A. Suárez, José A. Kidd, Luis Mouriño, Eugenio Vázquez, Jesús Báez, Juan Francisco Martínez Amabilio Aguiar, Arnoldo Rodríguez, Mario Alberti, Angel Figueredo, José Luis Paez, Carlos Moreno, Iris Martínez Ojeda, Aurelio Zapico González, Rómulo García Alba, Brígido de los Santos, Ramón Rosas González, Ulises Pereira Lacusta, Julio Cabrera Lucero, Ernesto Silva, Jorge Steche, Miguel Mieres, Dalmiro Silveira, Ramiro Tasano, Hernán Vigo, Ismael Ferraro, Secundino Viano, Emilio Fagúndez Silva, Luis Gandara, Juan J. Kants, Elbio, Magnin, Mauricio Pereira Paiva, Juan Fiorito Barriel, Antonio Cardozo, Hugo Britos, Eraclio E. Rodríguez Rocha, Carlos L. Silva, Mitre Pereira Ferreyra, Norberto Silva Pérez, José M. Olivera, Milton A. Jardín, Artigas Viera Casuriaga, César, Cipriano Costa, Juan Francisco Fernández, Bernabé Pérez López, Bernardo Mastandrea, José Arrue, José Ruiz Moller, Nádir García González, Juan P. Marabot, Angel Gil Chagas, Antonio Astrada Rocha, Gunbelmar Guzmán Díaz, Mario Núñez, Ruben Mieres Medina, Wilman Conde Cerández Manuel Dardo Brum, Ruben Fernández, Sublimber Fabeiro, José P. Cardozo, Iver Ramírez Bas, Rafael Ruiz Miranda, Eduardo Cedrés, Baltasar Díaz Trindade, Ignacio Caramez, Luis Nicola Rivero, Julio A. Barreto, Nicolás Gómez, Marcos Martínez Chiribao, Luis Castro, Héctor Viana Ipar, Saturnino de Paula, Ceferino Giménez Aparicio Chalar, Evangelio Lima, Ariel De Souza, Armodio Souza, Aparicio Paz, Víctor Souza, Diego Martinx, Juan L. Díaz, Jerónimo Rosado, Juan J. Rodríguez Valenzuela, Domingo Héctor Melián, Artigas Yáñez, Heriberto F. Viera, Tomás Pérez Espiño, Wilson Rodríguez Sacttone, Cándido González Tremenzano, Oscar Piletta, Walter Baez Rocati, Hansel E. Perrari, Tito Andrada, Ebelio Testa, Estanislao Suárez, Antonio Barboza Rodríguez, Tomás Acuña Domínguez, Héctor López, Armando Escolpino, Teodoro Alvarez, Remigio Pereira Alvarez, Faustino Tort, Filomeno de los Santos, Hilmar Crizul, Ramón Quintana Acosta, Natalio Viera, Edmundo Murguia, Mario Larrechea, Benjamín Maldana, Julio H. Borges, Braulio Masset, Adalberto Rodríguez, Evaristo Martín, Domingo Pino Caraballo, Lorenzo García Piñata, Juan C. Ripol, Pedro Touriño, Lucivio Matos, Víctor Bardier Guala, Hugo A. Cóccaro, Juan R. Rodríguez Conget, Gualberto Vidal, Juan C. Vila Pelaez, Gilberto Valenzuela, José J. Porto, Julio Strata, Héctor Sánchez, Julio Errasquin, Julián Aranaga, José Guanco Humberto Mancione, Audiberta Dos Santos Pérez, Eladio Gutiérrez, Toribio Fernández, Manuel Cedrés, Luis Borges, Angel Díaz, Juan Latua, José Telechea, Valentín Yansens, Mariano Rodríguez Bonilla, Justo Real, Ramón F. Rial, Margarito Verde, Enrique Mayero, Juan Cayafa, Ramón Martínez, Isidro Hernández, Deogracias E. Borio, Mariano Bonilla, Humberto Morán, Ruben M. Marmo, Francisco G. Fernández Echeverry, Enrique Aldecoa, Bernardo Britos, Francisco Rodríguez, Felipe Campal, Lucas M. López, Manuel D. Filipo, Julio C. Sánchez, Walter Fontes, Walter Adrien, Julio Zipitría, Euclides Adrien, Regino Cortada, Raúl D'Alesandro, José Romano, Gregorio García Soto Juan C. Ocampo, Wilson Ilardia, Ricardo Acosta, Luis E. Ramos, Gil S. Torrens López, Servando B. Rondan, Arnoldo Rodríguez, Dionisio Cabrera, Héctor Zabaleta, Antonio Plada, Eduardo Ruiz Viera, Danubio Delgado, Mortimer Villalba, Alfredo Novoa, Héctor Garategui, Luis Cánepa, Fernando Silva, Santiago Alonso, Orlando Coquet, Francisco Rodríguez Riffran, Modesto Núñez, Jorge Inella Alonso, Rodolfo Quevedo Olivera, Orlando Rodríguez Ferrer, Juan Víctor Borges Nepomuceno Rivero, Franquilin Chavez, Abel Fagúndez Blanco, Luis A. Paladino, Luis A. Dutra, Juan Carlos Viera, Alcides Fagúndez Pereira, Manuel Quintana, Santiago Romero, Ruben Loreto, Nicasio Cáceres, Evaristo Martínez, Julio Corbo Rodríguez, Ruben Redín, José Llorens, Nelis Bentancor, Bruno Pereira, Luis Romero, Alcaber Meirelles, Armando Spinatelli, Olimpico Martínez, Eduardo Elola, René Artigas Go-

llardía, Carlos A. Conde, Severino Camacho, Herminio Alfonso, Agustín Pacheco, Rómulo Tucat.

En los cargos de Auxiliar Postal, Clase 2, Escalafón Ab, Grado 4, a los señores José Rivero, José H. Pintos, Francisco Cameto, Eulogio Corzzini, Nelson Rosconi, Milton Lugo, Juan F. Franscheri, Saúl E. Moller, Oscar Montes de Oca, Alfeo Osores Barate, Federico Carbajar González, Ovidio Guigou, Eghar De León, Arturo Martínez Cabrera, Alejandro Graufet, Heber Uriarte Viana, Jacinto Silveira, Hugo Cuadro, Luis A. Barrios, Raúl Fernández Silveira, Gloriando I. Santos, Juan A. González Andrade, Beltrán Acosta Zeballos, Davis Rodríguez Viera, Amalio Gauna, Policarpo Pereira Mendieta, Antenor Olivera, Leandro Zuluoga, Solivar Alegre, Ramón Becerra, Edelfio Rodríguez Pereira, Joaquín Ramos, Longuíneo Fernández Pintos, Humberto Travieso, Armando Araújo, Aníbal Alvarez, Walter Llanos, Indelman Domínguez, Carlos Lucerna, Primo Geymonat, Julio Irureta, Simón Pérez, Tomás Forische, Wilson Rogantini, Luis Inzaurralde, Wilson De Paula, Pablo González Acosta, Silverio Alves, Ramón González Carro, Víctor Corrado, Juan Iglesias, Luis A. De León, Bertolino Dos Santos, Carlos A. Blanco Méndez, Agapito Barboza, Artemio Gómez, Luis Fernández Urrutia, Gil Pereira Alvarez. Omar Carrero Tabares, Gustavo Franco, Aro A. Ferreira Techera, Washington Gómez. Ademar Perrone, Epifanio Juan Fuentes Clavijo, Genaro Rossini, Roberto Vázquez, Jesús Melo, Ramón Carrero, Sofía L. Ramos de Garay, Primitivo Varela, Luis Morales, Juan Dufourt Fontes, José Llanes, Eufemio Vignoli, Delmiro Duque Silva, Rudeher Tejera, Olga Deleón de Michelena, Alfredo Rodríguez, Herbilio Píriz, Antonio Melo, Erivan Silva, Luis Díaz Rodríguez, Antonio Scalese, Teodoro Baroti, Manuel Trípodi, Vicente M. Miraldi, Ismael Marcedal. Pedro González Ravelo, Oscar Britos, Eufrasio Reyes. Luis A. Díaz, Pilar H. Morena, Carlos Moreira, Hugo Bonilla. María de Martini de Ruiz, Félix Bonilla. Julio Garategui, Julio H. Pintos, Lis González, Francisco Prinzo, Alberto A. González, Juan Sancristobal, Leonel Montesdeoca, Isidro Silveira Lima, Enrique Olivera, Alejandro Fernández Olivera, Héctor Defunchio M. del Carmen. Rodríguez de Cosentino. Ademar Zaballa, Julio Rodríguez Martínez, Miguel Rabellu, Sinha Macedo de Silveira, Magdalena Luz de Aguilar, Juan Bautista Morales Casanueva, Ana María Arocena Siemes, Alicia Montiel, Héctor Quinteros, Nelson Da Silva. Clobis de Souza Roche. Enrique Camejo, Abayubá Delgado, María Clavijo de Márquez, Mary Elsa Muñoz Ifrán Nilo Riso Ponce. Antonio Bardier, Atanasio Rabaza. Julián Vidal. Rogelio Safi. Francisco Villagrán Torres. Esteban Ríos. Olga Braida, Bolívar Gandolfo Onelis Bonilla, Luisa E. Volpe, María E. Corti Ronca, Norma Tinista, Héctor Carmelo Barbosa, Luis Mazzoni Lauro Dufrechou, Ana G. Morencio. Washington Alcorta Barrios, Juan C. Tagliabue, Oscar Pianzola. José A. Casavieja Arias. Carmelo Bertulio Mario Moreira Fernández, Cleofas Dos Santos. Olga Barboza Albernaz. Blanca Nicola. Ruben Aguilera, Beatriz Silva Boero, Zunilda Génova, Nilda B. Mazzano, Nélida Avero. Nélida Rivoir de Rodríguez, Justo M. Riso Miranda, Jesús Vidal Mirta Olivera de Deleón Carlos M. Machado. Nilda Machado, Lola Sire Sosa. Juan Terza Machuca, Joaquín Piñera Feuder, Nilia Rodríguez, Wendel Luzardo, Blanca S. Castro Gareta. Juana Fernández de Costa. Antonio Machado. Homero Prieto Pilar Olivera de Eguren. Antonio F. de Pizzol, Nilsa Tellis de Almenar, María J. Zabala de Romero. Juan F. Pérez Toledo, Marisa A. de las Carreras de Mullin. Sinforiano Fernando Ubal, Antonio Luna, Luis A. Rocchiocioli. Oscar Guillermo Muniz, María Iturral de Cabrera. Nelson Bentancurt, Milton Miranda, Hermi Corujo, Sunilda Gadea, Marta Bonali de Donati, Elbio Martínez González, Justa Alvarez de Segovia. Elsa Berreta, Felipe Péndola, Andrés Ponce Chocho, Domingo Camacho, José Bentancor, Aquino López Correa, Tomás Fojo, Nelson E. Rivero Fraigola. María Beterbide de Batlle, Héctor Pedreira. Genaro Ruétalo, Norma Caballero de Amen, Rita L[illegible]ti. Agustín Nieves Pérez.

En el cargo de Jefe Departamental de Interior. Escalafón Ab, Grado 10 al señor Roberto Otero.

En los cargos de Supervisores de Sección, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Adolfo Macchi, Luis Celiar Isasa y Raúl Díaz Baillo.

En los cargos de Analista Clase 2, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Julio A. Zabalegui. Julio Acosta Torres.

En los cargos de Cajero, Escalafón Ab Grado 8, a los señores José López Childe, Pedro Onofri.

En el cargo de Inspector. Clase 4, Escalafón Ab, Grado 7, a la señorita Sara Albedre.

En el cargo de Encargada de Servicios, Escalafón Ab, Grado 7, a la señora María Gandolfo.

En los cargos de Encargados de Sector Transportes, Escalafón Ab. Grado 6, a los señores Alfonso Bordagaray, Pedro Roque Silva, José Pierri, José Guggliucci.

En los cargos de Oficial Administrativo, Clase 2. Escalafón Ab, Grado 6, a los señores José Montañes. José Carneiro, Julio Faraone, Emilio Lepre. Gustavo Moratorio, Agustín Andrade, Guillermo García. Rivera Martínez, Carlos Pernas, Julio González.

En los cargos de Oficial Administrativo, Clase 3, Escalafón Ab, Grado 5, a los señores Luis Molinelli, José P. Bustelo, Adelaida Fodrini, Angel Ottasso, Ginés Britos García, Ramón Ayala, Máximo del Pino, Elio Dupetit, Gutemberg Olmos, Francisca Flores, Luis Rebufat Danti Monti, Alberto Dematteis, Gregorio Odine.

En los cargos de Auxiliar Postal, Clase 2, Escalafón Ab, Grado 4, a los señores Juan Tesitor, Edila Alonso Ackerman, Susana Paysé, Primitivo Varela, Bruno Pereira María Mercedes de los Santos, Indalecio Abreu, Carlos Abate, Rufino Rivas, Pedro Cáceres, Nilda Arreche, Pablo Silveiro Maguna.

ESCALAFON Ac

En el cargo de Oficial Electricista, Clase 2, Escalafón Ac, Grado 6, al señor Carlos Jorge.

ESCALAFON Ad

En el cargo de Peón, Clase 1, Escalafón Ad, Grado 5, al señor César Fresnedoso.

En el cargo de Jefe de Sección Contabilidad Mecanizada, Escalafón Ac, Grado 10, al señor Mauricio Rosenzweig.

En el cargo de Supervisor Traductor, Escalafón Ac, Grado 9, al señor Roberto Durán.

En el cargo de Encargado de Inmuebles, Escalafón Ac, Grado 9, al señor Leoncio Moreira.

En los cargos de Operador de IBM, Escalafón Ac Grado 9, a los señores Heber Morales y Susana Prieto.

En el cargo de Oficial Traductor. Escalafón Ac, Grado 8, a la señora Melita Balla de Martín.

En el cargo de Supervisor de Carpintería, Escalafón Ac, Grado 8. al señor Jorge Moreira.

En el cargo de Supervisor Electricista, Escalafón Ac, Grado 8, al señor Javier Sánchez.

En el cargo de Capataz Albañil. Escalafón Ac. Grado 8, al señor Carlos Maraboto.

En los cargos de Ayudante Sistema Mecanizado, Escalafón Ac. Grado 8, a los señores Ema Porta Hermosa y Juan Angerosa.

En los cargos de Oficial Mecánico, Escalafón Ac, Grado 7, a los señores Eduardo Real, Nery Da Silveira. Virgilio Damaceno.

En el cargo de Intérprete, Escalafón Ac, Grado 7 a la señorita María Sara Meneses.

En los cargos de Oficial Carpintero, Escalafón Ac Grado 7. a los señores Egidio Espósito, Juan J. Giménez, Juan A. Coppes, Francisco Dianessi.

En los cargos de Oficial Electricista, Clase 1, Escalafón Ac. Grado 7. a los señores Héctor Halmiton, Blas Laprovitera, Amado Jara Batista. Jeremías Demigian Sixto Fatigatti, Luis A. Zeni.

En los cargos de Oficial Pintor. Escalafón Ac. Grado 7, a los señores Oscar Sánchez, Edison Trías Laurindo Rodríguez. Orides Bermúdez, Dionisio Juan Caraballo.

En el cargo de Oficial Grabador, Escalafón Ac. Grado 7, al señor Elbio Tabáres.

En el cargo de Oficial de Albañilería, Escalafón Ac, Grado 7, al señor Fausto Rodríguez.

En el cargo de Oficial Encuadernador, Escalafón Ac, Grado 7 al señor Juan Arévalo.

En el cargo de Oficial Impresor, Clase 1, Escalafón Ac, Grado 7, al señor Oscar Migues.

En el cargo de Oficial Electricista, Clase 2. Escalafón Ac Grado 6. al señor José A. Rodríguez.

En el cargo de Oficial Impresor, Clase 2, Escalafón Ac, Grado 6, al señor Héctor Vacca.

En el cargo de Mecánico Máquina de Escribir. Escalafón Ac, Grado 6. al señor Milton Fernández.

En el cargo de Ayudante de Estadígrafo, Escalafón Ac, Grado 5, a la señora Elbia Viña de Gelpo.

En el cargo de Plieguista, Escalafón Ac, Grado 3. al señor Luis Rial Mujica.

En el cargo de Carpintero, Clase 2, Escalafón Ac, Grado 2, al señor Oscar Heredia Cea.

ESCALAFON Ad

En el cargo de Intendente, Escalafón Ad, Grado E. 1, al señor Pedro Umpiérrez.

En los cargos de Intendente de 1.a, Escalafón Ad, Grado 7, a los señores Vicente Alonso Uberbil Ayestarán.

En el cargo de Jefe Servicio Seguridad Escalafón Ad, Grado 7. al señor Luis Alberto Richi.

En los cargos de Encargado de Limpieza Escalafón Ad, Grado 6, a los señores Blas Viceconti, Luis Cattena Antonio Blandamuro.

En el cargo de Encargado Confección Valijas, Escalafón Ad, Grado 6, al señor Juan Mandure.

En los cargo de Chofer, Clase 1, Escalafón Ad, Grado a, a los señores Ricardo Amiel, Darío Piñeiro, Laudelino Galeano, Reinaldo Romagnoli, Manuel Galeano, Carlos Cantalicio de la Rosa, Angel Fernández, Héctor Bellini, Eduardo Delfante, Manuel Britos, Cayetano Saturno, Humberto Carrasco, Irlando Machado, Luis Viera, Eriberto Abas, Wáshington Castillos, Heber Caro, Emenegildo Ballesteros, Rodolfo Martínez, Roberto Grive, Miguel Varela, Miguel Melino, Mario Cóppola, José Brantúas, Carlos Triani, Héctor Rodríguez, Wáshington Martínez Trujillo, Arturo Zizelián, Nicolás Barceló, Ricardo Bonilla Perdomo.

En los cargos de Limpiador Clase 1, Escalafón Ad, Grado 5, a los señores: Guadalupe Silva, Emilia Méndez, María T. Medina, José M. Lema Sánchez, Sixto Fernández, Cora Zabaleta, Dolores M. López, Césaro Audifred, Esmeralda Reyes de Barboza, Maruja Panyagua, Lucía González de Soria, Juan Castillo, María Cancela.

En los cargos de Chofer Clase 2, Escalafón Ad, Grado 5, a los señores: Héctor Seoane, Wáshington Silveira, Bolívar Carreño, Salvador Aznar, Delir Requelme, Gualberto Paredes, Juan A. Peruzo, Edmundo Boveri, Rubén Carreño, José Luis Rodríguez, Leandro Quesada, Luis Santamarina, Baltasar Soca, Juan P. García, Walter Zipitría, Eduardo Ruiz Díaz, Serafín González, Nelson Trías, Melquiades Pereira, Lorenzo Perdomo, Pedro Romero, Tomás Avila, Santiago Albonoz, Jaime Barreiro, Miguel Durante, Juan Etchebarren, Teófilo Olivera, Armental Modernel, Rafael Pisani, Jorge Martínez, Segundo Leira.

En los cargos de Peones Clase 1, Escalafón Ad, Grado 5, a los señores: Romero Legniasi, Juan C. Márquez, Celedonio Cáceres, Adolfo Melogno, Diego Sartori, Melitón Lemos, José L. Romero, Angel Sánchez, Castillo, Ramón Leomos, Ricardo Vivanco, Andrés S. Alemán, Ramón López Bem, Jorge Laguardia, Juan Emilio Píriz, Ovidio Muraña, Jacinto Curbelo, Nelson Mariño, Nelson del Puerto, Sagunto Díaz, Manuel Troncoso, Valerio González, Hugo Machado, Redentor Leal, Jesún Canale, José de los Santos, Carlos Domínguez, Roque Yaniero, Romero del Portillo, Cecilio Olivera, Clemente Jesús, Ignacio González, Vicente Acosta, León Roselló, Miguel Silva, Edmundo Gramajo, Luis A. Castillo, Elbio Paredes, Antonio Geiriñas, Eugenio Benvenuto, Francisco Rodríguez, Nelson Cor, Julio Marchan, Nison García, Cirenino Manzi Sosa, Atilio Rizzoni, Luis Herrera, Deogracia Lallana, Mario Recuero, Juan Antonio Rogel, Roberto López, Alfonso Saldías, Eules García, Francisco Pérez Díaz, Walter Hernández, Hugo Hernández, Miguel Cabrera, Julio Cossio, Mario Mirazo, Jorge Apolo, Isabelino Rodríguez, Guillermo Mónaco, Edison Isabella, Julio Acuña, César M. Da Silva, Dagoberto Soria Píriz, Nelson Machado, Nelson Moll Garzón, Carlos Prieto, Román Suárez, Crecensio Gutiérrez, Carlos Arismendi, Carlos González Mignoni, Miguel A. Arroyal, Luis Barrosi, Carlos Benzano, Adolfo Venanzzetti, Guillermo Antonini, Donal Peláez, Héctor Sarquis, Melitón Etcheveste, Julio C. Arturo, Elías Muniz, Ramón Castro, Héctor Macedo, Antonio Martínez, Alberto Verderosa, Jorge Tempone, José Rienzo, Rogelio Gómez, Irineo Chávez, Gregorio Díaz Díaz, Mario García Trías, Elías Albajari, Antonio Fuentes Abreu, Raúl Botto, Bernardo Heredia, Luis Falero, Julio Cabrera, Adolfo Cuña Fuentes, Roque Antúnez, Juan Ferrés, José Amorena Martínez, Julián Rodríguez, José Guillermo Mederos, Luis Barrosi, Juan Peruzzo.

En los cargos de Ascensorista, Escalafón Ad, Grado 5, a los señores: Pedro Fernández Alvarez, Nicanor Carusini, Ricardo Aurocci González, Martiniano Gaggero, Sandoval Camejo, Norberto Cabrera, Eliseo Silveira.

En los cargos de Peón Portero de Jefatura, Escalafón Ad, Grado 5, a los señores: Juan Montaña, Rómulo Serra, Jesús Do Nacimento, Carlos Arismendi, Raúl Gregorio, Romeo Llaguno, Rosebel Méndez, Ramón Berniz, Walter Hugo Fontes Valdez, Guillermo Lozaguet, Juan Márquez, Casimiro Noble, Marcio Pedro Urán Arispe, Zábado Lanzare.

En los cargos de Sereno, Escalafón Ad, Grado 5, a los señores: Lauro Fernández, Carlos Alburquerque, Wáshington Pérez, Juan García Pérez.

En los cargos de Conserje de 1.a, Escalafón Ad, Grado 5, a los señores: Gregorio Gutiérrez, Ernesto Rodríguez, Gervasio García, Israel Miliche, Félix García, Justo R. Picúm, Manuel Riera, Francisco Peralta, Luis Bambacar, Juan Lentinelli, Walter Bentancort.

En los cargos de Chofer Clase 3, Escalafón Ad, Grado 4, a los señores: Luis Ruocco, Francisco Cavallieri, Juan Lanza, Luis Varela, Héctor del Pino, Analio Antúnez, Tito Bozzi, Francisco Menet, Luis Maitza, Juan Capobianco, Eugenio De León, Humberto Silva López, Ruben Atala, Gual Hernández, Luis A. Caramés, Luis Amado Alvarez.

En los cargos de Limpiador Clase 2, Escalafón Ad, Grado 4, a los señores: Ricardo Bentancurt, Eduardo Blanco, María Cabrera, Elsa Ocampo de Devera.

En el cargo de Peón Clase 2, Escalafón Ad, Grado 4, al señor Carlos Gimena.

En los cargos de Vigilante, Escalafón Ad, Grado 4, a los señores: Alejandro Ferreira Márquez, Nelson Manzi.

En los cargos de Portero, Escalafón Ad, Grado 4, a los señores: Enoé Fagúndez, Astur Duarte, Alfredo Olivera.

2.o Comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

3

Decreto. — Se modifica la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.253)

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifíquese el artículo 2.o del decreto 7.099 según redacción dada por decreto 7.857, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.o Los nichos pagarán N$ 2.00 (dos nuevos pesos) anuales durante el año 1975 y N$ 3.50 anuales por los años 1976 y siguientes.

Los panteones y capillas: 5 o|o para aforos hasta nuevos pesos 100.00; 6 o|o para aforos comprendidos entre N$ 100.01 a N$ 250.00; 7 o|o para aforos comprendidos entre N$ 250.01 y N$ 500.00; 8 o|o para aforos mayores de N$ 500.01."

Art. 2.o Esta modificación entra a regir a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL THEVENET, Presidente — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.926|975 - RESOLUCION 9.534|975)

Paysandú, noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

4

Decreto. — Se crea un tributo que se denominará Tasa de Alumbrado Público.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.254)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una tasa que se denominará Tasa de Alumbrado Público, para atender el costo de los servicios de Alumbrado Público en avenidas, calles y plazas de la ciudad de Paysandú y demás Centros Poblados del Departamento.

Art. 2.o El servicio público a cargo del Municipio en las avenidas, calles y plazas de la ciudad de Paysandú y de

más Centros Poblados del Departamento, será retribuidos por los usuarios, propietarios, comodatarios, arrendatarios, usufructuarios, etc. de los bienes inmuebles frentistas, mediante el pago de un tributo anual denominada Tasa de Alumbrado Público, que se aplicará en la forma y condiciones que se expresan en los artículos siguientes:

Art. 3.o El costo del servicio se determinará por lo establecido por UTE para cada tipo de iluminación (incandescente, gas a mercurio, etc.) debiendo el Ejecutivo Comunal realizar los ajustes por variaciones del mismo en forma anual.

Art. 4.o El costo se abonará por metro lineal de frente, de acuerdo al tipo y número de picos que existan en cada calle, avenida y plazas y de acuerdo a la siguiente forma:

1) Calles normales: será abonada por los propietarios de los inmuebles frentistas;
2) Avenidas: será abonada de acuerdo a la siguiente escala:
   a) Los propietarios frentistas de los inmuebles, abonarán el 50 o|o;
   b) Los propietarios de las manzanas frentistas excluidos el frente posterior y el indicado en el inciso anterior, abonarán el 50 o|o;
3) Plazas: será abonada de acuerdo a la siguiente escala:
   a) Los propietarios de inmuebles frentistas, abonarán el 40 o|o;
   b) Los propietarios de inmuebles de la primera fila de manzanas circundantes excluidos los frentistas comprendidos en el inciso anterior, abonarán el 60 por ciento;
4) Park Way. Se abonará de acuerdo a la siguiente escala:
   a) Los propietarios de inmuebles frentistas, abonarán el 50 o|o;
   b) Los propietarios de inmuebles de la primera fila de manzanas paralelas, excluidos los frentistas del inciso anterior, abonarán el 30 o|o;
   c) Los propietarios de inmuebles de la segunda fila de manzanas paralelas, abonarán el 20 o|o.

En las zonas donde no hayan sido confeccionadas aún las cuentas definitivas se cobrará la Tasa de acuerdo a la siguiente escala:

Zona 1 N$ 1.50 por metro lineal de frente.
Zona 2 N$ 0.75 por metro lineal de frente.
Zona 3 N$ 0.50 por metro lineal de frente.
Zona 4 N$ 0.45 por metro lineal de frente.
Zona 5 N$ 0.20 por metro lineal de frente.

Los inmuebles ubicados frente a calles y avenidas iluminados con luz a gas de mercurio quedarán comprendidos dentro de la zona 1.

Art. 5.o Las propiedades de apartamentos, inquilinatos, propiedades horizontales, y|o similares, abonarán el 50 o|o de la Tasa que corresponde al frente total del inmueble, por cada unidad locativa.

Art. 6.o Los propietarios de los bienes inmuebles serán responsables solidarios del pago del tributo creado en el artículo 1.o pudiendo repetir contra el usuario del inmueble el 100 o|o de lo que hubiere abonado por concepto de esta tasa.

Art. 7.o A los efectos de lo establecido en el artículo 4.o las ex Juntas Locales deberán munirse de los planos de sus zonas de influencias respectivas, debiendo constar en los mismos los metros de frentes de cada propiedad y aplicando en forma general el valor previsto para la zona 2.

Art. 8.o El Ejecutivo Comunal fijará los plazos en los cuales deberá abonarse la Tasa de Alumbrado Público y reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 9.o Los pagos que se realicen fuera de los plazos establecidos tendrán un recargo del 5 o|o mensual a partir de los vencimientos y multa del 10 o|o sobre el monto impago.

Art. 10. Deróganse los decretos Departamentales 6.889, 8.146 y todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente decreto.

Art. 11. La presente Ordenanza regirá a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 12. A partir del 1.o de enero de 1976, regirá la siguiente escala de valores a efectos de cobrar la Tasa en las zonas donde no hayan sido confeccionadas las cuentas definitivas:

Zona 1 N$ 2.25 por metro lineal de frente.
Zona 2 N$ 1.12 por metro lineal de frente.
Zona 3 N$ 0.75 por metro lineal de frente.
Zona 4 N$ 0.67 por metro lineal de frente.
Zona 5 N$ 0.30 por metro lineal de frente.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Agr. **Rafael A. Thevenet.** Presidente. — **Roberto** Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2927|975. — RESOLUCION 9.535|975)

Paysandú noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

5

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Contralor Bromatológico.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.255)

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o (Hecho generador). — Las bebidas y sustancias alimenticias que se fabriquen, elaboren, industrialicen, envasen y|o se comercialicen en el Departamento de Paysandú, estarán sometidas al contralor Bromatológico, efectuado por la Dirección Municipal de Higiene, adeudándose por tal concepto las tasas que se establezcan en la presente Ordenanza.

Art. 2.o (Contribuyentes). — Están obligados al pago de la tasa:

a) El fabricante o el envasador, cuando la sustancia alimenticia, producto o bebida, se elabore o envase en el Departamento de Paysandú;
b) El envasador o en su caso el distribuidor, representante o expendedor en el Departamento de Paysandú, cuando la sustancia alimenticia, producto o bebida se elabore en el país pero fuera del Departamento de Paysandú;
c) El importador, representante, envasador o expendedor, cuando se trate de sustancias alimenticias, productos o bebidas importadas.

Art. 3.o (Artículos gravados). — La tasa a abonar por concepto de Contralor Bromatológico, se ajustará a la siguiente escala:

a) Por cada litro o fracción de cerveza o chopp N$ 0.01 (un centésimo de nuevos pesos);
b) Cada 5 litros o 5 fracciones de aceite comestible, nuevos pesos 0.01 (un centésimo de nuevos pesos);
c) Por cada litro o fracción de bebida sin alcohol, malta, refrescos, sodas, aguas minerales o tónicas, N$ 0.01 (un centésimo de nuevos pesos);
d) Por cada kilogramo o fracción de extractos de citrus, N$ 0.01 (un centésimo de nuevos pesos);
e) Cada 10 kilogramos o 10 fracciones de azúcar N$ 0.01 (un centésimo de nuevos pesos);
f) Por cada litro o fracción de vino de mesa, producido en el Departamento de Paysandú. U$ 0.02 (dos centésimos de nuevos pesos);
g) Por cada litro o fracción de vino de mesa producido fuera del Departamento, que ingrese al mismo. N$ 0.04 (cuatro centésimos de nuevos pesos);
h) Por cada litro o fracción de vermouth, sidra o vinos generosos, con graduación alcohólica hasta 22°, N$ 0.06 (seis centésimos de nuevos pesos);

i) Por cada litro o fracción de bebidas alcohólicas de fabricación nacional, no especificadas en este artículo N$ 0.60 (sesenta centésimos de nuevos pesos);
j) Por cada litro o fracción de bebidas alcohólicas importadas, N$ 2.00 (nuevos pesos dos);
k) Por cada kilogramo, litro o fracción de sustancias alimenticias, productos o bebidas sometidas al contralor o autorización Municipal no enumerados en los incisos anteriores, N$ 0.01 (un centésimo de nuevos pesos).

Art. 4.o (Exensiones). — El tributo no se adeuda por la leche integral de consumo, la manteca y el pan; así como las carnes, los vegetales, las legumbres, las frutas, los tubérculos y los granos frescos o secos, cuando se comercialicen en estado natural y no hayan sufrido ninguna clase de tratamiento industrial o conservador excepto el frío o los admitidos legalmente para preservarlos de enfermedades criptogámicas o infestaciones, y se expendan sin marca, denominación o envasado especial que los distinga o particularice.

También quedan exceptuados los siguientes alimentos envasados: harina de trigo de maíz, sal común y yodada, arroz, yerba y fideos simples.

Considéranse fideos simples a los efectos de esta exoneración, los que se expenden sin marca, determinación o envasado especial que los particularice.

Los productos comprendidos en el artículo anterior salvo los referidos en los incisos f) y g), que fueren fabricados y|o envasados en el Departamento de Paysandú, tendrán una exoneración del 20 o|o (veinte por ciento) del gravamen establecido, cuando éste sea pagado dentro de los plazos vigentes.

Art. 5.o La Intendencia Municipal de Paysandú por intermedio de la Oficina correspondiente efectuará el cobro de la tasa mediante el o los sistemas (timbres, declaraciones juradas, etc.), que la reglamentación determine en función del tipo de producto de que se trate o de su forma de comercialización. La falsa declaración jurada o la falta de timbres será penada con un recargo de 10 (diez) veces el monto del tributo defraudado. La mercadería en infracción será retenida por la autoridad municipal, y sólo será devuelta previo análisis y después de hacerse el pago de la multa y del tributo correspondiente.

Transcurridos 60 (sesenta) días desde la fecha de la retención de la mercadería sin que el infractor hiciere efectivo el pago de la multa y el tributo adeudado, darán derecho a que la administración Municipal quede autorizada sin más trámite para proceder a su remate o venta a efectos de reembolsar los importes adeudados por concepto de tasa bromatológica, multas y gastos originados quedando el remanente, si lo hubiere a disposición del infractor.

Art. 6.o A toda persona física o jurídica obligada al pago de la tasa que se crea, cualquiera sea su domicilio, se le solicitará la realización de inspecciones periódicas, por parte de los técnicos que designe el Municipio, a efectos de determinar el monto de las obligaciones a pagar según las ventas realizadas en el departamento.

Art. 7.o Los obligados al pago de la tasa domiciliados dentro o fuera del Departamento, cualquiera sea la forma jurídica adoptada para comercializar los productos gravados, si obstaculizan en cualquier forma la labor inspectiva, no podrán efectuar dentro del Departamento de Paysandú, ningún tipo de compra-venta o distribución de bebidas o productos alimenticios sujetas al contralor bromatológico.

Art. 8.o Los tributarios de la presente tasa radicados fuera del departamento de Paysandú, deberán acompañar las remesas de sus productos con las respectivas declaraciones de envíos a efectos de permitir la correcta fiscalización por parte del personal inspectivo Municipal. Asimismo se obligan a permitir la inspección de sus vehículos por el personal inspectivo, obligación que se extiende a los fleteros y empresarios del transporte de carga.

Las autoridades inspectivas municipales podrán con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario detener cualquier vehículo que se niegue a facilitar la inspección. Asimismo se podrán inspeccionar los locales o depósitos en que se almacenen bebidas de las empresas sean éstas principales o subsidiarias.

Art. 9.o La Intendencia Municipal reglamentará los plazos en que la tasa deberá ser pagada, y el incumplimiento de los mismos determinará la prohibición de comercializar el o los productos sobre los cuales se adeude la tasa, sin perjuicio de aplicar también el correspondiente recargo legal.

Art. 10. La Intendencia Municipal designará los Inspectores Municipales que conjuntamente con la Dirección Municipal de Higiene serán los encargados de la fiscalización, inspecciones, extracción de muestras y|o análisis de los productos gravados por la tasa, en todos los momentos que lo crea oportuno.

Art. 11. Deróganse los decretos Departamentales 7.101, 7.577, 7.820, 7.976, 8.145 y todas las normas que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 12. El Ejecutivo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 13. El presente decreto entrará en vigencia el 1.o de noviembre de 1975.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Agr. Rafael A. Thevenet, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.928|975. — RESOLUCION 9.536)

Paysandú, noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

6

Decreto. — Se crea una Tasa por Servicio de Contralor de Análisis de Leche.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.256)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 7.103, modificado por decreto 8.154, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o:

a) Créase una tasa por servicio de contralor de análisis de leche que ingrese a las plantas pasterizadoras y|o industrializadoras del 6 o|oo sobre el precio de venta al público fijado por las autoridades competentes;
b) Los volúmenes de leche destinados a productos para exportación y previa presentación de la documentación oficial respectiva, serán exonerados de la presente tasa, acreditándose los importes correspondientes.

Art. 2.o La presente modificación comenzará a regir a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Agr. Rafael A. Thevenet, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.929|975. — RESOLUCION 9.537)

Paysandú, noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

7 **Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Espectáculos Públicos.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.258)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un impuesto a todos los Espectáculos Públicos, que se realizan en el Departamento de Paysandú.

Art. 2.o Se entiende por Espectáculo Público, toda reunión pública en lugares preparados para esos efectos, tales como bailes, teatros, cines, circos, carreras, ferias, actuaciones artísticas, culturales y deportivas que se oficien a la vista o a la contemplación de las personas que asistan a ellas.

Art. 3.o El impuesto establecido en el artículo 1.o gravará con:

a) Un 10 o|o (diez por ciento) sobre el valor de las entradas vendidas en todos los espectáculos públicos, excepto los espectáculos deportivos y las exoneraciones establecidas en el artículo 11 de este decreto.
b) Un 4 o|o (cuatro por ciento) sobre toda entrada vendida en los locales, campos, etc., donde se realicen espectáculos deportivos de cualquier naturaleza.

Art. 4.o Serán responsables del pago del impuesto, los Empresarios de Espectáculos Públicos, aún cuando se efectúen a beneficio o por cuenta de tercera persona. Serán responsables en la misma forma por las transgresiones y defraudaciones que se cometieren, sin perjuicio de las sanciones civiles que hubiere lugar posteriormente.

Art. 5.o Se entiende por Empresario de Espectáculos Públicos a la persona física o jurídica que explote un local para realización de esta clase de espectáculos.

Art. 6.o Ninguna empresa, Institución, etc., puede volver a realizar un espectáculo sin tener liquidado el trámite anterior.

Art. 7.o Los Empresarios o personas que de cualquier manera defrauden o intenten defraudar los impuestos u obstaculicen la libre fiscalización de éstos, serán castigados con multas de N$ 10.00 (diez nuevos pesos) a N$ 100.00 (cien nuevos pesos) y en caso de omisión del pago en el plazo establecido en la notificación pertinente, ésta se aumentará en un 100 o|o (cien por ciento). Con las mismas multas se penará las infracciones a todo lo dispuesto por la presente Ordenanza.

Art. 8.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, toda vez que se constate la falta de pago de los impuestos mencionados, como así también las transgresiones a todo lo establecido en la presente Ordenanza, la Intendencia Municipal podrá suspender el espectáculo, pudiendo recabar para ello la colaboración policial.

Art. 9.o Toda solicitud para realizar toda clase de Espectáculos Públicos, ya sea con cobro de entradas o gratuito, se presentará por escrito por parte de los interesados, ante las oficinas pertinentes de la Intendencia Municipal, estableciéndose:

a) Nombre de la persona, asociación, etc., organizadores y responsables del Espectáculo.

b) Lugar, fecha, horario y detalle de actores, artistas, conjuntos, números especiales, orquestas, etc., con su correspondiente horario de actuación.

c) Especificar si se realiza cobro de entradas y en caso afirmativo, qué cantidad, numeración, especificación y valor de las mismas.

Art. 10. En todos los casos todas las entradas deberán ser intervenidas previamente por la oficina pertinente de la Intendencia Municipal y no se podrá realizar, ni anunciar ningún espectáculo sin haberse cumplido con este requisito y con lo establecido en el artículo 9.o.

Art. 11. Todos los espectáculos realizados por los Organismos del Estado, Municipio, Comisiones de Fomento Escolar y Centros Docentes, Oficiales o Privados estarán exonerados del impuesto creado en el artículo 1.o.

Art. 12. Los Inspectores de los Espectáculos Públicos tendrán libre acceso a todos los espectáculos que se realicen dentro del Departamento, pudiendo exigir en todo momento la documentación necesaria para la fiscalización de los impuestos.

Art. 13. Es función de los Inspectores de los Espectáculos Públicos ejercer el contralor de todas las disposiciones establecidas en esta Ordenanza, así como:

a) Fiscalización de las entradas a efectos de comprobar el troquelado de la intervención de esta Intendencia.

b) Comprobación de que las entradas puestas a la venta, se encuentren adheridas a los respectivos talones y que los precios se correspondan con los anunciados en los programas y los datos del formulario de inspección.

c) Verificar del despunte obligatorio de las entradas por parte de las porterías después de entregada por los espectadores.

d) Comprobación de que las entradas pagas o los vales de favor o invitación que serán despuntadas obligatoriamente sean depositadas en las arquillas de la portería.
La fiscalización de estas arquillas puede ser requerida en cualquier momento por los inspectores, si éstos lo consideran necesario.

Art. 14. Establécese un plazo de 10 días a contar desde la realización del espectáculo para la liquidación y pago de los derechos correspondientes.

Art. 15. Previamente al troquelado de las entradas y en caso de autorizarse el espectáculo, se deberá efectuar un depósito de garantía, de acuerdo a los valores y porcentajes que determine la Intendencia Municipal.

Art. 16. El Ejecutivo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 17. Deróganse los decretos departamentales 6.116, 7.680 y todas las disposiciones opuestas a la presente Ordenanza.

Art. 18. Comuníquese, etc.

Agr. **Rafael A. Thevenet,** Presidente. — Roberto Oscaris, Secretarrio General

---

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.931|975, RESOLUCION 9.539)

Paysandú, 1.o de noviembre de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente Municipal. — Orlando Javier Comas, Secretario.

8 **Decreto. — Se fija una tarifa por Permiso de Producción y Expendio de Leche.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO N.o 8.259)

La Junta de Vecinos de Paysandú.

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 20 del decreto Departamental 7.144|968 y sus incisos los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 20. Llenadas las condiciones que imponen los artículos 14, 15, 16 y 17, la Sección de Contralor de Le-

che entregará al inscripto un permiso de producción y|o expendio previo pago de los derechos por concepto de inscripción y permiso que a continuación se detallan:

a) Productor N$ 15 (Por derecho de Inscripción por primera y única vez).

Productor N$ 10 (Más por derecho anual).

b) Transportador N$ 100.00 (Por derecho anual).

c) Productor y Transportador de su producción N$ 10.00 (Derecho anual).

d) Expendedores en puestos fijos N$ 3.00 (Derecho anual).

e) Expendedor en la vía pública N$ 25.00 (Derecho anual).

f) Transportador de leche descremada N$ 20.00 (Derecho anual).

g) Usinas Pasteurizadoras Higienizadoras e Industrializadoras N$ 500.00 (Derecho anual).

h) Certificación Médica N$ 1.00 Cada una".

Art. 2.o Comuníquese. etc.

Agr. RAFAEL A. THEVENET Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 3.932|975 - RESOLUCION 9.540|975)

Paysandú noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente — Dr. Orlando Javier Comas Secretario.

9

Decreto. — Se crea una Tasa de Contralor e Inspección de Higiene Ambiental.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(Decreto 8.260)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una tasa anual para el contralor e inspección de Higiene Ambiental de los establecimientos destinados a actividades Industriales, Comerciales y|o Financieras. La Tasa de referencia será abonada por los titulares de la explotación de local en la forma y condición que se determina en los artículos siguientes.

Art. 2.o La tasa anual a abonar por cada local se ajustará a los siguientes detalles:

a) Bancos, casas Bancarias, Instituciones Financieras y sus Sucursales, Agencia y Dependencia de cualquier índole, N$ 200.— (nuevos pesos doscientos);

b) Las Casas de Cambios, Agencias de Loterías y|o Quinielas, N$ 125.— (nuevos pesos ciento veinticinco);

c) Teatros y Cines hasta 500 (quinientas) butacas, N$ 150.— (nuevos pesos ciento cincuenta); más de 500 (quinientas) butacas. N$ 200.— (nuevos pesos doscientos);

d) Los Clubes Nocturnos, Cabarets. Boites, Whiskerías y|o similares, N$ 150.— (nuevos pesos ciento cincuenta);

e) Casas de Huéspedes, N$ 65.— (nuevos pesos sesenta y cinco) por habitación;

f) Hoteles y Residenciales de 1.a Categoría, N$ 7.50 (nuevos pesos siete con cincuenta centésimos) por habitación; de segunda Categoría, N$ 5.— (nuevos pesos cinco) por habitación; de tercera Categoría y subsiguientes, N$ 3.— (nuevos pesos tres) por habitación; Pensiones, N$ 0.75 (setenta y cinco centésimos de nuevos pesos) por habitación. Las Categorías se determinan de acuerdo a lo establecido por la Oficina Regional de Turismo;

g) En los demás establecimientos Industriales, Comerciales y Financieros no comprendidos en los incisos precedentes se pagará la tasa anual de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 25 m2., N$ 20.—.
Más de 25 m2. a 37 m2., N$ 30.—.
Más de 37 m2. a 50 m2., N$ 40.—.
Más de 50 m2. a 75 m2., N$ 52.50.
Más de 75 m2. a 100 m2., N$ 65.—.
Más de 100 m2. a 175 m2., N$ 77.50.
Más de 175 m2. a 250 m2., N$ 90.—.
Más de 250 m2. a 375 m2. N$ 102.50.
Más de 375 m2. a 500 m2., N$ 115.—.
Más de 500 m2. a 750 m2., N$ 157.50.
Más de 750 m2. a 1.000 m2., N$ 200.—.
Más de 1.000 m2. a 3.000 m2., N$ 300.—.
Más de 3.000 m2. a 5.000 m2., N$ 400.—.
Más de 5.000 m2. a 7.500 m2., N$ 700.—.
Más de 7.500 m2. a 10.000 m2., N$ 1.000.—.
Más de 10.000 m2. a 15.000 m2., N$ 1.500.—.
Más de 15.000 m2. a 20.000 m2., N$ 2.000.—.
Más de 20.000 m2. a 25.000 m2., N$ 3.000.—
Más de 25.000 m2., N$ 4.000.—

Art. 3.o En aquella casa de locales que se desarrollan más de una de las actividades enumeradas en los artículos anteriores la tasa se liquidará por cada una de ellas.

Art. 4.o Se exonera del pago de la presente tasa a las cantinas y bares de clubes Sociales, Culturales y deportivos con Personería Jurídica siempre que las mismas sean explotadas directamente por las Instituciones.

Art. 5.o La Intendencia reglamentará los plazos y formas en que la tasa deberá ser pagada y el incumplimiento de los mismos, devengará el interés de mora y el recargo de multa vigente para todos los atributos Municipales.

Art. 6.o En todos los casos en que los regímenes relacionados con la percepción, liquidación y cálculos de la tasa, impongan a los contribuyentes la obligación de presentar declaraciones juradas o aportar datos, su omisión se sancionará con multas de hasta N$ 200.— (nuevos pesos doscientos), procediándose a la liquidación de oficio de lo adeudado y a su cobro en vía ejecutiva. Con igual multa los contribuyentes que defrauden o intenten defraudar el pago de esta tasa por ocultaciones u obstaculizaciones que opongan a los debidos contraloreś y gestiones municipales. Sin perjuicios de las sanciones establecidas el no pago o defraudación de la tasa podrá dar lugar a la pérdida del permiso o habilitación municipal correspondiente del local.

Art. 7.o El ejecutivo comunal determinará la forma de efectuar las inspecciones necesarias para el debido contralor de la Higiene Ambiental en lo relativo en superficie, higiene, seguridad, estado de las instalaciones, desinfección, estado general de las fincas, ubicación de equipos, pinturas, aberturas, etc., labor que quedará a cargo de la Dirección de Edificaciones e Higiene en lo que corresponda.

Art. 8.o Deróganse los decretos departamentales números 8.156, 8.177 y todas las normas que se opongan a la presente ordenanza.

Art. 9.o La presente ordenanza entrará a regir a partir del 1.o de octubre de 1975.

Art. 10. Comuníquese. etc.

Agrimensor **Rafael A. Thevenet,** Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.933|975 — RESOLUCION 9.541)

Paysandú, 1.o de noviembre de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 21 de Noviembre de 1975

Tomo 281 | Año LXX | Número 19649

Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Vista la resolución de fecha 13 de noviembre en que se aceptó la invitación cursada por el Gobierno de Irán para que el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco visite oficialmente dicho país entre el 20 y 25 del corriente, se designó Ministro Interino de dicha Cartera al Subsecretario de la misma, doctor Guido Michelín Salomón, mientras dure la ausencia del titular.

INTERIOR

27 de Octubre "Día del BOMBERO"

El señor Presidente de la República decretó instituir el 27 de octubre como aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, por ley N.o 1.955, promulgada en 1887, como "Día del Bombero".

Asimismo se deroga el decreto por el cual se establecía el 14 de abril como el citado "Día del Bombero".

Animales sueltos en vías de tránsito: aumentan las multas

En razón del elevado número de accidentes que se producen en los caminos y carreteras del país a causa de la presencia de animales sueltos en las referidas vías de tránsito; el señor Presidente de la República ha decretado fijar en las siguientes cantidades las multas a aplicarse a quienes infrinjan las normas que prohiben la existencia de animales (caballos, bovinos, etc.) sueltos, en todas las vías de tránsito del territorio nacional:

N$ 10 por cada animal, por la primera infracción;

N$ 20.00 por cada animal, por reincidencia;

N$ 50.00 por cada animal, la segunda y sucesivas reincidencias.

Asimismo se ha estipulado que el producido de la aplicación de las multas será destinado a las Jefaturas de Policía de acuerdo al artículo 12 de la ley 14.057 de 3 de febrero de 1972.

RELACIONES EXTERIORES

Desígnase Embajador ante Gobierno Mexicano

En vista de la Venia concedida por el Consejo de Estado al señor Contralmirante don Francisco de Castro Corral para desempeñar funciones como Embajador de nuestro país, el señor Presidente de la República resolvió designarle con el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

Contrato con el BID para mejoramiento de Telecomunicaciones

Por su parte, y siempre de acuerdo con nuestro Canciller, el señor Presidente de la República autorizó al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, Brigadier General José Pérez Caldas, a firmar en representación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el contrato entre nuestro país y el mencionado Banco Interamericano de Desarrollo.

ECONOMIA Y FINANZAS

N$ 20:100 000 para Salud Pública

Se resolvió autorizar el refuerzo de varios rubros de los Programas del Ministerio de Salud Pública, en la suma de N$ 20:100.000.

Para la Intendencia de Río Negro

Se resolvió exonerar del pago de todo tipo de recargos, derechos aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes, a la importación de un equipo de indentificación Polaroid, destinándolo a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Central Telefónica para Intendencia de Montevideo

Se resolvió autorizar a la Intendencia Municipal de Montevideo, a importar desde Suecia una central telefónica y sus repuestos, con un valor de 688.209 Coronas Suecas

DEFENSA NACIONAL

Extienden jurisdicción Penal Militar Proyecto de Ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que declara privativo de la jurisdicción militar el enjuiciamiento y castigo de los delitos tipificados por el Capítulo VI bis del Código Penal Militar, cualquiera haya sido la época de su comisión.

Asimismo, los juicios que por actividades encuadradas en las tipifi

caciones del mencionado capítulo, estén actualmente en trámite ante la Jurisdicción Común, pasarán a la Jurisdicción Militar en el estado en que se encuentren, salvo que hubiere recaído sentencia, siempre que no estuviere ejecutoriada. El conocimiento por la Jurisdicción Militar será sin perjuicio de seguir aplicándose la ley que corresponda según la época de la consumación.

El artículo 3 (transitorio) del mencionado proyecto de ley suspende por el año 1976 la visita de cárceles o de causas por la Suprema Corte de Justicia integrada de acuerdo al inciso 19 del Art. 72 del Código de Organización de los Tribunales Militares respecto de los delitos previstos por el Art. 15 de la ley 14.068.

"Teniendo en cuenta que para un mejor éxito en la lucha contra la subversión —expresa parte del Mensaje— es conveniente la unificación de la jurisdicción, sin perjuicio de que en definitiva se impongan las penas que proceden en función del momento de perfeccionamiento de los respectivos delitos".

"Por otra parte, la solución que se proyecta es conforme a la más moderna doctrina procesal, que sostiene que en materia de competencia, rige la supervivencia de la ley antigua, pero cuando lo que cambia es la jurisdicción, cobra vigencia el principio de la inmediata aplicación de la nueva ley".

Predios para frigorífico y Batallón de Infantería

Se dictó una resolución por la cual se transfiere a la Administración del Ministerio de Defensa Nacional con destino a la construcción de la nueva sede del Batallón de Infantería N.o 9, un predio ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro señalado con el padrón N.o 70 que cuenta con una superficie de 77 Hás. 6404 m.2.

En la misma resolución se transfiere a la Administración del Ministerio de Agricultura y Pesca con destino a la reconstrucción de la planta industrial del Frigorífico Fray Bentos, los padrones números 3.143, fracción 2 y 3.705 con una superficie de 20 Hás. 638 y 3 Hás. 4.020 m.2 respectivamente, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

AGRICULTURA Y PESCA

Preservación de especies ictiologicas

Se dictó un decreto por el cual se prohibe el lanzamiento de redes de playa en las aguas del Río de la Plata y costas adyacentes de Montevideo, Canelones y Maldonado, en el lapso comprendido entre el 1.o de diciembre y el 15 de junio.

La prohibición regía para el período 1.o de diciembre - 31 de mayo, para preservar las tallas juveniles corvina blanca y sus faunas acompañantes. La extensión del período de prohibición se adopta en razón de aconsejarlo así las investigaciones biológicas realizadas.

Fondo permanente de la Dirección Forestal

Se dictó un decreto por el cual se establece en N$ 2.000.00 el fondo permanente autorizado a la Dirección forestal, Parque y Fauna.

Venta de tres Aviones

Se autorizó al Ministerio de Agricultura y Pesca a proceder a la venta de tres aviones y diversos repuestos.

El Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca incorporó recientemente diez nuevos aparatos.

Plan de inversión de Proventos

Fue aprobado el Plan de Inversión de Proventos para el ejercicio 1975, de la Dirección de Uso y Manejo de Agua.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Jornadas de acción Comunitaria y Regional

Se viene desarrollando con la asistencia de un numeroso público, y el respaldo de importantes personalidades profesionales de nuestro medio, las Jornadas de Acción Comunitaria y Regional, para Desarrollo de la Comunidad Rural y Núcleos Poblados.

Destacados profesionales como el Profesor Washington Reyes Abadie, Arq. Antonio Cravotto, Dr. Pedro Freire, Dr. Adolfo Gelsi Bidart, entre otros, han tratado temas tales como "El Gobierno Departamental; Las Comunidades Locales y las Relaciones Regionales"; "El Derecho al Servicio de las Comunidades"; "La Producción Agropecuaria como Vínculo Comunitario".

Las jornadas se llevan a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, calle Zabala 1367, piso 4.o a las 18.00 horas, siendo la asistencia a las mismas absolutamente libre; por otra parte aquellas personas que se han inscripto en las mismas reciben material informativo y un Certificado preparado por ACOR constando su participación en éstas.

Primer Seminario sobre Juventud - Niñez - Familia

Al tener el Estado como propósito fundamental apoyar todas aquellas iniciativas conducentes al mejor nivel de vida de los habitantes del país, y proporcionar los medios para que esto se produzca, el señor Presidente de la República actuando en acuerdo con el señor Ministro de Vivienda y Promoción Social decretó declarar de interés nacional el 1er. Seminario Nacional sobre Niñez - Juventud - Familia, a llevarse a cabo en Montevideo durante el mes de julio de 1976, patrocinado por esta Secretaría de Estado con la coparticipación de UNICEF y el Instituto Panamericano del Niño.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Temas Tributarios Impuesto a los Arrendamientos Rurales

La Unidad de difusión de Normas y Consultas de la Dirección General Impositiva confeccionó la siguiente nota explicativa del Impuesto a los Arrendamientos Rurales, considerando las nuevas normas de liquidación del Impuesto para los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1974 y el plazo especial de presentación y pago establecido en el decreto 756|75.

Régimen de liquidación del impuesto. — Hecho imponible. — El hecho imponible se configura por la existencia de inmuebles rurales cedidos en arrendamiento.

Sujetos pasivos. — Son sujetos pasivos (siempre que superen el mínimo no imponible) los siguientes:

a) Las personas físicas mientras no integren un núcleo familiar.

b) Los núcleos familiares.

c) Las sucesiones indivisas.

d) Las sociedades en comandita por acciones en la parte correspondiente al capital accionario.

e) Las sociedades anónimas, aun las en formación.

Se entiende por **Núcleo familiar** los constituidos por ambos cónyuges no separados de cuerpo por sentencia judicial y sus hijos menores de 18 años, solteros, viudos, divorciados o separados de cuerpo por sentencia judicial.

Las sucesiones indivisas tributarán desde el día de la apertura legal hasta que quede ejecutoriado el auto de declaratoria de herederos. La apertura legal disuelve el núcleo que integrara el causante. En los casos de desmembramiento de la propiedad el usufructuario será el sujeto pasivo.

El concepto de núcleo es preceptivo.

Monto imponible. — El monto imponible está constituido por la totalidad de los arrendamientos fictos o reales según cual sea el mayor de que sean titulares los sujetos pasivos y las cuotas partes que les correspondan en los arrendamientos de sociedades personales que integren.

La comparación entre arrendamiento ficto y real se efectuará para cada contrato de arrendamiento.

Se considera **arrendamiento**, los negocios jurídicos que impliquen:

a) Percepción de un precio por el uso de inmuebles por terceros y

b) Que el titular del inmueble no sea sujeto pasivo del IMPROME.

Se entiende por **arrendamiento ficto** el 10 o|o del valor real del inmueble vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Si se arrendara parte de un padrón, su valor se determinará en proporción a la superficie.

Se entiende por **arrendamiento real** el monto de los arrendamientos devengados durante el año civil, incluso para los que no formulen balance anual. Las sociedades anónimas computarán como arrendamiento real los arrendamientos devengados en el ejercicio económico, el que no podrá ser mayor de 12 meses.

Cuando el precio del arrendamiento se fije en especie, los bienes se valuarán al precio de venta en plaza a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Si en cambio el precio del arrendamiento se fija en moneda extranjera se convertirá a moneda nacional aplicándose la cotización al tipo comprador en el mercado financiero a la fecha en que se devengó.

Están obligados a inscribirse en el Registro de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva:

a) Los sujetos pasivos.

b) Las sociedades personales titulares de inmuebles rurales cedidos en arrendamiento o integrantes de otras sociedades que cedan inmuebles rurales en arrendamiento. Los sujetos pasivos y otros obligados domiciliados en el exterior deberán designar representante o apoderado en el país.

La Declaración Jurada a presentar ante la D.G.I., deberá ser confeccionada por:

a) Los sujetos pasivos en formularios 440 individualizando los bienes arrendados y liquidando el impuesto devengado en el ejercicio económico. Cuando el período de imposición fuese inferior a un año, el monto total del arrendamiento se proporcionará al año solamente para determinar si se supera el mínimo no imponible y aplicar la tasa del impuesto.

Mínimo no imponible. — El mí- terminando: 1) Los arrendamientos devengados en el ejercicio, individualizando los inmuebles rurales cedidos en arrendamiento, el área y el valor real fijado; 2) La cuota parte que corresponda a cada socio en los arredamientos según las normas aplicables para la distribución de utilidades y la proporción de las áreas arrendadas en función del capital contractual de que es titular cada socio.

Mínimo no imponible. — El mínimo no imponible está dado por cualquiera de estos dos topes:

a) N$ 1.200 (4 % sobre nuevos pesos 30.000) Mínimo no imponible del impuesto al Patrimonio para las personas físicas año 1974.

b) Doscientas hectáreas de superficie total arrendada.

Tasas del impuesto

Las tasas del impuesto que se aplicarán sobre el total del monto imponible sin efectuarse escalonamientos progresionales, serán las siguientes:

Mínimo no imponible para Personas Físicas del Impuesto al Patrimonio

		Tasas
Hasta	20 %	3 %
Hasta	30 %	5 %
Hasta	50 %	8 %
Hasta	80 %	12 %
Hasta	150 %	16 %
Más de	150 %	20 %

Plazos

1) Plazos generales de presentación de Declaraciones Juradas y pago del Impuesto.

a) Personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas, sociedades en comandita por acciones: 30 de abril del año siguiente al que se declara.

b) Sociedades personales no contribuyentes; 30 de abril del año siguiente al que se declara.

c) Sociedades anónimas; 4 meses a partir del cierre del ejercicio económico.

2) Plazos especiales establecidos por el decreto 750 de 9 de octubre de 1975:

El próximo lunes 1.o de diciembre de 1975, vence el plazo para la presentación de la Declaración Jurada y Pago del Impuesto a los Arrendamientos Rurales resultante de la aplicación de las nuevas disposiciones legales y reglamentarias, para los siguientes sujetos pasivos:

a) Personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y sociedades en comandita por acciones por el año civil 1974.

Las sociedades en comandita por acciones cuyo balance no coincida con el 31 de diciembre presentarán una Declaración Jurada por el período comprendido entre la fecha del balance cerrado en 1974 y el 31 de diciembre de 1974, abonando el impuesto resultante.

b) Sociedades Anónimas por los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1974 y cerrados hasta el 31 de julio de 1975.

El mismo plazo rige para la presentación de la Declaración Jurada de las sociedades personales, no contribuyentes, que deben determinar la cuota parte de arrendamiento fiscal, computable por los socios en sus respectivas declaraciones.

Quienes hayan liquidado el impuesto según las normas establecidas en el Título VI del Texto Ordenado 1975, deberán efectuar la correspondiente reliquidación.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Conferencia sobre Política Económica del Uruguay

En el marco del Ciclo Académico del Programa de Capacitación para Funcionarios Públicos tendrá lugar hoy, a las 9 y 30 horas en el Auditorio del Banco Central una Conferencia que sobre el tema "Política Económica del Uruguay", ofrecerá el Presidente del Banco Central, José Gil Díaz.

Al mencionado acto han sido invitadas altas autoridades civiles y militares.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Homenaje a Palestrina

Un Concierto de Homenaje a Giovanni Pierlugi da Palestrina (1525-1594), se llevó a cabo en el Paraninfo de la Universidad de la República el pasado miércoles 19 de noviembre a la hora 19.

El Coro Mayor del Instituto Crandon, con al dirección de la Profesora Cristina S. de Lagomarsino, ejecutó obras formadas por el repertorio del famoso músico. Como es habitual en estos conciertos, la entrada fue libre.

Guitarreada

El pasado miércoles 19 en horas de la noche se llevó a cabo en el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura, una "Guitarreada" a cargo de la conocida intérprete Juana Ponce de León Terrero.

Concierto de Arpa

Raquel Lebrón, distinguida concertista de arpa, se presentará en la noche de hoy en el mencionado Salón de la Facultad de Arquitectura. En este acto al que el público tendrá libre acceso, se ejecutarán composiciones de populares autores paraguayos, entre ellas algunas tan conocidas como "Mis noches sin tí" y "Pájaro Campana".

Música de Cámara

En la tarde de ayer se presentó en el mismo Salón de Arquitectura el guitarrista Edison Barrios y el Trío Prentki en un concierto compuesto por obras de Villa Lobos, Martínez Oyanguren, Cotelo, Fabini, Carlevaro, en la parte de guitarra; así como obras de Mozart, Lamarque Pons y Milhaud en la segunda parte.

Conferencia sobre Armando Vasseur

Este fue el tema de la conferencia que pronunció, también en la tarde de ayer en el Paraninfo de la Universidad de la República, la Profesora y escritora nacional señora Sarah Bollo.

El acto forma parte del ciclo que realiza en esa casa de estudios el Departamento de Culturas Hispánicas de la Facultad de Humanidades. Asimismo, el acto con el cual se clausuró el ciclo 1975 de estas actividades, contó con la participación del Decano de dicha casa de estudios Licenciado Miguel A. Klappenbach. Como en todos estos actos apoyados por el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de la República, la entrada fue libre.

DIRECCION GENERAL DE LA AVIACION CIVIL

Jornadas de promoción de carga Aérea

El 15 y 16 de setiembre de 1975, se llevaron a cabo, como ya hemos informado, en los salones de la Bolsa de Comercio de Montevideo, las Jornadas de Promoción de Carga Aérea, que organizadas por la División Carga Aérea de esta Dirección General, contaron con la presencia de un numeroso núcleo de personas vinculadas a la problemática aero-comercial.

Durante el desarrollo de las mismas, distintos disertantes expusieron las ventajas que ofrece hoy el transporte de mercancías por vía aérea en un mundo cada vez más ávido de productos sofisticados y cuya demanda urge permanente a los mercados productores y destacaron la importancia que para su desarrollo adecuado tiene el esfuerzo coordinado de autoridades transportadores - productores en la obtención de una mayor agilidad en la tramitación administrativa y una infraestructura aeroportuaria acorde con el constante crecimiento del medio de transporte.

La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a través de la Comisión Especial designada y que tuvo a su cargo la tarea preparatoria de estas Jornadas, viene trabajando en la confección de un volumen que contendrá toda la documentación de las mismas.

Registro Nacional de Aeronaves. — La Dirección General de Aviación Civil, por resolución 46|75, estableció un nuevo régimen para el trámite ante el Registro Nacional de Aeronaves que comenzó a regir el 1.o de octubre del corriente año. En el mismo se establece que todos los documentos para el Registro Nacional de Aeronaves (compraventa, oficios de embargo, arrendamientos, sucesiones, etc.) se presentarán directamente al Registro. Este calificará los documentos, liquidará los derechos, los que deberán ser abonados en el Departamento de Tesorería y ordenará su inscripción. Se llevará un libro de entrada y salida de los mismos para el movimiento de los documentos y al interesado se le entregará un boleto numerado para seguir el trámite de los mismos.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Refaccionarán el Museo Juan Manuel Blanes

Una oferta cercana a los 200 mil nuevos pesos fue aceptada por el Intendente Municipal, Dr. Oscar V. Rachetti, a fin de refaccionar totalmente el museo Juan Manuel Blanes. La propuesta presentada a la licitación convocada por la Municipalidad con esa finalidad, prevé la ejecución de trabajos de albañilería, sanitaria, herrería, carpintería, pintura, electricidad, calefacción y encerados de pisos.

Previo el contralor preventivo financiero de legalidad, los trabajos se iniciarán en los primeros días del mes próximo.

Sobre las empresas fumigadoras

El Intendente Municipal remitió a consideración de la Junta de Vecinos un proyecto de decreto, a fin de sustituir la redacción del artículo 17 del decreto 16.883 que regula el funcionamiento de las empresas fumgiadoras contra insectos y|o roedores.

En el nuevo texto se dispone que las empresas deberán contar con personal técnico, autorizado por la Intendencia, concedido: a) Por capacitación notoria y documentada; b) Por prueba de suficiencia ante Tribunal que designará el Servicio de Salubridad de la Comuna.

CULTURALES XXIII

Salón Municipal de Artes Plásticas

El Jurado designado por el Intendente Municipal para la admisión, adquisición y adjudicación de los premios de las obras que se presentaron al XXIII Salón Municipal de Artes Plásticas, emitió su fallo, resultando:

Gran Premio "Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825", con N$ 2.000 ex aequo a Juan Carlos Ferreyra Santos por su pintura en acrílico "Meditación" y a José Nathan por su tapiz "Fantasía constructiva II".

Asimismo , en la técnica de Pintura se adquirieron 10 obras, las cuales varían entre óleos, esmaltes, témperas, acuarelas, técnica mixta y acrílico, por importes que oscilaron entre los N$ 100 y los N$ 500. Adquisiciones en Dibujo y Grabado, Escultura, Tapices y Cerámica beneficiaron a cinco artistas compatriotas.

Las admisiones alcanzaron el número de 130, las cuales junto con los Premios y las Adquisiciones pueden apreciarse en el Salón del Subte Municipal todos los días entre las 17 y las 21 horas.

cional de sistematizar la seguridad social que tiene el país, atento a la masificación del fenómeno, haciéndolo de un modo técnico y científico que permitirá un régimen de control inmediato de las empresas, evitará las evasiones al régimen de aportaciones con todas las consecuencias que el fenómeno provoca y, además, asegurará la implantación de la jubilación automática para los trabajadores.

Atendiendo a la importancia que tiene este problema y a la real trascendencia que significa la implantación del plan SATO y su total y plena realización, deseo que el Consejo me acompañe en una moción que haga llegar al Directorio del Banco de Previsión Social la complacencia del Cuerpo por el establecimiento del plan y su marcha, solicitándole que haga todo lo posible para que ese plan se cumpla efectivamente en su totalidad en el más breve plazo.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Consejo la moción formulada por el señor Consejero Espínola.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Adhiero muy sinceramente a la proposición del señor Consejero Espínola, porque realmente esto significa un adelanto extraordinariamente importante para el desarrollo de las actividades comerciales e industriales y especialmente en el ámbito en que tengo más experiencia, que es el de la campaña. Realmente se justifica toda la impaciencia del señor Consejero Espínola para que rápidamente se lleve adelante este plan, porque es una solución. No se trata solamente de contemplar la aspiración de los trabajadores, sino también la de los propios empresarios que gracias, precisamente, a ese sistema pueden tener la certeza de que las cosas se están haciendo en forma que no admite discusión. Eso representa una tranquilidad muy grande porque el espíritu de la inmensa mayoría, por lo menos de nuestros empresarios rurales, es ése: cumplir con las obligaciones fiscales. Acercarse a una oficina, sobre todo del Banco de Previsión Social, en los últimos años, hasta cierto punto significaba vivir momentos de intranquilidad, y muchas veces de protestas que demoraban en aclararse o que no se aclaraban nunca.

Realmente este es un adelanto importante, y el Directorio del Banco de Previsión Social merece los plácemes del Consejo por haber puesto en marcha en esa forma, esta iniciativa.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Sr. Presidente: no esperaba hablar en esta media hora previa, pero me ha sorprendido gratamente la intervención del señor Consejero Espínola refiriéndose al tema al cual ha hecho mención; y me ha sorprendido gratamente, porque si hay algún resorte administrativo en este país respecto del cual podría decirse que me comprenden las generales de la ley, es precisamente este plan SATO.

Algunos señores Consejeros saben; otros no, que yo dejé un cargo de Dirección en ese plan SATO el día inmediato anterior al de mi incorporación al Consejo de Estado. Esto lo digo nada más que a los efectos de que los señores Consejeros sepan que desde fines de 1971 hasta el 18 de diciembre de 1973, lo mejor de mis esfuerzos dedicados a la función pública fueron brindados hora a hora, día a día, mes a mes, año a año, al plan SATO.

Tiene razón el señor Consejero Espínola cuando aprecia —como, por otra parte, es costumbre en él— con claridad y justeza, las proyecciones, los méritos y lo que puede llamarse la envergadura del plan SATO.

Y tiene razón porque ya muchas veces desde mis funciones de dirección de ese plan lo dije a nivel oficial e, inclusive, en cursos dirigidos a funcionarios de las distintas Cajas: el Plan SATO es un conjunto de programáticas administrativas con las cuales el Banco salva su función y sin las cuales esa función perece o sea que definitivamente pierde su razón de ser como organismo de previsión social en el panorama institucional del país.

El Plan SATO fue introducido en el Banco de Previsión Social alrededor de fines de 1970. Se aprovechó una misión de la OEA, integrada con técnicos en computación y otros en seguridad social. Fue quizás una de las pocas veces en que una misión de la OEA destacada en nuestro país actuó con eficacia y obtuvo resultados concretos. Este Plan fue diseñado en su totalidad y puesto en vigencia con carácter de norma obligatoria, por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social de fecha 25 de julio de 1973.

Los señores Consejeros podrán observar que desde el momento de la implantación del Plan hasta el instante en que esa resolución del Directorio le da fuerza obligatoria en las Cajas que componen el Banco —inmediatamente Industria y Comercio y Rural— mediaron más de dos años y medio. Este largo tiempo significó un esfuerzo denodado y los técnicos uruguayos, auxiliados desde el punto de vista de la ideación por los técnicos de la OEA, no solamente hicieron un relevamiento total y completo acerca de lo que era el Banco de Previsión Social y de la realidad de la aportación en nuestro país, sino que, inclusive, fijaron las líneas prácticas a través de las cuales este Plan debía moverse para tener eficacia.

Es entonces que con profundo carácter emotivo me refiero al tema que ha tratado hoy aquí el señor Consejero Espínola, y no quiero dejar de referirme en forma elogiosa, serenamente elogiosa —y los miembros del Consejo saben que más bien soy parco en los elogios, pero cuando los realizo lo hago con auténtico sentir de convicción y de respeto— al esfuerzo sobresaliente de un grupo reducido de personas, casi todas ellas de modesta condición funcional, que hicieron posible la concreción del Plan SATO y que, al mismo tiempo, fueron los que trabajaron, no a mis órdenes —no se trata de establecer jerarquías— sino conjuntamente conmigo, en el plano de la más fructífera ejemplarizante y dinámica camaradería de la cual los señores Consejeros puedan tener idea a través de la experiencia que puedan poseer en la función pública. Es precisamente a ellos a quienes rindo mi homenaje y hago votos para que todos estos factores que, de una u otra manera —como lo manifestó el señor Consejero Espínola— han enlentecido el Plan al punto de no verse aún plasmado en la realidad que todos esperamos, sean removidos por la dirección del Banco en el entendido —repito— de que SATO es el único mecanismo que da significado positivov al B.P.S., como institución, en estos momentos, en la República.

Desde luego, voy a acompañar la moción del señor Consejero Espínola en el sentido de que la versión taquigráfica de este debate pase al Directorio del Banco

de Previsión, pero deseo además formular votos llenos de esperanza, acerca de que el Plan SATO, conjuntamente con el futuro institucional de la República, consolide en el Banco de Previsión Social un verdadero Banco como lo necesita el país, ya que de esa manera ese organismo podrá cumplir cabalmente sus finalidades, además porque de esa forma se erradicarían, de una vez por todas, primero el anacronismo y, en segundo lugar la anarquía que siempre han estado representados por los planos de Cajas separadas, sin ilación entre sí y desvirtuando el sentido que debe tener la previsión social.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: voy a acompañar sinceramente la proposición del señor Consejero Espínola porque creo que el Plan SATO es una de esas obras o de esos cambios de actitud que hay que defender y prestigiar. Sin embargo, voy a poner un poco una nota pesimista en la cual corresponde a la materia legislativa.

El Plan SATO, si bien efectivamente es un gran paso adelante porque es un ordenamiento y un procesamiento racional, va a tener una barrera infranqueable que es la dificultad que ha hecho que durante tantos años solamente haya podido empadronar un 10% de las empresas. Es muy difícil aplicar un régimen de computación en una materia que es el absurdo vivo por la legislación contradictoria, caótica y acumulada durante tantos años de demagogia.

El hombre todavía no pudo inventar una computadora para actuar sobre una materia ilógica, como es la previsión social, y todo lo que tenga que ver con el Banco de Previsión Social. Si hacemos programar a una computadora con nuestra legislación vigente, se quema a los cinco minutos. Lo que se ha podido hacer es el ordenamiento de las empresas que funcionaban bien, normalmente.

De manera que la dificultad para que el sistema prospere y se transforme en el objetivo de ordenamiento de la previsión social, estará en la parte legislativa y, además, en la de los aportes.

Creo oportuno destacar la preocupación del Poder Ejecutivo, a tal punto que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está analizando una iniciativa —respecto de la cual no soy ajeno— relativa al ordenamiento y racionalización de los aportes. Considero importante decir esto, porque con la legislación que existe actualmente en el país en materia de aportes, no hay ningún sistema de computación lógica que los pueda digerir.

En consecuencia, entiendo —y esta es una especie de advertencia al Consejo— que será responsabilidad de este Cuerpo colaborar en el ordenamiento de la legislación en esta materia, para que el sistema programado, mecanizado, de este tipo, pueda dar sus frutos a la brevedad.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Como el señor Consejero mocionante desea un pronunciamiento del Consejo, yo desearía precisar el contenido de la moción. Con muchísimo gusto voy a acompañar la moción, pero la parte final de la misma me preocupa cuando hace una exhortación al Directorio para que lo realice. Eso me parece que puede interferir un poco. Ya que el Directorio ha implantado el Plan y lo está llevando adelante, hacerle una exhortación en ese sentido no sé cómo podrá tomarse. No sé si soy claro. Repito que voy a acompañar la moción del señor Consejero, pero siempre que la precise para que yo pueda votar con absoluta tranquilidad.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Podríamos precisar la moción diciendo que el Consejo ve con profunda satisfacción que los esfuerzos del Directorio del Banco de Previsión Social, en cuanto a la implantación del Plan SATO, significan un principio de racionalización en todo el proceso jubilatorio.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¡Apoyado!

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Como en otras oportunidades me voy a oponer, por razones de carácter formal, a la proposición del señor Consejero Espínola. Naturalmente que no puedo juzgarlo en su aspecto de fondo ya que no conozco el problema. De modo que no estoy en las condiciones de los señores Consejeros Espínola y Soriano.

Me parece que cuando hay mociones que comprometen al Cuerpo, como este caso, en que daríamos una especie de voto de aplauso al Directorio del Banco de Previsión Social, ellas tendrían que ser consideradas luego de un estudio previo. No es posible que aquí, en Sala, se lancen mociones de este tipo que de una manera u otra puedan responsabilizar al Consejo cuando la mayor parte de sus integrantes no conoce con debido detalle el punto de que se trata. Precisamente creí advertir a través de las palabras del señor Consejero Soriano que había una cierta crítica a la manera en que se había desarrollado este plan. El señor Consejero dijo que si bien un grupo de funcionarios actuó con buena volutad y eficiencia y pudo llevar a la práctica una serie de conquistas, otra parte del personal que también pertenece al Banco de Previsión Social, y de la que es responsable naturalmente el Directorio, actuó mal, y por eso se ha demorado en registrar solamente el 10% del total de las empresas que ahora están individualizadas en el plan.

Por lo tanto, sin entrar en el fondo de la cuestión, creo que la línea del Consejo debe ser la de no aprobar en el plenario cuestiones que no han sido debidamente analizadas o a cuyo conocimiento no han tenido oportunidad de alcanzar todos los señores Consejeros. En consecuencia, me opongo, por motivos exclusivamente de carácter formal, a la moción propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor Consejero Rodríguez Larreta para pasar el asunto a Comisión, es previa a la del señor Consejero Espínola, y no tiene discusión.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Le permito, señor Consejero, pero no tiene discusión.

SEÑOR SORIANO. — ¿En qué consiste la moción del señor Consejero Rodríguez Larreta?

SEÑOR PRESIDENTE. — En pasar el asunto a Comisión.

SEÑOR SORIANO. — No oí decir eso.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pasarlo a estudio de la Comisión pertinente.

SEÑOR SORIANO. — Si esa es la moción del señor Consejero Rodríguez Larreta, entonces que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa el asunto a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota:)

—11 en 22: Empate.

Hay que votar nuevamente. Si se repite el empate, el resultado será negativa.

SEÑOR FRANCA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANCA. — Tengo algunos elementos y antecedentes relativos al plan SATO y comparto en un todo la posición del señor Consejero Rodríguez Larreta.

No creo que el Consejo pueda votar sin tener conocimiento de lo que es el Plan SATO, de lo que ha hecho y de lo que se propone hacer. Estoy de acuerdo con el señor Consejero Soriano y por lo tanto voy a hablar un poco más claramente.

El plan SATO ha sido frenado por dos cosas: por una que se llamó burocracia y por otra que se llama o se llamó izquierdismo. No tengo ninguna duda.

No estoy de acuerdo con el señor Consejero Praderi en que con el plan SATO se ha llegado sólo al 10% de sus aspiraciones; creo que se llegó a un poco más, pero lamentablemente, en un 80% —diría yo— el plan SATO no ha logrado sus cometidos.

Entiendo que es muy importante que el Consejo conozca todos esos antecedentes. En este momento no tengo en mi poder los datos de que dispongo, pero estoy dispuesto a conversar y proporcionarlos a la Comisión correspondiente. Por eso coincido fundamentalmente con el señor Consejero Rodríguez Larreta en que aunque este Plan es bueno y ofrece grandes posibilidades, no debemos aplaudirlo mientras no tengamos un conocimiento cabal de sus resultados. Por eso, repito, adhiero a la moción del señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar nuevamente si se pasa el asunto a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota:)

—13 en 22. Afirmativa.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: retiro mi moción y pido que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Directorio del Banco de Previsión Social.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Nunca supuse que la mención al plan SATO esta tarde en Sala hiciera entrar al Cuerpo en una de esas, para mí ya habituales, derivaciones —para decirlo de alguna manera— logomáquicas.

No entiendo, realmente, en que consiste el "estudio del plan SATO" y menos aún en qué consiste su estudio en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social; entre otras cosas, porque si bien dentro de las competencias del Consejo está la de analizar temas en generalidad, no media hoy por hoy absolutamente ninguna circunstancia institucional —yo diría jurídica, e inclusive política— que haga que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social tenga que abocarse al estudio del plan SATO y evaluarlo, para felicitar o criticar a un Directorio.

Quiero hacer dos puntualizaciones. Si el Consejo tiene interés en conocer lo que es el plan SATO, estoy dispuesto, si los señores Consejeros me acompañan, a promover una sesión en Comisión General para hablar, no sólo un día entero, sino muchos días seguidos, si ello sirviera y tuviéramos la oportunidad de hacerlo; para explicar en qué consiste SATO. Puedo asegurar que después que hablemos de lo que es el plan SATO con documentos y detalles a la vista, muy pocos serán los señores Consejeros que podrían decir que ignoran algún aspecto, por mínimo que sea, de dicho plan. Pero creo que no se trata de eso, sino simplemente de registrar en el seno del Consejo de Estado una experiencia personal que ha tenido el señor Consejero Espínola a raíz de una visita que realizó al Banco de Previsión Social. Yo no quise exaltar la labor del Directorio, sino propiciar que se manifieste, en un determinado momento, la inquietud o el punto de vista que el Consejo tiene, no de la forma en que se ha realizado el plan SATO, sino de la manera en que es entendido por los señores Consejeros en tanto favorable o desfavorable para la institución de Previsión Social.

La moción ha dado como resultado el pase de ese asunto a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Como vicepresidente de esa Comisión —no sé si los compañeros de Comisión piensan lo contrario— y de la misma manera que yo ignoro qué va a hacer la Comisión de Trabajo y Seguridad Social con el plan SATO.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — La moción del señor Consejero Espínola fue retirada. En consecuencia no tiene objeto el pase del asunto a Comisión.

SEÑOR SORIANO. — En ese caso, si el Consejo ha entrado en una vía de sensatez, no entiendo qué va a pasar con el Consejo y el plan SATO, si es que algo tiene que pasar. Respecto no a una alusión, sino a una mención de mi nombre que hizo el señor Consejero Rodríguez Larreta, quiero manifestar que no realicé críticas al Directorio del Banco de Previsión Social, porque entiendo que en este momento no corresponde hacerlas.

Los integrantes de ese Directorio saben perfectamente bien que soy capaz de criticar lo grande, lo chico y lo mediano, y que lo hago cuando es necesario y que no lo hago no cuando no lo es.

A la moción que formuló originariamente el señor Consejero Espínola, y que después retiró, yo agregué una exhortación y el deseo vehemente de mi parte como protagonista que fuí de ese proceso, de que el plan SATO de una manera u otra, sirva a la brevedad para realizar su función integradora de las Cajas pertenecientes al Banco de Previsión Social. Al decir eso estoy expresando que esa función integradora no se ha cumplido totalmente: sea eso o no una crítica; allá cada cual con la interpretación que dé a mis palabras.

Para finalizar digo que si el Consejo de Estado entiende pertinente y necesario conocer en detalle este mecanismo aplicable a la administración de la Previsión Social, no tengo ningún inconveniente en presentar o acompañar una moción de pase a Comisión General para agotar este tema en todos los aspectos.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — El señor Consejero Soriano me atribuyó la circunstancia de haberle ad-

judicado una crítica al Directorio del Banco de Previsión Social. No creo haberlo hecho. Lo que dije fue que de las palabras del señor Consejero Soriano no se derivaba que había habido un sector del personal que había trabajado con eficacia y otro que no había actuado en la misma línea. Por eso, como el Directorio era responsable tanto de los buenos como de los malos funcionarios existía ahí una duda para ese aplauso incondicional que se proponía. Pero ni estoy en condiciones de pronunciarme, porque no conozco la exactitud de ninguna de las versiones que se han dado aquí en Sala, ni le he adjudicado al señor Consejero Soriano una crítica velada, sino que he tratado de recoger las palabras que él pronunció, sin darles ningún sentido especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Espínola de pasar la versión taquigráfica de sus palabras, así como las del señor Consejero Soriano, al Directorio del Banco de Previsión Social.

(Se vota:)

—20 en 20 Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — DESGLOSE DE LOS ARTICULOS 302 AL 305 DE LA RENDICION DE CUENTAS (Comisión Especial para su estudio)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Con motivo del estudio del proyecto de Rendición de Cuentas, la Comisión de Economía y Finanzas desglosó los artículos 302 al 305, que se referían al problema de la responsabilidad de algunas profesiones con respecto al problema fiscal.

En su oportunidad, creo que fue por iniciativa del señor Consejero Labadie Abadie, estos artículos fueron enviados a la Comisión de Constitución y Legislación. Sin embargo en el interín —cosa que ya sabíamos— el Colegio de Contadores y Doctores en Ciencias Económicas, que había sido una de las profesiones, digamos, más aludidas en los artículos mencionados, estaba estudiando un proyecto sustitutivo. Ese proyecto cristalizó en una iniciativa que el que habla entiende tiene una trascendencia quizás mayor que la original.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Como miembro de la Comisión me apresuraré a consultar a un contador de mi confianza, técnico muy distinguido, para pedirle su opinión y antecedentes. El provocó una reunión de contadores, y todos los antecedentes a que se refiere el señor Consejero Praderi han llegado a mi poder esta tarde.

SEÑOR PRADERI. — Precisamente, las palabras que ha pronunciado el señor Consejero Méndez creo que confirman mi impresión.

Entiendo que la solución que la Asamblea del Colegio de Contadores le ha dado a este problema está demostrando que el tema es un poco más general, y no referido a una sola profesión.

Atendiendo al hecho de que la Comisión de Constitución y Legislación está recargada de asuntos, y que podría actuar en una segunda etapa del estudio del problema, yo propondría al Consejo la constitución de una Comisión Especial integrada con representantes de cada una de las profesiones que existen en el Consejo, para que estudien el problema a nivel global.

Considero que los consejos honorarios, consejos de graduados que propone el proyecto de los contadores, desde mi punto de vista tendría una importancia muy grande y podría extenderse, con una estructuración u otra, a todas las profesiones. Por lo tanto me parece que es un tema que sería interesante debatirlo a nivel profesional y con carácter nacional.

Sin extenderme sobre el fondo del problema, propondría que en primera instancia ese tema fuera estudiado por una Comisión constituída especialmente con un representante de cada una de las profesiones que existen en el Consejo. Considero que el tema trasciende de la iniciativa original.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se nombraría una Comisión muy especial.

SEÑOR PRADERI. — Efectivamente, y su informe podría ser analizado por la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi de nombrar una Comisión integrada por todos los órdenes profesionales que integran el Consejo, a los efectos de tratar, en primer término, el tema de la responsabilidad profesional, y su informe pasaría luego al estudio de la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

—12 en 21. Afirmativa.

—La Comisión quedaría integrada con los señores Consejeros doctores Espínola y Labadie Abadie, ingeniero Praderi, doctor Arcos Pérez, arquitecto Clerc y los ingenieros Coppetti y Cardoso Arrarte.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Quiero hacer una consulta, como miembro de la Comisión de Constitución y Legislación. ¿Este pedido implica que quedan en suspenso esos artículos que se desglosaron y pasaron a la referida Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Pasarían a esta Comisión Especial en primer término, y después volverían a la de Constitución y Legislación.

11. — FINANCIACION DE LA CUARTA ETAPA DEL PLAN AGROPECUARIO. PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO. (Modificación de trámite)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Cardoso Arrarte.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Voy a ser muy breve ya que simplemente voy a trasmitir a la Mesa y al Cuerpo la decisión adoptada por la Comisión de Agricultura y Pesca en cuanto al planteamiento que realizaremos. Esta Comisión solicita al Cuerpo la modificación del trámite dado al mensaje del Poder Ejecutivo referente al préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar la cuarta etapa del Plan Agropecuario, fue asignado en primera oportunidad a la Comisión de Economía y Finanzas. La Comisión, estudiando el problema, ha solicitado se le transfiera a su seno, para poder conocer los aspectos sustanciales del proyecto y las derivaciones que de él producirán en el futuro cuando se instrumente el préstamo.

Es interés de la Comisión conocer la opinión del Poder Ejecutivo en forma directa, por lo cual solicita se modifique el trámite dado anteriormente y se traslade

al seno de la Comisión de Agricultura y Pesca el referido proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

(Murmullos.)

12. — SERVICIO DE SANIDAD POLICIAL (Actuación de sus Juntas Médicas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Servicio de Sanidad Policial. Actuación de sus Juntas Médicas".

(Antecedentes:)

Rep. 1053

ARTICULO 110 DESGLOSADO DEL PROYECTO DE RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1974

Artículo 110. — Las Juntas Médicas del Servicio Sanidad Policial actuantes de acuerdo con lo establecido en los artículos 125 y 126 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, al determinar la ineptitud física o mental del personal comprendido en las disposiciones de la Ley Orgánica Policial y sus reglamentaciones deberá precisar el porcentaje de incapacidad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 al 38 y 55 literal C) de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Interior

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Las Juntas Médicas del Servicio de Sanidad Policial para determinar la ineptitud física o mental del personal, se rigen, actualmente, por los artículos 125 y 126 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973. En el artículo 125 se estipula que será declarado no apto por la Junta Médica del Servicio Policial, de acuerdo al artículo 69 de Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado, por Decreto Nº 75|972, de 1º de febrero de 1972).

El artículo 126, a su vez, dice que "la ineptitud física a que se refiere el apartado C) del artículo 71 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado por Decreto Nº 75|972) será certificada por la respectiva Junta Médica del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, o su dependencia departamental, previo sumario administrativo; sin determinar el porcentaje de incapacidad.

En el presente proyecto de ley, por el contrario, al determinar la ineptitud física o mental del personal comprendido en las disposiciones de la Ley Orgánica Policial, se deberá precisar este porcentaje de incapacidad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 al 38, y 55 literal C) de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940.

Debe señalarse que el proyecto que se informa integró el articulado de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal —Ejercicio 1974— y entró en la órbita de la Comisión de Interior por haber sido desglosado y remitido a la misma por resolución de la Comisión de Economía y Finanzas, que declinó competencia sobre el tema. Se trata, por consiguiente, de un texto con iniciativa del Poder Ejecutivo.

No cabe duda que la fórmula del Poder Ejecutivo, al desear estimar el grado de incapacidad o el porcentaje de inutilización, precisa con más exactitud la norma aplicable para declarar la ineptitud total o parcial del funcionario.

Por las razones expuestas, la Comisión de Interior recomienda al Plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 1975.

Mario Arcos Pérez. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. José Antonio Varela Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las Juntas Médicas del Servicio de Sanidad Policial actuantes de acuerdo con lo establecido en los artículos 125 y 126 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, al determinar la ineptitud física o mental del personal comprendido en las disposiciones de la Ley Orgánica Policial y sus reglamentaciones deberá precisar el porcentaje de incapacidad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 al 38 y 55 literal C) de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 1975.

Mario Arcos Pérez. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. José Antonio Varela. Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto, en general.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — En la Comisión de Asuntos Administrativos nos preocupamos de requerir a la Junta Médica que intervine en el caso de ineptitud física o mental de un funcionario, que precise en su informe no solamente el porcentaje de incapacidad, como se dice aquí, sino además si ésta es permanente o no. ¿No convendrá establecerlo en el texto? Quizá el señor miembro informante pueda contestar esta interrogante mía. La ineptitud física es la causa de la extinción de la relación funcional. Se habla solamente del porcentaje de incapacidad, pero yo, que no integro esta Comisión, me pregunto si no convendrá especificar si es permanente o transitoria.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Hemos estudiado el mensaje del Poder Ejecutivo, en el que pidió que se tuviera en cuenta la Ley 9.940, del 2 de julio de 1940 en la que no está previsto lo que acaba de señalar el señor Consejero Siemens Amaro. Habría que modificar el pedido del Poder Ejecutivo, previniendo una situación que puede ser un poco discutible desde el punto de vista

científico-jurídico. Me parece difícil que, en una ley, podamos establecer el plazo en términos genéricos. Es una opinión personal que no sé si comparte la Comisión del Interior, y que surge de mi actividad profesional.

Por lo tanto, en lo que me es personal, reitero, creo conveniente dejarlo tal como está en el pedido que formula el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º, sin modificaciones.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado).

13. — ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de entrar al segundo asunto de la orden del día relativo a la Organización Internacional del Trabajo, el señor miembro informante, señor Consejero Lamaison, que se encuentra muy afónico, me pide que este asunto se coloque a continuación del que figura en cuarto intermedio, también sobre la Organización Internacional del Trabajo. El que está en segundo lugar es para archivar antecedentes y el otro para ratificar una Convención.

Como el pedido es muy razonable, lo someto a consideración del Consejo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede en ese sentido.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

14. — CATALINA HARRIAGUE DE CASTAÑOS (Designación al Instituto Politécnico de Salto)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la orden del día: "Catalina Harriague de Castaños. (Designación al Instituto Politécnico de Salto)".

(Antecedentes:)

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo, el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de "Catalina Harriague de Castaños" al Instituto Politécnico de Salto.

La Sra. Catalina Harriague de Castaños fue, generosa benefactora en toda obra social o benéfica que se hiciera en el Departamento de Salto. En especial hizo donaciones para Salud Pública y diversos Colegios. En 1962, donó al Instituto Politécnico de Salto (ex Escuela Industrial) todo un edificio con talleres, aulas y oficinas, equipándolo totalmente para el funcionamiento más eficaz, que complementó con un predio adyacente en que hizo construir otros talleres y depósitos. Fue verdaderamente proficua su obra que permitió culminar con el Centro Docente Politécnico mejor equipado del país.

Por todo lo expresado resulta el mejor homenaje y reconocimiento y de total justicia a la contribución recibida, la designación con su nombre al Instituto Palitécnico referido.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Catalina Harriague de Castaños" al Instituto Politécnico de Salto.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq

ANEXO I Rep. Nº 1018.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Educación y Cultura

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura dando cumplimiento a la misión que se le confiara en el estudio del proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de "Catalina Harriague de Castaños" al Instituto Politécnico UTU del departamento de Salto, aconseja a la Sala otorgue su aprobación a esta iniciativa.

El proyecto de ley de la referencia es de ejemplarizante justicia pues se relaciona directamente con una mujer oriental cuya magnificente excepcionalidad en el quehacer permanente para el bien de las gentes, da por sí sólo razón al homenaje trascendente de la ley.

Doña Catalina Harriague de Castaños perteneció a una de las familias más prestigiosas y fundadoras del progreso y desarrollo de Salto y de su grandeza. Sus mayores, de origen hispánico, trabajaron la tierra en todas sus formas y variedades, industrializando a la vez todos sus productos y creando nuevas modalidades, muchas de las cuales, a más de cien años atrás, han continuado dando lugar a nuevas similares industrias y se cultivan y elaboran actualmente con el nombre de su creador "Harriague", tanto en el litoral como en el sur del país. Contrajo enlace con don José Castaños, de origen vizcaíno, gran señor del trabajo rural, opulento en la acción y en la esplendidez para con la propia sociedad en que convivía, y en cuyo seno falleció a mitad de la vida, rodeado de la consideración unánime de la misma.

Del mencionado matrimonio no hubo descendencia. Y si bien la naturaleza no dio a doña Catalina Harriague de Castaños hijos en quienes extender sus virtudes en el tiempo y en el espacio, la vida le confirió la imperecedera gloria del reconocimiento y agradecimiento de las gentes de todas las clases sociales por el bien que a raudales y como en silencio hizo con humildad cristiana singular modestia y ejemplar desinterés. A varios años de su muerte, las gentes de Salto evocan su memoria con la unción con que se canta o reza un salmo.

Es que en la vida y acción social de doña Catalina Harriague de Castaños hubo un misionero sentido de la vida en darse al bien de la sociedad de donde procedía y en la que convivía.

Y fue así que sin disminuir en lo más mínimo su silenciosa ayuda en lo personal, extiende su misión a la comunidad en general y por intermedio de las respectivas autoridades, profesionales y vecindario, le entrega la remodelación y ampliación del sistema hospitalario de Salto, con la construcción de nuevos pabellones y el equipamiento técnico más completo y moderno de entonces.

Y siguiendo el vuelo de las horas construye y dona a la Congregación Salesiana, de sabida pobreza, el extraordinario y moderno edificio de varias plantas para escuela y liceo, ubicado en pleno centro de la ciudad de Salto, completamente equipado en todas sus nume-

rosas aulas, y con laboratorios, biblioteca, gran patio de recreo y para deportes a través de toda la manzana en que está ubicado, con un completo observatorio astronómico, salón de conferencias y cine, un completo sistema radial de teléfonos-micrófonos en todas las aulas, etc., constituyendo todo ello uno de los más completos centros de enseñanza primaria y secundaria del país.

El bien tiene el arrullador encantamiento de crear por sí mismo nuevos bienes y de infundir permanentemente en el alma la alegría de amor fecundo y solidario para con las gentes impulsando a satisfacer sus diversos y anhelantes quereres y necesidades.

Es así como doña Catalina Harriague de Castaños entrega casi simultáneamente también, al Estado para la enseñanza industrial y anexos, el nuevo, moderno y opulento edificio del Instituto Politécnico, con toda la maquinaria e instrumental más modernos existentes en el país o en el extranjero, para cada actividad particular de dicha enseñanza, por todo lo cual resulta el mayor y mejor equipado centro docente politécnico del país, cual lo expresa el Poder Ejecutivo en su respectivo Mensaje a este Consejo.

Y continuando a mayor abundamiento entre el mundo de donaciones para uso y servicio de su pueblo, cabe destacar que conjuntamente con sus hermanas y demás sucesores de sus mayores comunes, dona al Municipio de Salto el valiosísimo inmueble formado por varias hectáreas a distintos y pintorescos niveles enclavado en la parte urbana del sur de la ciudad, destinado a paseo público, teatro de verano, jardín zoológico, etc.

De mujeres de tal linaje se condecora nuestro pueblo, como que igualmente nos enorgullecemos de provenir de mujeres de igual jerarquía moral.

Con la aprobación del referido proyecto de ley, rendimos por tanto en el consagrado Año de la Mujer, homenaje de justicia y gratitud a una gran mujer oriental, todo lo cual es un modo singular de ser dignos de las altas funciones que las circunstancias nos han asignado.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 1975.

José Antonio Varela, (Miembro Informante). Enrique Viana Reyes. Mario Arcos Pérez. Emilio Siemens Amaro. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. María L. Cooligham Sanguinetti. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Catalina Harriague de Castaños" al Instituto Politécnico de Salto.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 1975.

José Antonio Varela, (Miembro Informante). Enrique Viana Reyes. Mario Arcos Pérez. Emilio Siemens Amaro. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. María L. Cooligham Sanguinetti. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Voy a votar afirmativamente este proyecto de ley porque he tenido la satisfacción de conocer a esta extraordinaria mujer. Como profesional, he gozado de su trato y pude apreciar su generosidad y ese don tan personal y humano que hacía que uno sintiera alegría al trabajar para doña Catalina Harriague de Castaños.

De manera, señor Presidente, que es otra faceta excepcional de su personalidad, y debo confesar que tuve la gran suerte de contar con su amistad, de conocer sus valores espirituales, su modestia y su suave inteligencia.

Todo esto ha sido muy hermosamente expresado en el tan inspirado informe del señor Consejero Varela.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en general, el proyecto.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

15. — ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (Recomendación sobre asistencia médica y prestaciones monetarias)

Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la orden del día: "Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Recomendación sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1044.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Vivienda y Promoción Social
Ministerio de Salud Pública

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 28 de agosto de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a los efectos de someter el presente Mensaje y Proyecto de Ley, por el cual se propone la derogación de la Ley Nº 14.381, de 10 de junio de 1975, que aprobó la Recomendación Internacional del Trabajo sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad (Nº 134), adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 53a. reunión. (1969).

Los instrumentos internacionales adoptados por la Conferencia General de dicha Organización revisten dos formas claramente diferenciables, tanto en lo relativo a su contenido, como a su alcance jurídico. Por una parte, los convenios internacionales están destinados a crear obligaciones jurídicas precisas en los Estados Miembros y por tal motivo propuestos a la ratificación de éstos, como expresión de una concepción mínima y de alcance universal de la filosofía de justicia social a lo cual propenden. Por otra parte, las recomendaciones internacionales dirigidas a servir de guía a los Estados Miembros en la elaboración de su legislación en materias específicas, pero que no poseen la finalidad de crear obligaciones precisas, y por tanto no están destinadas al mecanismo de la ratificación.

La propia Constitución de la Organización Internacional del Trabajo determina el alcance de ambos instrumentos, al establecer las obligaciones respectivas (artículo 19).

En el caso de los convenios, éstos se comunicarán a todos los Estados Miembros para su ratificación, debiendo a tales efectos someterse a la "autoridad competente" dentro de los plazos establecidos. Si se decidiese su aprobación, se comunicará al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo la ratificación formal del convenio en cuestión, el cual a su vez procederá a registrar dicha ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas (artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y artículo 20 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo).

En el caso de recomendaciones, éstas son comunicadas a todos los Estados Miembros a efectos de que sus disposiciones sean puestas en práctica por medio de la legislación o de otro modo (si bien deben someterse igualmente a la "autoridad competente", dentro de los plazos establecidos) no recae sobre los Miembros otra obligación que la de informar con la periodicidad que se determine, sobre el estado de la legislación y la práctica en lo relativo a las materias tratadas en la misma.

A diferencia de los Convenios Internacionales del trabajo, que una vez ratificados por las autoridades competentes de cada Estado, "entran a regirles relaciones laborales producidas en el mismo" (Pla Rodríguez — "Los Convenios Internacionales del Trabajo", página 223, párrafo 79), las recomendaciones son textos que se comunican a los países miembros, una vez aprobados por la Conferencia Internacional, para que sean llevados a la práctica mediante normas legales o de cualquier otra naturaleza.

Por su finalidad, esta segunda categoría de instrumentos de la OIT, tiende a la proposición de principios destinados a "inspirar y guiar la política nacional de los diversos países" (obra citada, página 224, nota 171). Por esta razón a diferencia de los convenios, no adquieren en su redacción una forma imperativa, aspecto este último que permite situar, el contenido de las recomendaciones, fuera del ámbito de normatividad jurídica (precepto coactivo).

Del mismo modo el Código Internacional del Trabajo establece: "Las disposiciones del Código provienen de dos tipos distintos de instrumentos: los convenios y las recomendaciones, entre los cuales hay una diferencia jurídica fundamental. Los Convenios Internacionales del Trabajo están expresamente destinados a crear obligaciones. Las recomendaciones, en cambio, no crean obligaciones, sino que tienen la finalidad exclusiva de definir pautas..." ("Código Internacional del Trabajo" — Volumen I — página LXXVI).

Por tanto, la aprobación dada por la Ley Nº 14.381, de 10 de junio de 1975, a la recomendación internacional que se menciona, carece de los efectos propios del acto de ratificación legislativa, respecto de las normas de la Organización Internacional del Trabajo, no configurando, por lo demás, una modalidad jurídicamente apta para su puesta en práctica.

Por las razones expuestas, el Poder Ejecutivo solicita de ese Alto Cuerpo la derogación de la ley premencionada.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco. Federico Soneira. Justo M. Alonso Leguísamo.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 14.381, de 10 de junio de 1975, por la cual se aprobó la Recomendación Internacional del Trabajo sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad (Nº 134).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de agosto de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco. Federico Soneira. Justo M. Alonso Leguísamo.

ANEXO I al Rep. Nº 1044.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

— I —

Con fecha 1º de abril de 1975 se recibe en este Consejo un Mensaje suscrito por el señor Presidente de la República y firmado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Promoción Social y Salud Pública, por el cual se enviaba para su aprobación "...de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, la Recomendación sobre la asistencia médica y las prestaciones monetarias de enfermedad, que se adjunta..." y, al finalizar el mismo se expresaba: "PROYECTO DE LEY. Artículo 1º — Apruébase la Recomendación sobre asistencia médica y las prestaciones monetarias de enfermedad adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su quincuagésima tercera reunión celebrada en la ciudad de Ginebra el 25 de junio de 1969. Artículo 2º — Comuníquese, etc.".

Como es de estilo, la Mesa lo remitió para su estudio a esta Comisión de Relaciones Exteriores, la cual designó como Miembro Informante al que suscribe en la misma calidad este informe.

— II —

En el asunto en cuestión, que fue identificado en el Repartido Nº 879, recayó el correspondiente informe que, previa aprobación por parte de la Comisión, fue tratado en el Plenario del Consejo de Estado del día 3 de junio ppdo. y aprobado por una mayoría de 21 votos en 23 asistentes, recibió su promulgación con fecha 10 de los mismos, transformándose en Ley número 14.381.

— III —

En el informe realizado en aquel entonces se expresaba entre otras cosas: "Por Ley Nº 14.119, de 30 de abril de 1973, nuestro país ratificó el Convenio Nº 130 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre: Asistencia médica y prestaciones monetarias en caso de enfermedad; adoptado el 25 de junio de 1969 por la Conferencia General de la OIT... etc. Con la misma fecha y en la misma reunión, la Conferencia: "Después de haber decidido que dichas proposiciones... revistan la forma de una recomendación que complemente el Convenio sobre asistencia... etc. adoptó la Recomendación 134, la cual... es complementaria del Convenio Nº 130, el cual —como se ha expresado— tiene fuerza de ley en nuestro país".

Ante la claridad de la letra y del espíritu del precitado Mensaje, así como del intergiversible contenido de la Recomendación 134, complementaria del Convenio 130 y ante la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo en el sentido de transformar la Recomendación referida en Ley de la Nación, nos abocamos a su estudio, haciendo un análisis comparativo, en el cual —en una forma muy resumida de transcripción en lo pertinente— decíamos al tener en cuenta las concordancias y los antecedentes de ambos documentos: "La exégesis practicada nos pone de manifiesto lo ventajoso de los principios complementaristas perseguidos por la Recomendación informada". "Por otra parte, todas las normas incluidas en la Recomendación poseen el carácter de programáticas, de lo que se debe deducir que —aún mismo siendo loable su aplicación y deseables las consecuencias que ella apareja— quedan inscritas como normas que llevan consigo una eficacia de logro futuro".

— IV —

Esta Comisión no ignora las diferencias existentes entre Convenios y Recomendaciones y las diversas diferencias de tratamiento a que pueden ser sometidos dichos instrumentos internacionales y tan es así, que concluíamos el Informe del 28 de mayo ppdo., diciendo: "Los fundamentos que se vienen de señalar sumados al hecho de que, con la aprobación de esta Recomendación **se actúa de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la OIT, artículo 19, párrafo 6, literales a) y b), son interpretados por esta Comisión como méritos más que suficientes para aconsejar la sanción del adjunto proyecto de ley"**. (Actual subrayado es nuestro).

En efecto: de acuerdo a lo expresado en la disposición mencionada, era lógico que —ante el envío por parte del Poder Ejecutivo de un proyecto de ley para darle tal carácter a una Recomendación— se interpretara adecuadamente la prescripción de que: "La Recomendación se comunicará a todos los Miembros para su examen, **a fin de ponerla en ejecución por medio de la legislación nacional** (subrayado nuestro) o de otro modo" y "...cada uno de los Miembros se obliga a someter la recomendación... a la autoridad o autoridades a quienes competa el asunto, al efecto de que le den forma de ley o adopten otras medidas", como una solicitud concreta de elevar al carácter de Ley Nacional al instrumento internacional que —hasta tanto no fuera convertido en ley, como se había solicitado— revestiría la forma o la finalidad exclusiva de definir pautas o de estar destinada a servir de guía a los Estados Miembros en la elaboración de su legislación en materias específicas, como con toda precisión y exactitud se dice en el Mensaje que informamos.

— V —

En mérito a lo expuesto y a lo expresado en el fundamentado Mensaje, de fecha 28 de agosto ppdo. que nos honramos en informar, haciendo nuestras sus conclusiones, nos permitimos propugnar la adopción del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, a 10 de setiembre de 1975.
Alfredo Lamaison, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Alfredo Cardoso Arrarte. Daniel Rodríguez Larreta. José Francisco França. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 14.381, de 10 de junio de 1975, por la cual se aprobó la Recomendación Internacional del Trabajo sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad (Nº 134).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 10 de setiembre de 1975.
Alfredo Lamaison, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Alfredo Cardoso Arrarte. Daniel Rodríguez Larreta. José Francisco França. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general, el proyecto.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

16. — ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (Recomendación sobre la inspección del trabajo en la agricultura)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figuraba en segundo término de la orden del día: "Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Recomendación sobre la inspección del trabajo en la agricultura)".

(Antecedentes:)

"Rep. Nº 894.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Vivienda y Promoción Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 1º de abril de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitirle para su aprobación, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, la resolución sobre la inspección del trabajo en la agricultura, que se adjunta, la que fue adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su quincuagésima tercera reunión, realizada con fecha 25 de julio de 1969 en la ciudad de Ginebra.

La Recomendación de referencia complementa el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura) 1969 y podrá ser citada como la Recomendación sobre la inspección del trabajo (agricultura) 1969.

De acuerdo a lo expresado en dicha recomendación las funciones de inspección del trabajo en la agricultura —de permitirlo las condiciones del país— deberían ampliarse, procurando que incluyan la colaboración con los servicios técnicos competentes a fin de obtener una

mayor ayuda al productor agrícola, el mejoramiento de su explotación y de las condiciones de vida y de trabajo de su personal.

Con respecto a la inspección del trabajo en la agricultura, la presente recomendación expresa que los inspectores del trabajo agrícola deberán estar familiarizados con las condiciones de vida y de trabajo en dicha industria, conociendo asimismo sus aspectos técnico - económicos.

Las personas destinadas a ocupar cargos superiores en el servicio de inspección del trabajo en la referida industria, deberán poseer calificaciones académicas o profesionales adecuadas así como una seria experiencia.

Los candidatos a otros cargos —dentro del referido servicio de inspección— de permitirlo el nivel de instrucción en el país— deberán haber cumplido el ciclo medio de instrucción general, debiendo poseer las personas designadas para el cargo de inspector del trabajo —en aquellos países en que la enseñanza esté insuficientemente desarrollada— al menos cierta experiencia práctica en los trabajos agrícolas.

Con respecto a la colaboración entre los funcionarios de la inspección del trabajo, los empleadores y los trabajadores, la presente Recomendación señala que la formación de comisiones de higiene y seguridad podría ser uno de los medios más eficaces para su concreción.

Finalmente, el párrafo 14 de la referida Recomendación expresa, que los Miembros deberán iniciar o promover una campaña educativa continua, destinada a informar a las partes interesadas —por todos los medios adecuados— sobre las disposiciones pertinentes legales y su estricta aplicación, así como sobre los peligros que puedan existir para la salud y la vida de las personas que trabajan en empresas agrícolas.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. José E. Etcheverry Stirling. Héctor Alburquerque. Federico Soneira.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase la Recomendación sobre la inspección del trabajo en la agricultura adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su quincuagésima tercera reunión, celebrada en la ciudad de Ginebra el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de abril de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. José E. Etcheverry Stirling. Héctor Alburquerque. Federico Soneira.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Recomendación 133

RECOMENDACION SOBRE LA INSPECCION DEL TRABAJO EN LA AGRICULTURA

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo: convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 4 de junio de 1969 en su 53a. reunión.

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la inspección del trabajo en la agricultura, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de una recomendación que complemente el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura) 1969.

Adopta, con fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve, la siguiente Recomendación, que podrá ser citada como la Recomendación sobre la inspección del trabajo (agricultura) 1969:

1. Cuando las condiciones nacionales lo permitan, las funciones de la inspección del trabajo en la agricultura deberían ampliarse para que incluyan la colaboración con los servicios técnicos competentes a fin de ayudar al productor agrícola, cualquiera que sea su condición jurídica, a mejorar su explotación y las condiciones de vida y de trabajo de las personas que trabajen en ella.

2. A reserva del párrafo 3 del artículo 6 del Convenio sobre inspección del trabajo (agricultura), 1969, la inspección del trabajo en la agricultura podría participar en la aplicación de las disposiciones legales sobre cuestiones como:

a) formación profesional de trabajadores;
b) servicios sociales en la agricultura;
c) cooperativas;
d) asistencia obligatoria a las escuelas.

3. 1) Normalmente las funciones de los inspectores del trabajo en la agricultura no deberían comprender la de actuar como conciliadoras o árbitros en los conflictos del trabajo.

2) En los lugares donde no existan organismos especiales a este efecto para el trabajo agrícola, los inspectores del trabajo en la agricultura podrían ser llamados, como medida temporal, a actuar como conciliadores.

3) En el caso previsto en el subpárrafo 2) de este párrafo, la autoridad competente debería adoptar medidas que estén de acuerdo con la legislación nacional y sean compatibles con los recursos de la administración del trabajo del país interesado, para descargar progresivamente a los inspectores del trabajo de dichas funciones y permitirles así dedicar la mayor parte de su tiempo a la inspección propiamente dicha de las empresas.

4. Los inspectores del trabajo en la agricultura deberían familiarizarse con las condiciones de vida y de trabajo en la agricultura y conocer los aspectos económicos y técnicos del trabajo agrícola.

5. Los candidatos a cargos superiores en el servicio de inspección del trabajo en la agricultura deberían poseer las calificaciones profesionales o académicas adecuadas o experiencia profunda en la administración del trabajo.

6. Los candidatos a otros cargos en el servicio de inspección del trabajo en la agricultura (inspectores adjuntos, ayudantes, etc.) deberían, si el nivel de instrucción en el país lo permite, haber terminado el ciclo medio de instrucción general, completado, cuando fuese posible, con formación profesional adecuada, o tener experiencia administrativa o práctica en asuntos de trabajo.

7. En los países donde la enseñanza esté insuficientemente desarrollada, las personas nombradas para el cargo de inspector del trabajo en la agricultura deberían poseer al menos cierta experiencia práctica en los trabajos agrícolas o manifestar interés y tener aptitudes para este género de función; deberían recibir durante el empleo una formación apropiada impartida tan rápidamente como sea posible.

8. La autoridad central de inspección debería suministrar a cada inspector del trabajo en la agricultura

indicaciones para asegurar que los inspectores desempeñen sus funciones de manera uniforme en todo el país.

9. Las labores nocturnas de los inspectores del trabajo en la agricultura deberían limitarse a aquellos asuntos que no puedan controlarse de manera efectiva durante el día.

10. La utilización en la agricultura de comités de higiene y seguridad que incluyan representantes de los empleadores y de los trabajadores podría ser uno de los medios de colaboración entre los funcionarios de la inspección del trabajo en la agricultura y los empleadores y los trabajadores o sus organizaciones, cuando existan.

11. La participación de los servicios de inspección del trabajo en la agricultura en el control preventivo de nuevas instalaciones, materias o substancias y de nuevos procedimientos de manipulación o de transformación de productos que puedan constituir un peligro para la salud o la seguridad, que el artículo 17 del Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969, prevé, debería incluir la consulta previa con dichos servicios en lo relativo a:

a) la utilización inicial de tales instalaciones, materias, substancias y procedimientos; y

b) los planos de toda instalación donde vayan a emplearse máquinas peligrosas o procedimientos de trabajo insalubre o peligrosos.

12. Los empleadores deberían suministrar a los inspectores del trabajo en la agricultura las facilidades necesarias, incluida, si fuere del caso, la utilización de un local que les permita recibir a las personas que trabajen en la empresa.

13. El Informe anual publicado por la autoridad central de inspección podría, además de las materias enumeradas en el artículo 27 del Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969, y siempre que estén comprendidas dentro de su competencia, tratar de las materias siguientes:

a) estadísticas de los conflictos del trabajo en la agricultura;

b) identificación de los problemas que plantea la aplicación de las disposiciones legales y progresos logrados para su solución; y

c) sugerencias para mejorar las condiciones de vida y de trabajo en la agricultura.

14. 1) Los Miembros deberían iniciar o promover una campaña educativa continua destinada a informar a las partes interesadas, por todos los medios adecuados, sobre las disposiciones legales pertinentes y la necesidad de aplicarlas estrictamente, y también sobre los peligros para la salud o la vida de las personas que trabajen en empresas agrícolas y de los medios más apropiados para evitarlos.

2) Habida cuenta de las circunstancias nacionales, tal campaña debería incluir:

a) la utilización de los servicios de promotores o animales rurales;

b) la distribución de carteles, folletos, revistas y periódicos;

c) la organización de sesiones cinematográficas y de emisiones de radio y de televisión;

d) exposiciones y demostraciones prácticas sobre higiene y seguridad;

e) la inclusión de higiene, seguridad y otras materias apropiadas en los programas de enseñanza de las escuelas rurales y de las escuelas de agricultura;

f) la organización de conferencias para las personas que trabajen en la agricultura y que se vean afectadas por la introducción de nuevos métodos de trabajo o por la utilización de nuevas materias o substancias;

g) la participación de los inspectores del trabajo en la agricultura en los programas de educación obrera; y

h) la organización de cursos, debates, seminarios y exámenes con premios.

ANEXO I al Rep. 894.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

— I —

Con fecha 1º de abril de 1975, el Sr. Presidente de la República, con la firma de los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, de Agricultura y Pesca, y de Vivienda y Promoción Social, envía Mensaje a este Cuerpo: "...a fin de remitirle para su aprobación de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, la resolución sobre la inspección del trabajo en la agricultura, que se adjunta, la que fue adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su quincuagésima tercera reunión, realizada con fecha 25 de julio de 1969 en la ciudad de Ginebra". Se adjuntaba al Mensaje el correspondiente proyecto de ley.

— II —

Por Mensaje de fecha 28 de agosto próximo pasado, contenido en el Repartido Nº 1044 que se informa en este mismo día, el Poder Ejecutivo solicita la derogación de la Ley Nº 14.381, de 10 de junio de 1975, por la cual se aprobó la Recomendación Internacional del Trabajo sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad (Nº 134).

Dicha ley había sido dictada en oportunidad de recibirse otro Mensaje del Poder Ejecutivo, también de fecha 1º de abril próximo pasado, con un contenido absolutamente similar (en lo pertinente) al señalado en el Capítulo I de este Informe.

En el expresado Mensaje del 28 de agosto próximo pasado se abunda en exactas puntualizaciones y apreciaciones acerca del significado técnico de "Recomendación" y, en mérito a ello y poniendo de manifiesto en forma absolutamente intergiversable que la voluntad del Poder Ejecutivo es la de mantener a las Recomendaciones como Instrumentos Internacionales destinados a definir pautas o a servir de guía a los Estados Miembros en la elaboración de su legislación en materias específicas, pero sin elevarlos al carácter de Ley Nacional, es que se solicita la derogación de la ley dictada en oportunidad.

— III —

Ahora bien: la misma situación y las mismas posibilidades existen en lo que hace referencia a la trayectoria que tendría que seguir el pedido del Poder Ejecutivo en lo que respecta a la Recomendación a transformarse en ley, que es motivo de este Informe. Si se procede a su sanción, accediendo al pedido primero; indudablemente, el Poder Ejecutivo —ya advertido— vetaría dicha ley o, si la promulgara como tal (cosa absolutamente impropia dada las circunstancias ya mencionadas) se vería en la necesidad de solicitar oportunamente su derogación.

Cualesquiera de las dos posibilidades que se adoptaran, siempre implicará un inútil esfuerzo e innecesaria pérdida de tiempo que no estarían justificados por un afán de persistir en un derrotero que conduce a la ineficacia.

Por lo expuesto e interpretando adecuadamente la determinación del Poder Ejecutivo, esta Comisión entiende la procedencia de alterar la solicitud que se formulara y en mérito a dicha alteración, trocar el proyecto de ley enviado por una Resolución Legislativa que disponga el archivo.

Sala de la Comisión, a 10 de setiembre de 1975.

Alfredo Cardoso Arrarte, (Miembro Informante). Alfredo Lamaison, (Miembro Informante). Rodolfo Saccone. José Francisco França. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Archívese y dese cuenta al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, a 10 de setiembre de 1975.

Alfredo Cardoso Arrarte, (Miembro Informante). Alfredo Lamaison, (Miembro Informante). Daniel Rodríguez Larreta. Rodolfo Saccone. José Francisco França. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de una resolución disponiendo el archivo de los antecedentes.

Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee.)

—Como es un Proyecto de Resolución, tendrá una sola discusión.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado.)

17. — FRIGORIFICO NACIONAL (Autorización para enajenar inmuebles de su propiedad)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en quinto término de la orden del día: "Frigorífico Nacional. (Autorización para enajenar inmuebles de su propiedad)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 878

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Agricultura y Pesca

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza al Frigorífico Nacional para proceder a la venta de diversos inmuebles de su propiedad, que resultan innecesarios para su desarrollo industrial.

La iniciativa de referencia está motivada en razón de que el artículo 23 de la Ley Nº 8.282, del 6 de setiembre de 1928, establece que la propiedad del Frigorífico Nacional es intransferible, siendo menester obtener previamente la pertinente autorización legislativa para vender los bienes de que se trata.

El producido de la venta de los inmuebles, de autorizarse la misma, será destinado por el Frigorífico Nacional para la conservación de sus instalaciones industriales y reposiciones de elementos de trabajo a los efectos del giro de sus negocios.

Saluda al Sr. Presidente con toda consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Héctor Alburquerque.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Frigorífico Nacional para proceder a la venta de los siguientes bienes que integran su patrimonio:

1) Campo en el Pantanoso de 11 Hás. 6321 m.c. Padrones Nos. 42.566, 42.584, 45.585 y 42.586, ubicados en la 13ª sección judicial, cuyo valor real año 1970/72 es de $ 864.000, $ 1:404.000, $ 1:062.000, y $ 1:728.000, respectivamente.
2) Predio ubicado en la esquina de las calles Cerrito y Solís, 2da. sección judicial, Padrón 2855, área 714 m.c. 4875, valor real 1970/72 $ 6:311.000 y Padrón Nº 2856 área 243 m.c. 2.0053, valor real 1970/72 $ 2:646.000.
3) Propiedad de la Avda. Garibaldi Nº 2678, 23ª sección judicial, Padrón 87.643, área 1.218 m.c. valor real 1970/72 $ 5:433.000.
4) Propiedad de la calle Daniel Zorrilla Números 5537/39/41. 9ª sección judicial, área 232 m.c. 0020, Padrón Nº 152.463, valor real 1970/72, $ 901.000.
5) Propiedad de la Avda. Gral. San Martín números 3942/46/46 bis 24ª sección judicial, área 214 m.c. 0043, Padrón Nº 129.829, valor real 1970/72 $ 1:190.000.

Art. 2º — Las ventas deberán realizarse a un precio no inferior al de la tasación que practicará la Dirección General del Catastro Nacional.

Las mismas podrán efectuarse: a) en remate público; b) previa licitación de precios y c) en operación directa.

En el caso indicado en el numeral c) del parágrafo anterior, la operación será acordada en principio y sólo podrá escriturarse en definitiva si mediase informe favorable de la Inspección General de Hacienda.

Art. 3º — El Frigorífico Nacional aplicará el importe del precio de las ventas para la conservación industrial y reposición de elementos de trabajo, a los efectos del giro habitual de sus negocios.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. Héctor Alburquerque.

ANEXO I al Rep. Nº 878.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 30 de abril de 1975.

Al Consejo de Estado:

Por Mensaje del 3 de abril de 1975 el Poder Ejecutivo se dirigió a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración un Proyecto de Ley por el que se autoriza al Frigorífico Nacional para proceder a la venta de diversos inmuebles de su propiedad, que resultan innecesarios para su desarrollo industrial.

La iniciativa de referencia estaba motivada en razón de que el artículo 23 de la Ley Nº 8.282, del 6 de setiembre de 1928, establece que la propiedad del Frigorífico Nacional es intransferible, siendo menester obtener previamente la pertinente autorización legislativa para vender los bienes de que se trata.

Posteriormente, el Frigorífico Nacional solicitó se incluyese otro inmueble en la nómina de propiedades para vender.

Por tanto, el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley complementario.

Saluda al señor Presidente con toda consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Héctor Albuquerque. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Frigorífico Nacional para proceder a la venta del edificio ubicado en la calle Rivera Nos. 2156/58, 6ª sección judicial, Padrón 22.136, valor real 1973/75, $ 13:630.000.

Art. 2º — Las ventas deberán realizarse a un precio no inferior al de la tasación que practicará la Dirección General del Catastro Nacional.

Las mismas podrán efectuarse: a) en remate público; b) previa licitación de precios y c) en operación directa.

En el caso indicado en el numeral c) del parágrafo anterior, la operación será acordada en principio y sólo podrá escriturarse en definitiva si mediase informe favorable de la Inspección General de Hacienda.

Art. 3º — El Frigorífico Nacional aplicará el importe del precio de las ventas para la conservación industrial y reposición de elementos de trabajo, a los efectos del giro habitual de sus negocios.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de abril de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. Héctor Albuquerque. Alejandro Végh Villegas.

ANEXO II al Rep. Nº 878.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación ha estudiado los Mensajes del Poder Ejecutivo del 3 y del 30 de abril del corriente año, por los cuales solicita la aprobación de una norma legal que autorice al Directorio del Frigorífico Nacional "para proceder a la venta de diversos inmuebles, de propiedad del Ente, que resultan innecesarios para su desarrollo industrial".

Esta solicitud tiene como motivo el hecho de que el artículo 23 de la Ley Nº 8.282, de 6 de setiembre de 1928, establece que "la propiedad del Frigorífico Nacional comprendidos sus edificios, terrenos y maquinarias, será intransferible e inembargable".

Es evidente, pues, que la prohibición de transferir la propiedad de un terreno o una maquinaria, impuesta por la ley a un organismo determinado, sólo puede ceder ante la norma o disposición, de igual naturaleza a la prohibitiva, que permita la posibilidad de hacerlo.

La Comisión estima que, como el Ente ha expresado al Poder Ejecutivo su interés en desprenderse de los inmuebles de su propiedad que éste precisa en sus dos Mensajes enviados al Consejo de Estado, necesidad calificada por la inexistencia de utilidad para su desarrollo industrial, el Organo Legislativo debe aprobar la norma que autorice a realizar las enajenaciones de referencia.

Esas ventas deben realizarse en las condiciones establecidas en el artículo 2º del proyecto que se propone a la aprobación del Cuerpo, y que, en opinión de la Comisión, constituye una garantía de la conveniencia del precio que se concrete en tales operaciones.

Finalmente, el destino de los fondos que se obtengan por tales enajenaciones, se establece en el artículo 3º del proyecto, que será todo en beneficio del Frigorífico Nacional.

Por estas razones, vuestra Comisión de Constitución y Legislación aconseja al Plenario del Consejo de Estado la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 1975.

Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Julio C. Espínola. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Directorio del Frigorífico Nacional para proceder a la venta de los siguientes bienes, ubicados en el departamento de Montevideo, que integran el patrimonio de dicho Ente:

1) Campo ubicado en el Pantanoso, 13ª Sección Judicial, compuesto de una superficie total de 11 Hás. 8.321 m.c., integrada por los Padrones Nos. 42.566, 42.584, 48.585 y 42.586.
2) Predio ubicado en la 2ª Sección Judicial, en la esquina de las calles Cerrito y Solís, empadronado con el Nº 2855, compuesto de un área de 714 m.c. 4875; y Padrón Nº 2.856 compuesto de un área de 243 m.c. 2.0053.
3) Propiedad ubicada en la 23ª Sección Judicial con frente a la Avenida Garibaldi Nº 2678, empadronada con el Nº 87.643, compuesta de una superficie de 1.218 m.c.
4) Propiedad ubicada en la 9ª Sección Judicial, con frente a la calle Daniel Zorrilla Números 5537/39/41, empadronada con el Nº 152.463, compuesta de una superficie de 232 m.c. 0020.
5) Propiedad ubicada en la 24ª Sección Judicial con frente a la Avenida General San Martín Nos. 3942/46/46 bis, empadronada con el Nº 129.829, compuesta de una superficie de 214 m.c. 0043.
6) Propiedad ubicada en la 6ª Sección Judicial con frente a la calle Rivera Nos. 2156/58, empadronada con el Nº 22.136.

Art. 2º — Las ventas deberán realizarse a un precio no inferior al de la tasación que practicará la Dirección General del Catastro Nacional.

Las mismas podrán efectuarse:

A) En remate público.
B) Previa licitación de precios.
C) En operación directa.

En el caso indicado en el numeral C) del parágrafo anterior, la operación será acordada en principio y sólo podrá escriturarse en definitiva si mediare informe favorable de la Inspección General de Hacienda.

Art. 3º — El Directorio del Frigorífico Nacional aplicará el importe del precio de las ventas, para la conservación industrial y reposición de elementos de trabajo, a los efectos del giro habitual de sus negocios.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 1975.

Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Julio C. Espínola. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay errores en el repartido. La Secretaría dará cuenta de ellos.

Léase con la redacción que correspondería.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Autorízase al Directorio del Frigorífico Nacional para proceder a la venta de los siguientes bienes, ubicados en el departamento de Montevideo, que integran el patrimonio de dicho Ente: 1) Campo ubicado en el Pantanoso, 13ª Sección Judicial, compuesto de una superficie total de 11 Hás. 6.321 m.c., integrada por los Padrones Nos. 42.566, 42.584, 45.585 y 42.586".

SEÑOR MENDEZ. — Si no hay otros errores, mociono para que se suprima la lectura del resto del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE. — No se han encontrado otros errores en el resto del articulado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

En discusión.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — No voy a hacer cuestión respecto a este proyecto porque me imagino que responde a una auténtica necesidad del organismo y que la solución ha sido debidamente estudiada, pero adelanto que voy a votar en contra por un principio de buena administración.

Recuerdo la enseñanza de uno de mis grandes maestros, el de Economía Política y Finanzas de entonces, doctor Eduardo Acevedo —a quien rindo homenaje cada vez que tengo oportunidad—, quien entendía que el Estado nunca debe vender bienes inmuebles porque en su expansión creciente tarde o temprano los necesita y siempre tiene que pagar por ellos más de lo que ha sido el precio de venta, sin contar con todos los inconvenientes de las expropiaciones. Observo que en este caso hay nada menos que un campo de once hectáreas, en pleno departamento de Montevideo, área excepcional, con la que no siempre puede contar el Estado y que puede tener muchos destinos, empezando por un parque —a vía de ejemplo— en una ciudad que está caracterizada por carecer de pulmones. Entonces, me parece que el Estado no debe desprenderse de un bien como este.

Lo mismo pienso respecto a ese valioso bien de la calle Cerrito y Solís, donde estaba la sede del Instituto, que cuesta millones y que se puede necesitar para otros servicios en cualquier momento. Parece que lo lógico, en buena administración, sería entregar a ese organismo —si verdaderamente los necesita—, los fondos pertinentes y que el Estado conserve estos bienes.

Por tales razones, adelanto mi voto contrario al proyecto.

Nada más.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Quisiera pedir una aclaración a la Mesa. ¿La superficie verdadera es 11 hectáreas 6.321 metros cuadrados?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Creo que más adelante hay un error con respecto a los padrones. El tercer padrón en el proyecto del Poder Ejecutivo figura con el número 45.585 y en el de la Comisión dice: 48.585. Pregunto cuál de los dos está bien.

SEÑOR PRESIDENTE. — Debe decir: 45.585; es un segundo error.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — La Comisión pidió al Frigorífico Nacional un informe con todos los datos, y con el señor Secretario cotejamos todos los padrones y las extensiones. Creo que la copia fotostática debe estar en la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el inciso primero del artículo 1º, que es el que contiene los errores, de acuerdo con lo que realmente corresponde.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Campo ubicado en el Pantanoso, 13ª Sección Judicial, compuesto de una superficie total de 11 Hás. 6.321 m.c., integrada por los Padrones Números 42.566, 42.584, 45.585 y 42.586".

SEÑOR PRADERI. — Debe haber un error; el tercer padrón debe ser 42.585.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase como figura en el mensaje del Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

"Campo en el Pantanoso, de 11 Hás. 6.321 m.c., integrado por los Padrones Nos. 42.566, 42.584, 45.585 y 42.586".

—Así viene en el proyecto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido que se coteje con la copia fotostática que pedí al Frigorífico Nacional ya que no me fue pasado el mensaje para hacer el informe.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya se ha ido a buscar. Se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Sin perjuicio de considerar la opinión que acaba de exponer el señor Consejero Méndez, refiriéndose a la tan autorizada palabra del doctor Eduardo Acevedo, me permito destacar que con todo su prestigio, esa opinión ha sido dada muchos años atrás.

Son, hoy, propiedades de un valor extraordinario que el Frigorífico Nacional fue adquiriendo, y de las que sostiene en su mensaje originario al Poder Ejecutivo que no las necesita para sus fines.

Por ejemplo, este caso de la propiedad ubicada en la calle Cerrito y Solís. Yo la conozco desocupada desde que recuerdo que existe el Frigorífico Nacional. Se trata de un valor que no puede permanecer en esas condiciones ya que el Ente lo necesita para sus fines industriales y comerciales, tal como lo dice en el artículo 3º.

Las épocas cambian e, indudablemente, esas propiedades de tanto valor no están destinadas al giro industrial y comercial del Frigorífico, por lo que entiendo que es útil e interesante que se vendan y que el producido

se destine, precisamente, a los fines del Frigorífico Nacional, tal como lo solicita en su mensaje al Poder Ejecutivo.

Se me ocurre que podríamos dejar que la Mesa controle el número de los padrones ya que yo elevé todos los antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pienso que podríamos postergar el artículo 1º hasta que vengan los antecedentes y seguir con la consideración del proyecto.

(Apoyados.)

—En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Mocionaría en el sentido de que se votara el artículo, ya que como se trata de una cuestión de números. Puede quedar encomendado a la Mesa el corregirlos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si hubiera números diferentes entre el Mensaje del Poder Ejecutivo y la comunicación del Frigorífico Nacional, habría que dar preferencia a los datos del Frigoríficos Nacional.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Existían errores que nosotros cotejamos, pero ahora han surgido otros. Se me ocurre que la razón sería del Frigorífico.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Recogiendo la muy atinada observación del señor Consejero Méndez, propondría que se aprobara el artículo dejando facultada a la Mesa para que lo adapte a la realidad. Pienso que la realidad puede surgir tanto de los datos del Frigorífico Nacional como de los del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — El Poder Ejecutivo ignora cuáles son los padrones; se ha ajustado a lo que pide el Frigorífico.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo creo que es así.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que lo que manifiesta el señor Consejero Gaggero es correcto. Lo que buscamos es la realidad e, inclusive, puede estar equivocado el mensaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — Acaban de llegar los antecedentes a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"1) Campo en el Pantanoso de 11 Hás. 6321 m² Padrones Nros. 42566, 42584, 45585 y 42586, ubicados en la 13a. sección judicial, cuyo valor real año 1970/72 es de $ 864.000, $ 1:404.000, $ 1:062.000 y $ 1:728.000, respectivamente".

—Quiere decir que hay coincidencia entre el Frigorífico y el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — Está equivocado el Frigorífico. Habría que consultar a fin de que confirmen los números.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, queda facultada la Mesa para, antes de comunicar la ley, hacer las consultas pertinentes.

Se va a votar el artículo 1º del proyecto, con las salvedades que se acaban de expresar.

(Se vota:)

—15 en 19. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Autorízase al Directorio del Frigorífico Nacional para proceder a la venta de los siguientes bienes, ubicados en el departamento de Montevideo, que integran el patrimonio de dicho Ente:

1) Campo ubicado en el Pantanoso, 13a. Sección Judicial, compuesto de una superficie total de 11 Hás. 6.321 m², integrado por los Padrones Nos. 42.566, 42.584, 42.585 y 42.586.
2) Predio ubicado en la 2da. Sección Judicial, en la esquina de las calles Cerrito y Solís, empadronado con el Nº 2.855, compuesto de un área de 714 m² 4875; y padrón Nº 2.856 compuesto de un área de 243 m² 2.0053.
3) Propiedad ubicada en la 23a. Sección Judicial con frente a la Avenida Garibaldi Nº 2678, empadronada con el Nº 87.643, compuesta de una superficie de 1.218 m².
4) Propiedad ubicada en la 9a. Sección Judicial, con frente a la calle Daniel Zorrilla Nos. 5537/39/41, empadronada con el Nº 152.463, compuesta de una superficie de 232 m² 0020.
5) Propiedad ubicada en la 24a. Sección Judicial con frente a la Avenida General San Martín Nros. 3942/46/46 bis, empadronada con el Nº 129.829, compuesta de una superficie de 214 m² 0043.
6) Propiedad ubicada en la 6a. Sección Judicial con frente a la calle Rivera Nos. 2186/88, empadronada con el Nº 22.136.

Art. 2º — Las ventas deberán realizarse a un precio no inferior al de la tasación que practicará la Dirección General del Catastro Nacional.

Las mismas podrán efectuarse:

A) En remate público.
B) Previa licitación de precios.
C) En operación directa.

En el caso indicado en el literal C) del parágrafo anterior, la operación será acordada en principio y sólo podrá escriturarse en definitiva si mediare informe favorable de la Inspección General de Hacienda.

Art. 3º — El Directorio del Frigorífico Nacional aplicará el importe del precio de las ventas, para la conservación industrial y reposición de elementos de trabajo, a los efectos del giro habitual de sus negocios.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

18. — MULTAS POR INFRACCIONES A LEYES LABORALES (Se elevan sus montos para determinados casos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el 6º punto de la orden del día: "Multas por infracciones a leyes laborales. (Se elevan sus montos para determinados casos)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 891

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 10 de abril de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se propicia la modificación al artículo 37 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, y se aumentan los montos de las multas por infracción a las Leyes Nos. 13.997 de 22 de julio de 1971; 6.974 de 11 de febrero de 1919, artículo 16, 12.030 de 27 de noviembre de 1953, artículo 4º y Decreto de fecha 26 de febrero de 1919, artículo 7º.

Motiva la presente gestión la conveniencia de regular el funcionamiento en las diversas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, evitando el atraso y distorsión que provoca en el cumplimiento de los Servicios a su cargo, la omisión de comparecencia, que se reitera ante el ínfimo importe de la multa aplicable actualmente a cuyo fin se estima pertinente elevar su monto sin perjuicio de su futura regularización en la fecha y forma que establecen los artículos 331 y siguientes de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970. Asimismo entiende el Poder Ejecutivo que corresponde adoptar similar temperamento con respecto a las multas por infracción a las leyes mencionados precedentemente, a los efectos de evitar, en forma más efectiva su reiteración.

En la seguridad de que esta iniciativa contará con una probable acogida por parte de ese Consejo de Estado, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 37 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 37. — Los empleadores, sean personas físicas o jurídicas y las representaciones profesionales tienen la obligación de concurrir o enviar representante autorizado cuando sean citados en forma auténtica por cualquiera de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La falta de concurrencia dentro del plazo fijado en la citación que no estuviere suficientemente justificada a juicio de la Dirección de las respectivas dependencias será sancionada con multas de $ 10.000,00 (diez mil pesos) a $ 100.000.00 (cien mil pesos(de acuerdo con la importancia del asunto de que se trate, duplicándose en caso de reincidencia. Se considerará reincidencia la reiteración de la omisión de comparecencia a la segunda citación cursada por un mismo asunto".

Art. 2º — Auméntase a la suma de $ 10.000,00 (diez mil pesos) a $ 100.000,00 (cien mil pesos) el importe de la multa por infracción al horario de cierre de peluquerías, establecido en la Ley Nº 13.997, de 22 de julio de 1971 y el de la que por obstaculización a la acción de los funcionarios encargados de aplicar la legislación laboral que fija el artículo 4º de la Ley Nº 12.030, de 27 de noviembre de 1953.

Art. 3º — La sanción establecida en el artículo 16 de la Ley Nº 6.974, de 11 de febrero de 1919, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 6.874, y la establecida en el artículo 7º del Decreto de 26 de febrero de 1919 por omisión de exhibición de la Libreta de Pensiones a la Vejez, quedan fijadas en la suma de $ 10.000,00 (diez mil pesos).

Art. 4º — Lo dispuesto en los artículos anteriores no obstará a la nueva actualización de los respectivos montos en la fecha y forma que disponen los artículos 331 y siguientes de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de abril de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

ANEXO I al Rep. Nº 891.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

1. — El presente proyecto de ley apunta a la finalidad de asegurar la concurrencia de las personas citadas por las diversas unidades ejecutoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de sus cometidos de control de la legislación laboral.

2. — Las leyes que por este proyecto se modifican establecen multas (por infracciones diversas) cuyos importes, en razón de lo ínfimo de sus montos, han perdido toda eficacia.

Así por ejemplo, la Ley Nº 6.874, de 11 de febrero de 1919 (de Pensiones a la Vejez), impone multas de diez a quinientos pesos. La Ley Nº 12.030, de 27 de noviembre de 1953 (que sanciona la obstaculización al desempeño de las funciones de control a cargo de la Inspección Nacional del Trabajo), establece multas de quinientos a doscientos cincuenta pesos. La Ley número 13.318, de 28 de diciembre de 1964 (que castiga la no comparecencia de empleadores citados por el Ministerio de Trabajo), dispone la aplicación de multas de veinte a doscientos pesos; y, por último, la Ley Nº 13.997, de 22 de julio de 1971 (sobre cierre uniforme de peluquerías), aplica multas de mil a dos mil pesos a los infractores de sus disposicioness.

3. — Con lo expuesto queda suficientemente explicitada y fundada la absoluta racionalidad de la iniciativa de que se trata, sin que sea necesario abundar en más consideraciones.

4. — En cuanto al texto, la Comisión ha recogido el del Poder Ejecutivo, con pequeños ajustes formales que no alteran su contenido.

Por estos fundamentos, vuestra Comisión aconseja la sanción del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 1975.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Gladys Freire de Addiego. Jorge E. Laborde Bercianos. Hamlet Reyes. Eduardo Praderi, discorde. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 37 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en la redacción que le dio el artículo 220 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, en la siguiente forma:

"Artículo 37. — Los empleadores, sean personas físicas o jurídicas y las representaciones profe-

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 21 de Noviembre de 1975

Tomo 281 · Año LXX · Número 19649

Florida 1178 · Tele. 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS — N$

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior ...	2.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	28.80
Por año	52.80

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	36.00
Por año	57.20

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustibles para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. — 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada), 2.a edición — Su precio N$ 1.05.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75.

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640, 641|975 y 575 966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año	1939 a 1971 — Rústica	N$	10.00
»	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	»	15.00
»	1972 — Rústica (1.er Semestre)	»	12.00
»	1972 — Rústica (2.o Semestre)	»	10.00
»	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	21.50
»	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	»	15.00
»	1973 — Rústica (1.er Semestre)	»	12.00
»	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	25.00
»	1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre. Tomo I)	»	17.00
»	1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II)	»	13.00
»	1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	»	58.00
»	1974 — Rústica (1.er Semestre)	»	25.00
»	1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	41.70
»	1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	»	64.50
»	1975 — Rústica (1.er Semestre)	»	25.50
»	1975 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	52.00

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GHIRARDI MORENO de BERMUDEZ (V|826|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23723 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA RAMOS de FORNASAR y de ERNESTO FORNASAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23720 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CARRO (V|788|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23719 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CLARO URIARTE MORALES (V|810|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23716 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRIMO DEDEA VALIZIA, (V. 546|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23864 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARGARITO FIORI DIAZ, (V. 836|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 23865 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA MARIA MORASSO de CARRO. (S. 746|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23863 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA KOVACICH de TOMICH, (V. 608|975), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 19042 Set.1.o-v.oct.9. Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA KOVACICH de TOMICH, (V. 608|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 12.00 20|pub. 19042 Set.19-v.oct.2. Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA CANCELO de SATURNO, (V. 408|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24514 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MATONTE RODRIGUEZ o JOSE MATONTE. (V. 856|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24148 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARGUELLO o FRANCISCA ARGÜELLO de CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24146 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD AÑON o AÑON GONZALEZ de RENAU, (V. 816|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24142 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA LAGOS RAMIREZ, (V. 824|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24397 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA KLEIN o ELENA KLEIN KLEIMAN de KALWILL, (S. 42|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24398 Nv.19-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OSCAR DOMINIONI TETTAMANZI (E 1700|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24505 Nov.20-v dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLANGELO CARO LLA PARENTE, (E. 336|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24260 Nov.20-v.dic.31. Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIO ROSSINI GIOMETTI, (E. 2430|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24153 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GAYNICOTCHE, (E. 1784|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 24151 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIBAS RODRIGUEZ, (E. 1694|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 23929 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TANCREDI o TANCREDO GALLI, DOLORES NUÑEZ de GALLI, FELIX JUAN ELVECIO o ELVECIO GALLI, ROGELIO NUÑEZ, PRUDENCIA MARTINEZ de NUÑEZ y ALFREDO NUÑEZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 84.00 30|pub. 23649 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO VECINO MATO, (E. 1608|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23852 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LORAN SOLARI de PUYOL, (E. 1304|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 23851 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ de GARCIA (E 1242|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23661 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ALBORNOZ o ZULEMA VIOLETA ALBORNOZ de PORTO (588|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24493 Nov.20-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO GONZALEZ GAMALLO, (576|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24165 Nov.20-v.dic.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORONEL BENTANCUR o CORONEL BENTANCUR de LABORDE (600|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24383 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA C. CAPOZZOLI o CAPPOZZOLI de DURA. (508|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24041 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARLOCCO GREPPI (550|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24283 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ HAZAN, (454|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24285 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA QUINTAS VILA de IGLESIAS, (464|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 24284 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRAXEDES PINO LEDESMA de LOPEZ, (582|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24164 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o MARIA CATALINA FONTANA de TESTA (570|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24040 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA APELO de THIEBAUT (556|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23950 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE LUIS PUYOL MAFFINI. (404|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23835 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO ALBERTO CIRIO o CIRIO POLLERO. (558|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23833 Nv.12-v.nv 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERDOMO de BARREIRO, (313|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23834 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA DELL'ISOLA de PIRIA (550 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23753 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AISPURO de ESCUDERO (516|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23754 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORDOÑEZ RODRIGUEZ (502|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23755 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA RITA o MARIA RITA SBURLATI o SBURLATTI o SBURLATI, de ALVARIZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23756 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RESTUCCIA de FERNANDEZ, (568|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23643 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PLANTE o PLANTE MICHELENA de MORALES, (506|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23642 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BURGOS de BARRERA, (378|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23641 Nv.10.v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOUREIRO de LUCIANO (S|102|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24496 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CYRIL FRANK o CIRILO FRANCISCO ENGLEFIELD KERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24497 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HADA RODRIGUEZ REYES de SPERANZA, (S. 246|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24560 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRANUSH o SIRANUCH HAMALIAN KUTUYIAN o SIRANUSH o SIRANUCH HAMALIAN GUTUCHULIAN de KODJAGENZIAN o KODJAGEVZIAN, (S. 412|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24269 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GILBERTO o RAUL GILBERTO JOAQUIN SANCHEZ DE LA FUENTE, (S. 306|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 27.30 10|pub. 23953 Nov.18-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ LOUREIRO de OPORTO, (S. 206|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24168 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUNO TIFFI BELLAGAMBA, (S. 302|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24167 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CUZELLI o CUZELLI de ROBELLA, (S. 274|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24044 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DE LOS SANTOS (S. 280|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23640 Nov 13-v.nov 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RICAUD de TARALLO, (S. 410|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23840 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR MACHADO RIBAS, (S. 328|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23843 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MONTEIRINHO (S|28|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23758 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MATHE e INES HECHART de MATHE (S|316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21740 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO BARRERA DUQUE de MANDRACHO o MARIA BARRERA DUQUE de MANDRACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24405 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24429 Nov.19-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ERNESTO RODRIGUEZ FACCIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24425 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE TORIBIO ANTONIO BURGUEÑO. (796|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24262 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERMUDEZ, (F. 826|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24261 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO OLIVA BALDOVINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24022 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO VIGNOLI SAPORITTI o SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24064 Nov 14-v nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BAUZA RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23868 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BIRO ERLAUER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23867 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ARRAGA de BENAVIDES o BENAVIDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23869 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAGGIO ETCHEGARAY de MELGAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23731 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23729 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEVERINO MARESCA BENINCASA o EDUARDO MARESCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23662 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA NEIRA y FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) [illegible] 22886 Oct 31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MARTINEZ de DE MARCO o DEMARCO, (S. 460|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 21.00 10|pub. 24404 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PRUSKI o PRUSKY LEWO (S|442|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 24406 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ de ORUEZABAL, (S. 478|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 24251 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MARIANA o MARIANA MICAELA MICOUD de VALDEZ (S. 482|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 24266 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROIG ETCHEVERRY, (S. 356|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria

1) N$ 21.00 10|pub. 24265 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE JOSE PEDRO LARGHERO VIGNOLO, (S. 354|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 24264 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JULIAN POUCHULO GANDIOLI. (S. 470|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 24063 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO RODRIGUEZ (S|462|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 23727 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o DOMINGO ALEJANDRO D'ANDREA (Ficha S|596|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados —especialmente a Antonio Rafael D'Andrea Perrone o sus causahabientes a cualquier título— para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

1) N$ 105.00 30|pub. 23738 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO LARREA o LARREA HEREDIA y JUANA ESPINOSA de LARREA, (S. 474|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 21.00 10|pub. 23549 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD PAZOS PAZOS. (S. 452|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 63.00 30|pub. 22518 Oct.27-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GENTINI de ACCARDI, (S. 216|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 23955 Nv.13.v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA BUSTAMANTE SOSA, (F. A. 326|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24267 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MARTINEZ de FUNES. (F. A. 482|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 24291 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ PRIETO, (F. A. 466|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 24289 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BELLO LACAVA (F.A. 298|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24486 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLORICEA IRENE IGLESIAS de PEJIC y JOSE PEJIC, (F. A. 446|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24282 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o EMIGLIA CASTIGLIONI o CASTILIONE o CASTILLIONI o CASTILLIONE de MORGANTI o MURGANTI, GERONIMO o JERONIMO MORGANTI o MURGANTI y ROSA MORGANTI CASTIGLIONI de GONZALEZ (F. A. 408|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.

1) N$ 35.00 10|pub. 23947 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIGA ROSENDE BIESTRO de SANCHEZ, (F. A. 452|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24209 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ELVIRA REY MACHENAUD, (F. A. 348|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosel de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24115 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZENON SANCHEZ ZOLEZZI, (F. A. 448|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 23934 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA JOSEFA o IDA JOSEFINA AGUILO de QUAYAT (F.A. 442|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 23757 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA CRISTINA BARCELLO de LEME o LEMES (F.A. 400|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 23314 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA BURGUEÑO o BURGUEÑO RODRIGUEZ, (F. A. 356|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 63.00 30|pub 22518 Oct.27.v.dc.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GDALIA o GEDALIA o GEDALIAS GUZNER AVERBUCH, (F. 882|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24380 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO OTERO GOMEZ (F.968|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24455 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA PEREZ de ALALUF o ALALUFF y de JACOBO ALALUF (F. 22|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24470 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CALLEJAS (F. 868|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24043 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ECHAVE CORREA, (F. 944|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24155 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ. (F. 956|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24162 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHABABANEAU GRANOTICH, (F. 9.6|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24034 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FAROLI de PAROLI, (F. 898|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24125 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JAIME BETRUBNISS SILBERMAN, (F. A. 408|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24005 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KVASINA (F. 846|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24320 Nv.18.v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GANIO SARASUA (F.A. 410|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24491 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA CABRERA de CABOT, (F. A. 388|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24246 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERT PIGUILLEM da SILVEIRA, (F. A. 416|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24221 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARMC BARONE y de ROSA SANTANGELO de MARMO (A. 324|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24023 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN QUINTEROS GALUZZO. (A. 274|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 23954 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAFAEL LAVAGNA AGUIRRE, (F. A. 426|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23850 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SALVAGNO CAMPOS de MILBURN (A 216|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 17 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23711 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE CURCI. (F. A. 358|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23646 Nv.10.v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINA VILLEGAS de VILLALBA (A 238|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23676 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ELIZABETH EMILIA o ISABEL EMILIA KOCH PUSITZKI (F.A. 404|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23694 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA MASSE AMONDERAIN, (V. 1251|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24511 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (S. 1309|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24512 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO ANGEL GARCIA o GARCIA LESTIDO (S. 1327|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24513 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JORGE MACHIN, (V. 631|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24515 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ BRIGNONI y de ELENA PAULINA BRIGNONI de HERNANDEZ (817|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24489 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDREIRA MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24149 Nov.17-v nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOTITO o LOTITO FREGA, (V. 1303|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24147 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO, (V. 1289|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24229 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de la Instancia en lo Civil de 10.o Turno la apertura de la sucesión de PEDRO CASTELLS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24020 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLIU y OLIU DAPORTA, (S. 1295|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23866 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEOPOLDO o RAUL JOSE LEOPOLDO

GARCIA GIUGNI (V. 1281|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23721 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO CESAR SANCHEZ TRIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23717 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA YESSOUROUN de ROUSSO, (S. 1269|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23718 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZORAIDA o MARIA ZORAIDA NICOLASA TORENTINA MARTINEZ de PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23722 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ FISTERRA; JOAQUIN FERNANDEZ FISTERRA; MARIA LUISA FERNANDEZ de ESCOFET; MATILDE FERNANDEZ; CARLOTA FERNANDEZ de SENTOURE y ARTURO EUGENIO SENTOURE (S|1219|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 34.00 30|pub. 23506 Nov.7-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARTIN (E 1525|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24467 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA, MARIA FERREYRA o FERREIRA, NEMESIO o NEMECIO FERREYRA o FERREIRA o ALMEIDA o ALMEYDA o ALMEIRA y BLAS FERREYRA o FERREIRA (E. 2361|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub. 24503 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VANZINI o JOSE VANZINI, (E. 2281|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24243 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SERGIO de TORRES, (E. 2407|75), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 24154 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ HAEDO NADAL, (E. 21|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24152 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE DOUCET de BIALADE, (E. 2367|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24150 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MONZILLO o CARMELA MANZILLO o CARMELA MONCILLO o CARMELA MONSILLO o CARMELA MONZILLO de BISCOTTI o CARMELA MONZILLO COMBO de BISCOTTI o CARMEN MONCILLO o CARMEN MONCILO o CARMEN MONCILO de VISCONTI o MONCHIO de BISCOTT, (E. 1693|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 35.00 10|pub. 24145 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SAYANS SILVA o MANUEL SAYANES SILVA. (E. 1731|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24021 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES RODRIGUEZ de LARREA, (E. 1755|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 23980 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA DE LEON de MARTINEZ (E. 2417|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 23928 Nv.13-v.nv.26.

— EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VILLAR MARTINEZ, (E. 1979|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 23853 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO RIOS SOANES (E 2009|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 23660 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO RAYMUNDO MADALENA o MADALENA SIMOIS (457|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24492 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA OCTAVIANA SOSA o LEOCADIA SOSA QUIROGA de RODRIGUEZ (487|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24494 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SENCION GUERRA, (459|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub 24382 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ CAMPOS. (467|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24381 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AMERICO ALVAREZ IRIGOYEN. (479|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 24288 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CALCAGNO de FERAGALLO, (469|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24287 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PURRIEL, (477|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 24286 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o AMERICA MORALES de VIGNOLI, (75|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 24166 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL GILBERTO TRANQUILO (355|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 24042 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PRADO LORES (443|1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23418 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO RODRIGUEZ BERONA o VERONA y ANTONIA o ANTONIA BENITA RODRIGUEZ BERONA o VERONA. (397|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 23940 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA SANTOS de VIDAL (322|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23838 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO MARINO ESPARRAGOSA, (461|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23837 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FRANCISCO MARTINEZ. (465|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23836 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RUBEN MENENDEZ DIAZ. (455|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23644 Nv.10.v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIDART de SALDUNA (S 103|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24499 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARAFCTTO (S. 111|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24498 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ BARRANQUET. (S. 145|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24501 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: HECTOR MIGUEL ARBELO "Yacencia" (Ficha S. 107|975), y por resolución N.o 5289 de mayo 9 de 1975 se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Héctor Miguel Arbelo emplazándose a todos los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o). Y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 20|pub 20788 Oct 8-v oct 21 Nov 14-v nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS ULPIANO GIACONI (S. 83|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23959 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PASCUA o DE PASCUA, (S. 367|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23841 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA SARA LOPEZ de MENDEZ o SARA LOPEZ de MENDEZ, (S. 11|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23760 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIELLO CARUSO. (S. 187|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23759 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA TACORONTE DE LARROSA o DE LA ROSA (S|373|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23426 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ROCCO RAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24427 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO FILIBERTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24426 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA MARIA CRISTINA LUBINO de GAZZANO o RINA LUBINO de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24245 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANA GOMEZ de MORALES o VALENTINA CARMEN ANA GOMEZ de MORALES o VALENTINA GOMEZ de MORALES, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24244 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAROTE. (F. 657|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24263 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA NIEVES GONZALEZ de SOSA y MEDARDO o MEDARO SOSA FERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23931 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARTINEZ DOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23932 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO YAQUINTA NATIELLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23933 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA PETRONA PEREZ de PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23730 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELICA SOSA ROCHA de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23722 Nv.11.v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO DEL PRATO OGALIFE, (S. 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24549 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ALCIRA LAURENZ de DIFABIO (S. 163|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24424 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALVO (S. 595|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24268 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FIGUEROA MARRERO. (S. 435|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24062 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GERVASIO FERNANDEZ o FERNANDEZ MASSICHIO. (S. 391|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 23732 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN PANCHIERI MARENCO o MARENGO. (S. 357|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23725 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE BRANCATTI o BRANCATO MESSINO. (S. 201|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23725 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHELMINE ELIZABETH SCHEUFLER de WOLF o WILHELMINE ELIZABETH WOLF o WILHELMINE WOLF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 63.00 20|pub. 22197 Oct.28-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MOLINARI MARQUISSIO, (F. A. 437|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24490 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ABELLA, (F. A. 289|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24504 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GRZEGORCZYK o GUEGVUK de JACKOWSKI (F. A. 299|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24130 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ALVAREZ GARCES (A. 383|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24114 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JEHISIAN JEHISIAN de KETCHEDJIAN, (F. A. 477|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23951 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GRECO PEZINO y NICOLETTA DI SIERVE o DI SIERVI de GRECO (F. A. 393|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 23948 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO de los SANTOS. (F. A. 413|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23911 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION VAZQUEZ de NOVOA (F. A. 459|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23724 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DE MELLO COUTO, (F. A. 357|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 23645 Nv.10.v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MARIO PONS FERRANDO (F.A. 447|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23540 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAJLA GITLA LERNER o BAJA GITIA LERNER KORNGOLD de LIBERMAN (F.A. 437|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 22380 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GELABERT TORRES (F. A. 425|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 21606 Oct 21-v dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARRANQUET de GONZALEZ, (F. 909|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24506 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALBERTO FRANZONI SILVA (F. 871|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24555 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCAS CHANS de PARDO, (F. 921|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24396 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VALENTINA BERNER de TREUTLER. (F. 823|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23842 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PAOLILLO FAZZANA (F. 893|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 23921 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO TOMAS SANDER MILICUA. (F. 877|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 23870 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA VILAS (F. 919|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23716 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAGDASAR o BALTASAR HLEBNIKIAN HASPEJIAN (F. 801|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 21705 [illegible] nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VITAL JUAN BAUTISTA o JUAN. MARIA MATILDE o MATILDE, ANGELA EMILIA o ANGELA y MAXIMA CATALINA o CATALINA NOVARO o NOVARRO o NAVARRO (F. A. 515|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 35.00 10|pub. 24492 Nv.20 v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FRANCISCA PINO de DONATO, (A. 247|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24153 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA GORGA D'ANDRAIA y MARIA ANTONIA GORGA D'ANDRAIA o MARIA ANTONIA GORGA DEANDRAY o MARIA A. D'ANDRAIA GORGA (F.A. 461|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24431 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones ALBERICO COLLAZO MANEIRO y BASILIA MANEIRO de COLLAZO. (F. A. 473|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24247 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SARMIENTO TAIBO (A. 535|73). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24136 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERNARDO REDAY BORDENAVE (F. A. 493|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24157 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CRISTOFORO DELLEPIANE, (F. A. 499|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24045 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EUGENIO REGUERO GARCIA, (F. A. 503|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23956 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o CIRIACA VERA de BLANCO, (F. A. 441|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23921 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NORBERTO COSSIO GONZALEZ, (F. A. 125|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23839 Nv.12.v.Nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ZAVALLA o JUANITA ZAVALLA de MARESCA, (F. A. 485|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 23647 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR LUIS VALES PEREYRA (F.A. 489|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23673 Nov.10-v.nov.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO MORATORIO ROBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24482 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA JOAQUINA y AIDA EUGENIA PRATS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24365 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de noviembre de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24299 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JOSEFA ARAMBURU de ZUBIAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de junio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24292 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22258 Nov.12-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUADRA DI GUIDA, (Ficha S. 159|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24331 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON FUENTES de CAMEJO, (Ficha S. 37|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24330 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIO PEREYRA CABRERA, (Ficha S. 155|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24329 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LEAL REYES, (Ficha S. 8|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24328 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PICCARDO PICCARDO y MARIA ELISA JOAQUINA de CARVALHO o DE CARVALHO. (Ficha S. 138|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1975 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23825 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RIVERO (Ficha S. 132|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23826 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES RAMON BERMUDEZ ALVAREZ, (Ficha S. 147|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 23827 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL AMARO CABUTO, (Ficha S. 149|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23828 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA GALLO de MARTELLETTI o MARTELETTI, (Ficha S. 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1975. — César Díaz Marni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23829 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERMIN DE LEON, (Ficha L.o 45, F.o 150, N.o 868), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23830 Nv.12.v.nv.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GOTTARDO BADOER o GUIDO GIOVANNI OSVALDO GOTTARDO BADOER (Ficha V N.o 431|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24576 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORINDA MARGARITA SANGUINETI o SANGUINETTI de FERRARI (Ficha V N.o 415|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24433 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMARILLO, (Ficha V. número 345|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24050 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA MAGDALENA o MAGDALENO SUAREZ CAMEJO (Ficha V. N.o 363|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24049 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILCIA MARIA PORRO de FABBIANI, (Ficha V N.o 408|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24070 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA GREGORIA CALO de DIAZ (Ficha V. N.o 394|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 23 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24105 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES o AQUILES ALCIDES GUIDO GALEAZZI, (Ficha V. N.o 323|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24038 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANAFA RIVERO, (Ficha V. N.o 389|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Bayhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24099 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICHARD MAZZINI MASSINI, LUZARDO. (Ficha V. N.o 371|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24100 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLETTI BRUNETTI, (Ficha V. número 398|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24101 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO RAFFO. (Ficha V N.o 249|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24102 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCIBAL FEIJO CALVETTI, (Ficha V. número 393|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24103 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA DELSART de ISAURRALDE, (Ficha V. N.o 407|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24104 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ELISA o ELISA NATALIA GIACOSA de ALFONZO o ALFONSO. (Ficha V número 418|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23982 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERRARI de OROSCO o LORETA MANUELA FERRARI (Ficha V. N.o 419|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23981 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MARTINEZ. (Ficha V. número 390|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23994 Nv.13.v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARBELO DELGADO (Ficha 234|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24530 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRI de BOERO (Ficha 189|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24529 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BONNAFON PEREZ (Ficha 435|V 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24531 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SARDI (Ficha 416|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24532 Nov.20-v.dic.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERGERO de HERNANDEZ o CARMEN BERGGERO de HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 210|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24321 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO o FAUSTINO REMEDIOS o REMEDIO y VICENTA SUAREZ de REMEDIOS y JOSE MARIA o MARIA REMEDIOS o REMEDIO. "Sucesiones", (441|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24322 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAVEGLIA "Sucesión". (Ficha 369|V|975) citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24084 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA GONZALEZ. "Sucesión". (Ficha 371|V|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24085 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUQUE. "Sucesión" (Ficha 409|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 23 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24086 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA GONZALEZ TORRES de MARTINEZ. "Sucesión" (Libro 1.o, F.o 65, número 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24087 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ELVIRA MORALES de PEREZ, "Sucesión" (Ficha 408|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluff . Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24088 Nov.14-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BARRETO de HERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 122|V|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 24 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24089 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO EUSEBIO GONZALEZ ALPUIN "Sucesión" (Ficha 424|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24090 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SILAS PEREZ GONZALEZ. "Sucesión", (Ficha 433|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24091 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO GOMEZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha 414|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 24 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24092 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DINELLI, "Sucesión" (Ficha 413 V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24093 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO. "Sucesion". (Ficha 415|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24094 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE ELADIO DELGADO y MARGARITA GIL de DELGADO. "Sucesión". (F. 406|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24082 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BRAVO "Sucesión" (Ficha 417|V|1975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 24 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23689 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HERNANDEZ de PIOVENE. "Sucesión", (Ficha 375|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23690 Nv.10.v.nv.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES COLLAZO LEIVAS "Sucesión", (N.o 552,año 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24336 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PRESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 23920 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA TORT TECHERA, (N.o 605, año 1975); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 24 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 23885 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ BRAVO de FREITAS, (Ficha número 539|1975); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 23887 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BENTANCOUR MOYANO o JUAN RAMON BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 23886 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 24035 Nv.14-v.nv.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VILLANUEVA de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 24178 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO MANUEL PICASSO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24179 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLERMO GONZALEZ KELLY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23940 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GONZALEZ ARROYO de CORTESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23941 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LOGOÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23942 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION DOLORES LAINATI SOPRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 23943 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA o ANA SANTINA LUISA GERMAN MOULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24388 Nv.19-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE EIDEGAIN de RODRIGUEZ, (Ficha 350, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24443. Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HALDE MARCHETTI, (Ficha 346, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24444 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EYHARAVIDE de POCHELLU, (Ficha 328| C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Barró. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24294 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DIAZ, (Ficha C. N.o 368, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 24410 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON ENRIQUE OLASE, (Ficha C. N.o 342, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24411. Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 415.75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24412 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON EDGARDO SONDEREGGER SCHOPF, (Ficha C. N.o 419|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 24414 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA LISTA HERNANDEZ de FONTES, (Ficha C. N.o 416|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24180 Nv.17-v.nv.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FERNANDEZ ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de setiembre de 1975. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.

1) N$ 16.80 8|pub. 24310 Nv.18-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GILBERTO RODRIGUEZ WILKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1975. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 23963 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO IBARBUDE o IBARBUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 23890 Nv.12-v.nv.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EMILIO BIZIO CORTINA o ATILIO EMILIO o ATILIO BIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24241 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL PEREIRA GOMEZ o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 24238 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE XIVILLER ECHEGUIA o JUAN JOSE DELFINO XIVILLER ECHEGUIA o JUAN JOSE o JUAN J. XIVILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 17 de octubre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24240 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMPIERREZ CONDON o JUAN UMPIERREZ o JUAN UMPIERREZ CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 10 de mayo de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 28 00 10|pub. 24239 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RITA HORNOS de PEDREIRA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 5 de noviembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23775 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELISEO MILA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23776 Nv.11.v.nv.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA HAYDEE DE LEON o de LEON de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24364 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o SEBASTIANA APARICIA PIÑEIRO de KURTZEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24365 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o ANA EUSEBIA CASAUX de ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24366 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SESINI o SESINI de COUCHET citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24367 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON NEGRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24368 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DORTA de BALSARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — setiembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24369 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24370 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EULOGIO CUDURELLI o CUDURELLI VERA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24371 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EUGENIA VANNI o VANI de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24372 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta..
1) N$ 63.00 30|pub. 19663 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TELLECHEA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23651 Nv.10.v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIN CASTELLA BERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23652 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GREGORIO REBOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23653 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23654 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LOPEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23655 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CRISTINA PODESTA SANTANA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24079 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO FERNANDEZ y NELSON ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24080 Nv.14-v.nv.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CACERES CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24077 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUDEMAR CACERES FERRER. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24076 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTOLINA NUÑEZ de BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24438 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO ZABALZA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23861 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 20 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23860 Nv.12 v.nv.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO, (Ficha 657|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24313 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIE VELNER de WEBER y HENRY FELIX WEBER, (Ficha 528|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, [illegible] de setiembre de [illegible]75. — [illegible] Aboy Rodríguez Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub. 23166 Nv.[illegible]-v.[illegible].16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

no de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BASILE de BARRA. (Ficha 604|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 22728 Oct.29-v.dc.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO LIBERTO o LIBERATO SUAREZ MOREIRA y SECUNDINA o SECUNDINA FERREIRA RODRIGUEZ. (Ficha 630|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de octubre de 1975. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24027 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO BONILLA CALVETTE. (Ficha 626|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24314 Nv.18.v.dc.1.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARDIL, (Ficha B. 204|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24192 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA D. PONCE, MARIA AURORA, (B. 110|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24193 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al apertura de la sucesión de GRAMPIN ROTTINI, FRANCISCO LEON (B. 180|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23893 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SALAS, ARIEL MARIA (B|193| 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23632 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSSI BLANC, JUAN FRANCISCO (B|175|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23633 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO WASHINGTON o WASHINGTON FRAGA GONZALEZ (Ficha B 203|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Paysandú. 24 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 23634 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de FACCINI de GARAVENTA, JUANA, GARAVENTA, PABLO ANTONIO y GARAVENTA, LEANDRO PANTALEON (Ficha B|184|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint. días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 23635 Nov.10-v nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO JOSE o ANTONIO GUARIGLIA CRISSO o CRISCIO, (F. A. 191|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 24190 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GUIGOU GILLES de GAUTHIER. (F. A. 185|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24191 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FONTELA MARTINEZ (F. A. 14|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 23892. Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de BLANCA DELIA GUIGOU NEGRIN de NAN, (F. A. 190|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 31 de octubre de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 23891 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO EDUARDO ACOSTA (F. A. 92|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23771 Nv.11-v.nv.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LACAZA o LACASA, (Ficha C. N.o 468|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 23772 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 476|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 24172 Nv.17-v.nv.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RIBERO NUÑEA o GILBERTO RIVERO MORAES (B 284|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24393 Nov.19-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO INCHAUSPE (B 452|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24392 Nov.19-v dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS INSAUSTI (B 450|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de noviembre de 1985. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24391 Nov.19-v dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA AMALIA VILLEGA o VILLEGAS, (B. 406|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24226 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELLEGRINO de BERRUTTI. (B. 432|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de octubre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24222 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COITIÑO, (B 440|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de octubre de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24223 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMERON LOPEZ (B. 374|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23300 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO GOMEZ o AVELINO GOMEZ TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24224 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL y SABINO SUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24225 Nv.17-v.nv.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASELLA FAUSTINO EDUARDO, (992|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 23984 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILEL SIKORSKI o SIKORSKY BUGOSZEVSKI, (993|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23985 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA FARALLE BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23986 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ULPIANO FRAGUGLIA o FRAGUGLIA AGRESTA o FRAGUGLIA AGRESTE, "Testamentaria". (F. 1042|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de noviembre de 1975. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23663 Nov.12-v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NESSI CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Fedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 24476 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24477 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23800 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GUIBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23801 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión NILDA o VILDA CARBALLO o CARVALLO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23802 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL COPPA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23969 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23970 Nv.13.v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FEDERICO MARCHIETTI o MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24480 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 4 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23968 Nv.13-v.nv.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS RODRIGUEZ GUILLAMA y ALTEMIA BOLAZZI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 31.00 10|pub. 24450 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MEREP o MAREP LEPTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 24468 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LIZASO de GRACEL o CRACEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 24469 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA ETCHEVERRY de ESPINELLI o DOMINGA o DOMINGA RAMONA ETCHEVERRY HERNANDEZ de ESPINEL y TIMOTEO HIPOLITO o HIPOLITO ESPINEL TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducer en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 23676 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HERNANDEZ BRITOS de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23677 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA o CANDIDA CATALINA CARRARA ROCA de PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 23679 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRANCISCO VERA PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 23680 Nv.10.v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23681 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ALEJO CUBITTO BELTRAMI o BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 21 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia.
1) N$ 21.00 10|pub. 24210 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO TEODORO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24211 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BATISTA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24212 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24213 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ VIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24214 Nov.17.-v nov 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA GONZALEZ DE ACEVEDO o ANGELA o ANGELINA GONZALEZ TORRES DE ACEVEDO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24215 Nov.17-v.nov 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCASIO EMILIO VIERA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24216 Nov.17.-v nov.28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YPOLITO o HIPOLITO CACIANO BANEGAS o VANEGAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24394 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA AURORA DOMINGUEZ PRIANO de FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con termino de treinta días. — Mercedes. 15 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 21.00 10|pub. 23657 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA GUTIERREZ de VILLEGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con termino de treinta días. — Mercedes. 23 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 21.00 10|pub. 23602 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO MEZQUIDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
13) N$ 21.00 10|pub. 23978 Nv.13-v.nv.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PEDRO CELAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 21.00 10|pub. 24399 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CUSTODIO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 27 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 21.00 10|pub. 24400 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA PEDROZO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
13) N$ 21.00 10|pub 23961 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VILDA RESENDE de ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
13) N$ 21.00 10|pub. 23962 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MIGUEL PEREZ y SEVERINA CASAVIEJA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suares Actuario Adjunto.
13) N$ 28.00 10|pub. 23960 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don WASHINGTON NEBY LOPEZ y doña SONIA BEATRIZ FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó 14 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
10) N$ 56.00 20|pub. 23323 Nv.5.v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JACINTO CARDOZO o JACINTO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma su derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1975 — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24485 Nv.20-v.dc.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL o TOMAS ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24474 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA SUAREZ o SUARES y VITALIA o VICTALIA BLANCO DE SUAREZ o SUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 24473 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA MENDEZ de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1975. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23881 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CANTALICIO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23882 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO GRACIANO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Trese 3 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23883 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR EULOGIO BENENCIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24311 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sabe la apertura de la sucesión de ASUNCION ELBIO GATICA NAVELRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de octubre de 1975 — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24312 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO DELFIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 24 de [illegible] de 1975 — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24341 Nv.18.v.dc.1.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

Hago saber a LUCIANO CASTELLANOS FERBENZA y ANGEL GARINO FERRARI, promitentes compradores del bien padrón N.o 95.586, 10 a. Sección Judicial de Montevideo, frente al O. a calle Luis Kossuth, que la falta de pago de cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 ley 9099 ha determinado la caducidad de la Promesa de Compraventa, relativa al indicado bien, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 15 folio 4 del libro 31. — Ana Teresa Falco Luquez de Bottaro, heredera de Enrique R. Falco y Esmirna Lúquez. — Héctor J Decia Cantón, Escribano.
25) N$ 127.50 15|pub. 23983 Nov.13.-v dic.3.

CANELONES

POR LOS PROPIETARIOS
25 de Mayo 467. Apto. 6

Artículo 16 ley 9.099 — Se avisa a JOSE MIGUEL YANNONE RUCCI, promitente comprador solar 24, manzana 18, ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 26.072 antes 25.055 mlá según plano del agrimensor WALTER ROY HARLEY, inscripto en Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1968 por el N.o 14.236, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho sobre el mismo, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el referido solar. Por los propietarios: 25 de Mayo 467 apartamento 6.
27) N$ 143.00 15|pub 23210 Nov.4-v.nov 24.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Según el artículo 16 de la ley 9.099 se hace saber a JUAN PEDRO FERNANDEZ ARAUJO y sucesores a título universal o singular, la caducidad de la promesa de compraventa del solar N.o 21 de la manzana C, padrón número 17.831 mayor área Séptima Sección Judicial Canelones
28) N$ [illegible] 15|pub 23209 Nov.4-v.nov.24.

ROBERTO BORBONET Y OTROS
CANELONES

De acuerdo al artículo N.o 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores JUAN RAMON IBARRA PEREZ y KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra de los solares N.os [illegible] y [illegible], padrones actuales números 3164 y 3135, antes padrón N.o 1828 en mlá y a KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ, respecto del solar [illegible] padrón actual N.o 3178 antes 1828 m.á. todos de la 7.a Seccion de Canelones. — ROBERTO BORBONET DOMINGUEZ. — MARIA LUISA BORBONET DOMINGUEZ. — ESMERALDA BORBONET DOMINGUEZ.
[illegible] N$ 127.50 [illegible] 22650 Nov [illegible] nov.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata" 7.a Sección Judicial (ahora 18.a del Departamento de Canelónes):

Enrique Juanoeltz Sanz, solar 18, manzana 119; Walter Pagan Badatacc, solar 13, manzana 293 A; Elizabeth Borda Amor, solar 1, manzana 402; Juan Gonzalez y otros, solar 11, manzana 418; Víctor Domínguez y María Cirl, solar 16, manzana 456; Mirtha Bonilla, solar 20, manzana 479; Erasmo Musetti Camodeco, solar 20, manzana 495; María del Carmen Biglio González, solar 12, manzana 500; Ricardo Carratu Albert solar 2, manzana 503; Idoralina Reyes solar 13, manzana 514; Alfonso Día Fernández solar 6, manzana 517; Eustaquia Cruz de De Francesco, solar 9, manzana 517; Rafael Asfadurcff Ali, solar 16, manzana 518 Carmelo Villalba D'Onofrio, solar [illegible] manzana 521; José G[illegible] Paprianni, solar 16, manzana 525; María Alvarez Garrido de Cardozo y Juan Roberto Alvarez, solar [illegible] manzana 526; Alfredo Tassisto Rita, solares 11 y 12, manzana 530; Miguel Biglio y otro solar 1, manzana 533; Leonel González Magnone, solar 24, manzana 534; Enrique, Licia y Ricardo Cóppola, solar 17 manzana 540; Luis Nelson Menoni, solar 20, manzana 548 City Deumer de Geisinger y Esther G[illegible]nberg de Segal, solar 22, manzana 110; María Civitelli de Céspedes, solar [illegible], manzana 150 Armando Mara Maya, solar 13, manzana 150; Roque Granero Cáceres, solar 2 manzana 5; Umberto Cavallini Romei, solar 13, manzana 269 Humberto

Morales Cabrera y Fructuoso Morales Torres, solar 3, manzana 273; Italo Fellini Ross, solar 2, manzana 281; Juana Renée Borda Vidal solar 17, manzana 281; Zulma Merlo Illescas, solar 3 manzana 283; Luis Marotta, solar 3, manzana 290 A; Norberta Morales Cabrera y Fructuoso Morales Torres, solar 5, manzana 290 A; Awmar Sociedad Anónima, solar 12, manzana 321; Raúl y José Draper Peláez, solar 4, manzana 326; Francisco Sánchez Díaz, solar 4, manzana 360; Miguel Angel Vignola González, y Julio César Yaques Ancheta, solar 5, manzana 361; Gladys Lucía Morales Gomez, solar 7, manzana 362; Nelly Medina de Briano, solar 8, manzana 387; Juan Girelli, solar 7, manzana 393; Manuel Barros Uran, solar 2, manzana 403; Simón Stern Saphir, solar 18 manzana 421; José Luis Machado Flores, solar 5, manzana 427; José Pedro Sindes Ravia, solar 1, manzana 435 Dalmacio Kaloper Perdomo, solar 3, manzana 435; Julio Lacruz, solar 15, manzana 441; Jorge Goldaracena, solar 23, manzana 442; Srecko Brozicevic, solar 3, manzana 447; Orlando Cordal Estevez, solar 2, manzana 456; María Nuñez de Pirez, solar 1, manzana 457; Vicente Medaglia Barletta, solar 12, manzana 458; Carlos Nelson Melgar González, solar 1, manzana 467; Brígido Vicente Corbo y Carlos Martínez, solar 6, manzana 467; César Pacheco Vallarino, solar 9, manzana 473; José Figueredo Pérez, solar 1, manzana 474; Otilia Manfredini, solares 16 y 17, manzana 479; Inés Rodríguez, solar 7, manzana 485; Hermenegildo Márquez, solar 18, manzana 485; Carina Domínguez Posse, solar 13, manzana 490; Bruno Marculin Barboza, solar 4, manzana 496; Serafín Ruzo Fernández, solar 6, manzana 502; Juan Novo Fernández, solar 11, manzana 512; Adelquis Gaetano González, solar 23, manzana 515; Ramón Verez Alvarez, solar 10, manzana 522; María Ayala Montero, solar 13, manzana 522; Esteban De Olivera Mello, solar 18, manzana 532; Juan Francisco Laluz Bonilla, solares 10, 12 y 14, manzana 545; Dalberto Santos Britos, solar 12, manzana 555; Dalila Danielli, solar 18, manzana 556; Lola Gianelli de Miller, solar 11, manzana 557; Francisco Espósito, solar 19, manzana 557; Ramón Pisa Pouquete, solar 9, manzana 559; Manuel Nelson Atelenda, solar 18, manzana 563; Ada Moliga de González, solar 2, manzana 568; Cristina Peragallo Vellozo, solar 2, manzana 494; Adela Amalia Torres Paiva, solar 6, manzana 298; Guido Ernesto Torres Paiva, solar 7, manzana 298; Roberto Alconca, solar 8, manzana 360; Pedro Quintero Guanche, solar 5, manzana 287; José Pedro Larrera, solar 10, manzana 408; Alcides Telles Selis, solar 8, manzana 460; Beatriz Alvez de Zouza, solar 7, manzana 288; Julio López Méndez, solar 11, manzana 329; José Avino Cervieri, solar 20, manzana 434; Sylvia Raquel Baez, solar 10, manzana 437; Milton González García, solar 13, manzana 476; Rosa María Irureta solar 24 manzana 435;

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial de Canelones; Rosalía López de Ferrari, solar 17, manzana 32; Amando Talo Sosa, solar 25, manzana 46; Hilario Couto Varela, solar 17, manzana 47; Walter Eguía Díez, solar 9, manzana 48; María Gatto de Massimelli, solar 5, manzana 49; Walter Cáceres, solar 1, manzana 50; Wáshington Pallejas Maymo, solar 2, manzana 52; Juan y Gloria Viglione, solar 13, manzana 52; Miguel Brañas Balduvino, solar 24, manzana 53; Ricardo Figueroa Mamberto, solar 23, manzana 56; José Agustín Casanova Gatto, solar 17, manzana 57; Julio Garetto Tobler, solar 7, manzana 60; Petrona García de Mercapide, solar 13, manzana 63; María y Carlos Bruzzone solar 19, manzana 67; Euclides Mello Duarte, solar 18, manzana 68; Donato Romano Gagliardi, solar 13, manzana 69; Raquel Olivera Manzi, solar 18, manzana 74; Ricardo Pérez de Esoín, solares 20 y 21, manzana 74; Hugo San Martín Muñoz, solar 4, manzana 75; Juan Silvera Ottonello, solar 15, manzana 78; Miguel González Fernández, solares 22 y 23, manzana 81; Nelly Sánchez de Kagyerjak, solar 10, manzana 82; Miguel Servando, solar 9, manzana 86; Mario Cores Melo, solar 32, manzana 86; Adolfo Pérez de Esoín, solar 4, manzana 87; Angel Rodríguez, manzana 87, solar 5; Carlos Daniel Sagari Siri, solar 26, manzana 87, Eladio Claudio Antonacci Bruzoni, solar 34, manzana 88; Ricardo Pérez de Esoín, solar 11, manzana 89; Víctor Pérez González, solar 7, manzana 91; Delia Rojas de Cavalieri, solar 9 manzana 91; María Correa de Mangione, solares 13 y 14, manzana 91; José Santiago Viotti, solar 29, manzana 43.

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores:

Paulina Rovisi Carrión, solar 28, manzana 1; Telmo Palumbo Mongaburg, solar 9, manzana 1; Sara Benita Bermúdez Vicent, solar 18, manzana 1; ubicados todos en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, plano de Marcos R. Barboza y Dardo R. Barceló inscripto en Dirección de Catastro de San José con el número 847; y a Teresita Chiarlone Morales, solar 12, manzana 1 del mismo paraje y plano que los antes mencionados.

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores:

José López solar 8 y Víctor Choca Montaño, solar 20, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro de Canelones con el número 7007.

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores:

Nicolás Litvin Teutul, solares 6 y 7, manzana B; Derquis Viera Pintos y otra, solar 1, manzana G; Nereo Ramos y Felipe Argerich, solar 3, manzana H; Leandro D'Andrea Giacosa, solar 3, manzana F; Danubio y Severino León Rodríguez, solar 8, manzana D; Rudecindo Origoni Rama, solar 12, manzana H; María Navas Quinteros solar 5, manzana H; Mario Curcuruto Granata, solar 2, manzana G; Anatole Santos Fabricio, solar 19, manzana J; Pascasio Suanes Rehermann, solar 10, manzana M; Gabino Aparicio Caetano, solar 16 manzana M; Elida Núñez Abrigo solar 14, manzana J; Héctor Araújo García, solar 19, manzana J; ubicados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 7093 y A. Fontana Grandal con e número 7565.

Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viaplana, Escribano.

2) N$ 1 657.5. 15|pub. 23310 Nov.10-v.nov.28.

BALNEARIO EL PINAR S A.

Conforme a lo dispuesto por artículo 10, ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:

—Alberto Eduardo Casanova, Solar 4, manzana 5, Padrón 18.369 (antes 15.622 m|á.).

—Olga Eugenia Díaz de D'Angelo, Solar 25, Manzana 226. Padrón 17.373 (antes 17.076 m|á.).

2) N$ 102.00 15|pub. 23811 Nov.11.-v dic 1.o.

CADUCIDAD DE PROMESAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 9.099 se hace saber a ANTOLIN SUAREZ MONZON y JUAN MANUEL AZPIROZ PRIETO y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones padrón m|á. 16.809 N.o solar 40. Plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.640 el día 26 de setiembre de 1962. — LEONARDO MOLFINO.

2) N$ 102.00 15|pub. 23808 Nov.11 -v dic.1.o.

MALDONADO

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se hace saber a los señores LUIS BEMBO y ALBERTO ANIBAL SAEZ, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de compra-venta a plazos relativa a solar 5 manzana 12, fraccionamiento Portal de Piriápolis, padrón mayor área 16.308, Tercera Sección Judicial Departamento Maldonado.

2) N$ 76.50 15|pub. 24483 Nov.20-v.dic.11.

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarvi-

Se pone en conocimiento de los promitentes compradores nombrados más abajo, o a sus herederos, sucesores o causa-habientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre los solares que se mencionan, que, de acuerdo con la ley 9.099 pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación de los solares: Primera Sección Judicial de Maldonado (Localidad Punta del Este); Padrón Matriz 3706.

Solares 1, 2 y 3, manzana 3.

Soluares 3 y 4, manzana 4.

Solar 4, manzana 7.

Solar 16, manzana 7.

Nombres: José Guntín García y Oscar Alperín Leibmán.

2) N$ 153.00 15|pub. 23360 Nov.5-v.nov.25.

SAN JOSE

J. VAN WASSENHOVE y N. de BROQUEVILLE
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

J. Van Wassenhove y N. de Broqueville, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Sexta Sección Judicial San José, Padrón 10.945 m|a., planos del Agrimensor R. Kovacevich inscripto en la Dirección de Catastro con Nros 1.229, 28 de enero de 1957, 1.230, 28 de enero de 1957; 1.232, 28 de enero de 1957, 1.233, 9 de febrero de 1957, 1.289, 16 de diciembre de 1957; 1.290, 17 de diciembre de 1957; 1.293, 24|12|1957; a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos::

Michael Skibinsky y Lucía Facchin, manzana 30, solar 13.

Carlos Jancevo y María Amelia Teagliotto, manzana 38, solar 3.

Carlos Alberto Roca, manzana 31, solar 23.

Emilio López Suárez, manzana 6, solar 19.

Alfredo Arnold Bravo, manzana 9, solar 32.

Niere Luciano Izquierdo Sosa, manzana 3, solar 35.

Tomás Aquino Perregorría Velázquez, manzana 18, solar 13.

Wáshington Pérez, manzana 41, solar 11.

Miguel Angel Silvera y Clara Cardoso, manzana 7, solar 31.

Blanca Nelis Gusman Pereyra, manzana 7, solar 28.

Américo Antonio Montes, manzana 41, solar 14.

Danilo Varela Dutra, manzana 27, solar 22.

Rufina Abellan, manzana 43, solar 1.

Aníbal Pedro Benítez Guadalupe, manzana 47, solar 24.

Eduardo César Ribeiro, manzana 10, solar 31.

Héctor Darío Gauna Falcón y Rita Gauna Falcón de López, manzana 45, solar 6.

Héctor Domingo Fabra Riviezzo, manzana 9, solar 29.

Rómulo Sosa, manzana 3, solar 26.

Sergio Aneleta Rodríguez, c.c. Carmen Fosatti, manzana 17, solar 22.

Fortunato Martínez Anzolabehere, manzana 12, solar 13.

2) N$ 331.50 15|pub. 24526 Nov.20-v.dic.11.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CANJE DE ACCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de su estatuto social, Sociedad Editora Uruguaya S. A. convoca a los señores accionistas a concurrir a la Secretaría de la sociedad, Bartolomé Mitre 1275 entrepiso, entre los días 1.o de diciembre de 1975, inclusive y el 31 de mayo de 1976 inclusive, con los títulos representativos de sus acciones de las series A y B, a los efectos del canje que el mencionado artículo del estatuto social dispone.

El valor de la nueva acción es de cien nuevos pesos (N$ 100.00) cada una. En los casos de fracciones de una acción, los señores accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:

a) Suscribir e integrar al contado el complemento de la fracción presentada al tipo de trescientos por ciento (300 o|o); o

b) Que se le reintegre al valor del trescientos por ciento (300 o|o) la fracción de una nueva acción presentada, como pago por parte de la sociedad del rescate de capital.

Aquellos accionistas que no se presenten dentro del plazo indicado, haciéndolo después del 31 de mayo de 1976, tendrán derecho al rescate íntegro del total de las acciones que posean a la fecha de su presentación (período final del artículo 17 del estatuto social), al precio del trescientos por ciento (300 o|o) del valor nominal de las acciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 204.00 10|pub. 23824 Nov.11-v.nov.24.

PASSEGGI S. A

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1975 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1974-1975.

3.o Elección de Síndico titular y suplente.

4.o Fijación de la remuneración del Síndico.

5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 81.00 6|pub. 24296 Nov.18.-v.nov.25.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 17 de diciembre a las 15 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los Estatutos).

2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1975.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Art 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 95.20 3|pub. 24197 Nov.17.-v nov.26.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre de 1975, a las 12 horas, en el local social, calle Real No 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1975.

3.o Remuneración del Síndico

4.o Nombramiento de tres Directores para el período 1975-1977

5.o Elección de Síndico para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 51.00 3|pub. 24541 Nov 20.-v.nov.24.

GENEVE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Geneve S. A. para las Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de noviembre de 1975 a las 18 horas y 18.30 horas respectivamente en el local social de la calle Paraguay N.o 1246, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1973, 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975.

2) Designación de Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1) Reforma de Estatutos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se podrán inscribir las acciones o certificados hasta dos días antes de la fecha de realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 40.80 3|pub. 24508 Nov.20-v.nov.24.

ACONCAGUA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1975, a las 15 horas, en su sede social de la calle Ituzaingó 1461, Esc. 202, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio.

2.o) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1975.

3.o) Elección del Directorio.

4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 13.60 2|pub. 24507 Nov.20-v.nov.21.

PASSEGGI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 3.o y 45 de los estatutos el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1975 a la hora 12 en el local de la Sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o Prórroga del plazo de duración de la sociedad (Arts. 3.o y 45).

3.o Aumento de capital (Arts. 5.o, 45 y 54) y modificación de otros artículos de los estatutos.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 71.40 6|pub. 24395 Nov 18.-v.nov 25.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron los señores JORGE ROBERTO y JULIA ELENA PAREJA GOMEZ; CARLOS ALBERTO y JANNINE CALAMET; JULIA, FEDERICO y JORGE CAPURRO CALAMET; SARA CLARA y ALICIA OLIVERA VIDAL solicitando la expedición de un certificado que los habilite para el uso del Sepulcro No 343 del Primer Cuerpo del Cementerio Central cuyo titular primitivo lo era el señor Francisco Calamet.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los recaudos correspondientes en la Escribanía Municipal (tercer piso del Palacio Municipal) dentro del término de treinta (30) días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.

4) N$ 35.70 3|pub. 24516 Nov.20-v.nov.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YACIR RAMIRO TERRA, e INES SAITA (Ficha V 434|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 24510 Nov.20-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA MARILLAN AMESTOY y HERMAN HANSEN. (Ficha V. 710|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 23554 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SIGIFREDO CHAMORRO PEREZ e IRMA JULIA ALONSO PENCO. (Ficha V. 706|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 23552 Nv.7-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO JOSE CAPUTO y JOAQUINA CAMEAN, (Ficha C. 1628|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 23762 Nv.11.v.dc.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PASCUAL AYETE y SONIA GIL. (Ficha B. 1456|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 23281 Nv.4.v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRINEPH SCALA y CARLOS ALBERTO MARTINO (Ficha D 496|75) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 24502 Nov.20-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS RIVEDIEU y MARIA ESTHER GUADRA. (Ficha D 570|1975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 22901 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA OTILIA GONZALEZ y CARLOS ENRIQUE LANDO. (Ficha D 426|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 22831 Oct.30.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVANGELINA SUSANA MARTOY y HECTOR ANTONIO MUNIZ. (Ficha D. 268|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 22830 Oct.30-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ORIBE LAGUESTA y MARIA PRECIOSA CANCELA (Ficha 598|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 23738 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ y BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO. (Ficha 602|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 23736 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WADDINGTON DE BELLIS y GRACIELA MARENCO (Ficha 568|V| 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22680 Oct.29-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de octubre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO y MARIA ANGELICA PEÑA IRAZABAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23872 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA TERESA ALVAREZ y ALEJANDRO TORENA (Ficha 258|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23385 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GANDOY FERNANDEZ y LIRIA LAURA BERNASCONI LOPEZ, (por auto de 24|9|75), (Ficha B. 688|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22590 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR WALTER PAGNUSSAT RODRIGUEZ y MIRTA ROSA CRESCENTE GAETA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23628 Nv.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA GOLDBERG y JAIME FAIERSTEIN. (Ficha C. 490|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23737 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PIERRE MARZOLF y MARIA DEL PILAR PETRISSANS (Ficha C. 534|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 22683 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TISCORNIA SORIA e IRIS SAN MARTIN VELANDO, (Ficha C. 420|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24059 Nv.14-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VARELA PAULOS y ETELVINA PORTILLO, (Ficha A. B. 570|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23533 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FREDDY MARCHISIO y ANA AGUSTINA SUAREZ. (Ficha A B. 542|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23033 Nv.3.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAMON CAAMAÑO y MARIA ISABEL ARAUJO (Ficha AB 544|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 22698 Oct.29-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y MARIA ALICIA CONFORTE de CABRERA, (Ficha E. 508|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24434 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUDURI AMILCAR contra ELVIRA OTAIZA (Ficha E. 528|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24271 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELLOMO GIORDANO ANTONIO contra ANTONIETA CAPORALE PESOLANO (Ficha E. 586|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24111 Nov.14-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ ISABEL c| MAYO BULLA (Ficha E 548|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23144 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL ARTIGAS QUERENCIO y DORA MARTINEZ, (Ficha E. 486|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23008 Nv.3.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA Y. NEGRO contra JORGE NAYA, (Ficha E. 406|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23114 Nv.3-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO J. MARTINO LUCIANI y OFELIA J. GRILLE PAGLIETTINI (Ficha E 354|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 22767 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG y ANDREA LEITE (Ficha E. 300|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 22591 Oct.28-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS QUEIROLO contra BEATRIZ MARTINEZ, (Ficha E. 550|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24435 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI MARCHETTI contra JULIO CESAR BUELA, (Ficha E. 676|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24441 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO VENANCIO LARREVOTE contra LIDA CEFRORELLA LOPEZ. (Ficha E. 664|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24046 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARROS VILLEGAS LUIS ALBERTO c| MARIA HORTENCIA MARIN (Ficha E 426|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23698 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PASCUAL RICCIARDI contra AMANDA LERENA MOULIA, (Ficha E. 530|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23874 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MOREIRA y

LILA LUJAMBIO. (Ficha E. 320|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Cesar Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23004 Nv.3-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO y MAGEL NUÑEZ MANTERO. (Ficha V. 1131|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22781 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARDIROS SEXENIAN IZMIRLIAN y OLGA ANABEL PEREZ, (V. 869|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 22833 Oct.30.v.nv 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL EDUARDO MOROSINI y OLGA MARTHA LOPEZ (Ficha V|847|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22557 Oct.27.v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO CENTURION y AUTELINA RAMIREZ. (Ficha V. 289|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34175 Oct.27.v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ TASHJIAN y VICENTE SERVANDO VALLES, (Ficha D. 1919|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23854 Nv.12.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA PEREZ NOBLE y CARLOS PIFFARETTI. (Ficha B. 1879|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 2351? Nv.7-v.dc.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO PAPALEO y ALBA ROSA ALMEIDA (Ficha D. 2402|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ?? de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23289 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA BEATRIZ LAVANDEIRA y JOSE ANTONIO GRAVIA (Ficha B. 1813|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 22589 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BESPALKO SINGER y CLELIA JUDITH FELDSTEIN (Ficha C 1687|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23430 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA GONZALEZ y ALBERTO BELO HADAR (Ficha C 1479|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23429 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO MARTINEZ y ANA MATILDE CATTANI, (Ficha D. 705|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24248 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE AMERICO ZAMBRANO y MARIA LUCIANA PEREIRA (Ficha D|697|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24228 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTA PARADA y MENOTTI LEIVAS RAVECHI (Ficha D|627|1975 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23667 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAYANES y ESTHER ARAUJO. (Ficha D. 527|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23521 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WILSON FARAH y MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha D 559|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 27 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22902 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA BIANCHI y ARTURO ALVAREZ (Ficha D. 558|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22576 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GENTILE y NILDA de ARMAS. (Ficha D. 559|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22575 Oct.28-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA GONZALEZ MIGLIORATA e ISABELINO JUAN MIGUEL MOREIRA, (Ficha 429|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24433 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GALIANA y DORALINA ESPERANZA CASTRO, (Ficha 341|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 24432 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ZIMMERMANN y DAVID VICTOR GERSTEIN, (Ficha 563|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24270 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIN y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 441|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24272 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ y AURORA MARGARITA MOSCATELLI GUERRA, (Ficha 445|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 24056 Nov.14-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS FERRAGUT e IRIS YOLANDA VARELA. (Ficha 385|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24055 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HUMBERTO MACHADO SUAREZ y MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO. (Ficha 253|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23553 Nv.7.vc.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que por auto N.o 15.891, del 20 de octubre de 1975 se deja sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BALDOMERO LORENZO BENQUET LUCU y ANA MARIA ANASTASIA GARCIA, decretada el 22 de agosto de 1960.
Y a los efectos dispuestos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 22879 Oct.30-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO KLEINLERER y ERIKA JUANITA BURASTERO, (por auto de 29|10|75), (Ficha B. 783 bis| 75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24249 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA ANTUÑEZ y HEBER PEREZ ALSINA (Ficha 835|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23873 Nov.12-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 3 de setiembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILIAN REGINA SCHAPIRA y JACOBO FRYD, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23734 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELYS FOLLE WILKINS y JOSE LUIS ARECHE DAGNINO (Ficha 311|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23189 Nov.4 v dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO RAMON CARBAJAL IRIARTE y CARMEN GENOVEVA KRISTIANSEN, (Ficha C. 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24057 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZULIMA VILLAMIL y GREGORIO RIVAS, (Ficha C. 417| 75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24064 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO CLODOMIRO OLIVERA y EVA YOLANDA GARAY, (Ficha C. 475|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24060 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA y MARIA CRISTINA PALLAS SERIS, (Ficha C. 209|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24058 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA JOSELEN PERDOMO y HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI (Ficha C. 103|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 30 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 23190 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FELIPE BAGNASCO y BLANCA NAHIR DAVRIEUX, (Ficha A. B. 525|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 24384 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CANOBRA GUERRA y ALBA ESTHER GUIZZO CHIARLONE, (Ficha A. B. 421|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24259 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MIGUEL BELZA y MARIA JULIETA FRANCO, (Ficha AB|436|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24199 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIA SECCO y ALFREDO MAURIMATA URES, (Ficha A. B. 595|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24024 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA RODRIGUEZ y CRESILIA REYES (Ficha A B. 429|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23735 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HUBERTO CASTRO y DEIFA PAZ (Ficha AB 459| 75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 22698 Oct 29-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HARRY SAFRAGEN y ARAMINTA GLADYS AGUIAR TEALDI (Ficha AB 565|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 22988 Oct 31 v nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARDONE YOLANDA contra JULIO LINO REYNOSO, (Ficha E. 731|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24169 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA CARLOS contra MARY ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha E. 707|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23919 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FACAL JOSE MARIA contra NORMA RENEE POMBO. (Ficha E. 695|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22782 Oct.30-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PESCETTO y CATON LUDOVICO STEFANO. I. (Ficha E. 589|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23302. Nv.5-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANGEL CUROTTO y NORMA BEATRIZ BIANCHI, (Ficha E. 551|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 23035 Nv.3-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOCHIMAS [illegible]LOVAS y ANA REIBAK de STOLOVAS (Ficha E725|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23374 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO HERNANDEZ contra JUSTA ELENA SANCHEZ, (Ficha E. 592|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23094 Nv.3-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PEREZ y FRANCOISE PINET (Ficha E 677|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23000 Oct.31-v.nov.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINO ALARIO ALEJANDRO y JUANITA M. LUCIANI TEDESCO (Ficha E 469|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22769 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA MUTTER y EDGARDO GUIMARAENS. (Ficha E. 525|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Cesar Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22339 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ESTER CAMORINO contra OMAR FRANCISCO PIVA. (Ficha E. 571|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24133 Nov.14-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: FRADA DE DIAZ, VIRGEN DARCY contra ANGELICO DIOMAR DIAZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B. N.o 9|975), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Virgen Darcy Frada y Angélico Diomar Díaz y se cita a todos los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Bella Unión, 14 de octubre de 1975. — Víctor M. Terzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22616 Oct.28-v.nv.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: DOGLIO JOSE PEDRO contra REINA HAYDEE ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 522|975). se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24332 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CABRERA, LEDIA TERESITA contra CARLOS EULOPIO BARINDELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 329|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 13 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24333 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SUAREZ HIPOLITO contra TERESA BERGERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 479|975). se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 23832 Nv.12-v.dc.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: IRIGOYEN SENA CARACE ELBIO RAMON y SUSANA LORENZA DIAZ MAZZONI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 355|975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carace Elbio Ramón Irigoyen Sena y Susana Lorenza Díaz Mazzoni, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que concurran a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 22610 Oct.28.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: DUCE EDISON AMERICO y BENTANCOR ASUNCION TERESA. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 381|974) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edison Américo Duce y Asunción Teresa Bentancor y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22611 Oct.28-v.nv.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESILDA FRANCO y HUGO MIGUEL LASA, (Ficha 439|V|1975). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24323 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO y ESTELA BORDABEHERE de MAILHOS, (Ficha 337|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 11 de setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 24324 Nv.18.v.dc.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: AMILCAR FEIJO y CARMEN MARIA MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 315|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sastain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24037 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: CELMAR SILVEIRA PALERMO contra NAIR ISOLINA CUADRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 447|975). se hace saber que en este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Celmar Silveira Palermo y Nair Isolina Cuadrado, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, agosto 26 de 1975. — Luis A. Mazzei Sastain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 22808 Oct.30-v.nv.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 15 de setiembre de 1975, N.o 5561, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL MARIO CUITIÑO BARBIER y ERNESTINA GIOCONDA RIOS HERNAIZ, (Ficha 418|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783|946. — Colonia, 18 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 23944 Nv.13-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTEMIO FALERO ROSAS y ANA MARIA NEMMER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24413 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 29 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMAN WALDEMAR GERBER RODRIGUEZ y NILDA MARIA MARTINEZ ANTELO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22728 Oct.29-v.nov.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AURORA ROSA BLANCA RUSO PEREIRA contra JUAN FRANCISCO GONZALEZ CABEZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 374|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aurora Rosa Blanca Ruso Pereira y Juan Francisco González Cabeza, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 13 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23966 Nov.19-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 3? de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELISA FERNANDEZ y JUAN JOSE ELIZALDE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, octubre 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22975 Oct.31-v.nov.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TAJES MORALES SALVADOR y RODRIGUEZ FRANCISCA NENE, "Disolución sociedad conyugal". (F.o 657. año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 16 de octubre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Salvador Tajes Morales y doña Francisca Nené Rodríguez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2? de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24078 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ENRIQUE ASUNCION GOMEZ con NELIDA AGUIRRE. (Ficha 365, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Enrique Asunción Gómez con Nélida Aguirre y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22497 Oct.27-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: MENA LIDIS ILDA contra CRUZ CLODOMIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1361|968), se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lidis Ilda Mena y Clodomiro Cruz citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — Maldonado, 9 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24440 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISRAEL GREGORIO FERNANDEZ GOITIA o ISRAEL FERNANDEZ y MARIA LUISA SOSA PINTOS o MARIA LUISA SOSA de FERNANDEZ (Ficha N.o 655|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24317 Nov.18-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE HERMIDA y RAQUEL MIRIAM ALONSO BATISTA (Ficha N.o 553|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 23167 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICO ESQUIBEL y PRAXEDES DE LEON de ESQUIBEL (Ficha N.o 590|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22944 Oct.31-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR M. GRIMALDI y VICTORIA NOCETTI. (Ficha número 432|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24316 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFONSO PINTOS BICA y JUANA FERREIRA CARNALES (Ficha N.o 537|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22945 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL ANGEL ARROYAL RAMOS y MARTA DOMINGUEZ de ARROYAL. (Ficha 200|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22484 Oct.27-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TORRELLI ONETO, ALEJANDRO contra BLANC GRATTAROLA, DIVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 301|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Torrelli Oneto y Diva Blanc Grattarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23339 Nv.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR NERY MARTINICORENA y BLANCA THUSNELDA de LEIVA (A 35|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 7 de marzo de 1975. — Es. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 22916 Oct. 31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLADYS MARIA PERRONI y RICARDO CARBO, (F. B. 341|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 28 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 76.00 20|pub. 23330 Nv.5.v.dc.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS EDUARDO PEDREIRA Y OLGA ESTHER SORIA. (F. B. 289|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 11 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22460 Oct.27-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que por auto de fecha 19 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos RUBEN HERNANDEZ y DORYS MARYS ZAMORA de HERNANDEZ (Ficha B N.o 374|975) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 2 de 1975. — Esc. Carmele M Salaberry, Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub 22740 Oct.29-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre CELINA NIEVES y NEPOMUCENO CASARAVILLA (A. 196|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24227 Nov.17-v.dic.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban los cónyuges JUANA SANCHEZ DE VICENTE y JUAN BAUTISTA VICENTE (Ficha 873|1975) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23457 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO GRAÑA y NELLY ESPERANZA MOREIRA (Ficha 771|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23458 Nov.6-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que por resolución N.o 5558 de fecha 21 de julio 1975 dictada en autos: LIBERATORE DE MIGLIARO, NELIDA BLANCA contra MIGLIARO, OSCAR PEDRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A Ficha 677|74), se dejó sin efecto la resolución N.o 8953 de 23 de diciembre de 1974, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Y a los efectos legales se efectúa la presente publicación. — Salto, 8 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23398 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: SESSAREGO, LUIS ALBERTO con HERNANDEZ ORFELINA GENEROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Le. A431|75) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Sessarego y Orfelina Generosa Hernández y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
dentro del término de sesenta días bajo
5) N$ 84.00 20|pub 22733 Oct.29-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 8.435 de fecha 5|XI|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos DOMINGO ELIAS SORIA y URSULA YAQUE, (A. 548|975). citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24072 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.204 de fecha 28 de agosto de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos EZEQUIEL DA SILVA y MARIA DEL CARMEN NESSI (A. 401|975), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, octubre 21 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 23971 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.929, de fecha 21|X|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos TERESA MARGARITA SANCRISTOBAL y OSVALDO RAMON BELTRAMELLI, (A. 523|975), y que se cita y emplaza a todos los acreedores a que se presenten a estar a derecho dentro del término de sesenta días. — Salto, octubre 31 de 1975 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 23799 Nv.11.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 2556 de fecha 2|VI|975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FASANA CABRERA y ROSALIA COSTA de FASANA (A 182|975) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 setiembre 1946. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 23392 Nov.6-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.747 de fecha 24 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BISIO y BLANCA ESTER REYES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José junio [illegible] de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 24217 Nov.17-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Edivia Olga Charbonier contra JUAN ANTONIO OYARBIDE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 213 año 1975) se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Edivia Olga Charbonier y Juan Antonio Oyarbide citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes [illegible] de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23975 Nov.13-v.dic.11.

En autos: ISMAEL ALBERTO ARBALLO y ELENA MAGDALENA TOURN. Disolución de sociedad (Ficha N.o 720 año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 21 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23976 Nov.13-v.dic.11.

En autos: Eva Leonor Raccioppi de Del Pino contra SABINO CEFERINO DEL PINO. Disolución de Sociedad (Ficha N.o 282, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23977 Nov.13-v.dic.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR NERI LAUZ y GLORIA ESTELA PACHECO (Ficha N.o 494 año 1975) citándose por edictos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub. 24475 Nov.20-v.dic.18

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora ISABELLA DI LEO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo UDO SCHEUTEN solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal de la República Dominicana el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, octubre dos de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.

7) N$ 126.00 30|pub. 21551 Oct 15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ Divorcio" (B. 934|75) y "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ. Auxiliatoria" (B. 836|75), citar y emplazar a Juan Pedro Rodriguez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34142 Oct.24.-v.dc.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Teresa Elsa Staricco contra ROGELIO SORIA. Divorcio" (B. 82|75), citar y emplazar a Rogelio Soria, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 4 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 21.06 10|pub. 24158 Nv.17-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Susana Chambón contra JORGE RODRIGUEZ. Divorcio". (694|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34378 Nv.11.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Tecitor", Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD Divorcio causal" (Ficha D. 314|75), se cita, llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor, Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Auxiliatoria". (Ficha C. 432|75). — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34435 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO SEGUNDO MARTIRENA para que comparezca a estar a derecho en autos Caches Teresa Esther c| Martirena Julio Segundo. "Divorcio por causal" (Ficha D 4|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 63.00 30|pub. 23415 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Rodolfo Osvaldo Colombo Sanchez para que comparezca a estar a derecho en autos: Fernández Amendola María Isabel c| COLOMBO SANCHEZ RODOLFO OSVALDO "Divorcio causal" (Ficha D 180|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 21772 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Ariosa Miguel Angel contra SERROSPE NETTO MIRTA. Divorcio" (Ficha A B. 110|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Serrospe Netto, a efectos de llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Miguel Angel Ariosa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Neses de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

7) N$ 105.00 30|pub. 21866 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Osorio Ladislao c| ROCHA NELBA NIRA. "Divorcio" (Ficha E 428|73) se cita llama y emplaza a doña Nelba Nira Rocha para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 63.00 30|pub. 21393 Oct.16-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Irma Lorenza Jaime c| FELIX GARAY. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 226|1974) se cita llama y emplaza a don Félix Garay a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1974. — César Lacata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 21295 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don VICENTE BARCELO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Marietta Ofelia Renée c| Vicente Barcelo "Divorcio por causal" (Ficha D|417|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 419|75). — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34193 Oct.29-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña Soledad Nélida Moreira para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pegorraro, Luciano c| SOLEDAD NELIDA MOREIRA. "Divorcio por causal" (Ficha D 37|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 34.00 30|pub. 22539 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno dictada en autos: "Mandacén Soto Román contra DE LA VEGA VARGAS LACY. Divorcio causal" (Ficha D. 271|75). se cita llama y emplaza a Lacy De La Vega Vargas, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los caratulados: Mandacén Soto Román contra De La Vega Vargas, Lacy, dentro del término de noventa días. (Auxiliatoria de pobreza, ficha C. 209|75), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34219 Oct.30.-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Attensia Hamilton Homero c/ QUINTERO MARIA GLADYS. "Divorcio" (Ficha D 301|75) se emplaza a doña María Gladys Quintero para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 21426 Oct.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: Rueda, Hermenegildo c| DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal" (Fa. D 301|75) se cita, llama y emplaza a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 3 de octubre de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) N$ 34.00 30|pub. 22891 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO TODINO a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por "Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha AE 27|75) le ha iniciado María Detta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34056 Oct.17-v.nov.27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan María Fernández contra MARTHA SUSANA SILVEIRA. Divorcio". (Ficha 353. L. A. año 75), se emplaza a Martha Susana Silveira a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, citándola asimismo para el previo juicio conciliatorio, conforme a lo previsto por el artículo 282 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 17 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

7) N$ 35.00 10|pub. 24160 Nv.17-v.nv.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MENDEZ, JUAN contra ALONZO, CATALINA. Divorcio". (Ficha 463|C|1975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 30 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 53.00 30|pub. 24096 Nov.14-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro. Alcer Azucena contra MARIO GONZALO VILLOLDO Divorcio" se emplaza por el término de noventa días a don Mario Gonzalo Villoldo para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar a los efectos pertinentes que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria 5.196 del 2|IX|75. — Colonia, 7 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 34341 Nv.7.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez. Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. Divorcio por causal", (Ficha N.o 326 C. 975), se emplaza por el término de noventa días a doña Zully Aurora Salinas, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 29 de octubre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 34459 Nv.18-v.dc.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a AIRES DE FREITAS DOS SANTOS (A 183|75) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposa Alzira Clotilde Nuñez bajo apercibimiento. — Rivera, 21 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) N$ 21.00 10|pub. 23692 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CORINA FERREIRA BARBOZA (Ficha A 123|1975) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo Procopio Machado bajo apercibimiento. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

7) N$ 63.66 30|pub. 22963 Oct.31-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor RUBEN FRANCISCO RAMIREZ. (Ficha 470. C. año 1975), a estar a derecho en el juicio que por divorcio iniciara doña Lina Iris Sánchez. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. 16 de octubre de 1975. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 34140 Oct.24-v.dic.4.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL

La Administración de ANTEL cita, intima y emplaza al señor CARLOS MARTINEZ para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Depto. de Redes de la Gerencia Sectorial de Estudios y Obras bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Diretcorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34496 Nov.20-v.nov.24.

La Administración de ANTEL cita, intima y emplaza al señor JUAN DURANTE CARBONE para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Depto. de Equipos. Planta Interna bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34497 Nov.20-v.nov.24.

La Administración de ANTEL cita, intima y emplaza al señor JULIAN PACHECO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Estudios y Obras bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34498 Nov.20-v.nov.24

La Administración de ANTEL cita, intima y emplaza al señor GUILLERMO ALVAREZ LARROSA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Depto. Administrativo de Ejercicio Teléfonos de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34499 Nov.20-v.nov.24.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la funcionaria MARIA ESTHER MORALES a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 34479 Nov 19-v.nov.21.

"Se emplaza al Profesor HECTOR SILVA MIGUEZ a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 34480 Nov 19-v nov.21.

"Se emplaza al Profesor JORGE MUÑOZ a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 34481 Nov.19-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 13 de noviembre de 1975 se resolvió emplazar por el término de cinco días a la funcionaria señora HELENA BORDONI de CAMACHO, Padrón N.o 26.355, Cat. Jefe Técnico, Grado G. para ser notificada de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarada incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 18 del decreto 9.297. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975.

8) (C. C.) 5|pub. 34486 Nov.20.-v.nov 26.

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor JACINTO GONZALEZ, padrón N.o 21.978, peón del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, el siguiente decreto:

Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios — Notifíquese por edictos al señor Jacinto González. — Cumplido, sin que se hubiere pedido ampliación sumarial, corra la vista por igual término. — Montevideo 18 de noviembre de 1975.

8) (C.C.) 5|pub. 34468 Nv.19-v.nv.25.

SCRA ARSENAL DE LA ARMADA

Se comunica al señor JUAN JACINTO AMARAL SARAVIA que deberá presentarse en este servicio dentro del plazo de tres (3) días a efectos de tomar conocimiento de la resolución de Acta N.o 3294 de fecha 16 de octubre de 1975. del Ministerio de Defensa Nacional, bajo apercibimiento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal.

8) N$ 6.30 3|pub. 24379 Nov 19-v nov.21.

Se comunica al señor NELSON EPIFANIO OLIVA FERREIRA que deberá presentarse en este servicio dentro del plazo de tres (3) días a efectos de tomar conocimiento de la resolución de acta N.o 3294 de fecha 16 de octubre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional, bajo apercibimiento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal.

8) N$ 6.30 3|pub. 24378 Nov.19-v.nov.21.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y PREVENCION ANTITUBERCULOSA

DIRECCION Y SERVICIOS EXTERNOS

Se emplaza al funcionario JULIO CESAR BELLAS RODRIGUEZ funcionario del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Limpiador) para que comparezca al Departamento de Personal a notificarse de asunto 1804 bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Blanca Grondona. Encargada de la Administración.

8) (C. C.) 3|pub. 34505 Nov.20.-v.nov. 24.

UTE

La Administración de UTE cita, intima y emplaza a la señorita GLORIA REINA MORINI MONTERO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Recaudación de Cuentas Oficiales ba-

lo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 34500 Nov.20-v.nov.24.

La Administración de UTE cita, intima y emplaza al señor OSCAR OCAMPO ALVAREZ para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Sector Generación Térmica bajo apercibimiento de que si no lo hicere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución número 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 34501 Nov.20-v.nov.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JORGE MARTIN OCAMPO NAON para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Helena Crouzel, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 15 de la Capital Federal (Buenos Aires - República Argentina) el 1.o de abril de 1977 en los autos: "Ocampo, Jorge contra Crouzel de Ocampo, Helena. Divorcio". (N.o 19.516|70). — Octubre 9 de 1975. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 126.00 30|pub. 22506 Oct.28-v.dc.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c| SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D 624|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 24561 Nov.20-v.dic.31
Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores de JOSE DE LUCIA (B. 364|975), para que concurran a deducir sus derechos en los autos rescisorios caratulados: Oficinas London con sucesores de José de Lucía. Rescisión de contrato, dentro del plazo de noventa días. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 24457 Nov.19-v.dic.31
Feb.2-v.feb.3.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 20 de octubre de 1975, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad del señor Dante Fratta sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1347, con una superficie de 917 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados según plano N.o 21097; necesaria para la construcción de un depósito de distribución de 600 metros cúbicos. Expediente N.o 7144|975 del Departamento Técnico.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 34462 Nov.13-v.nov.27.

ANTEL

La Administración de Antel de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1975 el Presidente de la República decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 3.377 m|á propiedad de Nueva Mehlem S. A., cuya superficie total es 2 Há. 2.500 m.c (dos hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 26|IX|975 con el número 1364 (mil trescientos sesenta y cuatro) en la División General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiaciones. — APA.
9) (C. C.) 8|pub. 34389 Nov 12.-v.nov 21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 4 de marzo de 1975 (Acta N.o 3090, Res. N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 19 de abril de 1975, adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles sitos en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto empadronados con los números 1272 y 1331 con una superficie aproximada de 219 Hás. 9247 metros y 24 Hás. 4662 metros 3108 centímetros propiedad de los señores Helvecio Obispo y Juan Roascio. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito N.o 488 Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 9|pub. 34438 Nov.20-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones de bienes inmuebles destinados a sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y dependencias del mismo.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública según el artículo 250 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 y resolución del Poder Ejecutivo del 23 de setiembre de 1975, los bienes inmuebles ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone en fecha 22 de octubre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 3363 — Propietario: Banco de Cobranzas — Area: 717 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 3363 — Propietario: Mayermas S. A. — Area: 316 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 3 — Padrón N.o 3362 — Propietario: Cine Club del Uruguay — Area: 419 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 3361 — Empadronado a nombre de Juan H. Spangenberg — Area: 409 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 5 — Padrón N.o 3359 — Propietario: Agromar S. A. — Area: 1.839 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.
9) (C. C.) 8|pub. 34468 Nov.13-v.nov.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra LUISA MANTERO de PIQUET y MARIA LUISA PIQUET. Expropiación" (Ficha C. N.o 352|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a las señoras Luisa Mantero de Piquet y Srta. María Luisa Piquet, propietarias del padrón número 1004 (parte), ubicado en la 11.a Sección Judicial de Río Negro, para que comparezcan en Juicio bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Oficio que se designe en caso de no comparecencia, procediéndose en lo pertinente como lo disponen los artículos 23 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, setiembre 29 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 24398 Nov.13-v.nov.26.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALO ESTEVES LARRAÑAGA. "Incapacidad". (C 513|74), se hace saber que por auto N.o 7978 de 1.o de setiembre de 1975, se ha declarado en estado de incapacidad a Gonzalo Estevez, designándose curadora del mismo a su madre Sonia Larrañaga, cuya aceptación jurada se comete, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
10) N$ 25.00 10|pub. 24037 Nv.14-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado a DELIA DOBAL de GUERRA curadora interina del presunto incapaz ALBERTO AUGUSTO GUERRA BIRABEN, (F. C. 904|975) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 21.00 10|pub. 24141 Nv.17-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la incapacidad de ROSA DI PIERRO, nombrándose curadora a Aída Di Pierro de López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.00 10|pub. 24300 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SILVINO ORTIZ ALVEZ, "Incapacidad" (U. D. 161|970), por resolución de fecha 3|6|1974, se nombró curador definitivo del incapaz don Silvino Ortiz Alvez a don Milton Ortiz Alvez, habiendo aceptado el cargo con fecha 17 de setiembre de 1970. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 25.00 10|pub. 24273 Nv.18-v.dc.1.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente, se hace saber que por auto dictado en fecha 1.o de octubre de 1975 fue declarada incapaz NELIDA MABEL SPALATTO VELAZQUEZ (Ficha 480|975), habiéndosele discernido el cargo de Curadora de la misma a su madre Petrona Leopoldina Velázquez de

Spalato, por auto de fecha 23 de los corrientes. — Rocha, octubre 31 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) N$ 28.00 10|pub. 23987 Nov.13-v.nov.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: SANCHEZ PEREZ, ADELA CANDELARIA. "Incapacidad" (L.c A N.o 744 968) se hace saber que por resolución de fecha 22 de mayo del año en curso se declaró caída en incapacidad a la persona de autos designándose curadora a doña Josefa Carmen Pérez de Sánchez. — San José, junio 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) N$ 28.00 10|pub. 23682 Nov.10-v.nov.21

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzado se presentó ANA MARIA MARTINS de SANCHEZ, domiciliada en Misiones 1371, Esc. 17, optando a los títulos de Procurador y Escribano. Ofreció como testigos a María Laura Toscano Beltrame y a Sara Olivero. — Montevideo noviembre 5 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 23876 Nov.12.-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito:
"ARIEL MOLLER DIAZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 551, esc. 602 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome la declaración a los señores Mario Bracco Alvarez y Daniel Angel Berbejillo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ariel Moller. — Osvaldo G. Barthaburo Pulgar, Escribano. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 22262 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. DANIEL FREIRIA MORAN (V. 1215|975) constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1956, Esc 301, optando por el título de Escribano ofrezco declaración de María del Carmen Crawford y Frederick Burns. — Daniel Freiría Morán. — Pablo Rivera, Escribano".
Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 23907 Nov.12-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JUAN JOSE GARINO BABIO. "Información" (Ficha E. 2273|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. JUAN JOSE GARINO BABIO, constituyendo domicilio en la calle Fco. Sosa 1531, digo: que optando por el título de Procurador ofrezco declaración de Alejandro Hermida y Carlos Ma. Gandoglia, expidiéndoseme testimonio. — Juan José Garino Babio. — Juan P. Garino Bordenave". — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 35.00 10|pub. 23740 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictado en los autos: JULIO CESAR SPERANZA POGGIO. "Información" (Ficha E 2285|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — JULIO CESAR SPERANZA POGGIO constituyendo domicilio en Agraciada 1632 digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los testigos Raúl Negro y María de los Angeles Pierri expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Speranza. — Amelia Micheléngeli. Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 42.00 10|pub. 23668 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA, con domicilio en Ituzaingó 1461, Apto. 202, al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, viene a solicitar se disponga la citación de los señores Jesús F. Martinicorena y José María Gamio, con domicilio en Ituzaingó 1461, Apto. 202, a efectos de que informen acerca de su vida y costumbres, de acuerdo al artículo 237, inciso 3.o del Código Organización Tribunales. — Luis Alberto Lacalle, Abogado". — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 23034 Nov.3-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. BETHEL RODRIGUEZ FONTANELLI, (V. 613|975), con domicilio en Ituzaingo 1393, Esc. 304, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Marisa Figueredo y Guillermo Presno. — Bethel Rodríguez. — José Rey Palermo Escribano". — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 23363 Nov.10-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se presentó el siguiente escrito: SANTOS MANUEL RABAQUINO ARTUCIO, (F. 140|975), constituyendo domicilio en Rivera 368, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Martha Tornatori y Martha Garrido de Berreta, (Art. 13.925). — Canelones, 2 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 23831 Nv.12-v.nv.25.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1.o y 2.o Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de las siguientes máquinas de Oficina:

Renglón 1)

Máquina de escribir:
Cantidad: mínimo 100 máquinas y hasta 170;
Características: Carro de 46 a 52 cm Letra tipo Pica.

Renglón 2)

Máquinas de calcular electrónicas:
Cantidad: mínimo 45 máquinas y hasta 60;
Características: Impresoras y con una memoria;
La empresa proveedora debe asegurar el stock permanente de todos los elementos necesarios para el normal funcionamiento de los equipos.
La carpeta conteniendo Pliego de Condiciones, puede retirarse en el Departamento de Adquisiciones Arenal Grande N.o 1535, Subsuelo en horas hábiles de Oficina de 10 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1975 a las 11 horas en Sarandí N. 570, tercer piso, Salón de Actos.
No habiendo concurrido el número de Oferentes a que obliga el Pliego de Condiciones se efectuará un segundo llamado, mismo día y lugar a las 12 horas, con el número de oferentes que estén presentes. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 34484 Nov.19-v.nov 26.

1.o y 2.o Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para el suministro de una máquina Impresora Offset, y una Guillotina de acuerdo a las siguientes condiciones:

1) Impresora Offset:

a) Completamente automática;
b) Formato hasta 32 x 46 cm.;
c) Accionamiento eléctrico para la red de 220 voltios, 50 ciclos.

2) Guillotina:

a) Completamente automática;
b) Luz de corte hasta 92 cm.
c) Accionamiento eléctrico para la red de 220 voltios, 50 ciclos.

La carpeta conteniendo pliego de condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande N.o 1535, Subsuelo en horas hábiles de oficina de 10 a 16 horas.
Apertura de propuestas: viernes 12 de diciembre a las 15 horas en Sarandí 570, Salón de Actos tercer piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de oferentes, a que obliga el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, el mismo día y lugar fijados en este aviso, a la hora 16, en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 34483 Nov.19-v.nov.26

1.o y 2.o Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de un equipo de Microfilmación:
Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 1.o) Se solicita un equipo de Microfilmación compuesto por los siguientes elementos:

Renglón 1)

1. Máquina Microfilmadora con las siguientes características:
a) Con boca de alimentación no menor de 30 cm. de ancho;
b) Que permita que la imagen en la película se registre en los sistemas Duo-Duplex o Standard;
c) Que permita distintos tipos de reducción;
d) Preferentemente que realice dos rollos simultáneos;
e) Que permita la utilización de códigos de localización;
f) Que utilice rollos de película de 16 a 35 mm.;
g Que trabaje con corriente alterna de 220 voltios, 50 ciclos o en su defecto que utilice regulador automático de voltaje para la corriente anteriormente mencionada.

Renglón 2)

1. Máquina Procesadora automática de película, con las siguientes características:

a) Debe procesar película por lo menos de 16 y 35 mm.;
b) Debe realizar las etapas de revelado, fijado, lavado y secado en una secuencia sin interrupción;
c) Cargar y Descargar a la Luz del Día;
d) Que trabaje con corriente alterna de 220 voltios, 50 ciclos o en su defecto, que utilice regulador automático de voltaje para la corriente anteriormente mencionada.

Renglón 3)

1. Lector Impresor, con las siguientes características:
a) Que expida copias en el sistema electroestático;
b) Que las copias no sean menor de 28 x 21 cm.;
c) Con pantalla no menor de 25 x 30 cm.;
d) Con pantalla del tipo anti reflectivo;
e) Con rotación de imagen no menor de 180 grados.
f) Idem punto g. de la Microfilmadora.
La carpeta conteniendo Pliego de Condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande N.o 1535 Subsuelo, en horas hábiles de Oficina de 10 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1975, a las 11 horas, en Sarandí N.o 570, tercer piso, Salón de Actos. No habiendo concurrido el número de Oferentes a que obliga el Pliego de Condiciones, se efectuará un segundo llamado el mismo día y lugar a las 12 horas, en el cual se efectuará la apertura de propuestas cua-

cualquiera sea el número de Oferentes. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 34482 Nov.19.-v.nov.26.

1.o y 2.o LLAMADOS
El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de las unidades automotrices que se detallan a continuación:
2 coches Sedan, con las siguientes características:
4 puertas.
Capacidad para 5 pasajeros.
Motor de 6 cilindros.
Caja de Cambios Manual.
Palanca de Cambios con preferencia en el Piso.
La Carpeta conteniendo Pliego de Condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande N.o 1535, Subsuelo, en horas hábiles de Oficina de 10 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1975, a las 15 horas, en Sarandí N.o 570 Tercer Piso, Salón de Actos. No habiendo concurrido el número de Oferentes a que obliga el Pliego de Condiciones, se efectuará un segundo llamado el mismo día y lugar a las 16 horas, en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualquiera sea el número de Oferentes. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 34507 Nov.20.-v.nov.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco P. Social (Sector) Industria y Comercio

Licitación Pública N.o 1192|75
Apertura: 23 de diciembre de 1975, a la hora 10 (Segundo llamado a la hora 11 del mismo día).
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para albergar los servicios del Banco en la Villa del "Chuy" Dpto. de Rocha.
Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Nota: los Pliegos de Condiciones se podrán retirar también en la Sucursal de Caja Rural en la Villa del "Chuy" Dpto. de Rocha. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. —
12) (C. C.) 10|pub. 34502 Nov.20.-v.dic.3.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Licitación Pública N.o 1211-975
Apertura: 18 de diciembre de 1975, a la hora 10, (Segundo Llamado a la hora 11 del mismo día).
Adquisición: Adquisición o arrendamiento de un local para los servicios del Banco en la localidad de Los Cerrillos, Departamento de Canelones. Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina, y en la Sucursal de Los Cerrillos Dpto. de Canelones. Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 10|pub. 34447 Nov.17-v.nov.28.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines de la construcción para el Reacondicionamiento de la Escuela de Aviación Naval.
Apertura de la Licitación: día 15 de diciembre hora 9.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n., esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre a la hora 11, en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.
12) (C. C.) 10|pub. 34504 Nov.20.-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR Y PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975
Licitación 94|75. — Adquisición de Paños de Piso.
Apertura: 9 de diciembre de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de diciembre de 1975 a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 34389 Nov.12.-v.nov.21.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Licitación Pública N.o 24|975
Llámase a licitación pública para la adquisición de vehículos de doble cabina para personal y materiales.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 17 de diciembre a las 10 horas — Segundo llamado: día 17 de diciembre a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 50. (nuevos pesos cincuenta), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, de 25 de Mayo 509, piso 1, de 9 a 17 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la Dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 34470 Nv.19-v.nv.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION PUBLICA N.o 2
1.o y 2.o Llamados
VEHICULOS PARA LA POLICIA Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Llámase a licitación pública para el suministro de los vehículos automotores destinados a toda la policía del país y para la Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Institutos Penales, Dirección de Migración, Intendencia General de Policía, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Servicio de Sanidad Policial, y Centro Recuperación Tacoma, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio del Interior, calle Mercedes 993 esquina Julio Herrera y Obes, todos los días hábiles de la hora 9 a 17.
Los vehículos propuestos podrán referirse a los últimos modelos o a modelos anteriores hasta del año 1974.
El acto de apertura de propuestas se realizará en el local de dicho Ministerio el día 1.o de diciembre próximo, a la hora 9 en presencia de los interesados que concurran. De no obtenerse el número de propuestas exigida para el primer llamado, se procederá acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — La Dirección de Administración.
12) (C. C.) 15|pub. 34380 Nov.11.-v.dic.1.o

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Pago contado
Licitación N.o 18-75 — Carpeta 243-975
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 5.000 metros de manguera para incendio, CIF Montevideo o Plaza con destino a la Dirección Nacional de Bomberos: de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 2 de diciembre a la hora diez.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora diez y quince. Valor del Pliego de Condiciones N$ 3.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1975.
12) (C. C.) 8|pub. 34400 Nov.13-v.nov.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23-975
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública para la provisión de Materiales "Adquisición de 15.000 (quince mil) toneladas de Concreto Asfáltico".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General. Piso 4.o.
Apertura de propuestas día 16 de diciembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120. Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1º de diciembre de 1975 en el mismo lugar y hora.

Precio del Pliego N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 34457 Nov.18-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela de Avicultura de Florida (Broilers) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 10 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 veniente o rechazarlas todas. — Fondos: Préstamo UT. BID - 265|SF. UR. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 34360 Nov.10-v.nov.21.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 6-975
Primer y segundo llamado
Llámase a Licitación Pública para la obra de "Instalaciones de Oxígeno — Aire Comprimido y Vacío Medicinales" para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, a la Memoria Descriptiva y a los Planos que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 P. 1, Sección Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor de los recaudos: N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco).
Apertura: 5 de diciembre de 1975 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente
12) (C. C.) 2|pub. 34503 Nov.20-v.nov.21.

UTE
DE PLAZA:
N.o 7288 — Venta de materiales tipográficos y muebles metálicos y de madera Tercer llamado.
Apertura: 8 de enero de 1976, hora 10 y 30.
Precio del ejemplar: N$ 1.00.
N.o 7303 — 2.000 kgs. de espumógeno (líquido). Tercer llamado.
Apertura: 8 de enero de 1976, hora 9 y 30.
Precio del ejemplar: N$ 0.80.
N.o 7386 — Barras de cobre de sección rectangular o circular, (de 6 m aprox.), fabricadas con el stock de los materiales de desecho que posee la Administración.
Apertura: 9 de enero de 1976 y el 16, el 2.o llamado, ambos a las 10 y 30 horas.
Precio del ejemplar: N$ 3.00.
N.o 7411 — 73.000 kgs. de Estopa Blanca de Algodón.
Apertura: 9 de enero de 1976, y el 16 el 2.o llamado, ambos a las 9 y 30.
Precio del ejemplar: N$ 2.00.
N.o 7395 — Utiles de escritorio: 950 cajas de broches de latón amarillo, 800 cajas papel carbónico color negro, 2.000 kgs. de papel embalaje, 4.000 ovillos hilo acarreto, 5.000 carretes hilo coser exp.
Apertura: 13 de enero de 1976 y el 20 el 2.o llamado, ambos a las 9 y 30 horas.
Precio del ejemplar: N$ 1.00.
PLAZA Y EXTERIOR
N.o 7313 — 2 variadores de tensión trifásico y sus respectivos interruptores, transformador de 125 KVA, 50 Hz. etc. Tercer llamado.
Apertura: 13 de enero de 1976, hora 10 y 30.
Precio del ejemplar: N$ 2.00.
N.o 7388 — Máquina impresora automática con plana, nueva a importar o usada existente en plaza, modelo menos de 15 años de fabricada en perfecto estado de funcionamiento.
Apertura: 14 de enero de 1976, y el 21 el 2.o llamado ambos a la hora 9 y 30.
Precio del ejemplar: N$ 1.00.
N.o 7404 — Equipos transportadores sobre neumáticos, remolcables, para tratamiento de aceites aislantes (filtrado y secado) de transformadores en servicio por circulación forzada, equipado con calentadores eléctricos.
Apertura: 14 de enero de 1976, y el 21 el 2.o llamado, ambos a la hora 10 y 30.
Precio del ejemplar: N$ 3.00.
N.o 7390 — 1 carretilla elevadora (motoestibador) con batería eléctrica correspondiente y 1 equipo cargador para el servicio de la batería de la carretilla anterior.
Apertura: 15 de enero de 1976 y el 22 el 2.o llamado.
Precio del ejemplar: N$ 1.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz 8.o piso, en el horario de 11 a 15 y 45, los días hábiles — Monte-

video, 20 de noviembre de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 34596 Nov.20.-v.nov.26.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ROSSI & PIERI CAMPOMAR S. A.

Por liquidación de "Rossi & Pieri Campomar S. A.", se convoca a sus acreedores para que de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas y en el término de treinta días contados desde el siguiente al de la primera publicación, se presenten en Vilardebó 1564 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — José E. Castro Vila. Liquidador.
13) N$ 102.00 20|pub. 23777 Nv.11.v.dc.9.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, noviembre 20 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 31 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil;

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ATAIDES, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Granaderos 4285, Apto. 4 y NURIA SONIA DE BERNOCH, 19 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Francisco Romero 4014.

NAZARIO MANUEL DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4375 y SILVIA ALIDA RIOS, 21 años, soltera oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4740.

BENITO GERMAN DIEGUEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Millán N.o 2900 y CARMELITA DEL CARMEN LANZIERI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2048.

CARLOS NERES ALFONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bailian 586 y SILVIA NELLY MIRABALLES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4615 apartamento 5.

OFICINA N.o 2

RUBEN DARIO BARRIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1287 y CARMEN NESI LOTITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores s|n.

FERNANDO JAVIER ESPERON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1684, Apto. 901 y ALICIA LUCY CORTE, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1247, Apto. 501.

LUIS MILTON BUSTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires (Rep. Argentina) y REINA GRISEL PEREYRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1360 Apto. 2.

ENRIQUE BARREIRO, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Espinillo 1474 y SUSANA RAQUEL SCALTRITTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1947.

DANIEL ALEJANDRO AUGUSTO KARAUSZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 673 y BEATRIZ NELLY SASSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manga: ... 1585.

HEBER ESTRADE, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Chamberlain 4767 Letra F Pasaje G y ANA MARIA DIFLORES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2246.

ALEJANDRO GALILEO BALADAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4511 bis Apto. 2 y MIRTHA CORNELIO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4542.

ROBERTO WARNER JUBANZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3566 y LIA MANFRINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Leguizamón 3873.

OFICINA N.o 3

YAMANDU CARBAJAL, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1342 y RUTH ALBINA MARTA SCHWERIN OBST, 48 años, soltera, alemana, C|L. domiciliada Crucarro 1134 Apto. 303.

HECTOR JAVIER CESPEDES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Herrera y Obes 1493, Apto. 2 y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 786.

FRANCISCO CARDOZO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4251 Apto. 307 y MARTHA SONIA SOUTO, 34 años, divorciada profesora, oriental, domiciliada Av. Italia 4251, Apto. 307.

JESUS MARIA CENTURION, 33 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado Reconquista 293 e IRMA MABEL MACHIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 293.

JORGE ALBERTO CRESTANELLO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sitio Grande 1413 y ALICIA CARMEN MESA, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1864, bis.

OMAR MIGUEL CAETANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Almería 4634, Apto. 8 y SONIA BEATRIZ DOAT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1413, Apto. 6.

JUAN CARLOS CARBONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2587 y MARIA AIDA PANDIANI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 2290 Apto. 1.

EDUARDO CUESTA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coruña 3013 y ALICIA MARIA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4330.

OFICINA N.o 4

JOAQUIN JOSE FONTENLA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1682 y MARIA ESTER CURBELO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3767.

FREDDY ALVEAR FRANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 2002 (Cerro Norte) y ELENA FLEITA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 N.o 2062.

ANGEL TACITO LOSTORTO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1368, Apto. 802 y ELIDE BOTTICELLI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada 18 de Julio 1117, Apto. 1.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 1761 Apto. 1 e IRIS RAQUEL BRITOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4758.

ISMAEL LUCIANO ABEL FITTIPALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 650 y ADRIANA CAMILA CACERES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1294 Apto. 202.

OFICINA N.o 5

ROQUE GAGLIARDI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Villa de Moros 2358 y OLGA RAQUEL SANTOMANSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villa de Moros 4052.

ALCIDES ADEMAR GIACHINO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4667 y ALICIA BEATRIZ MARICHAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 4667.

CARLOS JULIO GALVAN, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 3013, Apto. 3 y BLANCA JULIA GARCIA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Quijote 3013, Apto. 3.

CARLOS BELTRAN HARDOY, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 26 de Marzo 3644 Apto. 202 y ELIANA MARIA REGUSCI, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3644.

OSVALDO EMILIO GUSSONI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 835 y NELLY NADIA REGALO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Victoria 195 Apto. 202.

OFICINA N.o 6

ORESTES ROOSEVELT MONDUERI, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Navarra 1928 y MARIA ESPERANZA PIANAVILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1928.

MIGUEL ANGEL MONTES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Costanera 1 número 3688 Barrio Nuevo Marconi y EMILIA NORA LEDESMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 4874 Barrio Marconi.

NELSON NEY MAGNONI, 31 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Benito Riquet 535 Apto. 1 y GLADYS GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 535.

WASHINGTON MIRANDA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Hungría 3636 Apto. 3 y EVELINA ARACELI SANCHEZ, 24 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3863.

JULIO CESAR MARTINEZ, 42 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Pasaje 57 número 4447 Cerro Norte Calle Haití y DOMINGA JORGELINA FERNANDEZ, 47 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3631.

ARIEL EDUARDO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4757 y LUJAN del ROSARIO LOPEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1824.

OFICINA N.o 7

BRUNO PEDUTO, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edison 4340 y LUJAN ELIZABETH ALLIAUME, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson 5410.

FELIPE MARIO PIZZO, 27 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1625 y MARIA ALDA ARBURUAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Ponce 1475 Apto. 502.

IVAN FREEMAN PARRAVICINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1476 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1255 P. 4 Apto. 20.

HUGO MARIO PEREYRA, 22 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado Guadalupe 1630 Apto. 2 y ELIZABETH RAQUEL IRIGOYEN, 23 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 3985 Apto. 3.

DOMINGO PEREZ, 64 años, soltero, rentista, español (C. legal), domiciliado Soriano 1146 bis Apto. 3 y LIDIA LEONOR MALLADA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082 P. 10 Apto. 1002.

JORGE ORLANDO PARRILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4343 y RITA CRISTINA GIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4343.

WASHINGTON GERARDO PONCIOLO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Bernardo Berro 3977 y MARIA LUISA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4038.

GILBERTO PAZ, 34 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Colonia 1665 y ELIDA RAMONA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 2721.

ALEJANDRO PERDOMO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4442, Apto. 2 y FREDESVINDA UMPIERREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4442, Apto. 2.

OFICINA N.o 8

LEONARDO ROSA, 26 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Corrales 3871 Apto. 4 y NERIS BEATRIZ CORDERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1282.

GONZALO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beznes Irigoyen 5993 y NORMA TERESITA SARRASQUETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1905 Colón.

LUIS ARTIGAS RIVAS, 42 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 517 Apto. 602 A y BLANCA CATALINA HERRERA, 33 años, divorciada, médico veterinario, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3356.

MANUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Pérez 6286 y SUSANA MARGARITA COOLIGHAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1244 Apto. 601.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5185 y MARIA ANGELICA VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 4942.

CARLOS ALBERTO RUIZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Cno. Santos 4475, Apto. 1 y GLADYS ESTHER VEGA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1934.

OFICINA N.o 9

LUIS ERNESTO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1868 Apto. 2 y MARIA ELENA TERRYN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Henderson 1868 Apto. 2.

EMILIO SCHMIDT, 29 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3093 y ELVIRA MUJICA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4090.
MEIER BERNARDO SERWIANSKY, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3196 Apto. 001 y MARTA SUSANA ARMADA, 20 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Br. Artigas 3600.
FEDERICO SANDOBAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2236 y MARIA del CARMEN VILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2433 Apto. 3.
ROBERTO CARLOS SBARBARO, 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Av. Italia 3070 y CRISTINA MAGDALENA FIRPO, 22 años, soltera oriental domiciliada Tte. Galeano 2-31.
LUIS ANTONIO SANTANA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Japón 2286 y MARIA TERESA GUARTECHE, 23 años soltera, oriental, domiciliada Gavilán 4480.
JORGE LUIS SARTORI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1293 y MARIA CRISTINA KHATCHERIAN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Huidobro 1351 bis

OFICINA N.o 10

ORLANDO EFRAIN VAZQUEZ, 33 años, soltero, ceramista oriental, domiciliado Pena 4124 Apto. 1 y CARMEN SOFIA PEYRE, 21 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Ganaderos 4062.
NELSON GUSTAVO OLIVERA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Vázquez 1524 y MARIA TERESITA SALA, 34 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada 18 de Julio 1588 Apto. 4.
LUIS ALBERTO TELECHEA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Magariños 1977 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5438.
WALDEMAR NERY NEMITZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Villegas 4698 y SUSANA ETEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera empleada oriental domiciliada Gerónimo Piccioli 2997.
CARLOS HUMBERTO TRONCONI, 18 años, soltero estudiante oriental domiciliado Miguel Barreiro 3120 Apto. 2 y BEATRIZ EMILIA RIVERO 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Ortiz 3369 Apto. 1.

ALFREDO UBAL 30 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cno. Carrasco 7158 y CARMEN LUCIA SUAREZ, 26 años, soltera oriental domiciliada Miraflores 1414.
JUAN FRANCISCO OLIVERA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle 3 número 5050 (Barrio Bonomi) y SUSANA BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Casavalle 5030.

14) N$ 3.00 3|pub. v.nov.24.

Montevideo, noviembre 19 de 1975

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ARAGON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Ma. Lafinur 1972 y MIRTA ESMERALDA RAMOS, 17 años, soltera oriental, domiciliada Martín García 2155.
ATILIO ANZOLA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1777 y ANA MARIA MENDEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Democracia 1777.
RAMON ALFONSO AGUILAR, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Montecarlo 3440 y DORA ELVIRA IDLLILOV, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Monte Carlo 3432.
ALBERTO ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agricultura 5268 Manga y GRACIELA CONCEPCION FAGUNDEZ, años, soltera oriental, domiciliada Carpintería 4538.
JOSE PEDRO ALVAREZ, 33 años, soltero, ldador oriental, domiciliado Ibirocay 3875 y LAURA VERDE 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Estivao 2013 Apto. 3.
GERMANDO ADINOLFI, 25 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Oficial 1.o número 2220 Cerro y MARIA del PILAR UBILLA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3218 Apto. 401.
DARIO MARIO ANCHEN, 22 años, soltero, hapista oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3655 y ANA MARIA ECHEVERRIA, [illegible] años soltera oriental, domiciliada José M.a Guerra 3387

OFICINA N.o 2

EDUARDO DAVID BANZHAF, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Av. Joaquín Suárez 2971 Apto. 1 y MIGUELINA BERTA ARANDA, 41 años, soltera, peruana, domiciliada Avda. Joaquín Suárez 2971 Apto. N.o 1.

OFICINA N.o 3

ANTONIO JOSE CALDERAZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sebastopol 5388 e IDAMIRA ITALIA CASTRO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cochabamba 3010 Apto. 3.
ANGEL ISMAEL CORNU, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3093 Apto. 1 y MIRTA HERNANDEZ, 21 años soltera, oriental domiciliada Garzón 943.
JOSE EDUARDO CORINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5218 y MABEL GRACIELA SILVEIRA, 29 años, soltera, oriental domiciliada José Prat 5236.
DANIEL JESUS CABEDA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerdeña 701 e HILDA NELLY ROMERO, 17 años, soltera oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5088.
WASHINGTON DOMINGO CARBALLIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4665 y GLADY MABEL LAZO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Vera 2567 Apto. 2
JUAN ADEMAR CASTRO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Shaw 4827 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA TAURIÑO, 23 años, soltera, peinadora oriental, domiciliada José Belloni 4931 B.
JUAN FRANCISCO COGURNO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1181 y OLGA AMELIA de los RIOS, 53 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1224.
CARLOS ALBERTO CAPONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2098 y MYRIAM AMANDA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 933.
CRISTOBAL COITINHO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tacuatí 6178 y MARIA DE LOURDES BARRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lincoln 1561
LUIS ENRIQUE CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3503 y MARIA CRISTINA DOLHAGARAY, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ucrania 4094.

OFICINA N.o 4

LEONARDO JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1927 y MARIA SUSANA ROSAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1198.
MARIO FERNANDEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1871 y TITA AMADA ALVAREZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 2216.
JOSE RICARDO FERNANDEZ, 26 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1262 y CRISTINA NORA BENAPRES, 24 años soltera, textil, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1262.
ALBERICO BONIFACIO LOPEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1570 Apto. 202 y MARIA VICTORIA PROTO, 30 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1584.
ELIAS PEDRO LACALLE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y LILIAN VIRGINIA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Coruña 2977 Apto. N.o 5.
WALTER HEBER FERRER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1731 y JUDITH GERPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3741.
BRAULIO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2278 Apto. 3 y FLOR de LIS AMARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2625.
LUIS ALBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1443 Apto. 101 y SONIA IVETICH, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo N.o 4825.
GUILLERMO TELL LOPEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2234 y BENITA ESTELA MOURAT, 64 años, soltera oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2234.
ROMUALDO LIUZINAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2068 y SUSANA MARCELINA CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos N.o 2138
RAMON LEGELEU, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2065 apartamento 5 y CELINA ROSA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Casarta 3680

OFICINA N.o 5

VICTOR HUGO GARET, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4243 y MARGOT ELIZABETH ARISMENDI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4581.
JORGE OMAR IBARRA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lamartine 1556 y MARIA del PILAR PIEDRABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1556.
MARIO ERNESTO IRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1216 Apto. 8 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4611.
MARIO CORCI GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4577 y ANA MARIA GAREO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guemes 2892.
RAUL EMILIO HERNANDEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Albéniz 5777 y ROSELLA VENAFRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5775.
MANUEL WALTER GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3944 e IRMA SONIA OTATTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 4083.
ROGELIO GERMAN HERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacna 4558 y MARIA del CARMEN URRUTIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4641.
ABEL ENRIQUE GALVEZ, 41 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Comercio 2335 Apto. 5 y MARIA ELENA SILVA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Magariños Cervantes 2215.
CREIGHTON HEBER ISABELLA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Peña 427 y ELISABETH ANGELA IRRAZABAL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 427.
MIGUEL ANGEL GOMEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2930 y MYRIAM ISABEL MELGAREJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2629 Apto. 1.
VICENTE GONZALEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 4218 y ELVA HAYDEE GARCIA, 48 años, soltera, oriental domiciliada Florencio 3420 bis.
CARLOS ABEL GARBARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1040 y ANA MARIA PITTALUGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1185 D Apto. 3.
OSCAR GARCIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Gómez 976 y FRANCA CIRILLI, 23 años, soltera, maestra, italiana (C.L.), domiciliada Iquique 867.

OFICINA N.o 6

JOAQUIN MATA, 47 años, soltero, empleado, español (C.L.), domiciliado 25 de Mayo 146 Apto. 4 y ELSA PEREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 6000.
CESAR OSCAR MELOGNIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguaty 1012 Apto. 4 y AURORA ALONSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Curuguaty 1012 Apto. 4.
RUFINO JOSE MARTINEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Resini 74 y NELIDA BLANCA ALONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Resini 74.
PABLO ESTEBAN MAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 número 2092 (Cerro Norte) y RAQUEL TERESA FERMIN, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6589.
JULIO CESAR MONZILLO, 23 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1357 y NORMA INES PUENTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2178.
HEBER MARTINIANO MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3728 y EMA NELLYS LORENZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1774 Apto. 2.

MARC ARTURO MOREL, 64 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz N.o 4683 y MARIA JESUSA SOSA, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4683.

RICARDO MEZON, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oncativo 2669 y MARIA CARMEN OTTONELLO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Oncativo 2669.

GUSTAVO LUIS MONTANO, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Amsterdam 1474 y ALICIA VIOLETA PAGANINI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Palermo 5841.

OFICINA N.o 7

BENITO OMAR PERAZA, 44 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Montalvo 6242 y RAQUEL GENOVEVA CHIRIONI, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Montalvo 6242.

JORGE AMADO PATALAGOITY, 28 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado Rizal 3843 y MARIA BEATRIZ CARBONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2116.

JUAN SEBASTIAN PEDEMONTE, 20 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado La Paz 1537 y MONICA INES GUELI, 24 años, soltera, artesana, argentina, domiciliada Segovia 1859.

OFICINA N.o 8

NELSON HEBER RIZZI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper 2320 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gualberto Méndez 1866 Apto. 1.

JEAN GUY ROUFFET, 36 años, divorciado, odontólogo, francés, domiciliado San José 978 y VERONICA MASSONNIER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Scosería 2867 Apto. 301 P. 3.

CARLOS DOMINGO RAMOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2787 y VALENTINA CHOMENIUK, 28 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Cornelio Canteras 2787.

JORGE RICARDO ZULUETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1841 y DORA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 1841.

JACINTO EDUARDO ROZADA, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 6783 y NELLA BEATRIZ PONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1581.

HEBERT NEY RUECO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1377 bis e IRMA ANGELITA PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Gori 2640.

ARATILIO RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2402 y MARIA del CARMEN FONTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambeta 1185 A Apto. 6.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3958 y SUSANA MENDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2592.

RAMON EDUARDO SANDRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4591 y SILVIA FANNY ORTIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heine 1786.

WASHINGTON RAFAEL SCAGLIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1134 Apto. 2 y DOMINGA ISABEL BIANCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1428 Apto. 8.

JORGE RICARDO SCHMIDT, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2685 y SUSANA ANGELICA AMADO, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2110.

MANUEL SILVERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2476 y GRACIELA GERMANA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3409.

NELSON ENRIQUE SORIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5729 y ANITA del PILAR SCALA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 Metros 5946 Cno. de las Tropas.

OFICINA N.o 10

CARLOS ADEMAR NAVARRETE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4975 bis Apto. 2 y MABEL MAGDALENA AGUETTE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Aldao 785.

MAURO VILLA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emancipación 3939 bis y GRACIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lutecia 3920.

ALVARO PEDRO DOMINGO VOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4697 y MABLIN NAOMY GELMINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5103.

HECTOR RODOLFO TERAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4459 y ONDINA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4459.

CARLOS RICARDO VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1371 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ BELLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1064.

ALBERTO BENITO VIERA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1262 y PATRICIA MARIA SANTORO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1294.

ARNALDO NUÑEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado María Orticochea 4678 y MARIA del CARMEN VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3791.

JOSE TORTAJADA, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1447 y RAMONA ALBA AYALA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1447 3er. piso Apto. 6.

24) N$ 3.00 3|pub. v.Nov.21.

15-Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

HOTEL NIRVANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente mes de noviembre, se abona el Dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975, en su oficina, calle Rincón 728, los lunes y jueves de 15:30 a 17 horas. — El Directorio.

15) N$ 15.30 3|pub. 24309 Nov.18-v.nov.20.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ JOSE y TRINDADE DE SANCHEZ BLANCA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 310|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Antonio De María, y a los linderos del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.704, compuesto de una superficie de 399 metros 90 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros 30 centímetros de frente a la calle Japón en la cual la puerta de entrada luce el N.o 1573, y 43 metros lindando con los padrones N.os 23.703 y 23.705: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo E. Llugain, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 23386 Nov 5 -v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN FRANCISCO. Prescripción treintañal" (Ficha V|308|975), se cita, llama y empiaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.119, compuesto de una superficie de 1.300 metros que linda con los padrones Nros. 90.118 (60 metros de frente a la calle Teniente Galeano), y con el 90.120 (20 metros) a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 189.00 30|pub. 20792 Oct.13 v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "OYHENART VIGNEAU SIMON PEREGRINO y otros" Prescripción adquisitiva (Ficha C. 472|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Simón Peregrino Oyhenart Vigneau, Anita Felisa Roblede de Oyhenart Vigneau y Ana María Oyhenart Robledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Durazno padrón N.o 1435, que según plano expedido el 21 de diciembre de 1918 por el agrimensor Emilio M. Carrió tiene una superficie de 1.048 metros 1.027 centímetros, que se deslindan así: al N. 43 metros 18 centímetros con Sucesión de Antolín Ibarra, al Sur 43 metros 76 centímetros a la calle Rivera medio con doña Catalina C. de Laborde, al E. 24 metros 46 centímetros a la calle 18 de Abril por medio con doña Juana Echeverrito de Iriarte y al O. 23 metros 90 centímetros con la sucesión de don Antolín Ibarra.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los linderos sucesión de Antolín Ibarra, Catalina C. de Laborde y Juana Echeverrito de Iriarte, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 21970 Oct.29-v Dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ARMANDO GARCIA LAFUENTE, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 542|975) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno sin mejoras, padrón N.o 153.253, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 336 metros 33, señalado con el N.o 7 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica; B) Otro solar de terreno, sin mejoras, de igual ubicación, padrón N.o 153.254, con una superficie de 383 metros 55, señalado con el N.o 8 de la manzana "E" del mismo agrimensor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: Serafín García Delafuente (padrón número 153.255); señor Tranquilino Duradel (padrón N.o 153.252), señora Magdalena Sivori de Gluria (padrones N.os 153.516 y 153.248) y señor Héctor Gluria Siva (padrón N.o 153249) y a todos los que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 23523 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "MACCIO CARDONA, NELIDA ESTER. Prescripción" (289|961), se hace saber que ante este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números cincuenta mil seiscientos cincuenta y seis, cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco y cincuenta mil seiscientos cincuenta y siete, ubicada en Sayago, 21.a Sección Judicial de Montevideo, la cual según mensura practicada por el Agr. Juan R. González Ottenghi, del 5 de marzo de 1945 inscripto en el plano respectivo en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.934 consta de un área de 1932 metros que se deslindan así: 35 metros 85 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Elías Regules: 52 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 50.649, 139.190, 50.650 y 50.651; 36 metros 20 centímetros al Noreste confinando con el bien empadronado con el N.o 121.848 y 53 metros 45 centímetros al Sureste de frente, por ser esquina a la calle Ignacio Rivas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los señores Luisa Vera de Silva, Lorenzo Silva y Larrosa, Diego Barañano, Demetrio Roy, Paula Duplessis, Liborio Silva, Manuela Escolástica Silva Gumersinda Silva, Cayetana Silva, Carmen Silva, Josefa Silva, Laureana Silva, Dolores y Javier Rodríguez y Pedro Gómez y a los descendientes y sucesores de los nombrados y también a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los números 121.848 de propiedad del señor Carlos Pastorino o sus sucesores; N.o 50.651 de propiedad del señor Arturo C. Chierone o sus sucesores; padrón N.o 50.650, propiedad de la señora Rosa Blanca Menéndez Pentancourt o sus sucesores y padrón 139.190 de Da María Pita de Sastre o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 280.00 30|pub. 20937 Oct.13-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos

caratulados: "RUA DIAZ MARIA EMA y ROSA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 303|975) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a Juan Carlevaro, y a los linderos del inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.980, compuesto de una superficie de 227 metros 58 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Noreste a la calle Machado entre Adolfo Berro y Fernando Otorgués por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3338; 23 metros 07 centímetros al Noreste lindando con los padrones N.os 31.345, 110.978 y 177.207; 10 metros 02 centímetros al Sureste con el solar padrón N.o 110.977 y 23 metros 38 centímetros al Suroeste con padrón N.o 110.981; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.00 30|pub. 23365 Nov.5-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: PIÑEYRO ALBERTO. "Prescripción" (Ficha G.G. 81|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Piñeyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva del establecimiento comercial que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Arenal Grande 2470 habiendo sido prometido en venta el día 9 de junio de 1953 por el señor Eusebio Becerra Deira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 21947 Oct.21-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARICHAL, ERNESTO FLORENCIO. Prescripción Adquisitiva (F. C. 547|975), se hace saber que se ha presentado: Ernesto Florencio Marichal, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, del siguiente bien: terreno y sus mejoras ubicado en la calle Dr Capdehourat N.o 2583 correspondiente a la 11.a Sección de Montevideo con una superficie de 708 metros cuadrados y cuyo padrón corresponde al N o 140.693, cuyo frente es de 12 metros. al norte a la calle Capdehouart 2583.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los linderos señores Vicente Rodríguez, Suc del señor Juan José Horta. Miguel Jarcovich. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — César Canata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 23845 Nov.14-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FLORES, MARIA AMANDA. MARIA ELSA y otros". Prescripción treintenaria (Ficha 366|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o, con mejor derecho: a los efectos de comparecer en el referido juicio relacionado de los bienes raíces que a continuación se detallan sito todos en la Undécima Sección Judicial de Canelones: a) Padrón N.o 1, manzana 1. con una superficie de 1 hectárea 3.000 metros: b) Padrón N o 2, manzana 2, con una superficie de 4.598 metros; c) Padrón N o 4, manzana 3, con una superficie de 3.686 metros: d) Padrón N.o 12, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros: e) Padrón N.o 13, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros: f) Padrón N.o 14, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros. Ejercicio 1974. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 168.00 30|pub. 23240 Nov.4-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando autos: ACOSTA REGUEIRA, JOSE MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha 498|C|1975), se hace saber que se presentó José María Acosta Regueira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar, sito en Villa San Jacinto. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 535, superficie 2.0 metros 75 decímetros. con 10 metros de frente al N.E. a la calle Sauce entre Pando y Camino Nacional

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Refufello. Eugenio Rebufello. Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 23 de octubre de 1975. —

16) N$ 147.00 30|pub. 23693 Nv.10.v.dc.22.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos "CONSTANCIA TOLEDO DE SAN MARTIN. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 192, Año 1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos y especialmente a Francisca Olivera de Rodríguez, que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 2204 ubicado en la manzana N o 136 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 461 metros 78 y se deslinda según plano del Agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3545 el 30 de setiembre de 1974, en la Oficina Departamental de Catastro 21 metros 475 con frente a la calle La Rosa, 21 metros 475 a la calle Branzen, 21 metros 475 linderos a la Sucesión de Josefa Suárez de Ruiz Díaz, y 21 metros 475 lindero a la propiedad de Petrona Amaral, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 11 de octubre de 1975. — Dr. Manuel Ernesto Arias, Juez de Paz.

16) N$ 168.00 30|pub. 22363 Oct 24.-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON. Prescripción Treintenario" (Ficha 438|975) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Aspacia Quesada, sobre: el inmueble ubicado en zona rural de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia Padrón N.o 9666, con una superficie de 15 Hás. 2.854 metros 6.853 centímetros y se deslinda así: al N. con la fracción N o 3: al E. con Aurelia Martínez: al Sur con la fracción N o 7; y por el O. con la fracción N.o 6, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 24182 Nov.17.-v dic 30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejo Ballestero contra los sucesores de Adoración Reyes González o Reyes Gon ález: Prescripción treintañal" (C. 469|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Adoración Reyes González o Reyes González. Prescripción dos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primer Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 136, empadronada actualmente con el N.o 1862, con una superficie de 437 metros 2, 1.470 metros cuadrados con frente al Oeste, en 10 metros 96 centímetros a la calle Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 10 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 23964 Nov.13-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIC BATISTA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 300|975), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Juan Antonic Batista y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre dos fracciones de terreno sin construcciones y demás mejoras, empadronadas con los Nros. 325 y 332, parte del solar 1 y 3 de la manzana 51 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, los cuales constan con un área total de 1008 metros cuadrados. Se deja constancia expresa que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 24374 Nv.11-v.nv.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Yacht Club P. del Este contra VAN ERNESTO. Prescripción" (Ficha 23|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Ernesto Van Peborgh y a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien cuya prescripción se tramita es el siguiente:

Un Yacht "Matrero" clase Río de la Plata matriculado en el Club Náutico San Isidro, bajo el N.o 815.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 20 de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

16) N$ 126.00 30|pub. 22668 Oct.29-v.dc.10.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia del Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Yacht Club P. del Este c. LOIZAGA NICETO. Prescripción". (F. 21|975) se cita llama y emplaza a los sucesores del señor Niceto Santiago De Loizaga y a todos aquellos que se consideren con derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El bien cuya prescripción se tramita es el siguiente:

Un Yacht "Yamandú" clase Sloop Río de la Plata, matriculado en el Yacht Club Argentino bajo el N.o 5 330.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. agosto 21 de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) N$ 126.00 30|pub 22669 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: YACHT CLUB P. DEL ESTE "Prescripción" (Ficha 22|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El bien sobre el que sigue la prescripción es el siguiente:

Una lancha "Elizabeth" de pequeño porte (5 metros de eslora) equipada con un motorcito 6 H. P.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario

16) N$ 105.00 30|pub. 22670 Oct.29.v.dc.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: DONATO FERNANDEZ. "Prescripción treintenaria" (F. F. 654|74) se cita y emplaza a Nereo Ramos y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 457 antes padrón rural número 3257 ubicado en la chacra 131 decimosegunda sección judicial de Paysandú. Superficie: 5 hectáreas 1696 mts. que dan al Sur sobre calle 14 para que comparezcan a estar a derecho dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Vera de Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24354 Nov.10-v.dic.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VENTURA NUÑEZ (A. 16|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, formada por la chacra 33 y parte de la 16 del ejido de Rivera, padrón 4.513 según plano inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1680, en 1953 tiene un área libre de calle de 18 hectáreas 1801 metros y 343,70 metros de frente al Noreste sobre calle entre chacras, cerrada que separa de Blanca Delia Maciel y Orosindo Machado Prado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Valentín Machado, Simón Silva y sus sucesores y causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, abril 24 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) N$ 166.00 30|pub 17491 Oct.28.v.dic.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: TERESA RAMOS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 760, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Ramos iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 341 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4268 que según plano del Agrimensor Román Varela de setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 4418 el 4 de noviembrede 1970, tiene una superficie de 103 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 6 metros 50 de frente a calle Avenida Fregeiro al Norte, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 724 entre las de Artigas y Colón, al Sur 6 metros 65 decímetros linda con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreo, al Oeste 15 metros 80 con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreu y al Este 15 metros 80 con padrón 4269 propiedad de Angel Raúl Bairo y otra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 17 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34409 Nov.13-v.dic.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO TOLVE SUAREZ, solicita la inscripción de los afiches que caracterizan a "Hilos Pintón". de la cual se declara autor — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 23464 Nov.10-v.nov.21.

YAMANDU OTERO BILANCIA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Tierra Oriental". de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 21.00 10|pub. 23649 Nv.10.v.nv.21.

LUIS MONCALVO REPETTO, solicita la inscripción del modelo de sillón desarmable del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 23939 Nv.13-v.nv.26.

TIBERIO ROTH (TIBROTH) — "De España traigo un cantar". Texto de Espectáculo Cómico Musical. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Adolfo Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 24219 Nov.17-v.nov.28

ANGEL EDUARDO MATEO LOPEZ: "La Chola", (Album musical), — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24571 Nv.20.v.dc.3.

MARTA MOIZO BENVENUTO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enseñanza de Alta Costura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24525 Nv.20-v.dc.3.

ROBERTO ANTONIO VANELLI, solicita la inscripción de los planos de Vivienda de emergencia de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24355 Nov.18-v.dic.1.o.

ALFREDO JUAN CARLOS CAPUTO MACHADO solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Introducción al Derecho", clase del Dr. Alfredo Caputo de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Adolfo E Silva Delgado Director. (SOA).
17) 10|pub. 24138 Nov.18-v.dic.1.o.

CARLOS ALBERTO ROCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Edad Media: La Iglesia como Institución Productora de Derecho" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.)
17) N$ 17.00 10|pub. 24403 Nv.19.v.dc.2.

18-Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA. Quiebra" (B. 210|973), se hace saber que por auto N.o 3502 de 9 de mayo de 1973, se declaró en estado de Quiebra, al comerciante Angel María Novales Saratsola, Que ha sido designado Síndico el Dr. Alberto Freyre Bazzino, con domicilio en la calle 25 de Mayo 463, Piso 3, Esc. 6. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días, a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Mercedes 933). — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

18) N$ 94.50 15|pub. 24550 Nov.20-v.dic.11.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "PEDRO JESUS OLIVERA e IRIS EDELMIRA RODRIGUEZ" (V. 668|975) pues en la misma donde la madre de la contrayente figura como "Aníbal Rodríguez" debe decir "Rosaura Soledad Barcos de Rodríguez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34424 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulado: "HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ y MARIA OLGA CURBELO DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 956|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elisette María Rodríguez Curbelo en el sentido de que donde el nombre del padre en la inscripta figura como "Higinio Santos" debe decir "Higinio Santos Rodríguez" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34420 Nov 14 -v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OMAR COSTA ACOSTA, (V. 184|975), donde dice: Vera Acosta, Berena Acosta, debe decirs Verena Acosta Paredez, por así corresponder. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo D. Llugain, Actuario
19) N$ 31.50 15|pub. 23431 Nv.6-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN MARIO CESPERES, en el sentido que donde el nombre del padre aparece como: "Carlos Antonio Céspedes" debe decir: "Carlos Antonio Cesperes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24068 Nov.14.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GOMEZ HERMIDA solicitando la rectificación de la partida de su hijo Antonio: donde dice: hijo legítimo de Antonio Gómez Hermida y de María Encarnación Vila; debe decir: hijo natural de Antonio Gómez y de María Encarnación Vila. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 23557 Nov.7-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hacen saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: MIGUEL PLACKOV, DEMETRIO PLASCOFF, ELENA MARIA PLASKO, JORGE PLACICOV, TERESA MARIA PLACHACOFFO y CARLOS PLACICOF, pues donde el apellido paterno "Plackov", "Plascoff" "Plasko", "Placicov" "Plachacoffo" y "Placicof", debe decir "Plachicoff" y "Ealama" el apellido materno, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24500 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de DAIDAMIA ZOA de SOSA de CUADRA, (E. 432|75), pues donde dice: Deidamia Sosa y Ercilia Antolina Sosa, debe decir: Daidamía Zoa de Sosa y Antolina Ercilia de Sosa. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34495 Nv.20.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de DINA BAUJ y MAURICIO ABKIEVICH, donde dice "Meier Abkievich" debe decir "Mauricio Abkievich". 2) De defunción de MAURICIO ABKIEVICH, pues donde dice "Abckievich", debe decir "Abkievich". — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.00 15|pub. 24436 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectifi-

caciones de partidas: 1) De matrimonio de JUAN LUIS NODAL donde la esposa figura "Susana Esther Ketty Rossenblatt" debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblatt". 2) De nacimientos de ANDRES GREGORIO y MIGUEL ALBERTO NODAR donde figura respectivamente la madre "Susana" y "Susana Esther Ketty" debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblatt". 3) De defunción de Ketty Esther Susana Rossenblatt, donde dice "Susana Rossemblat de Nodar", debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblatt de Nodar". — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 22648 Nov.10-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CORELIA ELSA EGUIGUREN pues donde dice: nacida el 28 de marzo de 1928, debe decir: nacida el 9 de mayo de 1930 y donde dice: Corelia Eguiguren; debe decir: Corelia Elsa Eguiguren. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34334 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIASORO RAFAEL y RODRIGUEZ BERNABELA. "Rectificación de partida" (F. 736|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Narciso Miasoro y Bernabela Rodríguez pues donde la contrayente figura como: Elisa Bernabela Rodríguez, debe decir: Berrabela Rodríguez. — Se halla auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34434 Nv.17-v.dc.5.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ARRECHE MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida" (F. 902|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Arreche, pues donde el padre figura como "Marcelino Arretche" debe decir "Marcelino Arreche". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34410 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIGORITO ICHUSTI, OSVALDO RUBEN "Rectificación de partida" (F. 884|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Osvaldo Ruben Vigorito Ichusti pues donde la madre figura como: Lydia María Ichuste, debe decir: Lydia María Ichusti. y donde el abuelo por línea materna figura como: Bernardo Ichuste, debe decir: Bernardo Ichusti. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 23433 Nv.6-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ARMANDO JUAN LOPEZ CIRIZOLA, en el sentido que donde figura como: Juan Armando López Cerizola, debe decir: Armando Juan López Cirizola por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 23958 Nv.13.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DANIEL CABANO ARGENZIO en el sentido que donde el apellido de la madre y abuelo materno, del inscripto, figura como "Argenzio" debe decir "Argenzio" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 23908 Nov.12-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, en autos BUENO, JOAQUIN TOMAS y otro. "Rectificación de partida" (F. C. 986|75), que se ha presentado Joaquín Tomás Bueno e Irma Jacinta Nogueira, solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Irma Nogueira debe decir: Irma Jacinta Nogueira, por ser como corresponde. — Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34355 Nv.10.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANTUNEZ OREGGIONI, ANIBAL ALESIS y otra Rectificación de partida: (F. C. 1018|975) se hace saber que se ha presentado Ubaldina María Oreggioni, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio donde dice: "Ubaldina María Oreggione" debe decir: "Ubaldina María Oreggioni" y donde dice "Francisco Oreggione", debe decir "Francisco Oreggioni", de nacimiento de Aníbal Alesis Antunez Oreggioni, donde dice "Ubaldina María Oreggioni y Francisco Oreggioni" debe decir "Ubaldina María Oreggioni y Francisco Oreggioni" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34306 Nov.6.-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno e hace saber que se ha presentado LIVIA MARIANA R. FARKAS (F. G. 584|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: donde dice "Livia Rosemary" debe decir "Livia Mariana Rosemary o Rosa María" de nacimiento de Juan Felipe Conrado Cucker Farkas, donde dice "Livia Rosemary" debe decir "Livia Mariana Rosemary o Rosa María", de nacimiento de Fernando Antonio Alberto Cucker Farkas donde dice "Livia R.", debe decir "Livia Mariana Rosemary o Rosa María", de nacimiento de Ivana Margarita Adela Cucker Farkas, donde dice "Livia Rosemary" debe decir "Livia Mariana Rosemary o Rosa María", por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22098 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MENDEZ QUIROS, INOCENCIO. (F. 716|975), se hace saber que se ha presentado Inocencio Méndez Quirós, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hijo natural el declarante; debe decir: hijo legítimo de Francisco Méndez y Santa Quirós; por ser como corresponde — Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34271 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN FRANCISCO ARNOLETTI y ELIDA ROBASIO (V|355|975) pues donde dice: Rebasio; debe decir: Robasio; De defunción de Juan Francisco Arnoletti pues donde dice: divorciado: debe decir: casado. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34332 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de matrimonio de HIRS KONIUKOVSKIS con PERLA TAICH (Ficha V|1039|1975) pues en donde dice "Kanochoski" y "Traich" debe decir "Koniukovskis" y "Taich"; 2) La de nacimiento de ALTE KONIUKOVSKIS, pues donde dice "Kuniekioski" o "Runiechioski", "Taichas" y "ger", debe decir "Koniukovskis" "Taich" y "Hirs", respectivamente; 3) La de legitimación de ALTE KONIUKOVSKIS, pues en donde dice "Kanochoski" y "Traich", debe decir "Koniukovskis" y "Taich". — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 23284 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ MENDOZA de SILVA (V. 759|974) pues donde dice "Mercedes Mendoza" debe decir "Beatriz Mendoza". — Montevideo. 5 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) N$ 21.50 15|pub. 23188 Nov 4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ARTIGAS RODRIGUEZ, (V. 265|972), pues en la misma don. de la madre del inscripto figura como: Epifanía Figueroa, debe decir: Epifanía Figarola. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34383 Nv.12.v.Dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ROBERTO RODRIGUEZ PACIOS y MARIA ZULEMA VILARDEBO" (V. 1253|975) donde dice: "el contrayente nació en mil novecientos diez, debe decir: "mil novecientos doce". — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 23871 Nov.12-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ROBUSTIANO JOSE LOPEZ BARLEN. Rectificación de partida" (Ficha E. 1969|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel López de Olariaga solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Robustiano José López Barlen en el sentido de que donde el mismo figura como Robustiano Jose López Barlén, debe decir "Robustiano José López Barlen" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23467 Nov 6-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "MARIA CRISTINA AMEIJENDA Rectificación de partida" (Ficha E. 1177|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Ameijenda en sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Manuel Ameienda" debe decir "Manuel Ameijenda" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Nov.[illegible]-v.nov.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: Nacimiento de NELLY MABEL CARRETTO (V. 325|975) donde dice "Juan Carreto" debe decir "Ibar Carretto". Matrimonio de José Glecio Morales y Nelly Mabel Carretto, donde dice "Nelly Mabel Carreto", debe decir "Nelly Mabel Carretto". Nacimiento de Fernando Javier y Oscar Gabriel Morales Carretto" donde la madre figura como "Nelly Mabel Carreto" debe decir "Nelly Mabel Carretto" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 9 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34425 Nov 14 -v [illegible] 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JUAN HANS BOIE y SONIA MARISELA BARBOZA (V|493|975) donde el contrayente figura como "Bauer" debe decir "Boie", y donde dice que es nacido el "7 de abril de 1941" debe decir "26 de abril de 1941", y donde el padre figura como "Herbert Bauer" debe decir "Herbert Boie. nacimientos de HEIDI y FREDDY BOIE BARBOZA, donde dice "Bauer" debe decir "Boie" por así corresponder. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 23364 Nov.15-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON MIGUEL ALVAREZ y ELIDA IDALINA GARCIA donde el contrayente figura como: Washington Alvarez, debe decir: Washington Miguel Alvarez; por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34273 Nv.4-v.n[illegible].24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS HAYDEE ALVEZ

CARDOSO, donde el apellido de la madre figura como: Cardozo, debe decir: Gladys Haydee Alvez Cardoso. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34272 Nv.4.v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE JUAN RAIMONDI, estableciéndose que donde dice: Reimundi, debe decir: Raimondi.— Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 23739 Nv.11-v.dc.1.c

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES MIGUEL POLLACK SCHIMMEL pués donde el apellido materno figura "Schrinel", debe decir "Schimmel". — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24065 Nov.14 -v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA TIEGER EFF (B. 259|75) pues donde la inscripta figura como "Laura Tieger Eff" debe decir "Laura Tieger Eff" por así corresponder. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 23187 Nov.4.-v nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas. 1) De nacimiento de FERNANDO GABRIEL MONESTIER D'URSI, donde dice "hijo legítimo de Horacio Monestier y Graziela D'Ursi' debe decir, "hijo legítimo de Horacio Roberto Monestier Addiego y de Graziela Esther D'Ursi Gallazteguí". 2) De matrimonio de HORACIO ROBERTO MONESTIER ADDIEGO y GRAZIELA ESTHER D'URSI GALLAZTEGUI, donde dice respecto al contrayente "nacido el día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y uno" debe decir "nacido el día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y nueve". — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 24170 Nov.17.-v dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de HINDA JENNY FRYDMAN (Ficha: CB-375|75), pues donde dice "Hinda Jenny Frydmarn' debe decir "Hinda Jenny Frydman" y donde dice: hija de "Moisés Frydmann" debe decir "Moisés Frydman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 24026 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARA ESTHER SMITH de COSTA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Ricardo Vicente Costa Smith, en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 11 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N $42.00 15|pub 23375 Nv.6-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MORENO ORIBE y otros. "Rectificación de partida" (F. 867|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Oribe Moreno y Ramona Lima donde la contrayente figura: Ramona Trinidad Limar debe decir: Ramona Lima Caselvi; b) de nacimiento de Edgardo Lionel Moreno Lima donde dice que comparece: Ramona D. de Moreno: debe decir: Ramona Lima de Moreno. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34245 Nov.3-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LEJCIS MANIA. "Rectificación del Partida" (F. 791|075), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Mania Lejcis donde el apellido paterno figura como "Lejces" debe decir "Lejcis"; b) De matrimonio de Jaime Vainer y Mania Lejcis donde la contrayente figura como "María Lejces" debe decir Mania Lejcis"; c) De nacimiento de Sabina Judith Vainer Lejcis donde su madre figura como "María Lejces" debe decir "Mania Lejcis". — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub 22682 Nov.3-v.nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FLORENCIO ROJAS y NEIR LECUNA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Julio Noel en el sentido de que en donde dice: Secuna; debe de decir: Lecuna; y donde dice: veintidós de julio: debe de decir: veintidós de junio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 24374 Nov.19-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO LOPEZ BIGLIO en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Bilglio" debe decir "Biglio" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) N$ 53.50 15|pub. 20761 Nov 12.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JUAN BALCIUNAS y ALBA AFARICIO" solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio donde dice: Juan Balchiunas: debe decir: Juan Balciunas y de nacimiento de la menor Laura Beatriz Balciunas, donde dice: "hija de Juan Balchiunas" debe decir: "hija de Juan Balciunas", por ser como corresponde Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 14 de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34305 Nov.6-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RICARDO FERNANDEZ en el sentido que donde figura su fecha de nacimiento como: el 12 de junio actual, debe decir: 28 de marzo de 1956 por ser como corresponde. — Se hace constar que en este asunto se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34270 Nv.4.v.nv.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "HERMENEGILDA CHAGAS s| rectificación de partidas" (Ficha N.c 396|L.A |Año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Chagas Hermenegildo", debe decir: "Chagas Hermenegilda"; donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; donde dice: "hijo natural", debe decir, "hija natural"; donde dice "es nieto" debe decir: "es nieta" y donde dice "nombre de Hermenegildo" debe decir: "nombre de Hermenegilda" por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 53.00 15|pub. 23201 Nov.4 -v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EXEQUIELA ARRIONDO (Ficha 136|970) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: Arriondo Exequiel: debe decir: Arriondo Exequiela: donde dice: del sexo masculino: debe decir del sexo femenino: donde dice: Exequiel: debe decir: Exequiela. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34217 Oct.30-v.nov.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "CABRERA GARCIA NARCISA EUSEBIA" Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 651|974) se dispuso la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de "Narcisa Eusebia Cabrera García": en el sentido que donde figura: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino"; donde figura que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Narciso Eusebio" debe decir: "Narcisa Eusebia" Y, donde dice: Al margen N.c 80, Cabrera Narciso Eusebio debe decir: "Cabrera Narcisa Eusebia" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Canelones, 24 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 34383 Nov.12.-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "CHARQUERO ROMERO ALEJANDRO MIGUEL. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 273|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Gualberto Charquero Peña y Haydée Melania Romero Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Alejandro Miguel Charquero Romero en la cual se emitió los nombres de los abuelos paternos y maternos incluyéndoselos. Así debe decir: "que es nieto por línea paterna de Rufino Charquero y Orlinda Balbina Peña" y que es nieta por línea materna de "Germán Justo Romero y Melania Avelina Hernández", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 1o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24107 Nov.14.-v.dic 4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON CARLOS TOLA ZERPA (Ficha 512|75), en la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como: Wasingttron, debe decir: Washington, por ser el verdadero — Colonia 7 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) N$ 3.50 15|pub. 24181 Nv.17-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIO ANGELITO GOROSPE (Ficha 541|74) en la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: Gorospee: debe decir: Gorospe: por ser el verdadero. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.c 3758|75. — Colonia, junio 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R 20|4|55 15|pub 34215 Nov 3-v nov 21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Ramón Pí Echenique se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JAVIERA ISABEL MONTAÑO REGUSCI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Tomás Montaña, debe decir: Tomás Montaño, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 24373 Nv.19-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendi-

ve, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FLORBELINO HUGO BORCHE IZQUIERDO y BLANCA ROSA BATISTA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: Martínez, debe decir: Borche que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 28 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55 15|pub. 34359 Nv.10-v.nv.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "CARROSIO VILLALBA OVIDIA. Rectificación de partida" (Ficha N.o 689, Año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ovidia Carrosio Villalba solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como Carrioso debe decir "Carrosio". — Minas, 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 23563 Nov 7.-v.nov.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "LABORDE DURAN, HILDA HAYDEE. Rectificación de partida" (Ficha 482|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Haydée Laborde Durán de Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice: "Hilda Haydee hija de don José María Laborda y de Angela Ramona Durán" debe decir: "hija de don Jose María Laborde y Angela Ramona Durán y es nieta por línea paterna de Martín Laborde y de Clara Pomié", y al margen de dicha partida dice: "Laborde José Ma.". en vez de: "Laborde Hilda Haydée", que es como corresponde. — Maldonado, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

19) N$ 63.00 15|pub.23443 Nov.10-v.nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BIGLIERI, ELENA JUANA. Rectificación de partidas" (Ficha "B" N.o 176|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento N.o 780, año 1934 y N.o 776 año 1939 del Juzgado de Paz 1.a Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri" debe decir: "de Elena Juana Biglieri". De matrimonio N.o 42, año 1969 del mismo Juzgado, donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde" y donde dice: "hija de María Margarita" debe decir: "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú, octubre 3 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) N$ 63.90 15|pub. 24195 Nov 17-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO SEVERO (B. 169|975) en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don Eduardo Severo, de nacionalidad oriental, nacido el diecinueve de enero de 1904, en Rivera", debe decir: "comparecen don Eduardo Severo, de nacionalidad brasileña, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cuatro, en Livramento, Brasil". — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

19) N$ 52.20 15|pub. 24390 Nov.19-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBRAIL FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino; donde dice: hijo natural, debe decir: hija natural, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34472 Nv.19-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LEAL PRAXEDES, (Ficha 837|75), en el siguiente sentido: donde dice: Herminia, debe decir: Praxedes, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 29 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34404 Nv.13.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Matrimonio y de Nacimiento de JOAQUIN MOAS, en el sentido dondeenla primera dice: "Moas Juaquín" debe decir: "Moas Joaquín" ,donde dice: "Don Juaquín Moas" debe decir: "Don Joaquín Moas"; donde dice: "hijo de Magino Moas de nacionalidad oriental de estado soltero de profesión agricultor", debe decir: "Hijo de Magina Maos de nacionalidad oriental de estado soltera de profesión agricultora" y donde dice: "y de desconocida"; debe decir: "Y de desconocido"; y en la segunda donde dice: "Joaquín" debe decir: "Maos Joaquín" por así corresopnder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza concedida. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1975 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34403 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas ALONSO MALDEZ, JOSE MARIA; BENJAMIN; HIBER ZULLY YONNE (Ficha 865|975); en el siguiente sentido, donde dice: "Cadilla Maldez" debe decir: "Alonso Maldez": donde dice: "Compareee don Darío Alonso Cadilla" debe decir: "Darío Alonso Silva". Partida de matrimonio: donde dice: "Alonso Cadilla Darío" y "Maldez María Esther" debe decir: "Comparecen Darío Alonso Silva", por ser lo verdadero. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, octubre 6 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34294 Nov.5-v.nov.25.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

WASHINGTON MILAN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5852 N.o 2466 Serie 490 a cargo de FAUSTINO SAUL GOMEZ FAGIAN, el próximo 28 de noviembre a las 15 horas en la Sucursal Durazno (18 de Julio 551), el Martillero Washington Milán (Mat. 359 O.I.I. 150.504) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 9.500.00 (nueve mil quinientos nuevos pesos), el siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Segunda Sección Judicial de Durazno, paraje "Las Violetas" zona suburbana, padrón 4624, la que según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto con el N.o 1110 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, señalada con los Nros. 1 y 2. Area: 7194 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados.

Deslinda: al N.O. recta de 60 metros de frente a Camino Departamental; al N.E. recta de 119 metros 944 mm. separada de padrón N.o 4623 por el S.E. recta de 60 metros separa de padrón 4626; al S.O. recta de 119 metros 86 centímetros que separa de padrón 4625.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica;

b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión de rematador. 3 o|o por Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate;

d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

e) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Sarandí 620) o en la Suc. Durazno. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34448 Nov.17-v.nov.21.

MARIO LUIS PAZOS - JOSE MARIA TAIBO DOMINGO F. MAGNOU - ROSALIO SOSA CENTURION
Ministerio de Industria y Energía
Remate de vehículos usados

El 21 de noviembre de 1975, a las 14 y 30 horas, en la explanada de la calle La Paz esquina General Rondeau, se venderá en remate público los vehículos de ésta Secretaría de Estado, o sean:

Lote 1 — "Opel Rekord" Mod. 1971, Matrícula 248-243. Precio base N$ 15.000.

Lote 2 — "Oper Rekord" Modelo 1971, Matrícula 248-242. Precio base N$ 15.000.

Lote 3 — "Oper Rekord" Modelo 1971, Matrícula 289-179. Precio base N$ 15.000.

Lote 4 — "Opel Rekord" Modelo 1971, Matrícula 278-400. Precio base N$ 15.000.

Lote 5 — Camioneta "Fargo" Modelo 1970, Matrícula PE 3472. Precio base N$ 15.000.

Lote 6 — "Citroen" Modelo 1952, Matrícula PE 4323. Precio base N$ 3.000.

Dichos vehículos se encuentran en exhibición los días 18, 19 y 20 del corriente mes, en el horario de 10 a 18 horas en la explanada al principio citada. Las condiciones generales y particulares de la subasta, pueden ser retirados en la Sec. del Ministerio de Industria y Energía (calle Rincón 747) en días y horas hábiles. Rematadores actuantes: Mario Luis Pazos, Matr. 288.0II 190.446. José Ma. Taibo, Matr. 578.0II 110.026. Domingo F. Magnou Matrícula 462-0II 150.498. Rosalio Sosa Centurión Matrícula 1495-0II 220.354.

20) (C. C.) 7|pub. 34488 Nov.13-v.nov.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "PATRICIO TORRES". Herencia Yacente (S. 186|67) se hace saber: que el 4 de diciembre próximo a partir de las 15 horas en Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por los señores Alguacil y Actuario venderá en pública subasta con las bases que se indican: I) Base N$ 3.000.00. Solar edificio, mejoras Padrón 1895 Quinta Sección Judicial Montevideo, superficie metros cuadrados 143.50 teniendo 7 metros de frente a calle Andrés Martínez Trueba 1.060. II) Base nuevos pesos 4.550.00. Solar edificio, mejoras, Padrón 1.893, Quinta Sección Judicial Montevideo, superficie metros cuadrados 83.48 teniendo metros 9.50 frente calle Isla de Flores 1511. III) Base N$ 5.300.00 Los derechos "Uso propiedad funeraria" conforme ordenanzas municipales del Panteón 69, Primer Cuerpo Cementerio "Buceo", superficie metros 2.50 x 3.00, capacidad 6 ataúdes y urnas.

Se previene: 1 o) Los mejores postores abonarán en el acto en efectivo, el 30 o|o de sus ofertas al aceptárseles. 2.o) Los títulos antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 23164 Nov.4.-v.nov.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos González Ramón José contra GONZALEZ MANUEL y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 456|74), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 14 horas, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Actuario Adjunto del Juzgado y el señor Alguacil ad-hoc se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes inmuebles: 1 o) Padrón 34.579. Sobre la base de N$ 12.230.66, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 266 metros 34 centímetros y 8 metros 50 centímetros con frente al Este a la calle Joaquín Requena N.os 2025 y 2027. 2.o) Padrón 18.915. Sobre la base de N$ 33.452.66, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 362 metros 80 decímetros, con frentes al Sur a la calle Nueva Palmira números 1901 y 1903, de 10 metros 20 centímetros; y al Oeste 25 metros 58 centímetros a la calle Defensa N.os 2154, 2156, 2158 y 2160.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en

la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 147.00 15|pub. 23196 Nov 4 -v.nov.24

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, en autos "Elsa P. Guaglianone de Alvarez Cortés y otros contra MARIA ROSA, ELSA ANA, ROMAN ALFREDO, RAQUEL JUANA, JUAN ANDRES, ALVAREZ CORTES da SILVEIRA y MARIA ESTHER FLEITAS" Cese Condominio" (E. 2094|74) se hace saber que el 12 de diciembre próximo a las 15 horas, en su ubicación el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil venderá en pública subasta con la base de nuevos pesos 8.329.06 el inmueble con edificio, mejoras. Padrón 37.407 ubicado en 12.a Sección Judicial Montevideo, señalado solar 1 plano Agrimensor Armando Vezzoso del 19 de abril de 1950 inscripto en Dirección General de Catastro el 31 de julio 1950 con N.o 22.807. Superficie 325 metros 50 decímetros cuadrados, con metros 10 frente a calle Gustavo Gallinal, antes Junta Económica Administrativa 1708, entre Marcelino Sosa y José Ladislao Terra.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo, comisión rematador, impuesto, certificados y gastos de escrituración que la ley pone a su cargo. 2.o) Los títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — María del Carmen Fadeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1..50 15|pub. 23165 Nov.7-v.nov.27

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "CLAVERIE AGUERREBERRE, JOAQUIN y QUIÑA de CLAVERIE ROSA MARIA FRANCISCA". Sucesiones (Libro 73, Folio 44) se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1975 a la hora 10 en el local de la calle 25 de Mayo No 560 por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por cesación de condominio, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Padrón N.o 119.924 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Solar N.o 40 Fracción L. del plano del Agrimensor Mario E. Percovich de 10 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, aprobado por el Municipio de Montevideo el 26 de noviembre de 1925 en expediente N.o 23.659 superficie 405 metros 08 deslindado así: 10 metros al S. frente a Eusebio Vidal (antes H) distando el punto medio de su frente 118 metros de la iniciación de la curva de la esquina que forma con la calle del Fuerte; 50 metros al O. con solar 44.48 metros 41 al E. limítrofe con solar 42 y 10 metros 13 cms al N. con el solar N.o 16. 2.o) Padrón número 33.667 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 13 de la manzana B. plano del Agr. Juan Mier de 1.o de julio de 1921, superficie 208 metros cuadrados 39 con 9 metros de frente al N. sobre la calle N.o 1 hoy Juan Ortiz; por 21 metros 65 en la línea del E. confinando con solar N.o 12; 24 metros 68 al O. con solares 14, 15 y 16 y 9 metros 46 en el fondo, al S. con Fracción N.o 11.

Se previene: I) Los bienes se enajenarán en la situación jurídica resultante de sus títulos de propiedad y el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras, certificados impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) Que la escrituración de los inmuebles descriptos se deberán otorgar dentro del plazo de 60 días a contar del decreto judicial que presta su aprobación a la subasta de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — María Amalia Berhuoet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.30 15|pub. 24002 Nov 13.-v.dic.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BAPTISTA VIVIANI ALEXIS SILVERIO. Incapacidad" (Ficha V. 178|970) se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 27.000, del inmueble ubicado en la calle Gabriel Pereira N.o 2841. 15.a Sección Judicial de Montevideo (antes 18.a Sección) empadronado con el N.o 28 976 y compuesto de una superficie de 773 metros con 8926 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle adjudicada su oferta deberá consignar en el acto el 20 o|o de la misma: II) Que serán también de su cargo la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado, debiendo constituir domicilio dentro del radio bajo apercibimiento III) Que se establece un plazo de 60 días para otorgar la escritura respectiva bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Que el título de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 tercer piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 134.50 15|pub. 23012 Nov.3-v.nov.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Lascombe, Graciela contra GENTILE de PIZZOLANTI, ANTONIA, J. E." (C. 704|975), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 horas, en 25 de Mayo 560, y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Corbo a la venta por las 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.00 10|pub. 23789 Nov.11-v.nov.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Kurt Reininger c| HECTOR LIVIO y otro. "Cobro ejecutivo de pesos" (1738|62) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Graf. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Molinillos de café y báscula marca Negri. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24567 Nov.20-v.dic.3

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Kurt Reininger c| MARTIN O. MORA "Juicio ejecutivo" (2982|64) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Graf. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 heladera Frigidaire; 1 balanza Berkel y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24568 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Clara Beudersky c| BERNARDO LIBERMAN. "Juicio ejecutivo" (L.o 51 F.o 41) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina Progress N.o 1, N.o 108954-560. — Montevideo, noviembre 18 de 1975.

20) N$ 21.00 10|pub. 24562 Nov.20-v.dic.3

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Roberto González Novas contra PEDRO FURTADO J. E." (F. 1522|971), el 1.o de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24327 Nov.18-v.dic.1.o.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "WASHINGTON VELAZQUEZ SOSA y OTRA contra ANA CATALINA MARTINEZ CABRERA". Cesación de condominio" (F. 1236|971), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa de fecha 18 de enero de 1962, ante la Esc. Nelly E. Cazarola, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 8353, Folio 20.754, Libro 124, de un solar de terreno sin mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 92.198, señalado con el N.o 3 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Spinak de enero de 1959 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 42.259 el 12 de enero de 1962 con una superficie de 500 metros 75 decímetros con frente a Camino del Andaluz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3.o) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 147.00 15|pub. 24069 Nov.14-v.dic.4.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila contra CONSTENLA, ESTEBAN. J. E." (F. 774|973), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en remate público sobre las 2|3 de su tasación de los bienes inventariados y embargados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 23788 Nov 11.-v.nov 24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Cía. Primus del Uruguay c| FRANCISCO REY GONZALEZ. "Cobro ejecutivo de pesos" (E. 34|76) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "Coates" 6 puertas motor N.o 94709. — Montevideo, 16 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24569 Nov.20-v.dic.3

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Millington Elawsky c| MABEL ECKER MONTERO. "Juicio ejecutivo" (108|75) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 10 tomos Diccionario Uteha y 14 tomos Evolución de la Humanidad Uteha. — Montevideo, 16 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24566 Nov.20-v.dic.3.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Berdue Sarda, Alfredo contra PELEGRINETTI de CHAVEZ, ELSA y otro. J. E." (F. CA 478 de 1974) se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 560 y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta por las 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 35.00 10|pub. 23791 Nov.11.-v.nov.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Manuel Bursztyn contra IVONNE DE LEON MOZO y OTRO", J. E. (F. 46|975), el 1.o de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24326 Nov.18-v.dic.1.o.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "García de Laborda, María y otra contra GARCIA MARIA del CARMEN. Cesación de condominio" (Ficha C|605|972), se hace saber que el día 11 de diciembre del corriente año a las 13 30 horas por intermedio del martillero Sr. Romeo Araújo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección General Impositiva 10.287), se procederá en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 205) de un solar de terreno y construcciones, sito en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 13 parte de la 20.a Sección), empadronado en Montevideo con el número 112.394, señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 429 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al este a la calle Filipinas con puerta de entrada número 1119, distando el punto medio de su frente 35 metros de la esquina con la calle Japón por 42 metros 95 de fondo lindando: al oeste con la fracción N.o 20 al norte con las fracciones 5 y 10 y al sur con las fracciones 12, 13, 14 y 15.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de mayo 523, Piso Tercero) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975 — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 24237 Nov.17-v.dic.5.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y por resolución número 15.383 de fecha 8 de octubre de 1975, dictado en autos "RAGGIO de PEIRANO MARIA. Sucesión" (Libro 42, Folio 53), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975, a las 14 horas y en lugar de ubicación del bien, con la base de N$ 5.333.34 y por intermedio del martillero Winston Provenza asistido del Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública y mejor postor, del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.425 compuesto, según plano del Agrimensor Pío H. Braem e inscripto en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de julio de 1918, de una superficie de 367 metros 65 centímetros con 11 metros 70 centímetros de frente al Este, a la calle Magallanes N.o 2023.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4.o, donde pueden ser examinados. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. III) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.50 15|pub. 23957 Nov.13.-v dic.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Moisés Sargana c| IZQUIERDO OSVALDE y otros "Juicio ejecutivo" (663|70) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Trompo con motor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

20) N$ 21.00 10|pub. 24563 Nov.20-v.dic.3

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Juan R. Arguimbao y otra contra BARONE CANEPA LTDA. Juicio Ejecutivo" (F. 705|974) se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 550, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 23787 Nov 11.-v nov.24.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Mirbe T. V. contra LIMA SUAREZ, DANTE" Juicio Ejecutivo. (F. 525|72) se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 y 45 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Gerardo Machal, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.00 10|pub. 23790 Nov.11 -v.nov.24.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "Duce Aonzo Elena y otros contra GARRIDO GRAFIADA, FABIO ENRIQUE" Juicio Ejecutivo (Ficha A. 337|71) se hace saber: que el día 28 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil del Juzgado, venderá en pública subasta, con las bases indicadas, los inmuebles: I) Base N$ 816.00. Solar padrón 162.980, 17.a Sección Judicial Montevideo, que según plano inscripto en Avalúos N.o 1246, tiene 200 metros cuadrados de superficie, con metros 10 de frente a calle Cabari entre Helvecia y Dunant. II) Base N$ 460.00 Solar edificio mejoras. Padrón 162.981, 17.a Sección Judicial Montevideo que según plano inscripto en Avalúos N.o 1317 tiene metros cuadrados 163.90 con metros 8.29 de frente calle Cabari entre Helvecia y Dunant.

Se previene: 1.o) El mejor postor, consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión de Rematador. 2.o) Son de cargo del comprador los impuestos que las leyes ponen a su cargo. 3.o) Que los títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria Mercedes 932. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 22 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

20) N$ 115.50 15|pub. 22932 Nov.5-v.nov.25.

JUAN ESOLK
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: GUTIERREZ de MORALES, PETRONA GILBERTA. Sucesión (F. A. 663|973), se hace saber: que el 15 de diciembre a las 14 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el rematador Juan Esolk asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 3.556.80 los derechos de promitente comprador según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos N.o 1379, al Folio 312, del Libro 28 sobre solar de terreno padrón 157.649 ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente al Noreste sobre la calle Gdor. Vigodet, con una superficie de 558 metros 95 decímetros. Asimismo se incluye en el remate las construcciones existentes.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada su postura;

b) Que no existen agregados al expediente, ni planos, ni permisos de construcción;

c) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador;

d) Que la promesa cuyos derechos se rematan, se encuentran en la oficina del Juzgado, Valparaíso 1225, así como los antecedentes del expediente. A sus efectos se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 24533 Nov.20-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Don Enrique Limitada contra JUAN TIMOTEO LIMA. Juicio Ejecutivo", (845|971), el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "West". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 28.00 10|pub. 24570 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovanola contra LA CATALANA S. A. Juicio Ejecutivo", (77|75), el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: equipos de frío Frigidaire y Margo, compresor de aire, máquina de escribir y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub 24565 Nov 20-v Dic.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Rúben Menesses contra LA CATALANA S. A. Intimación de pago". (71|75), el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máquina de embutir s|marca, 1 Cutter y 1 Máquina picadora número 220-039-31. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24564 Nov.20-v.dic.3.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI ROGGERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Luis Alberto Ronca Odella, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREZ y CIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 1025 del año 1971), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a la hora 10 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546), por intermedio del Martillero Adhemar Onesti Roggero, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 450.00) una camioneta marca "Ford" modelo 1929.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o como seña, comisión del rematador e impuestos; y

b) Que serán de su cargo los gastos que gravan la enajenación del mismo, como asimismo de la transferencia municipal del referido vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

20) N$ 70.00 10|pub. 24106 Nov.14-v.nov.27.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos "Cito Iuliano, Doménico y otra contra FLEITAS, MARIA ESTHER. Cesación de condominio" (Ficha 11|C| 1974), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975 a la hora 15 y en este Juzgado, se rematará por el señor Winston Provenza, sin base, el inmueble empadronado con el número 19.204, sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14.a Sección Judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Camino Vecinal, compuesta de las siguientes superficies: fracción 3: 14 hectáreas 8.991 metros 5 decímetros; fracción 4: 14 hectáreas 8.981 metros 2 decímetros; fracción 5: 17 hectáreas 4.402 metros 22 decímetros; fracción 6: 10 hectáreas 6.296 metros 67 decímetros.

Se previene: a) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta.

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos.

c) Los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 6 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 84.00 15|pub. 24325 Nov.18-v.dic.9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Federico Volpe, Giovanni contra ESTEVEZ POMBO, EBEER EDILBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 538|C|1974), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1975, a la hora 14 y en este Juzgado se rematará por el señor Adhemar Onesti con la base de N$ 535.33, un terreno con sus mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones "Paraje Villa La Palmita", padrón N.o 29.033, superficie: 1.300

metros cuadrados, con 18 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal.
Se previene: Que se debe consignar el 30 o|o de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos.
Que los títulos se encuentran en esta Sede — Pando, 24 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 73.50 15|pub. 23318 Nov.5-v.nov.25

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "Yamandú Silvera contra SEVERINO J. REGALDE" Juicio Ejecutivo (Ficha 15|975), se hace saber que el día 27 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco a la hora quince en la intersección de las calles Río Branco casi Aparicio Saravia el rematador Danubio Walter Sosa asistido de Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos seiscientos ochenta y ocho) de los siguientes bienes: un juego de comedor en cármica compuesto de aparador, mesa con seis sillas y seis sillas marca Maya cromadas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de remate, certificaciones, etc. — Aramís G Buenomo, Actuario Adjunto.
20) N$ 49.00 10|pub. 24033 Nov.14-v.nov.27.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "Yamandú Silvera contra SEVERINO J. REGALDE" Juicio Ejecutivo (Ficha 16|975), se hace saber que el día 27 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco a la hora quince en la intersección de las calles Río Branco casi Aparicio Saravia el rematador Danubio Walter Sosa asistido de Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos dos mil cien) de los siguientes bienes: veinte colchones "Polyfom" de una plaza con funda de 80 centímetros de ancho, por 185 de largo por 10 centímetros de alto y diez colchones de Polyfom de dos plazas de 1.30 por 1.85 por 10.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de remate certificaciones etc. — Aramís G. Buenomo, Actuario Adjunto.
20) N$ 49.00 10|pub. 24032 Nov.14-v.nov 27.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLIARI CRUZ, ALCIDES y GARCIA HECTOR" Reconocimiento de firma, (Ficha N.o 270|975), se hace saber que el día jueves 4 de diciembre de 1975 a la hora 15, frente al N.o 615 de la calle Colón de la ciudad de Colonia, el Martillero, don Severino R. Camacho Mat 470 D.G.I. 030603, rematará sin base una Pulidora de Monolíticos Portatil.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto, más los impuestos y la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Severino R. Camacho, Rematador.
20) N$ 49.00 10|pub. 24176 Nov.17-v.nov.28

SEVERINO R CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vonrotz Walter contra SILVA GUILLERMO y PAGALDAY JOSE. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 740|973), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975 a la hora 15 y 30, frente al N.o 615 de la calle Colón de la ciudad de Colonia, el Martillero, don Severino R. Camacho Matrícula 470 D.G.I. 030603, rematará una Camioneta Ford T. Modelo 1927, base 2|3 partes de su tasación N$ 66.67, (nuevos pesos sesenta y seis con 67|100 moneda nacional).
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá abonar el total de su oferta en el acto;
B) Los gastos de transferencia, comisión y demás impuestos también serán de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Severino R. Camacho, Martillero.
20) N$ 49.00 10|pub. 24177 Nov.17-v.nov.28.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE, MARIA LUCIA y OTROS. Cesación de Condominio" (Ficha N.o 293|C|974) se hace saber que el día 12 de diciembre de 1975, a la hora 16 y en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno, ubicados en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, señalados con los Nros. 1, 2, y 3 del plano del Agr. Mario Bordabehere de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 9 de noviembre de 1954 con el N.o 884, empadronados en conjunto con el N.o 1.558 y con frente al Norte, a la calle José P. Varela, en 41 metros 40 centímetros. El lote N.o 1 consta de una superficie de 401 metros 1272, saliendo a la venta con una base de N$ 495.39; Lote número 2 con una superficie de 445 metros, que contiene edificio y mejoras, con una base de N$ 1.781.17; y lote N.o 3 con una superficie de 331 metros 4.425, con una base de nuevos pesos 409.33. Los tres lotes precitados salen a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Rocardo Garibotti, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 24293 Nov.18-v.dic.9.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco de Crédito con FARINA ZERILLO DEOLINDO" Juicio ejecutivo. (Fa. 185|975) se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronada con el N o 3157 sita en la Sexta Sección de Lavalleja, compuesta de una superficie de 1.108 Hás. y 7.972 metros cuyo valor real es de nuevos pesos 21.067.
Se previene: 1 o) Que dicho bien será rematado por precio que exceda a las 2|3 partes del valor de tasación. 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma más el impuesto municipal y comisión legal del rematador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 23255 Nov.4.-v.nov.24.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos "Carballal Jesús contra VERGARA JUAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 693|973 se hace saber que el próximo 28 de noviembre a la 19.30 horas en la calle 18 de Julio 1089 en esta ciudad por intermedio del martillero Adalberto Silvera, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 283.34) Una Heladera Vitrina Marca "Kelvinator", usada. — Maldonado, noviembre 7 de 1975. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.00 10|pub. 24186 Nov.17-v.nov.28.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primre Turno de Maldonado, dictada en autos "Plada Héctor contra BROTONS FRANCISCO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 557|971), se hace saber al público que el día 28 de noviembre de 1975, a las 19.45 horas en la calle 18 de Julio N.o 1089 en esta ciudad, se procederá al remate público y por la base de la respectiva tasación, por el martillero Adalberto Silvera, de los siguientes bienes: 1 Heladera de roble 4 puertas Marca Imesa; Motor Honer 1|3, Serial N.o 490655, funcionando, Tazación N$ 890.00; 1 Spiedo Indumental a super gas "Megatón" N.o 11.959 de 1H P. con garrafa y válvula, tasación: N$ 380.00; 1 Spiedo Indumental a super gas con motor "Megatón" de 1H.P. N.o 11.951, con garrafa y válvula, tazación N$ 450.00; 1 Spiedo Indumental a super gas con motor "Megatón" N.o 11.955, de 1H.P. con garrafa y válvula, tazación N$ 300.00; 1 Balanza Precisa para 12 kilogramos N.o 2806 N$ 120.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) N$ 44.80 8|pub. 24362 Nov.19-v.nov.28.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos "Guadalupe Pablo Guillermo contra AMADO ARTURO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 889|973) se hace saber que el día 25 de noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera procederá a la venta en remate público del bien y asistido del señor Alguacil y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 964.00 el bien inmueble ubicado en la 1.a Sección de Maldonado, calle Avda Aiguá esquina Oficial 1.o Manzana 148, Padrón 967.
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 30 o|o de su oferta: 2.o) Que serán de su cargo gastos y comisiones: 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser consultados por los interesados (Hipoteca urbana "OIS OIS 3365 N o 1897). — Maldonado, octubre 15 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 94.00 15|pub. 23444 Nov.6-v.nov.25.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Díaz, Orlando contra AQUINO NOEL. Cobro de Pesos" (Ficha 1573|970) se hace saber que el día 23 de diciembre del año en curso a las 19 y 30 horas, en 18 de Julio 1089 de esta ciudad, el martillero Adalberto Silvera, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 1.600.00 del siguiente vehículo: camioneta marca "Fordson" pik-up modelo 1948 de 10 Hp N.o C 338.726 empadronada en Punta del Este con la matrícula B2-553.
Se previene: a) Que el adquirente deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos e impuestos que demande la transferencia del vehículo, así como los demás impuestos que graven la obtención del título de propiedad; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados y que el vehículo a subastarse se encuentra depositado en la ciudad de Montevideo, calle Angel Salvo esquina Basagoitia. — Maldonado, 23 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 77.00 10|pub. 24029 Nov.14-v.nov.27.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Montevideo recaída en autos: "CELSO ASCONEGUY contra LUISA BERETTA de VOLONTE. Juicio Ejecutivo", (Ficha 304|1973), venido a este Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber el día 7 de diciembre próximo a las 10 horas, en calle José Pedro Ramírez 701 de esta ciudad, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, en subasta pública a vender sobre la base de las 2|3 partes de su tasación pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos viejos). el siguiente bien: una máquina registradora marca Secura de 10 totales número 14.090.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos noviembre 3 de 1975. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz.
20) N$ 56.00 10|pub. 24028 Nov.14-v.nov.27.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primre Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Viera, Asunción contra FUMEAU de VIERA, ELIDA FERMINA. Cése de Condominio" (Ficha A. 165|974), se hace saber que el día 10 de diciembre de

1975, a las 9 y 30 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá por el rematador Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de diez mil nuevos pesos (2|3 de la tasación de autos), del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8092, Quinta N.o 97, de una superficie de 2.321 metros 2 con frente a la calle Exodo (ex N.o 4) según plano general inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1838 el 30 de agosto de 1960.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión del rematador.

B) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo a la ley;

C) Que el título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 5 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 136.50 15|pub. 23896 Nov.12-v.dic.2.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PETRONA FERRARI de VOLONTERIO y otros. Cesación de Condominio" (Ficha A. N.o 176| 1975), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975 a las 15 y 30 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 2.186.66 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito en la Manzana N.o 126 de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial, Padrón N.o 708 con una superficie de 225 metros 6282 centímetros cuadrados, con frente de metros 12.98 al Norte sobre la calle Wáshington.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate: el 20 por ciento del precio como seña; el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador.

B) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;

C) Que los títulos de propiedad están en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta".

20) N$ 115.50 15|pub. 23897 Nov.12-v.dic 2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Raúl María Fredes Britos contra CARLOS ARROSPIDE. Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Libro 16. Folio 518. N.o 424), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1975 a las 15 horas y siguientes, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, en la calle Grito de Asencio entre las de Florida y Paraná, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con las bases que se dirán, los siguientes bienes: 1) Automóvil "Plymouth" sedán 4 puertas, modelo año 1950 motor 6 cilindros N.o P 23475873, matrícula de Paysandú N.o 104.527. Base: N$ 3.300.00. 2) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, padrón 11.658 de la Quinta 189 A 12.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 474 metros y tiene 15 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Grito de Asencio (antes "Tres") entre las de Florida y Paraná ciudad de Paysandú. Base: N$ 1.287.00.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. B) Que el mejor postor del vehículo deberá consignar al serle aceptada, la totalidad de su oferta así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 10.80 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador y que los gastos e Impuestos de transferencia, de titulación y demás se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador y que los impuestos, certificados y demás gastos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los documentos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, octubre 27 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 178.50 15|pub. 23046 Nov.5-v.nov.25.

JUAN CARLOS BOFFANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON LEITES CORIA. Juicio Ejecutivo" (Libro 18, Folio 306), se hace saber que el día 5 de diciembre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Juan Carlos Bóffano, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 704.60 (2|3 de su valor real) del inmueble padrón N.o 6305, Quinta N.o 256, Primera Sección Judicial de esta ciudad con una superficie de 510 metros 40 decímetros 2, según plano del Agrimensor Ramos, de octubre de 1946.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y 3.54 (incluído I.V.A.) de comisión del rematador.

2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

3.o) Que el título del bien y demás antecedentes, están a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado. — Paysandú, 4 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.50 15|pub. 23895 Nov.12-v.dic.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LUIS FRANCISCO BURGUES ALEGRE. Sucesión" (Libro 18. Folio 459. N.o 237), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1975 a las 8 horas y siguientes, en la chacra de calles 227 ("R") Camino Departamental al Pantanoso, y 116s ("10") el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con las bases que se dirán (2|3 partes de su tasación), de los siguientes bienes: 1) Los bienes muebles y los semovientes inventariados y tasados en autos. 2) Los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. a) Chacra N.o 480, padrón N.o 1419 (antes Rural 5450), superficie 4 hectáreas 6118 metros. Base: N$ 2.416.00; b) Chacra N.o 834, padrón N.o 1678 (antes Rural 4066) superficie 18 hectáreas 4470 metros. Base: N$ 4.533.33; y c) Chacra número 786 padrón N.o 1647 (antes Rural 4271), superficie 18 hectáreas 4470 metros. Base: nuevos pesos 4.766.00.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. B) Que sobre la chacra padrón 1678 (antes Rural 4066) se aduce la existencia de un arrendamiento, que a su vez ha sido cuestionado. C) Que los mejores postores de los bienes muebles deberán consignar al serles aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 10.80 o|o de comisión e IVA del Rematador; y que los gastos e impuestos de transferencias se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los mejores postores de los semovientes deberán consignar al serles aceptada la totalidad de su oferta, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del Rematador. E) Que los mejores postores de los inmuebles deberán consignar al serles aceptadas sus ofertas, el 20 o|o en garantía de las mismas así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del Rematador; y que los impuestos, certificados y demás gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. F) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 5 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 23894 Nov.12-v dic 2.

SAN JOSE

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "Arocha Hernández María Nélida, Irma Eidia y Elio Omar contra RAMOS CORINA. Cesación de Condominio" (F. A. N.o 733|975), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1975 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Wáshington González Luoni asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 1.318.60 una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 5814 ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 367 metros 6528 centímetros cuadrados y que tiene de frente 10 metros 70 centímetros a calle Detomasi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 27 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 23171 Nov.4-v.nov.25.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Vilda Isabed Fierro contra CLARO RAMIRO SELLANES. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 516, Año 1975) se hace saber: Que el día sábado 29 de noviembre de 1975, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación en Parada Suárez el martillero Juan Antonio Curbelo con matrícula N.o 1097 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 030490, procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que constan en autos y se darán a conocer en el momento del remate los siguientes bienes muebles: 1 ropero americano de 3 cuerpos buen estado; 2 mesas de luz en juego con anterior; 1 cama de bronce de 1 plaza y media con colchón; 1 sofá y 2 butacas chicas, haciendo juego regular estado; 2 sillas de madera en mal estado; 1 silla de madera en regular estado; 1 butaca chica en regular estado; 2 camas de hierro de 1 plaza con colchón lana (una con colchoneta); 4 almohadas de lana. 2 roperos chicos de un cuerpo uno con espejo; 1 juego de comedor de cármica nuevos con 4 sillas, mesa y aparador; 1 máquina de coser marca Cleopatra en buen estado; 1 radio marca Sideral a batería en buen estado; 1 armario con 2 puertas de vidrio; 1 armario para cocina regular estado; 4 sillas de madera en regular estado; 1 cocina Volcán a querosene en buen estado; 1 mesa para cocina de madera; 1 sierra de carnicero; 1 serrucho y 1 azada de mano; 1 reloj despertador; 1 banco de madera de 1 metro y 50 regular estado; 1 caldera y máquina de picar carne grande; 1 bicicleta para dama desarmada; 2 faroles a querosene; 1 pala de mano; 1 juego de loza compuesto de: 6 tazas para té, 6 tazas para café 12 tazas grandes, 1 tetera 1 azucarera 1 lechera, 18 platillos postre, 6 platillos chicos, 6 platos para mesa, 12 platos planos y 3 fuentes; 1 termo de 2 litros; 3 floreros de cerámica y 2 mates de loza; 1 tetera cerámica; 1 lechera cerámica 2 pocillos con platillo y 1 mantel plástico; 1 rallador y 1 lote de servilletas de tela; 1 cocina económica a leña en buen estado; 1 florero de vidrio y plato de cerámica; 1 juego de cubiertos de acero inoxidable sin uso; 5 platos llanos y 5 platos hondos sin uso; 10 cuadros de adorno; 1 balanza báscula; 1 chiquero para cerdos de madera y zinc, 1 máquina de moler maíz, 3 tanques de hierro de 200 litros cada uno; 1 tanque de hierro cortado al medio; 1 máquina de matar hormigas en desuso; 1 caja de clavos, tornillos, etc., etc., 1 vaca lechera y 1 ternero; 1 charret de dos ruedas en regular estado; 1 carro mediano de 500 kilos de carga; 1 hacha; 1 carrito de mano; 1 máquina de sulfatear incompleta, 1 arado de mano en desuso; 2 hojas de rastra con balanzón.

Comisiones e impuesto de ley de cargo de los compradores. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes 5 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 189.00 10|pub. 23979 Nov.13.-v.nov 28.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Unión de Banco del Uruguay c|a. POLICARPO PEREIRA e IRMA VAZQUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 958|74), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gumersindo Giorgetta, matrícula N.o 1073; asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base 2|3 partes de la tasación N$ 972.00. La unidad 001, bajo el régimen de propiedad horizontal ley 10.751, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 95 metros cuadrados, 2592 centímetros, dentro del terreno ubicado en la misma Sección Judicial Padrón N.o 4066, que según plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro local, el 3 de abril de 1964, tiene una super-

ficie de 357 metros cuadrados 2463 centímetros con frente a las calles Constitución y 25 de Mayo.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio. 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero actuante. 3 o) Se hace constar que los títulos se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, octubre 13 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 136.50 15|pub. 24401 Nov.19-v.dic.10.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "POLISZUK KRUK JOSE. Segunda Copia" (Ficha V. 570|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Poliszuk Kruk, solicitando la expedición de la segunda copia de la ecritura, que el 29 de julio de 1969 autorizó el escribano Rafael Stawsky, por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, empadronado con el N.o 8343 (antes con el N.o 273 en mayor área) y que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, está señalado con el N.o 1 en la manzana letra B; y compuesto de una superficie de 861 metros 8044 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 30 metros 32 centímetros al N.O. de frente a la calle de 17 metros de ancho: 21 metros 44 centímetros al N.E. de frente a la Avenida Francia, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 metros 8 centímetros: 35 metros al S.E. con el solar 2 y 21 metros 2 centímetros al S. O. con solar 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 12 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24472 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "CARLOS CESAR MACCIO y ANELIDA MARTINEZ. Segunda Copia (Ficha 196|974) se hace saber que ante este Juzgado el 19 de agosto de 1974 se presentaron los señores Carlos César Macció Hernández y Anélida Martínez de Macció, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 17 de agosto de 1967 autorizó el Escribano Carlos E Hargain Rodríguez, por la que los comparecientes adquirieron mediante compraventa tradición de Talleres Metalúrgicos de Precisión Sud América S. A. el bien padrón 2507, solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana y suburbana, señalado con el N.o 6 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de enero de 1958, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 18 de febrero de 1958, con el N.o 10.293, con una superficie de 450 metros deslindados así: 15 metros de frente al N. a la calle N.o 3 de 17 metros de ancho entre la Ruta 74 y calle 71, distando su punto medio 52 metros 50 centímetros de la esquina formada con la última vía nombrada: por 30 metros de fondo lindando al E. con solar N.o 7 al S. con solar N.o 18 y al O. con solar N.o 5.

De conformidad con lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 105.00 10|pub. 23163 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARGARITA PALMA de DIAZ en autos (Ficha C|1132|975), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Eduardo Anza el 24 de setiembre de 1951 en esta ciudad por la que la nombrada señora compró a Florentino Vidoni y Delfina López de Vidoni; Alfredo Giletti y Ermiña Ottino de Giletti; y José Loschiavo y Libia Toso de Loschiavo, los siguientes bienes: dos fracciones de terreno, con su edificación y mejoras ubicadas en la 18.a (actual 15.a) sección judicial de Montevideo, empadronadas actualmente con número 29.433 antes este mismo padrón y parte del 29.453 señaladas con letras A y C, en plano del Agrimensor Alfredo De Munno, de julio de 1950, inscripto el 26 de febrero de 1951, con N.o 23.636 en Dirección General de Catastro, compuestas, respectivamente, de 720 metros 24 decímetros y 89 metros 7.840 centímetros dando frente, al Norte, en 5 metros 10 a calle Canelones. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 70.00 10|pub. 24250 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado ANA MARIA FLORES de PIÑERA y MONICA ELOISA PIÑERA FLORES (F.C. 1082 975) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José V. Nogueira el 31 de marzo de 1922 en la ciudad de Durazno por lo cual Da. Margarita Piñera González compró a María Adelia Goncalves de Rigamonti y sus hijos una fracción de campo padrones 592 y 593 ubicada en la 9.a sección judicial de Río Negro que consta de una superficie de 157 hás. 3536 ms. 2136 cms.; lindando al norte con Ramona G. de Piñera: al Este con sucesores de Pedro de los Santos: al sur con Gregorio Portelai y al Oeste el Arroyo Averías Grande.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 23649 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ EMANUELE DE CARBONE. Segunda Copia" (Ficha C. 205|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martínez Emanude de Carbone, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de noviembre de 1948, autorizó el Escribano Enrique Hughes, hijo, en Montevideo por la cual Andrés Antonio Campanela, y su esposa Irene Turek enajenaron por compraventa y tradición a Margarita Martínez Emanuele, casada con Lorenzo Pedro José Carbone, un solar de terreno y mejoras que contiene sito en la 16.a Sección de Montevideo paraje, Paso de la Arena, empadronado con el N.o 43.515 y que, según título y plano suscrito por el agrimensor Julio Baumgartner en octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.119 el 30 de octubre de 1948, tiene un área de mil metros cuadrados, con 20 metros de frente al Noreste a la Avenida Simón Martínez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24387 Nov.19-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive dictada en autos: MACHADO VILAR MARIA ISABEL. "Segunda copia" (F.C. 1619|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Isabel Machado Vilar solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa y subrogación que autorizó el esc. Angel Raúl Asuaga con fecha 13 de junio de 1940 referente al bien inmueble ubicado en el Pueblo La Cruz 3.a sección judicial de este Depto. de Florida compuesto de dos solares padrones Nos. 61 y 62 y con una superficie total de 25.0 mts.: otorgado por Isabel Michelena de Ureta a favor de Ramona Felipa Pérez de García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 19.00 10|pub. 23656 Nov.10-v.nov.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "BONILLA NOGUEZ VALENTIN MARIA. Sucesión" (Ficha 9. 41|971) los sucesores solicitan se le expidan una segunda copia definitiva autorizada por el Escribano Armando Pérez Luaces el 9 de enero de 1942, referente al siguiente bien: una fracción de campo con mejoras ubicada en partido Norte 2.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 4172, antes padrón en mayor área N.o 756, N.o 3 en plano del Agrimensor Antonio Odizzio de abril de 1928 inscripto en diciembre de 1941 con el N.o 168 en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Maldonado con una superficie de 7 Hectáreas 5225 metros 83 decímetros, lindando Noreste fracción 4; Sureste fracción 2 ambos del mismo plano; Noroeste Mateo Figoli y Suroeste Cirilo Brites.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a las que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 19 de 1975. — Ac. Roberto Borges, Actuario.

21) N$ 70.30 10|pub. 24315 Nov.18-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA NUÑEZ, NELSON. Segunda Copia" (Ficha 303|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Acosta Núñez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición y ubicación de los bienes quedados al fallecimiento de Rosa Ducrossé de Núñez, autorizada el 27 de abril de 1929 por el Esc. Aleic Fernández Chaves, en la cual se a[illegible] a los cónyuges Ciriaco Acosta Farías [illegible]anca Rosa Núñez, una mitad indivisa del terreno con construcciones y mejoras padrón urbano N.o 205 de la manzana 27 de la ciudad de San Carlos. Segunda Sección Judicial de Maldonado, de metros 668.70 de superficie y linda: al norte con Francisco S. Pérez; al sur calle 18 de Julio; al este Juan y Domingo Stagnaro sucesores de Enrique Brun y Pintos; y al oeste por ser esquina calle Mariano Soler.

En la misma escritura, se adjudicó a Adela Esperanza Núñez:

a) La fracción de campo señalada con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Enrique Brun y Pintos de abril de 1927, en el Rincón, Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrón 4542 mtá., con 38 hectáreas 2.196 metros 50 decímetros de superficie, que linda: al norte Alejandro Beyhaut y Felipe Pannunzio; al sur sucesión de Trifón Barrios; al este fracción 10 de Rodolfo C. Núñez y al oeste Camino al Paso del Tigre y

b) La otra mitad indivisa del inmueble descrito en la cláusula anterior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a la presente para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 25 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.90 10|pub. 24187 Nov.17-v.nov.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

DREIFUS LTDA

Contrato: 22 de octubre de 1975.

Socios. JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH y EDUARDO DREIFUS ZAMOSKEVICH.

Objeto: Venta de artículos de tienda, confecciones y artículos deportivos.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000 integrado por partes iguales.
Administración: indistintamente
Registro Público y General de Comercio: nú. mero 301 al folio 1045 libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 23700 Nv.10-v.nv.21.

ALGALA LTDA.

Socios: ROBERTO y EDUARDO BERNAL, ELSA CASTRO y CONCEPCION AMATURO.
Administración: Roberto y Eduardo Bernal, indistintamente.
Capital: N$ 1.000.
Objeto: Cualquier operación comercial.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro Comercio: N.o 343, folio 1180, L.o 3.
22) N$ 34.00 10|pub 23693 Nv.10-v.nv.21.

SWANSTON — BOESE S.R.L.

Contrato: 16|10|75.
Registro: N.o 299, folio 1038, libro 3, contratos del 23|10|75.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y mandatos
Socios: JUAN GUILLERMO SWANSTON y MELCHORA NORMA SABLICH.
Capital: N$ 1.000 partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
22) N$ 34.00 10|pub. 23666 Nv.10.v.nv.21.

AUTOCLUB REPUESTOS LTDA.

Cesión de cuota: Carlos Nadal cede su parte a Vicente Scaffidi.
Contrato privado del 22 de agosto de 1975.
Inscripción: Registro de Comercio el 17 de setiembre de 1975 N.o 194. folio 688, libro número 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 23638 Nv.10.v.nv.21.

GREGORIO E. HERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 6|8|75.
Inscripción: N.o 159. F.o 566. L.o 3 del 8 de setiembre de 1975.
Socios: GREGORIO HERNANDEZ N$ 9.000 y BISMAR RODRIGUEZ: N$ 1.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra venta productos agropecuarios.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 23664 Nv.10.v.nv.21.

VIA VENETO S.R.L.

Contrato privado: noviembre 3 de 1975.
Registro de Comercio: N.o 705, F.o 2470, libro 2 de Contratos, el 7 de noviembre de 1975
Socios: JORGE ROSA FERNANDEZ y MANFRED BERGNER.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización artículos de librería y papelería, importación.
Administración y uso de la firma: socios conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 23993 Nv.12-v.nv.26.

WILLEBALD & FIERRO LTDA.

Contrato: 29|9|75.
Inscripción: 27|10|75, N.o 9 del libro 2.
Socios: WALTER SATURNINO WILLEBALD y CARLOS HEBERT FIERRO
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Panadería.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 2.000.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 34.00 10|pub. 23983 Nv.13.v.nv.26.

EMIRANO VIAJES LTDA.

Contrato: 29 setiembre 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 324, F.o 1123, L.o 3.
Socios: EMILIO JORGE MAIORANO, MARIO VIDAL y RAMON ZABALZA
Objeto: Explotación de la industria turística y vehículos de transporte escolar y turismo
Capital: N$ 40.000 aportado: 39 o|o; 28 o|o y 33 o|o respectivamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: 18 de Julio 1274, Montevideo.
Administración: los tres socios. Dos en forma conjunta.
22) N$ 51.00 10|pub. 23959 Nv.13-v.nv.26.

GALA-TOUR LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1975.
Inscripto: N.o 272, folio 857 libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR EUGENIO FRANCO RODRIGUEZ y JOSE ENRIQUE MOURIGAN CLUZET.
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Representaciones, todo tipo de operaciones en mobiliaria, inmobiliaria y explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
Capital: N$ 2.000.00 mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente períodos de 2 años.
Administración: cualesquiera de los socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 24235 Nov 17.-v.nov.28

TRAME S.R.L.

Contrato: 13 de julio de 1975.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 246 al folio 869 del libro número 3 del Contrato.
Socios: JUAN ALFREDO RODRIGUEZ REALI y TABARE LUIS RODRIGUEZ REALI.
Domicilio: Montevideo. Juan C. Gómez 1492.
Capital: N$ 1.100.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Objeto: transporte promoción publicitaria, todo servicio prensa y propaganda, relaciones públicas, marketing, importación, exportación, etc.
22) N$ 68.00 10|pub. 24206 Nov 17.-v.nov 28.

AGRIPLAFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato privado de 3 de noviembre de 1975 MANUEL ADOLFO AMADO COSSE y DELIA MUSSIO MIRANDA de AMADO cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARTHA SEMINO ROMERO de CANESSA registrado 6|XI|975 con N.o 697 folio 2446 libro 2 de Contratos y retrotraen al 30 de abril de 1975.
Administración: al retirarse un coadministrador pasa a Alvaro Canessa y|o Martha Semino de Canessa indistintamente.
En todo lo demás rige el contrato original de 5 de marzo 1969 inscripto con N.o 164 folio 632 v. Libro 1 de Contratos: "Diario Oficial" 18.039|39.
22) N$ 85.00. 10|pub. 24202 Nov 17.-v.nov 28.

IBARBURIS Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 1|X|75.
Inscripción: 9|X|75 en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el N.o 13 al folio 47.50, libro de Contratos.
Capital N$ 1.000.
Socios: IGNACIO ALEJO GONZALEZ HERRERA y HUGO FLEITAS.
Domicilio: Young
Objeto: Taller mecánico, tornería, soldadura y reparación de implementos mecánicos.
Administración: indistinta.
Plazo: un año, prorrogable por período de seis meses.
22) N$ 68.00 10|pub. 24171 Nv.17.v.nv.28.

GASBE LTDA.

Socios: LUCIO ALBERTO VILLEGAS y MARIA MAGDALENA VILLEGAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar materias primas y anexos.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Contrato: 20 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 691, F.o 2428, L.o 2.
22) N$ 34.00 10|pub. 23935 Nov.17-v.nov.28.

SOCIAL TOUR S.R.L.

Constituida por documento privado del 1.o de julio de 1975.
Socios: JORGE VICTOR SERE LANZA, RAMON ENRIQUE CODESIDO BLANCO, DANIEL SERVETTO CAL y CARLOS ERNESTO BALPARDA PIAGGIO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del Turismo nacional, e internacional en todas sus formas, compra y venta de pasajes, excursiones, viajes y transportes en general.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$1.200.
Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 4, F.o 17, libro N.o 3 de contratos, el 10 de julio de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 23714 Nv.11.v.nv.24.

SILCOM LTDA.

Constituida por documento privado del 1.o de octubre de 1975.
Socios WERNER SILBERMANN, MIGUEL CARLOS SILBERMANN y RODOLFO JORGE SILBERMANN
Objeto: almacén al por mayor, importación y exportación etc
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 6.000 aportado por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Werner Miguel Carlos y Rodolfo Jorge Silbermann, este último representado por sus padres.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 624 al F.o 2406, del libro número 2 de Contratos el 31 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 23713 Nv.11.v.nv.24.

REMIL S.R.L.

Constituida por documento privado del 28 de octubre de 1975.
Socios: MILTON SANS y NORBERTO INFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos a máquina y|o viruta, de pisos de parket encerados, plastificados, reparación y colocación de los mismos
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 687. F.o 2413, libro N.o 2 de contratos, el 4 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 23712 Nv.11-v.nv.24.

EL TREBOL S. L.

Socios: LUIS ALBERTO PEDRON SANGUINETTI, SILVANO PEDRO IPAR de SOUZA.
Objeto: Ramo de carnicería y chacinería y afines.
Capital: N$ 1.600.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio e inscripción: ciudad de Artigas 3|8|75 y 2|9|75, N.o 18 y 20. F.o 52 y 58, L.o 3, Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 23709 Nv.11.v.nv.24.

BLASTUR LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 679, F.o 2377, libro 2.
Socios: WALTER JOSE VEIGA LACOME, CARLOS DANIEL ALFONZO PRIARIO y ROBERTO WILLIAMS BARTOLOMEO SOBA.
Capital: N$ 1.200 por partes iguales.
Administración: indistinta
Objeto: Limpieza de metales, importación y exportación.
Domicilio actual: E. Ciganda 1422, Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 23814 Nv.11.v.nv.24.

WALMUR S.R.L.

Por tres documentos, uno de 10 de marzo y los otros dos del 13 de octubre, todos de 1975, inscriptos todos en el Registro Público de Comercio y respectivamente con los números 339 folio 1166, libro 3; N.o 340, folio 1168, libro 3; y N.c 341, folio 1170, libro 3, se estableció: NORBERTO SPAGNUOLO cedió sus cuotas sociales a JOSE WALTER MURATORE con efecto retroactivo al 10 de octubre de 1970; HECTOR MARIO MURATORE y su esposa ANA LAURINO, cedieron su cuota social a JOSE WALTER MURATORE PEDRO ENRIQUE PASTOR y ANDRES IVANISKI, en 5|8, 2|8 y 1|8 respectivamente y JULIO ANTONIO LAURINO y su esposa MARIA TERESA MURATORE cedieron su cuota a ANDRES IVANISKI y PEDRO ENRIQUE PASTOR, en 2|8 y 4|8 respectivamente Estas dos últimas cesiones con efecto retroactivo al 15 de octubre de 1975 — Juan Carlos Capandeguy, Escribano.
22) N$ 136.00 10|pub 23923 Nov.12 v.Nov.25.

YACK CALZADOS S.R.L.

Contrato: 4|8|75.
Inscripción: N.o 481, folio 1677, L.o 3.
Socios: SAMUEL LOZDZIEJSKI y FANNY SMERDINER de LOZDZIEJSKI.
Plazo: 5 años prorrogable
Objeto: Venta calzados y carteras para damas
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 23665 Nov.12-v.nov.25.

DE BONI Y CIA. LTDA.

Contrato: octubre 28 de 1975
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio Oct. 29|975. N.o 231. F.o 1111. L.o 3.
Socios: BLANCA BADO de DE BONI, EMILIA CAROLINA, ELENA SOFIA, JUAN ANTONIO, CARLOS ANIBAL y BLANCA ESTHER DE BONI BADO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Continuación negocios y actividades Soc. "De Boni y Cía."
Establecimiento: Veterinario.
Capital: N$ 3.670.
Plazo: 50 años.
Administración: Blanca Esther De Boni Bado
22) N$ 51.00 10|pub. 23584 Nov.12-v.nov.25.

DULCORA LTDA.

Contrato: 21 de octubre de 1975.
Registro de Comercio: N.o 345, folio 1186 v. Libro 3 el 31 de octubre de 1975.
Socios: JUAN ENRIQUE RANFTL; HELIOS PEDRO MARTINEZ; LEONEL ARSENIO RAMONDE SERVETTI; JAIME ERNESTO PONCE DE LEON SERRATOSA.
Capital: N$ 1.000.00. Proporción: Juan Enrique Ranftl: 60 o|o; Helios Pedro Martinez: 30 o|o; Leonel Arsenio Ramonde Servetti: 5 por ciento; Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa: 10 o|o
Objeto: comercialización, distribución y venta de caramelos, dulces, galletitas gomas de mascar, chocolates, productos de industria del dulce y alimentación; representación; corretajes.
Plazo: 1 año a partir de 1.o octubre 1975; prórrogas automáticas de 1 año cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración y uso de firma social: dos cualesquiera de socios, conjuntamente.
22) N$ 102.00 10|pub. 23906 Nov.12.-v.nov 25.

SHOE EXPORT LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1975.
Registro: N.o 129. F.o 458, L.o 3.
Socios: ANTONIO MAÑANA CASTRO; JU-

LIO CESAR FERRARI QUINTANA y NICOLAS RUBEN CAMACHO ROMAN.
Objeto: Compr.. venta y fabricación cueros y artículos de cueros.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Sevilla 2004.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 99 años.
22) N$ 102.00 10|pub. 17877 Nov.12-v.nov.25.

RUBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 9|8|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 294 F.o 1019 del libro 3 de Contratos, Francisco Reboredo Iglesias cedió a ROSA KRUPINSKY de BENMAOR, todas las cuotas que tenía en la Sociedad.
22) N$ 34.00 10|pub. 24488 Nv.20.v.dc.3.

DIELECTRA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

I) Por contrato del 22|2|1973 inscripto en el Registro General de Comercio (N.o 622, folio 2182 libro 2 Contratos) VARTAN DERDERIAN YAMGOCHIAN cedió su parte a EDDY FERRAZ y GERARDO HEIN;
II) Por contrato del 30|8|75, inscripto en el Registro mencionado el 20|10|75 (N.o 284, folio 993, libro 3 Contratos) RICARDO ORTEGA y HUMBERTO RAMOS cedieron su parte a GERARDO HEIN, JUAN ANTONIO MANZIONE, ERICH FLOCKE EDDY FERRAZ y ENRIQUE SAMPIL. y
III) Por contrato el 30|8|75 inscripto en el Registro mencionado el 20|10|75 (N.o 285 folio 997, libro 3 Contratos) a) ELECTRO DIESEL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA cedió su parte a ERICH FLOCKE y JUAN ANTONIO MANZIONE y b) La administración de la Sociedad quedó a cargo de cada uno de los socios, indistintamente, salvo para los actos que representen movimientos de fondos o a consecuencia de los cuales la Sociedad asuma cualquier clase de obligaciones, en los que es necesaria la firma conjunta de Juan Antonio Manzione y Erich Flocke y otro cualesquiera de los restantes socios.
22) N$ 153.00 10|pub 23846 Nov 12.-v nov.25.

PAPELEX S.R.L.

Contrato: 20|10|1975 inscripto: Registro Público Comercio: N.o 314 folio 1084, libro 3.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: ALBERTO REY LOTTERMOSER y JOSE MARIA PIZZORNO CERVETTO.
Administración: ambos socios.
Objeto: Papelería librería, máquinas oficina y afines.
22) N$ 34.00 10|pub. 24066 Nv.14.v.nv.27.

QUIRUMEDICA LTDA

Contrato privado: 1|9|75.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 359 folio 1243 libro 3 contratos el 5|11|75.
Capital y aportes: N$ 500 por partes iguales.
Socios: RUGGERO DE PALMA y OLGA MENDEZ.
Plazo: 20 años.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización de artículos médicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24048 Nv.14.v.nv.27.

ABASTO EL TREBOL LTDA.

Contrato. 25 de mayo de 1975
Inscripción. N.o 38 F.o 131 al 137, Tomo 14 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Socios WALTER CORREA, MIGUEL FRACHIA y LAUDELINO BAEZ.
Objeto Comercio de comestibles y carne.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.200, aportado por partes iguales.
Administración: tres socios conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub 24031 Nv.14-v.nv.27.

LA CONSTANCIA S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 118 al folio 420|423 del libro 75 de Contratos.
Socios: JUAN LUIS TARAN GODAS, CARLOS EULOGIO TARAN GODAS, MARYLIN DORIS ALBA RAVA y ANATOLIO VICTORIO FIGUEREDO BONIFACINO.
Capital: N$ 4.000.00: Dividido en 80 cuotas de N$ 50.00 c|u.
Aportado: Juan Luis Taran Godas N$ 2.700; Carlos Eulogio Taran Godas N$ 450.00; Marylin Doris Alba Rava N$ 450.00 y Anatolio Victorio Figueredo Bonifacino N$ 400.00.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta; siendo siempre uno de ellos, Juan Luis o Carlos Eulogio Taran Godas.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, y exportación de cualquier tipo de mercaderías.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 119.00 10|pub. 24095 Nov 14.-v nov.27.

POCITOS CENTER LTDA.

Constituida por documento privado del 31 de octubre de 1975.
Socios. FRUTOS BURGOS COSTA, JUAN MANUEL GARCIA DOMINGUEZ y LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ
Objeto Almacén de comestibles.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 12.000 aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 365, al folio 1261 del libro número 3 de Contratos el 11 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24025 Nv.14-v.nv.27.

BEIC LTDA o ELECTROMECANICA BEIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de setiembre de 1975.
Inscripción: N o 633 folio 2227, libro 2 de Contratos.
Socios: DANTE FRANCISCO GAMBERONI PINTO y HEBERT ADOLFO WARE BALZARINI.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: reparaciones electromecánicas, compra y venta de artículos eléctricos y mecánicos; instalaciones eléctricas; reparación de artículos electrónicos.
Administración: cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 5 años cada uno.
Domicilio. Montevideo. — Humberto Mori Domínguez, Escribano.
22) N$ 68.00 10|pub. 24113 Nov.14.-v.nov 27.

MEGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 26|8|75.
Inscripción: 5|9|75, N.o 558, F.o 1972, L.o 2.
Socios: GIOVANNI MEROLA y ANDRES GATTI.
Capital: N$ 20.000 por mitades.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción, compra, arriendo de inmuebles, importación, equipos, herramientas y materiales de construcción.
22) N$ 34.00 10|pub. 23761 Nov.14-v.nov.27.

BERNASCONI Y DOTTA LTDA.

Contrato: 12 octubre 1975.
Inscripción realizada el 20 octubre 1975 en el Registro Público de Comercio con el número 290 al folio 1008 del libro 3.
Socios: ALEX HORACIO BERNASCONI RODRIGUEZ y EDISON ARIEL DOTTA FOUQUET.
Capital: N$ 1.000.
Objeto: explotación de hotelería residencial hospedaje, casas de comida.
Administración: cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 51.00 10|pub 24135 Nov 14.-v nov.27.

CASTRO Y FRIONI S.R.L.

Contrato del 1.o de octubre de 1975, inscripto el 28 de octubre de 1975 con el N.o 315, folio 1087 del libro de Contratos N.o 3.
Socios: ANTONIO CASTRO ROMERO y RICARDO VICTOR FRIONI MODUGNO.
Objeto: distribución y venta de artículos comestibles.
Domicilio Montevideo Chuy 3266
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por partes iguales.
22) N$ 51.00 10|pub 24128 Nov.14.-v.nov 27.

PULLMASTER S.R.L

Contrato: 7 agosto 1958.
Socios: JACOBO MILLER ROMEK WOLMER y JULIAN BERMUDEZ.
Objeto: mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 21.000.
Registro: N.o 906, folio 1397, libro 1.
22) N$ 34.00 10|pub. 24126 Nov.14.-v.nov.27.

VIÑAS Y VILLAR S.R.L

Contrato del 16 de octubre de 1975, inscripto el 28 de octubre de 1975 con el N.o 316, folio 1090 del libro de Contratos N.o 3.
Socios: AURELIO MANUEL VILLAR BRITOS y JOSE MANUEL VIÑAS SERRANO.
Objeto: distribución y venta de artículos comestibles.
Domicilio: Montevideo. Carabelas 3480.
Administración: ambos socios conjuntamente
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por partes iguales.
22) N$ 51.00 10|pub 24129 Nov.14 -v nov.27.

TAPIA HNOS. LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de octubre de 1975.
Denominación: Bombonería y Confitería Córcega.
Socios: RICARDO WASHINGTON TAPIA CASTRO y OSVALDO SERGIO TAPIA GARCIA.
Objeto Elaboración y venta de bombones, chocolates y confitería en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 5.000 aportados nuevos pesos 3.500 Ricardo Tapia y N$ 1.500 Osvaldo Tapia
Administración: Ricardo Tapia Castro.
Domicilio. Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 686 F.o 2410, libro N.o 2 de Contratos el 4 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24302 Nv.18-v.dc.1.

EMEXE LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1975. Registro número 689, Folio 2421, Libro 2.
Socios: NUMA ETCHEGOIMBERRY y JUAN CARLOS MENENDEZ.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y exportación de cal.
Capital: N$ 4.000 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 24071 Nov.18-v.dic.1.o.

AGENCIA FOTOGRAFICA CARUSO LIMITADA.

Constituida por documento privado del 10 de octubre de 1975.
Socios: ANTONIO CARUSO y NENUFAR De SOSA de CARUSO.
Objeto: Explotación de la fotografía en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Capital y aportes: N$ 8.000 aportado por partes iguales.
Administración: Antonio Benjamín Caruso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 338 al F.o 1164 del libro número 3 de Contratos el 30 de octubre de 1975
22) N$ 68.00 10|pub. 23855 Nov.18-v.dic.1.o.

VELAZA LTDA.

Contrato: 6|10|975.
Inscripción: N.o 253 folio 893, libro 3 el 10 de octubre de 1975.
Capital: N$ 1.000.
Socios y Aportes: ROLANDO LARREA: 333.00 JOSE ZANANDREA: 333.00 y TERESITA TAMBASCO: 334.00.
Administración: indistintamente
Objeto: Venta de repuestos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24385 Nv.19-v.dc.2.

PREMO S.R.L.

Contrato. 26 de agosto de 1975
Inscripción: N.o 161 al folio 565, del libro número 3.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 2 años con prórroga automática por períodos de dos años
Socios RICARDO JOSE MORENO DE DIOS y VICENTE LAMAS PRECIOZZI.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación industria metalúrgica.
22) N$ 51.00 10|pub. 24462 Nv.19-v.dc.2.

UREXIM S.R.L.

Contrato: 2|10|975.
Inscripción: N.o 327, F.o 1.133, L.o 3.
Socios: FERNANDO RODRIGUEZ TUPPER, MARCOS LANUSSE, JUAN ANTONIO PITTALUGA.
Plazo: 15 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, representaciones y compra venta de inmuebles.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 24442 Nv.19.v.dc.2.

ALGAZE S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público Comercio: número 695, F.o 2441 libro 2.
Socios: JOSE ALGAZE y GUILLERMO ALGAZE.
Objeto Fabricación industrialización y exportación de artículos y prendas de vestir de cuero, textiles, anexos y similares.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000 totalmente integrado y aportado por partes iguales por ambos socios.
Domicilio Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 51.00 10|pub 24456 Nv.19-v.dc.2.

MARIO Y EDUARDO LIMITADA

Contrato: Inscripto 30 de octubre de 1975, con N.o 328, F.o 1136 libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 aportes iguales.
Socios EDUARDO BARSAMIAN MARIO AUNES.
Objeto: Distribución de comestibles y bebidas.
Administración: indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 24458 Nv.19.v.dc.2.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.476. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca



clases 6, 9, 11, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 24006 Nv.13-v.nv.26.

ACTA N.o 149.486. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Silex Sacia., (Argentina), solicita marca SILEX, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24000 Nv.13.v.nv.26.

ACTA N.o 149.422. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Alejandro Labacá, por Ana Yaffe de Benseñor, (Montevideo), solicita marca LUMIERE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23914 Nv.12.v.nv.25.

ACTA N.o 149.455. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Intece S.A.I.C., (Brasil), solicita marca TISSLINE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23973 Nv.13-v.nv.26.

ACTA N.o 149.454. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Intece S.A.I. e C., (Brasil), solicita marca TERMOTINE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23974 Nv.13-v.nv.26.

ACTA N.o 149.482. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Molinos Puritas S. A. (Uruguay), solicita marca VIGOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23877 Nv.12.v.nv.25.

ACTA N.o 149.465. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Jones & Cía. S. A., Vesubio S. A. (Uruguay), solicita marca VESLON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23796 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.511. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975 — Jones & Cía. S. A., Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SUZUKI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24437 Nv.19.v.dc.2.

ACTA N.o 149.480. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Enrique Tato por R. Senin S A. (Uruguay), solicita marca. MORE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 24233 Nov.17 -v.nov.28.

ACTA N.o 149.481. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay) solicita marca: BISSELL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 24232 Nov 17.-v.nov.28

ACTA N.o 149.503. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — T.Q.I. SRL — Montevideo, solicita marca: RULIDOR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 24201 Nov.17 -v.nov.28

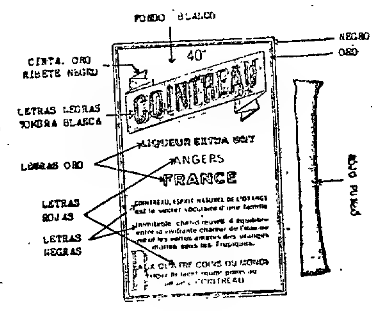
ACTA N.o 149.499. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Casa Danubio S. A. (Montevideo), solicita marca DANUBIO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24276 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 149.498 — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S. A. C (Montevideo), solicita marca EMEBE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24275 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.456. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Con esta fecha Mas Estrades Hnos. S. A. (Uruguay), solicita la marca BOUZY, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 23675 Nv.10.v.nv.21.

ACTA N.o 149.433. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca SUROLAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 23702 Nv.10-v.nv.21.

ACTA N.o 149.458. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Cointreau Société à Responsabilité Limitée (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 102.00 10|pub. 23779 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 149.434. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca CAPASOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23703 Nv.10-v.nv.21.

ACTA N.o 149.475. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Con esta fecha Roberto Sum, (Uruguay), solicita marca TUPI NAMBA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23752 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.423. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — P. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SESQUICENTENARIO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23912 Nv.12.v.nv.25.

ACTA N.o 149.409. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Guzmán González por Saprîza Grundel y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca INTERLON clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23368 Nov.5-v.nov.18

ACTA N.o 2.203. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Walter Jones, por Juan Pedro Cieri (Uruguay) solicita marca AERO CHOPP, clase 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23793 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.497. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Wilson Morgade, por Alza Corporation (EUA), solicita marca: PROGESTASERT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24039 Nov 14.-v.nov.27.

ACTA N.o 149.445. — Montevideo noviembre 5 de 1975. — Walter Jones por Suárez Ltda (Uruguay) solicita marca: ROBE DI KAPPA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 24108 Nov.14.-v.nov 27.

ACTA N.o 149.467. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Enrique Tato por Realco S. A. (Uruguay) solicita renovar marca: MASTER clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24234 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 149.417. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Walter Jones, por Juan Pedro Cieri, (Uruguay), solicita marca LA PASIVA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23794 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 149.372. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Uruguay), solicita marca ORIANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23623 Nv.7.v.nv.20.

ACTA N.o 149.508. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Billy Fox por British American Tobacco Company, Limited, (Inglaterra), solicita marca HERITAGE, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24280 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.479. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot, por Sound Bell Ltda. (Montevideo), solicita marca TECNOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24007 Nv.13-v.nv.26.

ACTA N.o 149.464. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Jones & Cía S. A., Roberto Blanco Ram.l. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23798 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.453. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Jones & Cía. S. A., Italfarmaco S. p. A. (Italia), solicita marca FLEXEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 23797 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.416. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Walter Jones por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Uruguay), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23792 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.432. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca URO BACTRIM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23704 Nv.10-v.nv.21.

ACTA N.o 149.431. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Oscar Bacot por Agromet Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca AGROMET, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23705 Nv.10.v.nv.21.

ACTA N.o 149.459. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Business International Corporation (EUA), solicita renovar marca

Business International

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23780 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 149.444. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alejandro Labacá, por Vilda Sandobal, (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23913 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 149.457. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda., (Uruguay), solicita marca CANDY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 23778 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 149.501. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM BALNEARIO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24278 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 149.500. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM CAMPESTRE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24277 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.502. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM DORMILON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 24279 Nv.18-v.dc.1.

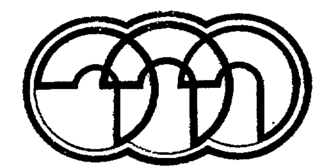
ACTA N.o 149.443. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Con esta fecha Limay S.R.L. (Uruguay), solicita registrar la marca

EL MEMBRILLAL

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 24339 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.518. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca HOSTAPULP, clases 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12 14 15 16. 17. 18. 19. 21. 23 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 24557 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.512. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — P. Dubourg por Conor S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 24542 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.439. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Erna Siegmund por Omusa Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 71.40 10|pub. 23535 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 149.527. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company, (USA), solicita marca NICOLESS, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24558 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.517. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DUAL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24559 Nv.20-v.dc.3.

ACTA N.o 149.526. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Jones & Cía. S. A., Rolando Elzordoy (Montevideo), solicita marca VIEJO POSADAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24527 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.509. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por AB Volvo (Suecia), solicita marca VOLVO, en clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24481 Nv.20.v.dc.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.982. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Pedro Luis Selles y Oscar Marcos Nadin, Argentina, solicita patente invención para: "Dispositivo mejorador de la mezcla carburante de los motores de combustión interna" denunciando prioridad Argentina acta 259.526 del 11|7|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24207 Nov.17.-v.nov.28.

ACTA N.o 0893. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase para contener algodón hidrófilo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24543 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.039. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Tablillas formadoras de postigones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24544 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 0896. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Rodelco S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bolsa de material Plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24545 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 0895. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bolsa desechable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24546 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 20.037. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — P. Dubourg por Eduardo Washington Bell (Paysandú), solicita patente de invención sobre: "Estructuras preconcebidas en hormigón liviano para construcciones comunes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 24547 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 0897. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — P. Dubourg por Nelson Brigian (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pandorga o cometa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24547 bis Nv.20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.000. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci, por Luis Cassanaz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Parrillero higiénico portátil". de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 23781 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 19.999. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Interruptor fusible". de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 23782 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 0894. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alejandro Labacá por Alfredo Iguini y Luis Adami Montevideo, solicitan modelo industrial: "Mesa chinesca". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 23915 Nov.12-v nov.25.

ACTA N.o 0898. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Máximo Guarga (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Football de mesa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24140 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 20.040. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Erna Siegmund. por Beecham Group Limited (Inglaterra) solicita patente para "Agentes antivirulentos" — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 24038 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 20.032. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Manuel Alvarez Frigerio, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Ramal único descarga ventilación para instalaciones sanitarias", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24256 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 20.042. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA), solicita patente para "Compuesto catalítico multimetálico ácido y empleo en conversión de Hidrocarburo", denunciando prioridad solicitud EUA N.o 522.209 de fecha noviembre 8 de 1975.
De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 51.00 10|pub. 24419 Nov.19-v.dic.2.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TERESA DIAZ de LUZARDO, vende al 1o setiembre 1973, Salón Pamperito a Marcelino García Castro Ramón Anador 3221. Acreedores al mismo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24189 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Beatriz Arbiza San Emeterio, boutique "Casa de Trova" venta de artículos para hombres, ubicada en ciudad de Young, Avda. 18 de Julio galería "Evelyn". — Acreedores: en la misma — HELENA MARIA LLAMBIAS de COLANTONIO.
25) N$ 34.00 20|pub 22599 Nv.10-v dc.5.

Prometimos vender a Alvaro Barbas y Gloria Martínez almacén de comestibles de Eduardo Pondal 1120. Acreedores en el mismo. — IRMA LONG. — WASFI TARRAB. — ALFREDO TARRAB.
25) N$ 34.00 20|pub. 23341 Nov 5-v.dic 2.

ABELINO MATTOS, SARA DEL FORNO, MARIA FITTIPALDI, FRANKLIN, RAUL y NELLY ANGELICA SAGARIA FITTIPALDI, vendemos Estación Servicio "Córdoba" José Belloni 4643, Montevideo. Acreedores Millán N.o 3142.
25) N$ 34.00 20|pub. 23708 Nov.10-v dic.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Gladys Nelly Gadea comercio en Suecia 2252 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELMO RAQUEL MACHIN GIRONELLA. — ELVIRA JUANA LUZARDO PEREZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 24137 Nov.14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELADIO COCHON y MARIA PEREIRA prometieron vender a Juan Carlos García mitad pizzería La Paponia en 8 de Octubre 3751. Acreedores Paraguay 1547 EP. Esc 10.
25) N$ 68.00 20|pub. 24116 Nov 14.-v dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Erma S. A." el aserradero y fábrica de envases "Eduardo Rial" sito en Luis Batlle Berres 6075. Acreedores Buenos Aires 484 Esc. 1 de 17 a 19 horas. — EDUARDO RIAL CURBELO.
25) N$ 68.00 20|pub. 44110 Nov.14.-v dic.12.

Prometimos vender a Camilo Pereira Iglesias y Blanca González González café bar y restaurante La Flor de Goes, Avenida General Flores 2498 y 2500. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSE NEGREIRA MOURO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24047 Nov 14-v dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Mazzei. Almacén Muniz y Lestido, Melo. Acreedores al mismo. — ROSA GLADYS VIEYTO de CAMAÑO — JUAN MARIA CAMAÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24036 Nov.14-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 de octubre 1975 camión Bedford 1961, matrícula B2-0280 San Carlos, al servicio Acodike Supergás. Acreedores Paraguay 1321 5.o piso, Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas. — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ de SOUSA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nov.14-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí panadería "Zabala" calle Guadalupe 1884 a Herminio Rojo Calvo y Antonio Brandon Pérez; acreedores presentarse: Uruguay 872 escritorio 901. — JOSEFA LANTES de FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 23936 Nov.13.-v.dic 11.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Eduardo Omar Stockle Speranza y Mario Roberto Sever Vidovich, comercio en Juan de Díos Peza 1801, ley del 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN DUILIO BRUSCO MORENA. — CELEDONIA DE LOS SANTOS de BRUSCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24136 Nov 14-v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Teodora Palero de Díaz y Yolanda Díaz prometieron ceder los derechos del kiosco ubicado en Estación Peñarol a EULOGIO FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 24386 Nov 19-v dic.17.

Prometí vender a Ana María Herrera de Barros el comercio sito en Silvestre Blanco 2510. Acreedores en el mismo. — MARIA CRISTINA MUNYO de RUOCCO.
25) N$ 34.00 20|pub 24019 Nov 13-v dic 11

Centro de Almaceneros Minoristas [illegible] y Afines del Uruguay prometimos vender a Francisco Villanueva comercio en [illegible] 1802, ley 26 [illegible] 904 Acreedores Magallanes 1412. — VENANCIO CESAR PEREIRA y [illegible]RA de SOUZA FRANCO de PEREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23243 Nov 4 [illegible]

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a 'La [illegible] S. A. Tienda 'La Favorita' que estaba en 18 de Julio 1200, Paysandú. Acreedores 19 de abril 1054, — Paysandú — FRANCISCO ROSEMBERG SCHWARC — MAGDALENA KLEIN KLEIN
25) N$ 68.00 20|pub. 23888 Nov.12-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender el quiosco "El Resorte," ubicado en la calle Carlos Roxlo 1454 — Acreedores en el mismo. — CARLOS y JULIO DUFRECHOU.
25) N$ 34.00 20|pub. 23639 Nv.10-v.dc.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a León Gordon comercio de "Salón Material Educativo Confituras", Cagancha 2252. Acreedores en el mismo. — ALFREDO NAVARRO y MARTA TRIGO.
25) N$ 34.00 20|pub. 23862 Nov 12.-v.dic 10.

El 28|7|1975 se disolvió la sociedad Carpintería Martínez y Pérez, sita en Cebollati y Doctora de Maldonado y Patricio Martínez promete vender su parte en el negocio a Américo Pérez. Ley 26|9|1904.
Acreedores presentarse en esa dirección. — PATRICIO MARTINEZ. — AMERICO PEREZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 23299 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender a Walter Raúl López, panadería "Santa Rita", Nicaragua 2262 bis, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Ramos 4416. — CARLOS MARIA BENITEZ ITURRALDE.
25) N$ 34.00 20|pub. 22701 Oct.29-v.nv.25.

Ley 2904. 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Donato Dragone Gaudiello y Miguel Angel De Armas Lopez el comercio de "Librería, cigarrería y juguetería" de la calle Pablo Zufriategui N.os 996 A y 996 bis Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUIS JOSE MANTA ALVEZ — NELIDA ESTHER BARBIERI TEXEIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23520 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Orlando Carnevale Leta almacén de comestibles de Isla de Flores 1378 Acreedores al mismo. — MANUEL GUERRA BARROS. — ROSA MEDINA ESTABLE de GUERRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 23505 Nov.7.-v.dic.4.

Prometimos vender Hotel Lavalle, Bmé Mitre 1314 a Uruguay Posadas Suárez. — Acreedores: presentarse, ley 26|9|1904. — AQUILINO IGLESIAS. — ENRIQUE CARLOS JOSE CLERICI. — RAQUEL RAMOS de CLERICI. — NELLY BEATRIZ RAMOS. — MARIA DORA GARCIA de RAMOS.
25) N$ 68.00 20|pub. 22785 Oct.30-v.nv.26.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — CARLOS CODESAL prometió vender a Francisco Sanguinetti casa de repuestos automotores, 18 de Julio 1287, Fray Bentos. — Acreedores: 25 de Mayo 3265, Fray Bentos.
25) N$ 34.00 20|pub 22810 Oct.30-v nv.26.

J. GUIDO GUIDI, prometí vender a Ernesto Elvira, bar "Guido" en Ecilda Paullier. — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 22790 Oct.30.v.nv.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Atilio Laduche Regalado, carnicería ubicada en Camino Maldonado 8307 (Montevideo). Acreedores al comercio. — BENEK o BENITO MEHR HIRSCHFELD. — JUTTE SCHWARZ de MEHR.
25) N$ 34.00 20|pub. 22473 Oct.27 -v.nov.21.

LUIS LICIO, prometí vender a Norman Rebaina, panadería "El Artesano" de Ecilda Paullier. Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 22885 Oct.30 -v.nov 26.

ROBERTO DOBELO prometió vender a Nelly Cuervo y Norma González comercio en Charrúa 2630. Ley 26|9|1904. Acreedores en la misma.
25) N$ 34.00 20|pub. 23283 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender a María Elvira García Vázquez comercio Pensión sito Piedras 614. Ley 26 setiembre 1904.
Acreedores: Sarandí 520. — BRUNO PEREIRA RIOS.
25) N$ 34.00 20|pub. 23316 Nov.5-v.dic.2.

"Cargus Limitada" prometió vender restaurante "El Mesón de Carlos" sito en Gabriel Pereira 3098 a Luis Miranda y Osvaldo García. Acreedores en el mismo. por "CARGUS LIMITADA" GUSTAVO SIRI.
25) N$ 34.00 20|pub. 23844 Nov.12.-v.dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a José Orons el bar de T. y Tres 1422 — Acreedores: T. y Tres 1420. Esc. 4. Ley 26|9|1904. — DOMINGO DESCARGUE — AMARA RIOTORTO de DESCARGUE. — ANTONIO GOMEZ SOLLA. — SARA ALA de GOMEZ.
25) N$ 68.00 20|pub 22571 Oct.28-v.nov.24.

NEO SOCIEDAD COLECTIVA. Venden el 16 de marzo de 1973. Hotel Cerrito 569|71, a Eva Suárez Núñez de Alvarez. Acreedores: Blanes novecientos veintitrés Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 23086 Nov.3 -v.nov.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Carlos Espiñeira y Domingo Curbelo el Almacén de Comestibles sito en la calle Piedras N o 611 bis. Acreedores Figurita N.o 2843. Apto. 11. — ANGELA VENER y RICARDO ESPASANDIN.
25) N$ 68.00 20|pub. 24335 Nov.18 -v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Alonso y Lorenzo Botti el Bazar y Ferretería de Dr. Luis Alberto de Herrera 2478. Acreedores Figurita N o 2843, Apto. 11. — YOLANDA S. de PORRO y Suc. de RODOLFO SANSONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 24334 Nov 18.-v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 octubre 1975, camión Bedford 1961, matrícula B 2-0289. San Carlos, al servicio Acodike Supergas Acreedores Paraguay 1321 5 o piso Escritorio 501. lunes a viernes 17 a 19 horas — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ DE SOUSA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nv.12.v.Dc.10.

He prometido en venta a Beatriz María Bellini, el comercio que en el ramo de Farmacia, gira en esta plaza calle 18 de Julio 589. Denominación: "Farmacia Bellini". — Acreedores: Asamblea 631. — San José, 27 de octubre de 1975. — LUIS ALBERTO DAGUERRE — BEATRIZ MARIA BELLINI.
25) N$ 68.00 20|pub. 23683 Nv.10.-v.dc.5.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Notifíquese a los señores NESTOR ANDRADE, JOSE FRANCISCO BAZZI y ANGEL RODRIGUEZ la resolución del Directorio del B.P.S. del 12|VI|975 recaída sobre aplicación del artículo 576 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973:

1.o) Declárase que los artículos 576 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, y el artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, **no otorgan derecho a jubilación** cualquiera sea el número de años de servicios prestados por el funcionario.

2.o) Declárase que el derecho a jubilación en ambos casos se rige por los artículos 17 y 21 de la ley 9.940 de 2 de julio de 1940.

3.o) Declárase que la pasividad de los funcionarios comprendidos en el artículo 576 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, se calculará en la forma dispuesta en el inciso 3.o del artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, aunque no computen quince años de servicios, no siéndoles aplicable la limitación establecida en el artículo 577 de la citada ley 14.106.

4.o) Declárase que rige respecto al artículo 576 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, la exigencia contenida en el artículo 11 de la ley 12.381, de 12 de febrero de 1957, debiendo en consecuencia, las personas comprendidas en el citado artículo 576, contar por lo menos con tres años de servicios finales amparados por la Caja Civil y Escolar para poder acumular servicios amparados por otras Cajas, salvo en los casos de pensiones y de jubilaciones por imposibilidad física.

5.o) Declárase que la pasividad de los funcionarios comprendidos en el artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, que no computen quince años de servicios se calculará según el régimen general de la ley 9.940 de 2 de julio de 1940. — Dr. Juan A. Buccino Clérico. Presidente. — Dr José Joaquín Tolosa. Secretario General (Int).
27) (C. C.) 3|pub. 34469 Nov -19.v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR.
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
OEPRO
(Oficina Ejecutora del Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional)
UTU — BID — PRESTAMO 265|SF — UR
Convenio sobre Asistencia Técnica
UTU — BID — ATP|SF — 1042 — UR

Llamado a Concursos de Antecedentes

Se llama a Concurso de Antecedentes para la Contratación, financiada con los fondos del Contrato de Préstamo N.o 265|SF-UR, destinados a Asistencia Técnica, de los siguientes Expertos:

A. Experto para la realización de un estudio sobre:
Requerimientos de Formación Profesional por Zonas o Regiones del País. Duración: 5 meses.

B. Experto para la realización de un estudio sobre:
Evaluación del Sistema de Educación Técnica. Duración: 5 meses.
Los interesados deberán presentar, en forma personal (o mediante apoderado) y contra recibo, en horario de 9 a 16 horas de lunes a viernes, en la Oficina Ejecutora del Programa (OEPRO) Avda. Joaquín Suárez N.o 3200, los dos sobres a que hace referencia el artículo 5 o de las Bases que rigen en el presente llamado.
Fecha a partir de la cual se pueden consultar las Bases en OEPRO y en las Embajadas: 20 de noviembre de 1975.
Fecha de cierre de la recepción de las inscripciones: 30 de diciembre de 1975 .— Montevideo, noviembre de 1975.
27) (C. C.) 4|pub. 34471 Nov 19 -v.nov.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS
Buenos Aires 519 bis

"Se notifica a la Maestra BLANCA HAYDEE CLEMENTE BATALLA de la (R. 85|29|75) del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior de fecha 10 de setiembre de 1975 que a continuación se transcribe:
Visto: la publicación periodística del Diario La Mañana del 6 de setiembre de 1975, cuyo recorte antecede;
Resultando: que la misma se da cuenta de la Detención de la Maestra Blanca Haldée Clemente Batalla por integrar la organización marxista-leninista "Resistencia Obrera-Estudiantil" y "Organización Popular Revolucionaria 33".
Considerando: 1) Lo dispuesto por el artículo 5.o de la Ordenanza 11 del Consejo Nacional de Educación, artículos 3 y 191 y siguientes del decreto 640|973 (Ordenanza 10 del Consejo Nacional de Educación) decreto 1026|973, resolución 203|975 del Poder Ejecutivo.
Resuelve: 1) Instruir sumario a la Maestra Blanca Haydée Clemente Batalla, con separación preventiva en el ejercicio del cargo.
2) Comuníquese a la División Hacienda de E. Primaria a fin de que aplique lo preceptuado por el artículo 5.o de la Ordenanza 11 del Consejo Nacional de Educación.
3) Dése cuenta de lo obrado y sus motivos al Consejo Nacional de Educación. Líbrense por la Oficina de Sumarios las restantes comunicaciones del caso.
4) Pasen los obrados a la Oficina de Sumarios a la que se cometen las actuaciones, facultándosela a practicar las acumulaciones de autos que estime necesaria, produciéndose finalmente el dictamen previsto por el artículo 227 del decreto 640|973. — Dr. Fernándo Bosch, Director General, y Coronel Juan C. Reissig, Subdirector General.
La mencionada maestra deberá concurrir a esta Oficina de Sumarios el día 26 de noviembre de 1975, a fin de prestar declaración a las 13 horas. — Proc. Albertina Vilar del Valle, Jefe de Despacho".
27) (C. C.) 3|pub. 34485 Nov.19-v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha diciembre 26 de 1974, (R. N.o 118|89|74, expediente número 19.988|74), resolvió declarar cesante en sus funciones en Educación Secundaria a la Encargada de Secretaría del Liceo N.o 32, OLGA VALLS IHITZ, por abandono de cargo.
27) (C.C.) 3|pub. 34474 Nv.19.v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior con fecha 29 de abril de 1975, (R. N.o 37|14|75, expediente número 16254|72), resolvió declarar cesante a la funcionaria ANA KUFFERSCHMIT, por abandono del cargo.
27) (C.C.) 3|pub. 34475 Nv.19-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior con fecha 31 de octubre de 1974, (R. N.o 101|57|74, expediente número 3|16807|74), resolvió que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, de la Profesora del Liceo N.o 14, señorita MARTHA LACAVA.
27) (C.C.) 3|pub. 34476 Nv.19-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 3 de noviembre de 1975, (R. N.o 108|18|75, expediente número 11883|975), resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora **LILIAN ZETUNE.**
27) (C.C.) 3|pub. 34477 Nv.19.v.nv.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. SUSANA LAZOVSKI LANGSNER de POLIAK, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Fiat 1600, motor N.o 698.320, matrícula N.o 248.553, empadronado en Montevideo N.o 229.433 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 24540 Nv.20-v.dc.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO ATILIO DOMINGO CAVALLARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o Y—A—4415 matrícula N.o 123.427 empadronado en Montevideo N.o 82.925 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 24537 Nv.20-v.dc.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MORGAN PERDOMO GARAT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, matrícula N.o 230.132, empadronado en Montevideo. N.o 170.822, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 24467 Nov.19-v.dic.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ELSA ARGENTINA LANTENA de LIMA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, Motor No 1.775.184, Matrícula N o 526.309, empadronado en Montevideo. N.o 215.195, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10 pub. 24208 Nov.17.-v nov.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIC ARAUJO AMIL. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, motor N.o 1|9785657 empadronado en Montevideo, N.o 201.869, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 24097 Nov 14-v.nov.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROLLAND EDMUNDO OTERO RODRIGUEZ. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, motor N.o A—1048076 LSO matrícula N.o 211.827, empadronado en Montevideo, N.o 123.302, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrative

27) N$ 68.00 10|pub. 23945 Nv.13-v.nv.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor TOMAS ARAUJO AMIL, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Mercedes Benz. motor número 621974|10|002007, martícula N.o 350.252, empadronado en Montevideo N.o 177.810, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 23905 Nv.11-v.nv.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARTIN DOS SANTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet. motor N.o FAM 56772, matrícula N.o 251.495 empadronado en Montevideo N.o 201.413 por extravío de original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 23783 Nv.11.v.nv.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE GONZALEZ PIÑEIRO, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Ford. motor N.o TigA|384296 matrícula N.o 122.738 empadronado en Montevideo N.o 105.997 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 23784 Nv.11.v.nv.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALVARO DOMINGO MANTERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor número 1—0921915, matrícula N.o 260.629 empadronado en Montevideo N.o 150.934 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo

27) N$ 68.00 10|pub. 23650 Nv 10-v.nv.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault R4. Motor No 5.065.974, Matrícula número 258.755, empadronado en Montevideo, N.o 209.337, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 24360 Nov 18.-v.dic 1.o

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.o, inciso 13.1 del decreto N.o 562|971, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite una solicitud de nueva línea Interdepartamental de pasajeros entre las Ciudades de Paysandú y Montevideo, por Ruta 3, 24, 2 y 1, con dos frecuencia diarias.

Quienes se consideren afectados por el nuevo servicio, deberán presentarse en la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041 (Montevideo), dentro de un plazo no mayor de diez (10) días a contar de la fecha de esta publicación

27) N$ 10.50 3|pub. 24439 Nov.19-v.nov.21.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de julio de 1975, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a ANCAP una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N os 4936, 4934, 4898 y 9853 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.

27) (C. C.) 3|pub. 34473 Nov.19.-v.nov.21.

SCRA
(ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor BERNARDINO ROBERTO GANCIO POLETTI, que deberá presentarse en este Servicio dentro del plazo de tres (3) días a efectos de tomar conocimiento de la resolución del acta N.o 3294 de fecha 16 de octubre de 1975, del Ministerio de Defensa Nacional, bajo apercibimiento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal.

27) N$ 6.30 3|pub. 24377 Nov 19 -v.nov.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL Y JOSE CARRERAS MARCOS (Ficha C|1320|1974), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 16 de enero de 1936, prometieron vender Felipe Díaz, Manuel De Llano Arturo Garbarino María Esther Ferrer de Carrió. Rosa Delia Ferrer de Rodríguez a Basilio Carreras del siguiente bien: un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 134.204 señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1936. inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de febrero de 1936 con el N.o 172, y en el Registro General de Promesas con el N.o 230 al Fo 38 del Libro 19 con fecha 2 de marzo de 1938; y según el cual tiene una superficie de 670 metros 20 decímetros con 12 metros de frente el Noreste a la calle Zaragoza. entre las de Godoy y Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, antes mencionados, y sus sucesores a título universal o singular, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo. octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub 23374 Nov 3 v dic.15

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SAURA PINTOS GUMERSINDO y MARTINEZ DE SAURA MARIA CARMEN. Escrituración de Oficio" (Ficha V. 492|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gumersindo Saura Pintos y María Carmen Martínez de Saura, solicitando la siguiente escrituración de oficio: el día 27 de julio de 1955 el Banco de San José en su carácter de apoderado de Queserías del Uruguay S. A. prometió vender a Francisco Antonio Cortiñas Copena un solar de terreno empadronado con el N.o 190.489 ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno Santos; el día 30 de octubre de 1968 los esposos Francisco Antonio Cortiñas Copena y Encarnación Fernández González de Cortiñas, cedieron a los comparecientes todos los derechos emergentes de la promesa indicada.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.00 10|pub. 24471 Nov 19.-v.dic 2.

ESCRITURACION DE OFICIO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado. caratulados: "Cabrera Coruño Heriberto Manuel contra BOGGIO MARZET AUGUSTO y otros. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca" (Ficha V. 58|975), se cita, llama y emplaza a Augusto Boggio Marzet Debernardi, Vanna Boggio Marzet y Enrique Liccardi Cocco. a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) N$ 126.46 30|pub 22574 Oct. 31.-v dic.15

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gutiérrez. Eduardo contra GUTIERREZ JORGE y OTROS. Cesación de Condominio (Ficha C. 1554|1974), se cita, llama y emplaza a los señores Carmen Hilda, Omar Eduardo, Mercedes Hilda y Myriam Raquel Gutiérrez, por el término de no-

venta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.00 30|pub. 23875 Nov.12-v.dic.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Beltrame S. A. Saturnino contra CESAR FERREIRA Martínez y otros. Escrituración de Oficio". (Ficha A. 2164|70) se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Ferreira Martínez de De Avila, y en cuanto correspondiere a los sucesores a título universal o singular de su prefallecido esposo, Pedro De Avila, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio a favor de la parte actora del inmueble padrón N.o 96.966, de acuerdo a lo que resulta de la promesa inscripta el 20 de marzo de 1960 con el N.o 1141 al folio 2461 del libro 108. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 24466 Nov.18.-v.dic.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno; se hace saber que ante este Juzgado en autos: Enrique Puente Darriba contra Suc. de AMELIA LEGRAND de CREEN y otro Escrituración de oficio (D. 259|75. Enrique Puente Darriba solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de abril de 1917, suscrita por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri; del siguiente bien: terreno ubicado en el Barrio Marconi, 17 a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a) Padrón N.o 79.015, solar N.o 186 de la manzana "G" en el plano del Agr. Donato Gamizara del 1.o de julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año. Dicha promesa fue ratificada el 18 de octubre de 1974 e inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 10.045 folio 56.088 del libro 146 el 31 de octubre de 1974. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 169.60 30|pub. 24159 Nov.17.-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñón Calvo Francisco "Escrituración de oficio". (Ficha V. 447|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Piñón Calvo, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes vigésimotercera) empadronado con el número 67.366, y señalado con el N.o 144 de la fracción G en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de 4 de octubre de 1928, con frente al N.E. a la calle Aispuru N.o 1635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o cualquier título de Antonio P. Piria; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
27 N$ 169.60 30|pub. 22573 Oct.31-v.dic.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados: "Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA SUPERVIELLE y JULIO ELENA GARCIA ARROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial" (Ficha C. 1575|974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle, Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21.577, señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al NO, a la avenida H, que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958, por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del libro 91; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24448 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUSTIFICACION DE FILIACION NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Pedro Correa contra SUCESORES de DANTE HUMBERTO ALONSO". Justificación de Filiación Natural (C. 473|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores causahabientes y demás interesados de Dante Humberto Alonso, o a los que se consideren con algún derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 23558 Nov.7-v.dic.19.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Loustaunau Pedro contra Herederos de BRAULIO MANUEL LOPEZ. Escrituración" (Ficha CB 359|75) se cita, llama y emplaza a los herederos de Braulio Manuel López a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 28.00 10|pub. 24343 Nov.18.-v.dic.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Martínez de Bargas, María Julia y Bargas Bargas Juan contra SAMBRAN, JUAN FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 317|75) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Sambran, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 12.309). — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 24384 Nov.12.-v.dic.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por el Dr. Roberto Parga, Juez letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Quiroga de Arellano María Ester y Arellano, Máximo Osvaldo contra PEREIRA, HAYDEE IRENE. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 192|975), se cita llama y emplaza a Haydée Irene Pereira, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita número 12.309, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 24114 Oct.23-v.dic.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Borges, Julian y Milán de Borges, Esther contra MARTINEZ, RODOLFO VICENTE y HERRERA YOLANDA GLADYS. Pérdida de la patria potestad" (C. 284|75), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Vicente Martínez y a Yolanda Gladys Herrera, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 10 de 1975
27) (20|4|55) 30|pub. 24137 Oct.23-v.dic.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MAURICIO FERBER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sasson, Viviane contra FERBER, MAURICIO. Guarda". (Ficha "B" 308|1975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34048 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER KAYEL y a MARTA NELLY CARTAGENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borges, Julian y Milán de Borges, Esther contra KAYEL, WALTER y CARTAGENA, MARTA NELLY P.P.P." (B. 509|975), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 15|pub. 34452 Nov.18-v.dic.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MILTON DA LUZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Galván, Alvear Fernández de Galván, María Juliana contra Da Luz, Milton P.P.P." (B. 405|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.029 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.029) 30|pub. 33987 Oct.2-v.dic.3

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JACINTO LUNGAZZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez, Juan y López de Núñez, Julia contra LUNGAZZO, JACINTO. Pérdida Patria Potestad", (B. 483|75), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de noviembre de 1975. — Esc. Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 34493 Nv.20.v.dc.3.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, atento a lo preceptuado por el Estatuto Social, convoca a su masa social para el día 29 de noviembre de 1975, a la Asamblea General Ordinaria de Socios (Primera Convocatoria) en su Sede Social, calle 18 de Julio N.o 1721 Piso 1 Apartamento 1, a la hora 17, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el C. Directivo.
2.o) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
3.o) Proclamación de los candidatos electos.
4.o) Designación de Tres Asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir todos los socios que tengan una antigüedad no menor de un año, debiendo presentar Documento de Identidad. La Asamblea podrá sesionar válidamente en primera citación, con la asistencia del 15 o|o de afiliados. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Héctor Castro. Secretario.
27) N$ 63.00 5|pub. 24292 Nov.18-v.nov.24.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en régimen de primera con-

vocatoria se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1975, hora 10 y 30 en la Sede Social Uruguay 1536 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.
2.o) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al Ejercicio 1974-1975, cerrado el 30 de junio de 1975 e informe de la Comisión Fiscal.
3.o) Pago del retorno en acciones correspondiente al ejercicio 1974-1975 (Proyecto del Consejo Directivo).
4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales. Se exigirá documento de identidad por la Corte Electoral. — Noviembre 15 de 1975. — El Consejo Directivo.
27) N$ 68.00 5|pub. 24338 Nov.18.-v.nov 24.

DISOLUCION PARCIAL

Se hace saber que se resolvió disolver parcialmente la Sociedad "Reconstructora de Embragues Ltda.", con respecto a Juan Antonio Domínguez. — Acreedores: Ramos 4416.
27) N$ 34.00 20|pub. 22700 Oct.29.v.nv.25.

EXTRAVIO

Cancela Hnos. S. A. extravió 25 títulos N.os 0076 al 0100 correspondientes a 250 acciones de $ 1.000 c|u Serie C. las que pierden su valor.
27) N$ 17.00 10|pub. 24236 Nov.17.-v nov.28

ARTIGAS

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS
Emplazamiento

Por extravío del Título de propiedad del vehículo: automóvil marca chevrolet, tipo sedan, motor número: F. 11.OA. empadronado en el Municipio de Artigas, con el N.o 63, chapa 1083, letra G. a nombre de: MANUEL FONTICIELLA, inscripto en este Registro con el N.o 1246, folio 282, Libro 4. El titular solicita Duplicado de Título.
Se emplaza por 20 días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Juan Carlos Correa, Encargado Reg. Automotores. — Escribano Omar Romitti, Director Registro.
27) N$ 85.00 10|pub. 23884 Nov.12-v.nov.25.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Bentancor Peña, Victoria y otra contra FRIEDRICH, ERNESTO y otra Pérdida de la Patria Potestad" (M|97|975), se cita, llama y emplaza a ERNESTO FRIEDRICH y a RENEE AVERO para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, octubre 2 de 1975 — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 63.00 30|pub. 21878 Oct.20-v.nov.28.

COLONIA

JUNTA LOCAL DE ROSARIO
EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de sesenta días a las personas que hubieren adquirido los derechos de uso sobre los nichos números 122, 123, 124, 126, 125, 127, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 240, 141, 243, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 258, 263, 264, 285, 267, 268, 271, 272, 273, 274, 275, 276 y 277 para que se presenten en esta Junta antes del término mencionado por tenerse que proceder a la demolición de los mismos para los que se consideren con algún derecho, procedan a efectuar los descargos correspondientes. — Rosario, octubre 20 de 1975. — Yamandú Frezia, Presidente. — Becky B. de Díaz, Secretaria.
27) (C. C.) 20|pub. 34284 Nov.4-v.dic.1.o.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO DE VARELA contra los Sucesores de don SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE DE ETCHECHURY. Escrituración de oficio" (C. 276|974), se hace saber al públicoque ante este Juzgado, se presentó doña María del Carmen Piñeyro de Varela, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Durazno, padrón N.o 5040 (actualmente N.o 6860) señalado con el N.o 18 en la manzana N.o 344 del plano levantado por el agrimensor Rúben González Masini, el 4 de agosto de 1955, con superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sur, 12 metros con frente a calle Petrona Tuboras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y, especialmente a los sucesores de título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury, para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración definitiva. — Durazno, junio 17 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 23965 Nov.13-v.dic.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Prestación de servicios de playas en Punta del Este.
Primer y segundo llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la prestación de servicios de playas en Punta del Este.
Esta licitación se regirá según los pliegos general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario hábil de oficina al precio de N$ 20.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de diciembre de 1975 en la mencionada Dirección a la hora 16; en caso de no presentarse a este primer llamado un mínimo de tres oferentes se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 16.30. — Maldonado, noviembre de 1975.
12) (C.C.) 5|pub. 34491 Nv.20-v.nv.26.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

CARMELO MORALES DANTE, solicita duplicado de propiedad del camión marca Thames Trader, modelo 1962, Motor N.o 66OE2883 matrícula de Paysandú N.o 13.551, actual número 51.520 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, ex Director.
27) N$ 51.00 10|pub. 24194 Nov.17.-v.nov 28.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
91 58 25
91 65 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ROSA IRMA CABRAL. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Eulalia Quiroga Cabral (F. N.o 68|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Irma Cabral iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de doña Eulalia Quiroga Cabral, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá esta causa. Se concedió auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955 e ley 13.209. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1975. — Esc. Carmello M. Salaberry, Actuario.
27) (R. 2014|54) 30|pub. 34157 Oct.27-v.dic.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "María Inés Colman de Aires y Arturo Juan Aires contra ARNOLDO ELIAS ARZUAGA y ZULMA SONIA KRAVIECC. Pérdida de Patria Potestad" (F. M. N.o 83|975), se cita, llama y emplaza a Arnoldo Elías Arzuaga y Zulma Sonia Kraviecc para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Carmello M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub 22483 Oct.27-v.dic.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernán Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA DE DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Firmado Carmelo M. Salaberry, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20818 Nov.18-v.dic.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION
Juzgado Letrado de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José dictada en los autos caratulados "González, Nelson Israel y Machín Margarita contra FRANCO PEDRO MARIA y QUEVEDO ROSA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad e Información" (F. A. N.o 866|975), se cita, llama y emplaza a Pedro María Franco y Rosa Elena Quevedo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.309). — San José 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 34070 Oct.30-v.nov.28.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTANA ALVAREZ ALFONZO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3.050 de la 1.a Sección de este Departamento. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 34446 Nov 17.-v dic.5.
Dic.17.-v dic.31
Feb 2.-v feb.6.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 18 de noviembre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9775	N$ 0,9900	U$S 0,3840
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0648	" 0,0657	" 0,0255
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,5175	" 2,5480	" 0,9875
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4195	" 0.4255	" 0,1650
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,5500	" 2.5800	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,5750	" 0,5825	" 0,2260
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9530	" 0,9650	" 0,3740
Inglaterra	1	Libra	" 5.1410	" 5.2550	" 2,0370
Italia	1	Lira	" 0,0037	" 0.0038	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5775	" 0,5850	" 0,2270
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,9565	" 0,9685	" 0,3755
Otros Arbitrajes					
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0253
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0198
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0139
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelin Austríaco	———	———	" 0,0542
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,1140
España	1	Peseta	———	———	" 0,0169
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1797
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0374
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0200	N$ 0,0210	———
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2450	" 0,2550	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 2,7800	" 2,7900	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 2,7500	" 2,7600	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 34514 Nov.21-v.nov.21.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GARRIDO LOIS de da COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario

1) N$ 42.00 20|pub. 21038 Oct.16-v.oct.29. Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDA ROMAN de MEDEIROS o ARLINDA RAMONA ROMAN de MEDEIROS (E 1824|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Andrés L. Baselle. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24581 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o ANGEL RICARDO RODRIGUEZ GIRALDEZ (E. 1426|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Tochini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24580 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ALONSO GONZALEZ de PREGO (544|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24608 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGIO o GIORGIO PROSPERO o JORGE FRIONE ALONZO (530|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24607 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALBERTO MORA (578|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24606 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ SUAREZ (604|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24605 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA BENTANCOR de SERANTE o SERANTES (S|434|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24611 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTONIA GRAJALES BORGES de GRANDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actaurio.
1) N$ 21.00 10|pub. 24585 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GEL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24584 Nov.21-v.dic.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DARRIN DOS SANTOS o VICTOR DA RIN o VICTORIO DARIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24619 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA EVANGELINA o EVANGELINA TEODORA FERNANDEZ de LARREGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24618 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD SCHWARCZ o SCHWARCZ ROSENFELD (S|416|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24620 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROMANIELLO CALVIÑO (S|488|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24624 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOBRINO VECCHI o VECHI (F.A. 394|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24617 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BARILARI o BARILARI SABALSAGARAY de PASSALACQUE, (F. A. 468|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24719 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VIOLA SCRIGNA, (F. 954|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24604 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANDRES o AGUSTIN ANDRES ALBERTI, (F. 940|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24622 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOVARESE CASONE (F. 950|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24588 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MELGAREJO, (E. 2405|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24579 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENZANO CAZARD, (E. 2413|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 24578 Nv.21.v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGELOTTI o ANGELOTTI QUILIGOTTI, (439|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24610 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MARIA OLIVERA, (485|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24609 Nv.21.v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MOLINARI de TASTAS, (S. 185|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24582 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO OLIVET ROS, (S. 333|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24290 Nov 21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BLANCOLIN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24583 Nv.21.v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BLANCO, (S. 323|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24623 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORONAS FERRER (F. A. 485|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24586 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE CUNIOLO, (F. A. 453|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24603 Nv.21.v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CARACIOLO SUAREZ, (F. 819|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24625 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO DE LEON o DE LEON ROBAINA, (F. 935|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24587 Nv.21.v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO de FERRANDO, (F. A. 501|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24621 Nv.21.v.dc.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENICIO BIZERA y ODILA RIBEIRO de BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24647 Nv.21-v.dc.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES o ANDRES GREPPI o GREPPI GIACHELLO, (Ficha V. N.o 428|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24693 Nv.21-v.dc.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA PORTO o PEDRO PORTO GARCIA, (Ficha N.o 504|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24656 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENOTI GOMEZ BAUTISTA, (F. 488|975); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24657 Nv.21-v.dc.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA MANZINO BELLADONA de SALVAGNO, (Ficha 284, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24661 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS o VICENTE SEGUNDO MARZLLAK ROBLEDO, (Ficha N.o 339, C. 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de [illegible] de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24694 Nv.21-v.dc.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CAYAFFA MARENO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24648 Nv.21-v.dc.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o RUFINA MAXIMA CAJIGA GONZALEZ (Ficha 2519|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24674 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PLACIDA BARRIOS BARRIOS DE DE LEON (Ficha 659|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24672 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PLACIDA SILVA de SAROBA (Ficha 658|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24671 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARGARITA GOMEZ o LORENZA MARGARITA GOMEZ JAUREGUY (Ficha 613|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24670 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES MEDINA (CABRERA) y MARIA GUTIERREZ (CABRERA) de MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 10 de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24673 Nov.21-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOEL DA CUNHA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24600 Nv.21-v.dc.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIO BRAULIO DEL HORNO; HUMBERTO o HUMBERTO MARCELINO DEL HORNO GADEA y de GUILLERMINA IRENEA o GUILLERMINA IRINEA o GUILLERMINA IRENA GADEA de DEL HORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24654 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA ARCELINA IGUINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24652 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ESNAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24653 Nov.21-v.dic.4

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles, 3 de diciembre de 1975, en primera convocatoria a las diez (10) horas y en segunda convocatoria a las diez y media (10 1|2) horas, en el local social de la calle Misiones 1371, piso 4.o, escritorio 40 con el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1975;

2) Elección del Directorio.

Los señores Accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 51.00 5|pub. 24667 Nov.21-v.nov.27.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día miércoles, 3 de diciembre de 1975, en primera convocatoria a las once menos cuarto (10 y 45) horas y en segunda convocatoria a las once y cuarto (11 y 15) horas, en el local social de la calle Misiones 1371, piso 4.o, escritorio 40, con el siguiente orden del día:

1) Proceder a la disolución anticipada y la liquidación subsiguiente de la Compañía;

2) Nombrar la comisión liquidadora, la duración de su mandato y la retribución de sus miembros, según el artículo 21 del Estatuto.

Los señores Accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 51.00 5|pub. 24668 Nov.21-v.nov.27.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1975, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio 151, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al decimonoveno ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1975; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1975|1976; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el mismo período.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean: ni miembros del Directorio ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la Sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna Institución Bancaria, (decreto de fecha 16 de julio de 1943). — Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1975. — Dr. José F. Zanotta, Presidente. — Juan Manuel Bartaburu, Secretario.
3) N$ 20.40 1|pub. 24602 Nv.21-v.nv.21.

EDITORIAL SARANDI S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1975, a las 19 horas en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio 151 para considerar el siguiente punto:

1) Reforma de los estatutos sociales

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean: ni miembros del Directorio, ni empleados de la sociedad, debiendo conferir regularización por escrito.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación

a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna Institución Bancaria, (decreto de fecha 16 de julio de 1943). — Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1975. — Dr. José F. Zanotta, Presidente. — Juan Manuel Bartaburu, Secretario.
3) N$ 13.60 1|pub. 24601 Nv.21-v.nv.21.

RETA HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1975, a las 9 y 30 horas en el local social sito en Cno. Tomkinson 1701 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance de situación y cuentas de resultados del ejercicio 1974|75.
2) Elección de Directorio.
Nota: El registro de acciones podrá efectuarse hasta la iniciación del acto. Pasada media hora de la establecida se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub 24717 Nov.21.-v.nov 21.

FEBRERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Misiones 1442 Esc. 5 el día 28 de noviembre de 1975 a las dieciocho horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, informe del Síndico y consideración de balance, estados de situación y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Elección de Síndico.
Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la asamblea.
3) N$ 8.50 1|pub 24716 Nov 21.-v nov.21.

VICTORHOLT URUGUAYA S. A.

Se convoca a la asamblea general ordinaria que se reunirá en Misiones 1442, Esc. 5 el día 28 de noviembre de 1975 a las diecisiete horas, a efecto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, informe del Síndico y consideración de balance estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Elección del Directorio.
3.o) Elección de Síndico.
El plazo para el depósito de las acciones vence el 27 de noviembre de 1975.
3) N$ 8.50 1|pub. 24715 Nov.21 -v.nov 21.

ARDEA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo 11 de diciembre de 1975, a las 9 horas, en nuestra sede social de la calle Apóstoles 3466, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, se deberá depositar en la Secretaría del Directorio, hasta la hora de la celebración de la reunión, las acciones que posean, o un certificado que acredite su depósito en otra institución, retirando la boleta o constancia escrita que certifique la inscripción el número de votos que le corresponde. — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub. 24704 Nov.21.-v.nov 21.

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre próximo a las 11 horas, en su local de la calle Burgues 3051 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
2.o) Elección de los miembros del Directorio.
3.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 11 el registro de accionistas, quedará cerrado en el acto de iniciarse la asamblea pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. — Montevideo, octubre de 1975.
3) N$ 11.90 1|pub. 24700 Nov 21.-v.nov.21.

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de noviembre próximo a las 9 y 30 horas, en su local de la calle Marcelino Sosa 2706 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
2.o) Elección de los miembros del Directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un banco o casa bancaria del país o del exterior. — Montevideo, octubre de 1975.
3) N$ 11.90 1|pub. 24701 Nov.21.-v.nov.21.

CARLOS FERRETT URUGUAY S. A.
INDUSTRIAS DEL PLASTICO

Señores accionistas: Se hace saber, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas, en el local social de la Avda Millán 3375, el día 28 de noviembre de 1975, a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1 de julio de 1974 al 30 de junio de 1975.
2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio.
3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Se hace saber además, que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
3) N$ 11.90 1|pub. 24691 Nov.21.-v.nov.21.

LAMAS GARRONE Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 18, 19, 20 y 27 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a una asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1975, en el local social de Soriano 1374, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:
Aprobación de memoria y balance general, Ejercicio 1 de julio de 1974 al 30 de junio de 1975. — El Directorio.
3) N$ 6.80 1|pub. 24660 Nov.21 -v.nov.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREYDA REVELES y JUAN BITTER, (Ficha D. 412|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24613 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MORENO PODESTA y BETTY o BETTI BONESSI de MORENO, (Ficha A. B. 218|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 24590 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES DE AGOSTINI y ALBA CICOGNANI (Ficha E. 418|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24626 Nv.21.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARTURO PUIG BERINDUAGUE y MARIA ELENA MULLIN GARZON de PUIG, (Ficha E. 668|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24633 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANA DURE CHAGAS e INOCENCIO RODRIGUEZ SOTO o SOTTO, (Ficha A. B. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 24589 Nv.21.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO MOREENI MARTINEZ y ROSA M. BALOYRA SILVERA, (Ficha E. 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 24612 Nv.21-v.dc.19.

CERRO L...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: RAFAELA G. YORADO y AMERICO GIMENEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 483, año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rafaela G. Yorado y Américo Giménez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos respectivos. — Melo, 13 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 24658 Nv.21.v.dc.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y ANA ESTRELLA ARES CARBAJAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C.368|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 5 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 24663 Nv.21.v.dc.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL de GIOBBI de MEDINA, (Ficha C. N.o 472|975), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 23772 Nov.21.-v.dc.19.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a LOURDES MAURICIA PORTO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Saldaña Gerardo contra LOURDES MAURICIA PORTO. Divorcio por causal", (Ficha D. 348|75), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 28.00 10|pub. 24630 Nv.21-v.dc.4.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1975, dictada en autos: TECHERA de TONAR MARIA, FELIPA. "Incapacidad" (Ficha N.o 680, C. año 1974), se declaró en estado de incapacidad a doña María Felipa Techera de Tonar y se designó Curador legítimo a su hijo Carlos Tonar.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1975. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
10) N$ 28.00 10|pub. 24655 Nv.21-v.dc.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, DANTE HUBER, (V. 1177|975), constituyendo domicilio en calle Uruguay 815 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mario Burgos y Clotilde Landarín, a quienes presentaré los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dante Huber — Modesto Burgos Morales, Abogado". — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 24665 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CRISTINA AMIEL, (V. 1179|975), constituyendo domicilio en calle Uruguay 815 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mario Burgos y Clotilde Landarín a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Cristina Amiel. — Modesto Burgos Morales, Abogado". — Montevideo, 23 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 24666 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALDEMAR FRANCO LINGERI, domiciliado en Bulgaria 4209, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Isolina Alvarez y Miguel Iglesias. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 24629 Nv.21.v.dc.4.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP

Licitación Pública N.o 2-0166 (Plaza)

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para contratar trabajos de fundición de piezas de aceros aleados, que ha resuelto prorrogar el acto de apertura de ofertas para el día 5 de diciembre de 1975, a las 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 34519 Nov.21-v.nov.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

Licitación Pública N.o 1284

Primer Llamado

PLAZA E IMPORTACION

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Caños, piezas especiales y aparatos tubería de aducción de agua potable a la península de Punta del Este", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo N.o 1275, Piso 3, Telf. 49 62 78 al precio de N$ 80.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de enero de 1976 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 34521 Nov.21-v.nov.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se llama a concurso de precios, por Fichas, para los Casinos del Estado. Los interesados podrán retirar condiciones en nuestras Oficinas de Uruguay 1003 (Sección Compras) de 11 a 17 horas.

Plazo de presentación de ofertas: 28 de noviembre de 1975, hora 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Intervención.
12) (C. C.) 3|pub. 34516 Nov.21-v.nov.25.

Se llama a Concurso de Precios, por Cilindros para los Casinos del Estado.

Los interesados podrán retirar condiciones en nuestras Oficinas de Uruguay 1003 (Sección Compras) de 11 a 17 horas.

Plazo de presentación de ofertas: 28 de noviembre de 1975, hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 34517 Nov.21-v.nov.25.

CONAPROLE

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 105. — Ej 40. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: primer llamado: 21 de noviembre de 1975 hora 10. — Segundo llamado: 21 de noviembre de 1975, hora 14.30.
12) N$ 1.70 1|pub. 24639 Nv.21.v.nv.21.

Licitación N.o 87 - Ejercicio 40.
Bolsas polietileno impresas.
Apertura: Primer Llamado 24 de noviembre de 1975, hora 9 y 30.
Segundo Llamado 24 de noviembre de 1975, hora 14.

Licitación N.o 88 - Ejercicio 40.
Maderas.
Apertura: Primer Llamado 24 de noviembre de 1975, hora 10.
Segundo Llamado 24 de noviembre de 1975, hora 14 y 30.

Licitación N.o 89 - Ejercicio 40.
Correas.
Apertura: Primer Llamado 25 de noviembre de 1975, hora 9 y 30.
Segundo Llamado 25 de noviembre de 1975, hora 14.

Licitación N.o 90 - Ejercicio 40.
Pinturas y pinceles.
Apertura: Primer Llamado 24 de noviembre de 1975, hora 10 y 30.
Segundo Llamado 24 de noviembre de 1975, hora 15.

Licitación N.o 91 - Ejercicio 40.
Jabón líquido.
Apertura: Primer Llamado 25 de noviembre de 1975, hora 10.
Segundo Llamado 25 de noviembre de 1975, hora 14 y 30.

Licitación N.o 92 - Ejercicio 40.
Guantes de cuero.
Apertura: Primer Llamado 26 de noviembre de 1975, hora 9 y 30.
Segundo Llamado 26 de noviembre de 1975, hora 14.

Licitación N.o 93 - Ejercicio 40.
Librería.
Apertura: Primer Llamado 26 de noviembre de 1975, hora 10.
Segundo Llamado 26 de noviembre de 1975, hora 14 y 30.

Licitación N.o 94 - Ejercicio 40.
Impresos.
Apertura: Primer Llamado 27 de noviembre de 1975, hora 9 y 30.
Segundo Llamado 27 de noviembre de 1975, hora 14.

Licitación N.o 95 - Ejercicio 40.
Artículos de Bazar.
Apertura: Primer Llamado 27 de noviembre de 1975, hora 10.
Segundo Llamado 27 de noviembre de 1975, hora 14 y 30.

Licitación N.o 96 - Ejercicio 40.
Rulemanes.
Apertura: Primer Llamado 28 de noviembre de 1975, hora 9 y 30.
Segundo Llamado 28 de noviembre de 1975, hora 14.

Licitación N.o 97 - Ejercicio 40.
Chapas galvanizadas.
Apertura: Primer Llamado 28 de noviembre de 1975, hora 10.
Segundo Llamado 28 de noviembre de 1975, hora 14 y 30.

Licitación N.o 98 - Ejercicio 40.
Válvulas.
Apertura: Primer Llamado 1.o de diciembre de 1975, hora 9 y 30.
Segundo Llamado 1.o de diciembre de 1975, hora 14.

Licitación N.o 99 - Ejercicio 40.
Gomas.
Apertura: Primer Llamado 1.o de diciembre de 1975, hora 10.
Segundo Llamado 1.o de diciembre de 1975, hora 14 y 30.

Licitación N.o 100 - Ejercicio 40.
Toallas y servilletas de papel.
Apertura: Primer Llamado 2 de diciembre de 1975, hora 10.
Segundo Llamado 2 de diciembre de 1975, hora 14 y 30.
12) N$ 30.60 1|pub. 24638 Nov.21-v.nov.21.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, noviembre 21 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS MARIA ALVAREZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 1001 y MARIA INES IRULEGUI, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3150 Apto. 18.

JORGE ALBERTO DRUJON, 72 años viudo, empleado, francés (C.L.), domiciliado Ramón Anador 3333 y AMELIA JOSEFINA VIALE, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3335.

LUIS ROBERTO MARIA DABEZIES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adolfo Berro 979 y MARIA ANGELICA CAMILA LABROUTURDU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2783.

OFICINA N.o 2

HARRINTON JOVERT BAZANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4787 y MYRIAM RAQUEL LERENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3328 bis.

LUIS NESTOR KOHAN, 18 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Paysandú 1222 Apto. 401 y VIRGINIA SERRANA PRUNELL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1222 Apto. 401.

JUAN EGGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4968 y MARGARITA VISCONTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 3122.

TASITO BENITEZ, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2278 Apto. 402 y ALICIA EMILIA ARMIJO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2278 Apto. 402.

JULIO EDWARD BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejo Rossell y Rius 1682 y TERESITA LYLIAM GODOY, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2879.

JORGE BARAZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alaska 641 y ANA MARIA SALDIVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alaska 63.

GABRIEL BERLANGIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1059 y ALBA ELIZABETH LASCANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim N.o 1064 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

EDUARDO ALBERTO CERVIERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1607 Apto. 24 y ALICIA CRISTINA LORES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2165.

JORGE GUARCH por poder de Víctor Adolfo Cosse, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires, Rep. Argentina y CLAUDIA RAVENNA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1265.

PEDRO CARCAVALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1390 y ALICIA IGUINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1290.

DANIEL VICTOR CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 6822 Punta Rieles y ANGELICA TECCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci s|n. P. Rieles.

CARLOS JORGE CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4541 y RAQUEL DOLORES NALERIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4541.

ANTONIO BONIFACIO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3923 y ALICIA ISABEL LAVEGA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4780.

ILDO ENRIQUE COSTALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 3070 y LILIANA BEATRIZ BONARI, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Melitón González 1290.

RICARDO RAUL CASAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 327 Apto. 8 y LIU PACHECO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1448.

OFICINA N.o 4

HECTOR FELIPE FERNANDEZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Trías 208 y AIDA SUSANA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4173.

JOSE FELIPE LANDA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cerro Largo 1640 Apto. 4 y ANA MARIA RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1640 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

ROBER WILSON GUEVARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4204 y GLORIA NELIDA CARDOZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4204.

ARTURO GONZALEZ 81 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3972 Apto. 1314 y TRINIDAD MATILDE CAZALA, 80 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1106.

MIGUEL ANGEL INCHAUSTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2879 Apto. 902 y MARIA del ROSARIO BORAZAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4868.

HUGO ALFREDO GAITE, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1224 Apto. 6 y MARI ISABEL AYUP, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Higueritas 2115.

SERGIO ROBERTO INVERNIZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3428 Apto. 1 y PATROCINIO PEREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Repca. Argentina 1840.

OFICINA N.o 6

NICOLAS MURNO, 27 años, soltero, carrocero, argentino, domiciliado Gral. French 1769 y ELSA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Gral. French 1769.

CARLOS MARIA MOSCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1427 y MARIA del CARMEN GUAGLIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3176 Apto. 9.

NACIANCENO MACHADO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3511 Apto. 3 y ELBIA OLIVERA, 58 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3511 Apto. 2.

JULIO CESAR MERLADETE, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Heredia 4005 y SUSANA CRISTINA PILONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4005.

ENRIQUE WASHINGTON MIGNONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2101 y ALICIA LEONOR GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2213.

OFICINA N.o 7

JOSE GREGORIO PEREIRA, 48 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Cebollatí 1392 y ESMERALDA LOPEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Cebollatí 1392.

LUIS ALBERTO QUIROGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5454 Apto. 2 y CLARA PAULINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Castro 4296.

OFICINA N.o 8

WALTER ANTONIO ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 9063 y GLADYS ISABEL APOLARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melilla Pasaje B 9753.

OMAR DANTE RIENZI, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 923 Apto. 303 y MARIA LUISA BARRELLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Batlle 3431.

WASHINGTON JORGE ROJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Batlle y Ordoñez 5621 y ZULMA RENEE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Batlle y Ordoñez 5621.

HUGO EDUARDO REYES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Corindón 6735 y ALBA YOLANDA CHAGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diamante 6629 Apto. 6.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molke 1322 y JUANA CANABARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4615 Apto. N.o 8.

OFICINA N.o 9

HUGO MARIO SELLANES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vesubio 2197 y ANA MARIA BARRETO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

RUBEN JUAN SCARONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1276 Apto. 1 y LIBIA MABEL MORENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1276 Apto. 1.

OSCAR ORLANDO SILVA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto de 1825 N.o 428 y ELIDA ESTER CARBONELL, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto de 1825 N.o 428.

JOSE DENIS SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1042 y JUANA TERESITA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1039.

LUIS EDUARDO SIGALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4119 y OLMA ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Mateo 4127 bis.

OFICINA N.o 10

JUAN ANGEL TECHERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julio César 1634 y SILVIA ELIZABETH BIANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1634.

GERMAN ANTONIO TEDESCO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3920 y TERESA PAZOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2741.

FERNANDO DARIO TOSI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3117 y MARTA SUSANA von METZEN, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Br. Artigas 1300.

ARMANDO OLIVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2434 Apto. 4 y GLADYS JULIA ROSSO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1331 piso 4 Apto. 405.

DELSON ADAN ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3768 Apto. 2 y TERESA ISABEL CASSAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2330 Apto. 3.

PEDRO JOSE MARIA VILANOVA, 36 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Garibaldi 1876 y MAGELA VIDAL, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Uruguay 1530 Apto. 44.

ENRIQUE ALBERTO VEIRANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mackoll 2112 y ALMIRA GLADIZ GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2094.

14) , N$ 3.00 3|pub. v.Nov.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TERESITA del CARMEN GONZALEZ de CALCAGNO y TERESITA RODIGARI MURIAS de NOVO solicitaron la inscripción de la obra titulada "Material Cuadro Color" de la cual se declararon autoras. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub 24595 Nov.21.-v.dic 4.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONIDES AURORA AVERO DE VERDES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Luis Alberto Verdes, pues en la misma, donde su nombre figura como: Dora Leonides Avero, debe decir: Leonides Aurora Avero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34512 Nv.21-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de OLGA JULIA FAJIANI y BRUNO ROMANO ANDRES, pues donde el cónyuge figura como "Bruno Castellani" y la cónyuge como "Olga Fajiani", debe decir "Bruno Romano Andres y Olga Julia Fajiani"; y b) De nacimiento de FABIAN BRUNO CASTELLANI, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Castellani", debe decir "Castellani". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 24632 Nov.21.-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ROBERT CESAR DENIS pues donde dice: Roberto; debe decir: Robert. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 24631 Nov.21-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO TEODORO VIERA y AIDA CANALS de VIERA solicitan-

do la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Julián Teodoro Viera; debe decir: Julio Teodoro Viera; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34511 Nov.21-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VERONICA SABATINO CALDEYRO, pues donde el apellido paterno figura: Paladino, debe decir: Sabatino. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24718 Nv.21-v.dc.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA JULY, "Rectificación de partida". (Ficha 669|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Judy, debe decir: July, por ser así como corresponde.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34513 Nv.21-v.dc.12.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mario Copelmacker contra MANUEL MARQUEZ BESTEIRO. Juicio Ejecutivo" (52|70) el 4 de diciembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cabeza de máquina, 1 máquina de coser Renner N.o 45.428 y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 35.00 10|pub. 24711 Nov.21.-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ryl Limitada contra DAMIANI de COPELLO, MARIA CECILIA. Juicio Ejecutivo (C. 968|74) el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 450 botellas de sidra "La Gijonesa". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.00 10|pub. 24707 Nov.21-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Raúl Urrutia contra MARIA DOLORES GARCIA de SILVEIRA Juicio Ejecutivo" (C. 784|70), el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 batería de cocina A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 24708 Nov 21.-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Gary Pintos contra ENRIQUE VISCAYA Cobro ejecutivo de pesos" el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 equipo de frío, 1 televisor Grunding, 1 registradora National y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 19 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24709 Nov.21.-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL. Cesación de condominio" (C. 1033|74) se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre las 2|3 partes de su valor real actualizado o sea la suma de nuevos pesos 4.252.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con su edificio y cuantas mejoras le acceden, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, antes 10.a Sección Judicial, empadronado con el número 158.026, con una superficie de 407 metros 3103 centímetros y 10 metros 308 mm. de frente al N. E. a la calle Génova N.o 3451.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone expresamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 115.50 15|pub. 24710 Nov.21.-v.dic.12.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "García Cornú, Carlos Raúl contra TOSSI o TOSI, LUIS BENITO. Cesación de condominio" (Ficha N.o 132|975), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1975, a la hora 16, en los lugares de ubicación, por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, con la asistencia de la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Frac. de terreno con el edificio que contiene sita en Pueblo Gil, Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 78, solar 3 de la fracción "J" del plano del Agrimensor Enzo Linaro de febrero de 1929, registrado en la entonces Dirección de Topografía el 7 de junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 338 metros 88 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Luis Gil, y linda: al Norte, en 31 metros 2 centímetros con el solar N.o 4; al Sudeste, en 13 metros 22 centímetros con el solar N.o 20; y al Sur en 25 metros 46 centímetros con el solar número 2. Dicho bien saldrá a la venta con una base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 2.733.30.

Y. Fracción de terreno sita en Pueblo Gil, Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 29, señalada con el número 9 de la manzana letra "D" del plano relacionado en el bien que antecede, según el cual consta de una superficie de 398 metros 30 decímetros que lindan: por el Sur, en 18 metros con calle Oficial N.o 3, al Este en 5 metros con calle Oficial N.o 8, unidas por curva de 15 metros 70 centímetros en intersección de ambas calles; al Norte, en 28 metros con el lote 8, y al Oeste en 15 metros con el lote 6, ambos del mismo plano y manzana. Dicho bien saldrá a la venta con una base de las dos terceras partes de su tasación en la suma de N$ 133.30.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario
20) N$ 231.00 15|pub. 24662 Nov.21-v.dic.12.

FLORIDA

WASHINGTON CABRERA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Eguez Amado Walter contra ALBA MARGARITA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 478|1973), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Wáshington Cabrera, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida, a la venta en remate público en el lugar de su ubicación, calle Fontes Arrillaga N.o 1158 de Sarandí Grande, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: Una finca y terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana veintiúno de esta ciudad, padrón N.o 1266 con una superficie de 249,25 metros cuadrados, con frente a la calle Fontes Arrillaga y los bienes muebles que se encuentran en la misma y constan en el inventario solemne practicado en autos.

Se previene: A) Para los bienes muebles la venta será al contado y para el inmueble se deberá depositar por el comprador al aceptarse su oferta el 20 o|o de la misma. B) Serán también de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Sarandí Grande, noviembre 11 de 1975. — Dr. Jaime Jorge Monserrat, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 15|pub. 24692 Nov.21-v.dic.12.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sociedad de Bancos contra PEREZ BATISTA, EUSEBIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 106|974), se hace saber que el día 15 de diciembre del corriente, a las 11 horas frente a las puertas de este Juzgado, se rematará, por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 324, el siguiente bien: terreno y mejoras. Padrón N.o 1887, manzana 148 de San Carlos Segunda Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los impuestos, tasas y derechos, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 15|pub. 24645 Nov.21-v.dic.12.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS H. VARGAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha E. N.o 143|970) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975 a la hora 10, en Avenida Sarandí N.o 812. Rivera, el rematador Francisco Fagúndez Caballero, N.o de Matrícula 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación: de los siguientes efectos: una heladera Serratosa y Castells, (Tasación N$ 500.00), una heladera Fraspoint (Tasación N$ 70.00), un tocadiscos "Delta" (Tasación N$ 90.00), una máquina para café express (N$ 300.00).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales etc. c) Que se exigirá a los compradores la documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 24389 Nov21-v.dic.4.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juz-

gado se presentaron AIDA CURRAS FREIRE y MARIA ANTONIA MASTRANGELO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Venus S. Lamela el día 31 de agosto de 1967 y por la cual las exponentes procedieron a otorgar la partición del condominio sucesorio del señor José Mastrángelo de los inmuebles ubicados en la 7.a sección Judicial de Montevideo empadronados con los Nos. 58.382, 147.495 y mitad del 14.121 de frente a las calles Inca 1784 y 1786 los dos primeros y República Nos. 1764-66 el último.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 63.00 10|pub. 24634 Nov.21-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Segunda copia de Título" (Ficha V. N.o 280|975), se ha presentado JULIO CESAR RIOS, en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad de los padrones 1300 y 1301 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) autorizada el 10 de noviembre de 1960, por el escribano Luis A. Raymundo de los siguientes bienes: a) Superficie: Cuatro mil seiscientos treinta y ocho metros y cinco decímetros: Deslinde: Ochenta y seis metros dieciocho centímetros al Norte de frente a la calle Baltazar Brum, cuarenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste de frente a la calle Yatay que forma esquina, sesenta y cuatro metros sesenta y un centímetro al Sur lindando con los padrones mil trescientos cuatro, mil trescientos tres y mil trescientos dos, cuarenta y tres metros, tres centímetros al Oeste con el Padrón mil trescientos dos: veintiún metros cuarenta y nueve centímetros al Sur, de frente a la calle Montevideo y ochenta y cinco metros, ochenta y siete centímetros al Este, de frente a la calle José Garibaldi formando esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, setiembre 5 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 34520 Nov.21-v.dic.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

DIR EXPRESS S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: N.o 648, folio 2359, libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE HAZAN ALGAZE y WASHINGTON MUJICA SICCARDI.
Capital: N$ 12.000 aportados por partes iguales
Plazo: dos años prorrogado automáticamente.
Objeto: Transporte, cargas, fletes, consignaciones
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 24640 Nv.21-v.dc.4.

MABA S.R.L.

Constituida: por documento privado del 4 de noviembre de 1975.
Socios: ENRIQUE BARILARI y CARLOS MAGNOLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
Administración: conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000 aportados por partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 706, F.o 2473, L.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24636 Nv.21-v.dc.4.

ESSA S.R.L.

Constituida: por documento privado del 4 de noviembre de 1975.
Socios: JAIME SPERLING y JUAN RABINOWICZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
Administración: conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 707, F.o 2476, L.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24635 Nv.21-v.dc.4.

URU-ESP. S.R.L.

Contrato: 1|10|75, Registro, N.o 311, Folio 1.076, LibroN.o 3.
Socios: JOSE GARCIA ALVAREZ y RODOLFO STEINER AGUERRE.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000 en partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación, Compra y Venta.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 24651 Nov.21-v.dic.4.

DINA LIMITADA

Contrato: 21|4|75.
Inscripto: 2|5|75, N.o 288, folio 1009, libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO DI LIONE MANNIELLO y JUAN CARLOS NACARATTO ANGELERI.
Objeto: Fábrica de cajones y comercio en general.
Plazo: dos años
Capital: N$ 3.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Luis Lasagna 6081.
22) N$ 51.00 10|pub. 24577 Nv.21.v.dc.4.

EDITEX LIMITADA

Contrato: 1|11|75.
Registro: N.o 717, F.o 2508, L.o 2.
Capital: N$ 1.000.
Socios: RAMON ALFREDO SEOANE e HILDA BLANCA SIAGE ALONSO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: ramo editorial en todas sus fases.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24615 Nv.21-v.dc.4.

BERRUTTI HNOS. S.R.L.

Contrato: 3|10|975.
Inscripción: N.o 703, folio 2463, libro 2.
Socios: OSCAR H. BERRUTTI y EDUARDO N. BERRUTTI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Reparación y venta de heladeras.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.00, partes iguales.
Domicilio: A. Grande 1532, Esc. 502.
22) N$ 34.00 10|pub. 24614 Nv.21.v.dc.4.

L & L LTDA.

Por documento privado de 30|12|71, inscripto: Reg. Público Comercio con el N.o 336 al folio 1.179 del libro 2 de Contratos el 16|6|75, ABRAHAM LUVITCHUK cedió las cuotas que le correspondían a AMAR SEITUNE AZAR.
Distribución actual: 15 cuotas René Lipperman y 15 cuotas Amar Seitunt Azar.
La administración estará a cargo de René Lipperman y Amar Seitune, indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 24627 Nov.21-v.dic.4.

QUIMICA SABAT LTDA.

Documento privado: 17|10|75.
Registro N.o 696, F.o 2444, libro N.o 2.
Socios: EDUARDO SABAT GARIBALDI y OLMA MONTIEL CONTI.
Capital: N$ 5.000 aportado en efectivo en el acto 90 o|o por Sabat y 10 o|o por Montiel.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, industrialización y comercialización.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub. 24628 Nv.21-v.dc.4.

VENTAS Y ADMINISTRACION PAN DE AZUCAR LTDA.

Constituída el 20 de octubre de 1975.
Socios: ANTONIO ANGEL DOMINZAIN y WASHINGTON DANIEL GAGGIONI.
Domicilio: Montevideo N.o 738, Maldonado.
Capital: N$ 1.000 (N$ 500 cada socio).
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
Ramo: Negocios inmobiliarios, administraciones, comisiones, corretajes, agencia de viajes, representaciones y afines.
Plazo: dos años, renovables automáticamente.
Inscripto: Registro Comercio, Maldonado 30 de octubre de 1975. N.o 86, folios 337 al 40 del tomo 14 de contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 24675 Nov.21.-v.dic 4.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.415. — Montevideo, octubre 31 de 1985. — Jones & Cía. S. A. Hipertex S. A., (Montevideo), solicita renovar marca TURBO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23301 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.405. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MULCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23269 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.506. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca: LADY SCOTT, clases 4 16 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24712 Nov 21-v.dic.4.

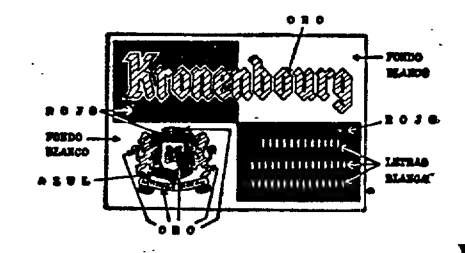
ACTA N.o 149.548. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Manfredo Cikato por Susana Palas de Schkolnik (Montevideo), solicita marca: LIMPIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24699 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 149.538. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca: FOSFAMIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24698 Nov 21-v.dic 4.

ACTA N.o 149.543. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Juan P. Rege, Montevideo, solicita marca: FORMULA 2, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24676 Nov.21.-v.dic 4.

ACTA N.o 149.542. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Casio Keisanki Kabushiki Kaisha (comerciando como Casio Computer Company Limited — Japón, solicita marca: CASIO, clase 18 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.90 10|pub. 24677 Nov 21.-v.dic 4.

ACTA N.o 149.515. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade, por Brasseries Kronenbourg Société Anonyme. (Francia) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.55 13|pub. 24342 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.519. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Wilson Morgade, por Brasseries Kronenbourg Société Anonyme (Francia) solicita marca

Kronenbourg

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 61.20 12|pub. 24418 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.537. — Montevideo, noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Erni S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 24697 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.525. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo), solicita marca IGUA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24461 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.520 — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade, por Deere & Company (USA) solicita marca DOBLE EXCENTRICA. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.40 12|pub. 24417 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 149.504. Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Wilson Morgade, por Quintanar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "EL QUIJOTE DE LA MARCHA". clase 24. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24184 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.505. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia SACIIE, Argentina solicita marca

VENDÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 24713 Nov.21-v.dci.4

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 6993. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. — Julia W. de Miodownik, Montevideo, solicita patente de modelo para: "Elemento separador de espacios". y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24676 Nov.21-v dic.4.

ACTA N.o 20.036. — Montevideo, noviembre 8 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Miguel E. Cuñarro Sagarra (Montevideo) solicita patente de invención para "Nueva traba cerradura", de acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 24664 Nov 21.-v.dic.4.

ACTA N.o 20.040. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo), solicita patente de invención: "Base estructural de hamaca paraguaya", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24460 Nov.21-v.dic.4.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. Rescindimos compromiso venta Carnicería Calle 25 de Mayo 936 de Maldonado con Angel Alvarez. Prometido en venta a Pablo Saga Giménez. Acreedores en el mismo. — "STELLA MERYS LIMITADA".
25) N$ 68.00 20|pub 24669 Nov.21.-v.dic.19.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 3 de noviembre de 1975 (R. 108|16|75 Exp 12.132|97) resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor WINCKELNIAL CARRERAS.
27) (C. C.) 1|pub. 34508 Nov.21.-v.nov.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS TUTZO MARROIG, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca CHEVROLET B. A., motor N.o F410a205017, matrícula N.o 504.961 empadronado en Montevideo N.o 167.797 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24695 Nv.21-v.dc.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca OPEL Reckord, motor N.o 171.0082514, matrícula N.o 513.924, empadronado en Montevideo, N.o 196.822 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24720 Nv.21.v.dc.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente N.o 755.160. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975, que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 13 de octubre de 1975, resolvió designar a los señores Arnaldo Aiscar Pijuan y Jaime Alvarez Mazza para ocupar cargos de Adjuntos del Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Colaboradores del Médico (Nros. 1596 y 1597, R. 1, Esc 2, Grado 2, 6 horas) y como suplentes a los Dres. Miguel Estéban Collazo y Dora Cuello Mallada.

Expediente N.o 755.146. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Encargado del Curso de Técnicas Radiológicas de la Escuela de Colaboradores del Médico, (N.o 1610, Resolución 1. Escalafón 2, Grado 3, 10 horas), que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, con fecha 13 de octubre de 1975, resolvió designar al señor Miguel A. Estévan Collazo para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución, y no más allá del 31 de diciembre de 1975 y como suplente a la Dra. Dora Cuello Mallada.
27) (C. C.) 1|pub. 34509 Nov.21-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
ANULACION DE UN LLAMADO

El Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 6 de noviembre de 1975, resolvió: "1.o) Anular el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" (con obligaciones en el Departamento de Emergencia) (Resolución 1, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas, N.o 1814), efectuado por expediente N.o 752.516, según resolución del Decano Interventor, de fecha 28 de abril de 1975, atento a que ya se efectuo por otro expediente.

2.o) Autorizar la inscripción del Dr. Humberto A. Andreoli en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" —residente— N.o 1864 y dos Médicos Residentes de Ginecotocología del Ministerio de Salud Pública".
27) (C. C.) 1|pub. 34510 Nov.21-v.nov.21.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "LUIS ALBERTO CANALE PAREDES. Emancipación" (Ficha S. 314|975), se hace saber que, por resolución del 9 de setiembre de 1975, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Luis Alberto Canale y Renée Delia Paredes de Canale la autorización necesaria para emancipar a su hijo Luis Alberto Canale Paredes, con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que, en esta ciudad, autorizó la Esribana Mabel Villalba de Márquez el día 15 de setiembre del año 1975 y que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 49.831 del Libro N.o 112 al Folio 13, N.o 34 y en el Registro Público y General de Comercio con el número 37 al Folio 84 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, autorizaciones, Poderes, etc.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
27) N$ 6.80 1|pub. 24637 Nov.21-v.nov.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor LUCIANO BALERO, con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Normando.
Sexo: Macho.
N.o inscripción: 18.492.
Nacido: 6 de noviembre de 1972.
27) N$ 8.50 1|pub. 24696 Nov.21-v.nov.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor POLICARPO H. BENITEZ, con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción 60.375.
Nacido: 12 de setiembre de 1973.
27) N$ 6.80 1|pub. 24649 Nov.21-v.nov.21.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA
Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

El Directorio de la Cooperativa Obreros del Transporte Arachana, convoca a sus socios cooperativistas, para la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en su sede social el día 28 de noviembre de 1975, a las 20 horas, de acuerdo con lo que establece el Capítulo V, artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta Asamblea anterior.
2.o) Memoria y Balance anual al 31 de julio de 1975.
3.o) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4.o) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
27) N$ 10.20 1|pub. 24659 Nov.21-v.nov.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor HECTOR TOMAS RAMON, con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando.
Sexo: Macho.
N.o inscripción: 46.616.
Nacido: 17 de enero de 1969.
27) N$ 6.80 1|pub. 24650 Nov.21-v.nov.21.

EXTRAVIO

Se lleva a conocimiento público que se han extraviado 5.000 Acciones por un valor de N$ 5.000 v|n. de propiedad del señor Ho Cheng Kong Cheng, correspondientes a la firma PALACIO DE AUTOS S. A.
27) N$ 34.00 10|pub. 24646 Nov.21-v.dic.4.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor HEBER ARIEL ARROSPIDE RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Panhard, motor N.o 160.522, matrícula N.o O-26077, padrón de Florida N.o 07734, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado del Registro.
27) N$ 68.00 10|pub. 24731 Nov.21-v.dic.4.

27 — Varios (Competitivo - Nacional)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: YUPANQUI LTDA. Carpeta número 865|1975|anexo 276. — Solicita declaratoria de competitivo nacional para la importación de "composiciones vitrificables, englobes y fritas de vidrio".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 14 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

(C. C.) 2|pub 34515 Nov.21.-v.nov.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

Galeano 3402

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO SOC. ANON., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Testimonio. — Acta N.o 30. — Asamblea General Ordinaria: En Montevideo a treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco siendo las dieciocho y treinta horas, en el local social de la Avda. Luis A. de Herrera número tres mil trescientos setenta y dos, se realiza la asamblea general ordinaria de accionistas, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Directorio con fecha veinticuatro de abril próximo pasado y que fuera publicada por el "Diario Oficial" con fecha veintiocho de abril; el texto de dicha convocatoria está transcripto en el Libro de Actas de Sesiones de Directorio a folio ciento setenta y cinco al ciento ochenta y cinco, comprendida digo correspondiente al acta número trescientos uno de fecha quince de abril; el mencionado Libro ha sido rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el número cuatro mil setenta y nueve al folio ciento ochenta y cinco con fecha trece de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. A tales efectos fueron inscriptos en el libro de "Registro de Accionistas a Asambleas" anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número mil ciento setenta y seis al folio ciento cincuenta y nueve del libro número veinticuatro con fecha diez de abril de mil novecientos setenta y cinco, en el cual digo mismo han inscripto sus acciones diez accionistas representando el total del capital integrado a la fecha, o sea la cantidad de cuarenta y siete millones ciento noventa mil pesos valor nominal, que de acuerdo con los estatutos sociales y la forma en que fueron inscriptas las mismas dan derecho a un total de 16 (dieciséis) votos. Ausente la Inspección General de Hacienda. Siendo la hora dieciocho y treinta, estando presentes todos los accionistas inscriptos, se cierra el mencionado Libro de Registro y se da comienzo al acto. El señor Presidente en primer término pone a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día, cuyo texto es el siguiente: 1) Memoria, balance general. A continuación se pone a consideración el segundo punto de la orden del día cuyo título expresa: 2.o) Reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales.

El Directorio presenta una moción a los efectos de reformar los estatutos sociales en especial el artículo 5.o (quinto) del mismo, proponiendo que este artículo quede establecido y redactado en la siguiente forma: "Artículo 5.o: El Capital de la Sociedad se fija en $ 240:000.000 (doscientos cuarenta millones) de pesos moneda nacional digo uruguaya el cual podrá ser aumentado por el Directorio hasta la cantidad de$ 500:000.000 (quinientos millones de pesos) moneda uruguaya, cumpliendo siempre con los requisitos y trámites vigentes en la materia". Puesta a consideración de los señores accionistas presentes, resulta aprobada por unanimidad. Expresa entonces el señor Presidente que esta modificación significa un aumento del Capital autorizado de la Compañía de ciento ochenta millones de pesos moneda uruguaya, para lo cual se emitirán acciones al portador que serían identificadas como de la "serie" "B". Propone al mismo tiempo que el 50 (cincuenta) por ciento del mismo, o sea la cantidad de noventa millones de pesos moneda uruguaya sean suscriptos e integrados por los señores accionistas con cargo al rubro "Fondo de Revaluación Activo Fijo", en proporción a sus respectivos capitales. Puesto a consideración de la asamblea y estando presente el cien por ciento del capital integrado de la Sociedad, se aprueba por unanimidad lo propuesto por el señor Presidente. A continuación se pasa al tercer punto de la orden del día cuyo texto es el siguiente: "3.o) Actualización Valores del Activo Fijo".

No habiendo para más se da por terminado el acto siendo las diecinueve y treinta horas. (Hay seis firmas). — Yolanda R. de Rocco, Director. — Sebastián R. Buquet, Presidente. — Pedro Zaffaroni, Director. — Ing. Alberto Vázquez. — Elvira D. de Rocco. — Carmelo Rocco.

Concuerda bien y fielmente la parte reproducida, con el original del mismo tenor que he tenido a la vista a fojas 133 y siguientes del Libro de Actas de Asambleas de COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A., debidamente rubricado, y con el cual he cotejado este testimonio, haciendo constar que la parte no transcripta, no altera ni modifica el sentido de esta reproducción parcial. En fe de ello y a solicitud de COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A., lo sello, signo y firmo en Montevideo el once de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Carlos Barbero Lahitte. — Un sello que dice: Carlos Barbero Lahitte, Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Yolanda Rocco de Zaffaroni y Pedro Zaffaroni Rocco, por COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO SOC. ANON., constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811, piso 1.o, escritorio 10 al 18 (Estudio Dres. Mezzera-Bado), al señor Juez nos presentamos y decimos: 1) El 20 de mayo de 1947 se constituyó COMPAÑIA URUGUARA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO SOCIEDAD ANONIMA, cuyo capital social autorizado asciende hoy a nuebrada en esta ciudad el 30 de abril de 1975 mil nuevos pesos) m|n. 2) Según surge del testimonio notarial adjunto, la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en esta ciudad el 30 de abril de 1975 resolvió reformar los estatutos de la empresa en lo que se refiere al capital social del mismo, el que fue elevado a N$ 240.000 (doscientos cuarenta millones de pesos viejos) m|n. Sin embargo, y teniendo en cuenta que la referida reforma fue resuelta con anterioridad al 1.o de julio próximo pasado —fecha en que entró en vigencia el nuevo signo monetario nacional— corresponde que determinadas disposiciones del estatuto se adapten a esta situación, por lo que deberán leerse así: "Artículo 5.o: El Capital de la Sociedad se fija en N$ 240.000 (doscientos cuarenta mil nuevos pesos) moneda uruguaya, el cual podrá ser aumentado por el Directorio hasta la cantidad de N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos) moneda uruguaya, cumpliendo siempre con los requisitos y trámites vigentes en la materia".

"Artículo 6.o: Las acciones serán de N$ 10 (diez nuevos pesos) cada una, indivisibles, pudiendo ser emitidas en títulos de más de una acción, al portador". 3) Del nuevo capital social a autorizarse (nuevos pesos 240.000) se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos exigidos por el artículo 207 y siguientes de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, lo que comprobamos con el correspondiente certificado expedido el 6 del corriente mes y año, por la Inspección General de Hacienda. — 4) Acompañamos, también la documentación que justifica que la compañía se encuentra al día con sus obligaciones impositivas y sociales. Por todo lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados iniciando esta gestión de reforma estatutaria, por constituidos en el domicilio de la referencia y por acreditada la personería invocada en virtud de nuestro carácter de integrantes del Directorio de la empresa y de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos sociales, según certificado notarial acompañado. 2.o) Que, de no mediar oposición por parte de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de lo Civil que corresponda —a los cuales y por su orden se pasarán en vista estos obrados— y una vez liquidados y satisfechos los tributos judiciales devengados, se apruebe la presente reforma de los estatutos de la empresa de nuestra representación, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se publique en forma legal. Otrosí pedimos: Se tenga presente que quedan autorizados, a todos los efectos legales, los doctores Eduardo Mezzera, César Antonio Bado y|o señor Milton Sans, quienes actuando en forma conjunta o separada, podrán estudiar este expediente, notificarse de las providencias que recaigan, discutir y|o aceptar las modificaciones u observaciones que dispongan las autoridades intervinientes, y retirar en su oportunidad los testimonios y desgloses del caso. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y Será Justicia. — Yolanda Rocco de Zaffaroni. — Pedro Zaffaroni Rocco. — César Antonio Bado. — Un sello que dice: César Antonio Bado, Abogado.

Exp. 489|75. — Turno Decimocuarto. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Señor Director de División, don José P. Bustos: la suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión promovida por la COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A. para reformar el Art. 5.o de sus estatutos en base a lo establecido por los artículos 11 y 15 de los estatutos. Se cumplió con lo establecido por la ley 14.316 y decreto 530,75 como surge del escrito glosado a F.s 39. — Inspector: Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975 — De acuerdo con lo informado precedentemente, remi-

tanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas: (I) José P. Bustos. — José P. Bustos. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 22 setiembre 1975. Salida 22 setiembre. — Visto N.o 6.532. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria en vista. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Federico Capurro Calamet.

13.077. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma realizada, decretándose su inscripción. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. Honorarios: N$ 900. — Grille. — Martha Fernández, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y nueve a cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y uno vuelta, cuarenta y uno vuelta a cuarenta y dos y cuarenta y dos vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO SOCIEDAD ANONIMA. "Reforma de estatutos". (Ficha 777|75), haciéndose constar que la providencia número trece mil setenta y siete, de veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco a las 14 y 25 horas e inscripto en este Registro con el N.o 151 al F.o 898 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 13 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 1.145.97 — 21349 — 1 pub.

LANZA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma estatutaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Jorge Pessano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LANZA Y CIA. S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas Asamblea de LANZA Y CIA S. A., rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 10 de febrero de 1949, a Fs. 70|73, figura el acta de la asamblea de 18 de marzo de 1974, convocada por "Diario Oficial" de 27 de febrero de 1974 y 28 de febrero de 1974, "Gaceta Comercial" de 4 de marzo de 1974 y 5 de marzo de 1974, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 86.70 o|o del capital integrado que asciende a pesos 5:000.000, resolvió por unanimidad, modificar íntegramente el estatuto social, que quedará redactado en la siguiente forma:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o La sociedad se denominará LANZA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 500:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 2.5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. El canje de todas las acciones se hará dentro de los sesenta días contados desde la publicación de la reforma en el "Diario Oficial", por igual valor nominal. Asimismo se autorizó, para obtener la aprobación e inscripción de esta reforma, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, indistintamente, a los Directores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de junio de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno: Eduardo Lanza Rubio, Alvaro Juan Maynard Lanza y Eduardo Jorge Lanza Regalía, en representación de LANZA Y CIA. S. A., con facultades ya acreditadas en el expediente ficha 182|75, en cumplimiento del decreto 530|975 de adecuación del artículo 3.o del estatuto a nuevos pesos dicen que el mencionado artículo donde dice $ 1.000, $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) y $ 500:000.000, debe decir N$ 1, N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) y N$ 500.000, por lo que queda en definitiva con la siguiente redacción: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 500.000. Por lo expuesto solicitan la aprobación e inscripción de esta reforma, con esta variante en la redacción del artículo 3.o — Eduardo Lanza Rubio. — Alvaro Juan Maynard Lanza. — Eduardo Jorge Lanza Regalía. — Ruben Prieto, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Señor Director de División: don José P. Bustos: el

suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de LANZA Y CIA. S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 18 de marzo de 1974 según certificado notarial glosado a Fs. 28|30. — Inspector: Heber Núñez Vega.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 5.275. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

9426—Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Visto: por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de la sociedad anónima LANZA Y CIA. S. A., documentada a Fs. 28|30, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos. Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del instrumento de Fs. 28|30, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Dr. Jorge Pessano, Juez Letrado.

Ante mí Escribana Mylca Bolia de Di Landro. — La resolución fue notificada con fecha 17 de setiembre de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de octubre de 1975 con el N.o 154, al folio 919 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 17 de 1975. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

$ 231.11. — 22100. —

LOS MURMULLOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: LOS MURMULLOS S. A. Est. y matrícula. Ficha E|704|75 se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOS MURMULLOS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LOS MURMULLOS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, carne, construcción y subsidiarios, cueros, extractivas, hotel, madera, máquinas, papel, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, valores mobiliarios. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividad agropecuaria en todas sus manifestaciones, agrícola, ganadera, forestal, y en todo tipo de explotaciones relacionadas con el agro.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 5:000.000 cada una, será de cien millones de pesos ($ 100:000.000.). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 1.000:000.000 en una o varias etapas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o el Vice Presidente. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 10 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Marisabel Rostán y Carlos Llano. Los fundadores solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Abraham Mendrzycki. — Samuel Martoy. — León Mendrzycki.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Abraham Mendrzycki, oriental, casado, Samuel Martoy, ciudadano legal, viudo y León Mendrzycki, ciudadano leagl, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Pablo de María 1015, fundadores de LOS MURMULLOS S. A., y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día once de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Elena Raggio Ruglio. — Elena Raggio Ruglio, Escribana.

TESTIMONIO

321|75. — Turno 2.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 16 de julio de 1975. — Sr. Director de División Don José P. Bustos; El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de LOS MURMULLOS S. A. En esta fecha se agrega acta notarial donde los fundadores adecuan la redacción del artículo 3.o a la ley 14.316 y al Decreto del Poder Ejecutivo 530|1975 de 3 de julio de 1975. La suscripción e integración de capital se comprueba por certificado expedido por esta Oficina que luce a Fs. 5. — Inspector Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 16 de julio de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas. — José P. Bustos.

Acta de directorio

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo a las doce horas del día catorce de julio de mil novecientos setenta y cinco, se reune en su local social de la calle Pablo de María 1015, los fundadores de la sociedad, señores Cr. Abraham Mendrzycki, Cr. Samuel Martoy y Esc. León Mendrzycki quienes tras un breve intercambio de ideas resuelven por unanimidad, dado que en función del decreto 530|975 se debe modificar el artículo tercero de los Estatutos sociales para adecuarlo a los términos de la Ley 14.316, que el mismo quede redactado como sigue:

"Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 5.000 cada una será de cien mil nuevos pesos (N$ 100.000). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000) en una o varias etapas".

No existiendo otros asuntos que considerar, se levanta la sesión a las doce y treinta horas. — A. Mendrzycki. — S. Martoy. — León Mendrzycki.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto. En fe de ello a solicitud de LOS MURMULLOS S. A. y a sus efectos, expido el presente en papel sellado notarial Serie "C" N.o 176776, que sello signo y firmo en Montevideo el día catorce de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Elena Raggio Ruglio, Escribana.

Fiscalía Civil Primer Turno. — Entrada 22 de julio de 1975. — Salida 23 de julio de 1975. — N.o 3063. — Sr. Juez: El suscrito no se opone a lo solicitado. — Montevideo 22 de julio de 1975. — Alejandro J. Baccino.

8714. Montevideo, agosto 20 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público apruébanse los estatutos de LOS MURMULLOS S. A. y concédese su inscripción tiéndose a ese efecto al Registro Público Público y General de Comercio. Oportunamente háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Maestro. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a Fs. ocho. nueve, diez y trece vta. de los autos radicados ante este Juzgado caratulados LOS MURMULLOS S. A., Estatuto y matrícula, Ficha E|704. Haciéndose constar que la providencia N.o ocho mil setecientos catorce del día veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — María del Carmen Todeschini. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco a las 12 y 35 horas e inscripta en este Reigstro con el número 138 al Fs. 794 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 491.01. — 22165. — 1 pub.

IGGAM (URUGUAY) S. A.

Uruguayana 3727

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: estatutos "IGGAM (URUGUAY) S. A. Reforma de estatutos (Ficha V|319|1972)", se hace saber, que ante esta Oficina se presentó IGGAM (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 26

Asamblea general ordinaria realizada el 24 de marzo de 1972. — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en el local de la calle Uruguayana número 3727, la asamblea general ordinaria de accionistas de IGGAM (URUGUAY) S. A., bajo la presidencia del doctor Pablo P. Bardin, quien siendo las 12 horas declara abierta la sesión. No concurre el funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda. Asisten ocho accionistas por sí y dos representados, representando un capital de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) con derecho a seis votos según consta a fojas 54 y 55 del libro de accionistas certificado. Se da lectura al primer punto del Orden del Día: 1.o) Designación de un accionista para firmar el acta. El señor Osvaldo F. Galasio mociona se designe al doctor Jorge Pérez Prins a tal efecto. La asamblea aprueba por unanimidad. Se entra a considerar el segundo punto del orden del día: 2.o) Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1971, e informe del Síndico. El doctor Pablo P. Mardin inicia la lectura de la Memoria, siendo interrumpido por el señor Ricardo Martínez que mociona que se omita su lectura, teniendo en cuenta que la documentación a considerar es de conocimiento de todos los presentes por haber sido distribuídos con la suficiente anterelación, y que se apruebe la totalidad de la documentación, cancelándose la pérdida acumulada de $ 38:714.941 que arroja el Balance General con parte de la "Reserva Revalúo - Bienes de Uso" cuyo saldo quedará reducido a $ 7:275.028. en la forma propuesta por el Directorio. Puesta a consideración la propuesta del señor Ricardo Martínez aprobada por unanimidad. La documentación aprobada no se transcribe por constar así en los libros certificados: La Memoria y el Informe del Síndico en los folios 165 a 169 del Libro de Accionistas de Directorio N.o 2 y el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas en los folios 355 al 360 del libro de Inventario N.o 3. Se entra a considerar el tercer punto del Orden del Día: 3.o) Elección del Directorio. El doctor Mario R. Orlando mociona para que se fije en 5 el número de miembros del Directorio y propone se elija para ocupar dichos cargos a los señores: Pablo P. Bardin, Augusto Costa Pértile, Manuel Arauz Castex, Carlos A. Morgan y Pablo Luis E. Bardin. La Asamblea aprueba por unanimidad las mociones del doctor Orlando. De acuerdo al artículo 19 del Estatuto el mandato de este Director se extiende hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria. Se da lectura al cuarto punto del Orden del Día: 4.o) Elección del Síndico Titular y Suplente. El doctor Mario R. Orlando propone se designe Síndico Titular al doctor José F. Abaca y Síndico Suplente al doctor Rosendo Cardenes. De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, el término de la designación será la realización de la próxima asamblea ordinaria. Puesta a consideración la moción del doctor Mario R. Orlando ésta es aprobada por unanimidad. Se entra a considerar el quinto punto del orden del día: 5.o) Resolución sobre retribución de Directorio y Síndicos a elegirse (Art. 27 y 30). El doctor Mario R. Orlando mociona para que sea la asamblea de accionistas que considere el ejercicio actualmente en curso la que adopte la resolución de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos. La moción del doctor Orlando es aprobada por unanimidad. Se entra a considerar el sexto punto del Orden del Día: 6.o) Aumento de Capital Autorizado. El señor Presidente manifiesta que por las razones expuestas en la Memoria el Directorio propone se aumente el capital autorizado de la Sociedad en $ 140:000.000 monto que se estima necesario para cubrir las necesidades actuales de capital accionario de la Sociedad con lo que el capital autorizado quedará fijado en $ 200:000.000. Agrega que, por otra parte, Ceresita S. A. de la República Argentina se ha comprometido a suscribir v$n, 123:000.000 cuya emisión depende del aumento propuesto. El señor Gastón V. Nogués expresa que comparte el criterio sustentado por el Directorio y mociona para que se apruebe lo propuesto por el mismo a cuyo efecto deberá reformarse el artículo 5.o del Estatuto Social que quedará redactado así:

"Artículo 5.o El capital social ascenderá a doscientos millones de pesos y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una".

Asimismo, en caso de aprobarse su moción y a fin de posibilitar la suscripción por Ceresita S. A. d lea República Argentina de la suma de $ 123:000.000, renuncia desde ya al derecho de preferencia que sobre dicho monto le acuerda el artículo 11 de los Estatutos y, teniendo en cuenta que se halla presente el total del capital emitido y en circulación, solicita a los señores accionistas que hagan renuncia de dicho derecho al mismo efecto. Por último mociona se designe a los señores Directores Pablo P. Bardin, Augusto Costa Pértile, Manuel Arauz Castex, Carlos A. Morgan y Pablo Luis E. Bardin para que indistintamente uno cualquiera de ellos en nombre y representación de la Sociedad realice todos los trámites, presentaciones, firmas de escrituras protocolizaciones y cuantos más actos fueren necesarios realizar ante entidades públicas, oficiales y|o privadas conducentes a la concreción definitiva de las modificaciones del estatuto y del aumento propuesto. La asamblea aprueba por unanimidad la modificación estatutaria del artículo 5.o consistente en el aumento de capital autorizado de la Sociedad, en la forma propuesta, con lo que el mismo se fija en v$n 200:000.000. Asimismo se deja constancia que cada uno de los presentes hace formal renuncia por su parte, al derecho de preferencia de suscripción sobre el monto de v$n 123:000.000 a los fines señalados por el señor Gastón V. Nogués. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:45 horas. — Jorge Pérez Prins.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, y que obra extendido y debidamente efirmado en el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad anónima IGGAM (URUGUAY) S. A. Antes denominada Compañía Nacional de Balnearios "CONABA Sociedad Anónima" de fojas 90 a 92, rubricado el 9 de noviembre de 1949 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Certifico: que algunos accionistas de la sociedad que comparecieron en dicha asamblea general ordinaria, según consta en el libro de asistencia de accionistas que he tenido a la vista, lo hicieron por intermedio de apoderados, los cuales no tenían ninguno de ellos la calidad de directores, síndicos, ni dependientes de la sociedad anónima IGAMM (Uruguay) S. A.

En fe de ello, y para constancia, se extiende el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — César Riviere Piaggio. — Un sello dice: César Riviere Piaggio, Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 671|72. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1972. — Señor Juez: En la gestión de reforma estatutaria promovida por IGGAM (URUGUAY) S. A., corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 123 de 23 de febrero de 1967 (requisitos de suscripción e integración de capital), artículos 58 y 80, ley 12.804 (Rentas), Art. 31 Inc. c), ley 11.618 (Asignaciones Familiares), artículo 69, ley 12.996 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. —Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Jorge Pérez Prins por IGGAM (URUGUAY) S. A., según personería ya acreditada en autos caratulados IGGAM (URUGUAY) S. A. "Reforma de estatutos". (Ficha V.319) a usted digo: Que vengo a evacuar la vista conferida por decreto 12.541, acompañando a este escrito: 1.o) Certificado N.o 1.048 del Consejo Central de Asignaciones Familiares (Caja de Compensación N.o 17) que acredita que mi mandante se encuentra en situación regular en el pago de sus obligaciones con el Banco de Previsión Social, Seguro de Accidentes de Trabajo, Fondo Nacional de Vivienda, CHAMSEC y Asignaciones Familiares. 2.o) Certificado 481 de la Dirección General Impositiva Oficina de Impuesto a la Renta que establece que no tiene adeudos exigibles por concepto de los impuestos a la renta, actividades financieras, super rentas y sustitutivo del de Herencias. 3.o) Certificado de la Inspección General de Hacienda, sobre suscripción e integración de capital. Quiera por tanto el señor Juez tener por evacuada la vista conferida y disponer que sin más trámite se remitan nuevamente estos obrados a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — Jorge Pérez Prins. — Hay un sello que dice: Jorge Pérez Prins, Abogado.

Exp. 315|75. — Turno Décimo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Señor Director de División, don José P. Bustos. Habiéndose dado cumplimiento a lo exigido por informe expedido por esta Inspección General con fecha 14 de setiembre de 1972 y glosado a F.s 71, no existen observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria promovida por IGGAM (URUGUAY) S. A. y sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 24 de marzo de 1972 según testimonio notarial glosado a F.s 65|67. — Inspector Heber Núñez Vega. — Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos. — José P. Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Jorge Pérez Prins por IGGAM (URUGUAY), S. A. en el expediente sobre reforma de estatutos de dicha sociedad anónima (Ficha U 319|72) a Ud. digo: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3.o y 5.o del decreto 530|975 de 3 de julio en curso (DO . 10|7|75), vengo a ajustar la redacción del articulado estatutario que se proyecta reformar, adecuándolo al nuevo valor establecido para el signo monetario nacional de acuerdo a la ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974. En consecuencia el artículo 5.o de los estatutos, que es el único al que se introducen modificaciones, con objeto de aumentar el capital de la empresa, quedaría redactado así:

"Artículo 5.o El capital social ascenderá a doscientos mil nuevos pesos (nuevos posos 200.000) y estará representado por acciones al portador de un nuevo peso) cada una". Dado que este cambio sólo implica una adecuación de los estatutos en trámite de reforma en ese punto exclusivamente, al nuevo valor establecido para el signo monetario nacional, y se efectúa en cumplimiento de las normas reglamentarias preaIudidas, pido que no vuelvan estos obrados a la Inspección General de Hacienda —para evitar inútiles demoras que a mi mandante le interesa obviar— y que se remitan sin más trámite estos obrados al señor Fiscal de lo Civil, para que una vez de producido su dictamen, se apruebe el aumento del capital social de IGGAM (URUGUAY) S. A. con la redacción establecida en este escrito. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Pérez Prins. — Hay un sello que dice: Jorge Pérez Prins, Abogado.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 3.359. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

7.875. — Montevideo. agosto 4 de 1975. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de IGGAM (URUGUAY) S. A. autorizando el aumento de su capital previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos, testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y acreditadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 C. de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidado y repuesto el sellado, archívese. Honorarios, N$ 100. — A. D'Angelo. — B. Pérez Santana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: IGGAM (URUGUAY) S. A. "Reforma de estatutos". (Ficha V|319|972), en fojas setenta y uno, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y ocho vuelta, ochenta y vuelta, ochenta y uno y ochenta y uno vuelta haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Arturo Héctor Otero. — Un sello dice: Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cinco a las 12 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 148 al F.o 821 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 1.367.00 — 22168 — 1 pub.

IMPRESORA MARIZ S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Caja	1:457.281
Bancos	620.260
Deudores varios	3:161.778
Materia Prima	2:339.914
Inmuebles	642.364
Máq., Herram. y Accesorios	2:607.133
Instalaciones	10.381
Muebles y útiles	122.646
Material Rodante	3:049.520
Int. a vencer por Facilidades	947.520
	13:958.806

Pasivo —

Acreedores por compras	5:082.210
Obligaciones a pagar	27.760
Acreed. por Cargas Fiscales	4:026.039
Acreedores hipotecarios	100.000
Imp. Vtas y Serv. C/C.	631.774
Pérdidas y ganancias	2:572.262
Capital integrado	600.000
Fondo de Amortizaciones	918.761
	13:958.806

Cuentas de pérdidas y ganancias
ejercicio
1.o junio 1971 — 31 mayo 1972

Ganancias —

	$
Resultados varios	1:572.178
Producción	22:627.579
Descuentos	217.078
	24:416.835

Pérdidas —

Materia Prima	11:101.876
Fondo de Amortización	141.385
Gastos generales	2:103.851
Impuestos	1:531.710
Cargas Sociales	1:812.365
Sueldos y jornales	4:847.187
Gastos de Producción	1:393.648
Utilidad del ejercicio	1:484.813
	24:416.835

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Fondo de Reserva	1:484.813

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 71.

$ 88.200. — 13907. — 1 pub.

CABAÑA LA CHACRA S. A.

(Inscripción N.o 9.120)

Piedras 329 (Esc. 5)

Balance de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	50.489
Bienes Raíces	6:968.800
Máquinas e Instalaciones	2:600.000
Deudores varios	579.457
	10:198.746

Pasivo —

Acreedores varios	221.668
Fondos de Reserva	9:248.489
Amortizaciones	146.538
Capital	300.000
Pérdidas y ganancias	282.051
	10:198.746

Balance de resultados

Pérdidas —

Impuestos	661.393
Utilidades del ejercicio	78.137
	739.530

Ganancias —

Alquileres	700.000
Bonificaciones fiscales	39.530
	739.530

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

10:910.170

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 131 del Libro Inventario, certificado el 21 de junio de 1952.

$ 56.000. — 13778. — 1 pub.

CABAÑA LA CHACRA S. A.

(Inscripción N.o 9.120)

Piedras 329 (Esc. 5)

Balance de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	50.489
Bienes Raíces	6:968.800
Máquinas e Instalaciones	2:600.000
Deudores varios	298.186
Gtos. Reforma Estat.	992.695
	10:910.170

Pasivo —

Acreedores varios	959.068
Amortizaciones	146.538
Capital	300.000
Fondo de Reserva	9:248.489
Utilidad Ej. Anter.	256.075

Balance de resultados

Pérdidas —

Impuestos	1:321.044
Gastos generales	204.932
	1:525.976

Ganancias —

Alquileres	1:500.000
Pérdida del ejercicio	25.976
	1:525.976

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 132 del Libro Inventario, certificado el 21 de junio de 1952.

$ 53.200. — 13779. — 1 pub.

PATA S. A.

(Inscripción N.o 223.297)

Piedras 329 (Esc. 5)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	1.257
Inmueble	500.000
Muebles y útiles	10.000
Gastos de Constitución	49.553
Acciones a emitir	390.000
Pérdidas Ej. Anter.	148.742
O.I.R.	239.116
	1:338.668

Pasivo —

Acreedores varios	239.116
Fondos de Amortiz.	99.552
Capital integrado	610.000
Capital autorizado	390.000
	1:338.668

Balance de resultados

Pérdidas —

Impuestos	485.797
Gastos generales	267.633
	753.430

Ganancias —

Usuarios	753.430

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 3 del Libro Copiador de Balances certificado el 29 de abril de 1974.

$ 54.600. — 13775. — 1 pub.

ICHART Y LOPEZ S. A.

(Inscripción N.o 44.486)

Francisco Rodrigo 2976

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	8:486.233
Deudores	60:270.233
Efectos a cobrar	73:025.199
O.I.R. Anticipos	3:791.228
Merc Gles. y Mat. Prima	127:409.029
Import. en trámite	20:534.367
Depósitos en garantía	280
Marcas y Patentes	82.570
Maq. y Equipo, Moldes	22:558.908
Instalaciones	508.772
Muebles, útiles y vehículos	15:511.908
Menos: Amortización Activo Fijo	14:563.351
	317:615.376

Pasivo —

Banco República — Crédito Industrial	10:000.000
Obligaciones a pagar	800.000
Acreedores fiscales	25:825.968
Acreedores especiales	7:676.030
Acreedores corrientes	10:200.969
Partidas Pend. de pago	10:360.312
Bancos Doc. descontados	52:426.279
Capital integrado	6:680.000
Res. Mant. Cap. Circul.	5:396.734
Reserva (Art. 16)	11:207.357
Reserva por Reinversiones	5:530.257
Reservas varias	29:139.823
Utilidad anterior	19:553.445
Utilidad del ejercicio	122:818.202
	317:615.376

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ingresos —

	$
Ventas	321:321.870
Int., Com. y descuentos	2:653.769
	323:975.639

Egresos —

Remuneraciones Personales	40:274.939
Leyes Sociales	11:964.249
Gravámenes fiscales	9:748.309
Int., Com. y descuentos	14:866.025
Gastos generales	37:803.824
Merc. Gles. y Mat. Prima	86:500.091
Utilidad del ejercicio	122:818.202
	323:975.639

Proyecto de distribución de utilidades

Res. Mant. Cap. Circul.	10:000.000
Reserva para Impuestos	17:000.000
Res. para Estab. de Divid.	20:000.000
Res. para Oblig. eventuales	49:098.202
Dividendo	26:720.000
	122:818.202

Aún no han sido tratados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del Libro Copiador de

Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 con el N.o 7.062 al folio 356 del libro respectivo N.o 10.

$ 121.800. — 13786. — 1 pub.

INDUSTRIAL DEVELOPMENT S. A.

(Inscripción N.o 219.953)

Misiones 1475 (Piso 4.o, Oficina N.o 1)

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos Ext.	13:373.520.50
Deudores e Inter. Ext.	16:929.174.00
Cuentas Corrientes	2.691.00
Gastos de Constitución	1.00
Pérdida del ejercicio	1:753.382.00
	32:058.768.50

Pasivo —

Acredores varios Ext.	22:258.591.00
Saldo Utilid. Ejer. Ant.	9:700.177.50
Capital integrado	100.000.00
	32:058.768.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	561.245.00
Diferencia de Cambio	2:860.087.00
	3:421.332.00

Haber —

Intereses Exterior	1:667.950.00
Pérdida del ejercicio	1:753.382.00
	3:421.332.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro "Copiador de Cartas" de la Sociedad. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1966 y anotado con el número 1.462 al folio 194 del libro 16.

$ 53.200. — 13789. — 1 pub.

INTERPLATE S. A.

(Inscripción N.o 88.072)

Misiones 1475 (Piso 4.o, Oficina N.o 1)

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos Ext.	101.430.50
Deudores varios Ext.	893.101.00
Intereses a cobrar Ext.	235.255.50
Acciones y Valores Ext.	40:050.562.50
Caja y Bancos	8.983.34
Cuentas Corrientes	1.444.00
Gastos de Constitución	1.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdida del ejercicio	246.775.00
	41:937.552.84

Pasivo —

Acreedores varios Ext.	38:026.064.00
Saldo Utilid. Ejerc. Ant.	3:411.488.84
Capital integrado	100.000.00
Capital autorizado	400.000.00
	41:937.552.84

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	218.365.00
Intereses Exterior	28.410.00
	246.775.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	246.775.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.922 al folio 232 del libro 13.

$ 57.400. — 13790. — 1 pub.

PICARDO S. A.

(Inscripción N.o 29.367)

Colonia 883

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	717.041
Deudores varios	483.595
Mercaderías	19:077.754
Muebles, útiles e Instal.	1:213.745
B.P.S. Caja Ind. y Com.	125.092
Imp. Valor Agregado	465.884
	22:083.111

Pasivo —

Varios acreedores	16:030.688
Capital realizado	720.000
Res. Mant. Capital	333.322
Utilidades anteriores	3:231.341
Utilidad ejercicio 1973	1:767.760
	22:083.111

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	14:607.727
Bonificaciones	239.043
	14:846.770

Pérdidas —

Gastos generales	5:223.746
Impuestos	389.383
Intereses	1:326.472
Seguros	287.958
Sueldos y varios	4:332.985
Alquileres	765.531
Caja de Asig. Familiares	598.806
Amortizaciones	154.129
Utilidad ejercicio 1973	1:767.760
	14:846.770

No se distribuyeron utilidades

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria realizada el 6 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a fojas 182, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1954.

$ 77.000. — 13795. — 1 pub.

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 265.347)

Misiones 1475 (Piso 4.o, Oficina N.o 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Acciones y Valores Ext.	24:040.850.00
Caja	1:035.301.95
Accionistas	250.000.00
Pérdida ejercicio anterior	73.643.05
Pérdida del ejercicio	205.00
Acciones a emitir	1:600.000.00
	27:000.000.00

Pasivo —

Acreedores varios Ext.	25:000.000.00
Capital suscripto	250.000.00
Capital integrado	150.000.00
Capital autorizado	1:600.000.00
	27:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	205.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	205.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 18 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de julio de 1965 y anotado con el N.o 3.386 al folio 49 del libro N.o 16.

$ 53.200. — 13793. — 1 pub.

GACELA S. A.

(Inscripción N.o 171.929)

Misiones 1475 (Piso 4.o, Oficina N.o 1)

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	32.379.07
Inmuebles	712.836.00
Muebles y útiles	91.139.20
Cuentas Corrientes	771.891.00
Gastos de Constitución	1.00
Saldo Pérd. Ejerc. Ant.	132.502.73
	1:740.749.00

Pasivo —

Acreedores varios	960.000.00
Cuentas Corrientes	7.503.00
Utilidad del ejercicio	273.246.00
Capital integrado	500.000.00
	1:740.749.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Debe —

	$
Impuestos	427.504.00
Gastos generales	790.325.00
Gastos Inmuebles	8.925.00
Utilidad del ejercicio	273.246.00
	1:500.000.00

Haber —

Alquileres	1:500.000.00

La utilidad pasa a absorber pérdidas de ejercicio anterior y el saldo pasa a Cuenta Nueva del próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 123 del libro N.o 16.

$ 56.000. — 13791 — 1 pub.

HELVECIA S. A.

(Inscripción N.o 50.082)

Misiones 1475 (Piso 4.o, Oficina N.o 1)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	6.884.93
Batiam Ltda. Cta.Ad. Prop.	7.314.00
Deudores varios	3:010.000.00
Inmuebles	389.692.00
Mejoras	7.800.00
Cuentas Corrientes	12.365.00
Gastos de Constitución	1.00
	3:434.056.93

Pasivo —

Provisiones	69.758.00
Saldo Util. Ejerc. Ant.	2:740.362.93
Utilidad ejercicio actual	123.936.00
Capital integrado	500.000.00
	3:434.056.93

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	$
Gastos generales	101.006.00
Impuestos	149.758.00
	250.764.00
Utilidad del ejercicio	123.936.00
	374.700.00

Haber —

Alquileres	374.700.00

La utilidad pasa a Cuenta Nueva del próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1962 y anotado con el N.o 6.022 al folio 57 del libro 13.

$ 56.000. — 13792. — 1 pub.

FRYARCO S. A.

(Inscripción N.o 212.095)

25 de Mayo 481

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	38:055.939
Varios deudores	22:063.198
Mercaderías	11:143.401
Muebles y útiles	22.848
	71:285.386

Pasivo —

Varios acreedores	28:924.592
Capital integrado	1:200.000
Fondo de reserva	8:718.424
Utilidades del ejercicio	32:442.370
	71:285.386

Cuenta de resultados 1.o de noviembre de 1973 al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	5:585.673
Costo de mercaderías	283:891.870
Grav. Fiscales y Financieros	12:572.658
Gastos de Administración	18:260.249
Costo de Servicios	6:079.308
Utilidades	32:442.370
	358:832.128

Ganancias —

Ventas	337:343.861
Servicios y Comisiones	21:488.267
	358:832.128

Las utilidades serán destinadas a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 17 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1966.

$ 65.800. — 13797. — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 208.487)

25 de Mayo 481

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	363:717.411
Deudores varios	211:194.096
Títulos y acciones	544.572
Muebles, útiles e instalaciones	8:112.658
Vehículos	249.600
	583:818.337

Pasivo —

Acreedores varios	315:391.451
Capital integrado	500.000
Reservas	116:923.749
Utilidades Ejercicio 74	151:003.137
	583:818.337

Cuenta de resultados 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Costos directos	119:448.896
Sueldos y leyes sociales	84:818.855
Gravámenes fiscales	15:349.059
Gastos varios de administración	38:651.204
Télex, Telegramas y Franqueos	13:459.260
Utilidades del Ejercicio	151:003.137
	422:730.411

Ganancias —

Bonificaciones	5:402.643
Comisiones y servicios varios	329:423.945
Diferencias de cambio	87:903.823
	422:730.411

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendos	30:000.000
A remuneración directorio .	15:000.000
A fondo de reserva	106:003.137
	151:003.137

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 17 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados hallan copiados al Fo. 176 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1972.

$ 72.800. — 13796. — 1 pub.

CONATEL S. A.

(Inscripción N.o 459)

Ejido 1690

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Terrenos y edificios	313:793.469
Maquinaria y Equipo Industrial	304:895.391
Rodados	72:123.608
Maq. Ofcina, M. y Utiles y Maq. en T. Importación	48:404.388
Inversiones	114:743.384
Instalaciones en explotación	332:473.538
Existencias y productos en proceso	1:084.291.960
Deudores comerciales y Doc. a cobrar	631:339.482
Deudores varios	269:887.318
Impuestos pagados p. Adel. y Op. a liquidar	15:097.786
Caja y Bancos	85:138.727
	3.272:189.551

Pasivo —

Capital integrado	8:303.000
Reserva Revaluac. Activo Fijo	596:687.217
Reserva Revaluación Inst. Arrendadas	316:777.071
Reseva Mantenimiento Capital Circulante	124:454.708
Reserva para reinversiones	169:693.903
Reservas Facultativas	532:849.355
Previsiones y Provisiones. p. Aguinaldo, Licencias, etc.	286:460.827
Acreedores varios, Proveedores Comerciales, etc. .	1.204:508.970
Dividendos y Honorarios Directorio	32:454.500
	3.272:189.551

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales, remuneraciones, propaganda, Intereses, Locomoción, etc.	2.413:152.608
Amortizaciones	85:375.156
Impuestos y seguros	178:756.103
Utilidades distribuídas ...	367:103.664
	3.044:387.531

Ganancias —

Ventas y servicios menos costos	2:842.291.368
Otros resultados	202:096.163
	3.044:387.531

Distribución de utilidades del ejercicio 1974

	$
Utilidad del ejercicio 1974 .	367:103.664
Utilidades anteriores	5.340
	367:109.004

Aplicado a:

Dividendos 150% s| 8:303.000	12:454.500
Al Directorio	20:000.000
A reserva para reinversiones	35:404.008
A reserva Mant. Capital Circulante	67:448.509
A fondo de reserva facultativo	231:801.987
	367:109.004

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 93, 94 y 95 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 351 a folios 295 de libro respectivo.

$ 142.800. — 13800. — 1 pub.

CASEL S. A.

(Inscripción N.o 304.658)

25 de Mayo 444

Balance al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	1:094.879
Suscriptores de acciones	9:800.000
Inmuebles	11:838.021
Gastos de Constitución	1:760.000
Pérdidas y ganancias	507.100
	25:000.000

Pasivo —

Capital suscripto	9:800.000
Capital integrado	15:200.000
	25:000.000

Resultados al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	507.100
Déficit del ejercicio	507.100

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 18 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro Inventario certificado el 11 de junio de 1974.

$ 46.200. — 13802. — 1 pub.

AYAX S. A.

(Inscripción N.o 951)

Avda. Gral. Rondeau 1751

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Activo disponible:	
Caja y Bancos	20:570.281
Activo exigible:	
Deudores varios y pagos a recuperar	1.591:471.408
Activo realizable:	
Mercaderías	1.791:695.108
Inversiones:	
Títulos y acciones	21:300.000
Activo fijo:	
Inmuebles, muebles, Maq., etc., ...	858:538.935
Activo transitorio:	
Gastos pagados por adelantado	30:142.260
	4.313:718.082
Cuentas de orden	437:804.238
Total general del activo	4.751:522.320

Pasivo —

Pasivo exigible:	
Acreedores varios y obligaciones a pagar	1.056:900.723
Pasivo exigible a largo plazo:	
Otros acreedores, provisiones y previsiones	1.011:211.057
Pasivo especial:	
Compromisos a cumplir ..	447:041.123
Utilidades diferidas:	
Utilidades a percibir en futuros ejercicios	214:552.028
Pasivo patrimonial:	
Capital y reservas	1.584:013.151
Total del pasivo	4.313:718.082
Cuentas de orden	437:804.238
Total general del pasivo	4.751:522.320

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Mercaderías, comisiones, entradas varias, etc. ...	2.138:826.586
	2.138:826.586

Pérdidas —

Sueldos, jornales y comisiones	235:130.838
Aguinaldo, licencias, feriados, sal. vac., despidos	59:482.114
Aportes sociales	80:098.625
Reposición herramientas, útiles de papelería, etc.	16:132.927
Luz, teléfonos, agua corriente	13:045.227
Impuestos, gastos legales	211:288.676
Gastos de mantenimiento	37:017.451
Amortizaciones	10:299.102
Seguros	17:398.946
Gtía., Unid., preparación entrega, etc.	55:784.568
Comisiones agentes	60:261.216
Intereses bancarios y comerciales	634:644.479
Gastos varios de comercialización	474:706.421
Utilidad Neta del Ejerc.	233:535.996
	2.138:826.586

Las utilidades del ejercicio han sido llevadas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de abril de 1975, la que acordó por unanimidad un reparto de dividendos en efectivo extraído del fondo de reserva de utilidades de ejercicios anteriores por un total de $ 260:000.000. (doscientos sesenta millones de pesos m|n).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, del folio 72 al 73, certificado el 11 de abril de 1973 con el N.o 1217 al folio 260 del libro 22.

$ 120.400. — 13804. — 1 pub.

DEVOTO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 51.078)

General Paz 1404

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	34:491.926
Mercaderías y cajones	503:469.511
Cuentas corrientes	120:512.786
O. I. R., I. V. A.	16:885.023
Inmuebles y Construc.	24:992.079
Muebles, útiles y vehículos	70:631.350
Acciones a emitir	429.000
	771:411.675

Pasivo —

Bancos	4:407.692
Acreedores varios	253:741.044
Presupuesto a pagar	7:242.823
Capital integrado	1:571.000
Capital autorizado	429.000
Fondo de reserva	329:440.344
Art. 31 Ley 13.585	15:518.928
Ganancia del ejercicio	159:060.844
	771:411.675

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	402:208.865
Cajones	5:061.228
Intereses	4:743.609
Utilidad del ejercicio	159:060.844
	571:074.546

Ganancias —

Ganancia bruta s/ventas	545:315.441
Bonificaciones fiscales	3:141.379
Utilidades por cesión Comprom.	633.350
Mercadería depósito y frío	21:984.376
	571:074.546

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	159:060.844
A reserva capital circulante	50:346.951
A fondo de reserva	108:713.893
	159:060.844

Aprobados por la asamblea general del 21 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 145 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.999 a F.o 91 del libro N.o 24, el día 18 de octubre de 1974.

$ 79,800. — 13812. — 1 pub.

FIRRO S. A.

(Inscripción N.o 166.400)

Defensa 2083

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	3:291.841
Deudores varios	913.741
Mercaderías	21:400.469
Importaciones en trámite	1:581.546
Muebles y útiles y rodados	599.180
	27:786.777

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Utilidades del ejercicio	2:693.981
Reservas mantenimiento capital circulante	1:792.415
Reserva general	8:749.262
Fondo amortización muebles y útiles y rodados	427.490
Acreedores varios	13:123.629
	27:786.777

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de ventas y administración	16:918.619
Impuestos	876.700
Diferencias de cambio	178.851
Utilidad del ejercicio	2:693.981
	20:668.151

Ganancias —

Mercaderías	19:690.275
Ingreso por intereses	118.994
Bonificaciones fiscales	858.882
	20:668.151

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	2:298.201
Dividendo en efectivo (tomando el saldo de las utilidades del ejercicio 1974 de $ 395.780 y de la Reserva General $ 5:306.019)	5:701.799
	8:000.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 y 52 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 838 al folio 380 del libro N.o 16.

$ 82.600. — 13826. — 1 pub.

AFER S. A.

(Incripción N.o 221.816)

Rincón 432

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Propiedades	5:524.274
Caja	5.141
Deudores en Cuentas Corrientes	7.647
Ganancias y pérdidas	38.540
	5:575.602

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Fondo para ampliación de capital	5:000.000
Acreedores en Cuentas Corrientes	75.602
	5:575.602

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	67.511
Caja de Jubilaciones	3.883
Gastos generales	223.994
Patentes e Impuestos	443.152
	738.540

Ganancias —

Alquileres	700.000
Ganancias y pérdidas	38.540
	738.540

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances en el folio 7.

$ 56.000. — 13799. — 1 pub.

POLIS S. A.

(Inscripción N.o 90.746)

18 de Julio 1224, P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	107.778
City Bank cuenta corriente	1:189.377
City Bank (Caja de Ahorro)	535.264
Bonos del Tesoro	22:575.000
Deudores por alquileres	12:663.258
Deudores en gestión	102.930
Cuentas corrientes	5:400.193
Muebles y útiles	3:939.540
Inmuebles	55:898.896
Mejoras	83:396.686
Iluminación Camino al Fortín	494.000
Hacienda vacuna	175.000
Hacienda porcina	18.000
Diferencia de aumento a descontar	226.350
Seguros a vencer	118.360
Resultados ejercicios anteriores	13:632.077
Pérdidas ejercicio 1974	21:641.174
	222:113.883

Sueldos y jornales a pagar	197.481
Contribución inmobiliaria a pagar	354.028
Banco de Previsión Social	3:769.689
Caja Asignaciones N.o 23	541.600
Cuentas corrientes	110:552.577
Reserva revaluación de haciendas	320.900
Reserva revaluación fiscal de activo	91:081.829
Reserva especial	586.822
Amortizaciones	14:201.777
Suscriptores de acciones	7.180
Capital integrado	500.000
	222:113.883

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos licencias aguinaldos, salario vacacional, prima por antigüedad	34:049.145
Recargos	225.621
Amortizaciones	1:262.552
Seguros, impuestos y comisiones	9:480.790
Variación de costos	22.700
Honorarios profesionales	5:769.832
Gastos generales	9:405.129
Mantenimiento de edificios	1:028.117
Cargas sociales	9:543.320
	70:787.206

Ganancias —

Alquileres	32:624.882
Bonificaciones	543.697
Diferencia de cambio (Bonos del Tesoro)	8:029.982
Cobro de seguros (Siniestros)	1:328.869
Demolición	3:866.462
Intereses y descuentos	683.643
Ingresos varios	1:568.497
Pérdidas ejercicio 1974	21:641.174
	70:787.206

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 23 y 24 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 68 al F.o 260 del libro número 12 el 2 de enero de 1963.

$ 126.000. — 13814. — 1 pub.

LABTEXTIL S. A.

(Inscripción N.o 119.775)

Rincón 467, piso, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	3.513.338
Mobiliario e instalaciones	714.704
Accionistas	120.000
Cuentas corrientes	988.561
Resultado de ejercicios anteriores	1:085.502
	6:422.105

Pasivo —

Acreedores varios	2:679.505
Capital suscrito	120.000
Capital integrado	80.000
Reserva revaluación activo fijo	1:922.985
Ganancia del ejercicio	1:619.615
	6:422.105

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Reintegro de gastos	29:228.613
Entradas varias	3:072.422
	32:301.035

Pérdidas —

Sueldos y jornales	19:990.212
Cargas sociales	5:660.581
Gastos de oficina y mantenimiento	1:125.046
Alquiler	912.000
Impuestos	924.997
Viajes y representaciones	54.512
Suscripciones y honorarios	1:031.965
Encomiendas y telégrafo	542.574
Gastos generales	120.481
Amortización	319.052
Ganancia del ejercicio	1:619.615
	32:301.035

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria reunida el día 30 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 y 21 respectivamente del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 595 a folio 374 del libro N.o 14 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 77.000. — 13847 — 1 pub.

MOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 19.259)

Treinta y Tres 1420, Esc. 21

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Inmuebles	215.969.83
Cuentas corrientes	1:706.124.85
Impuestos adelantados	250.000.00
	2:172.094.68

Pasivo —

Fondo de reserva	1.128.59
Capital integrado	250.000.00
Pérdidas y ganancias	1:920.966.09
	2:172.094.68

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	448.775.00
Contrib. Inmobiliaria	398.080.00
Honorarios	100.000.00
	946.855.00
Utilidades del ejercicio	599.501.00
	1:546.356.00

Ganancias —

Alquileres	1:500.000.00
Bonif. sobre impuestos	46.356.00
	1:546.356.00

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 46 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1948.

$ 56.000. — 13853 — 1 pub.

RYSTAN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 114.142)

Rincón 467 piso 5 B

Balance general a 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja y bancos	1.077.63
Inversiones	9.837.67
Deudores varios	23.480.00
Dividendos provisorios	19.471.81
Suscriptores de acciones	3.000.00
Resultado de ejercicios anteriores	175.70
	57.042.81

Pasivo —

Acreedores varios	33:093.73
Capital suscrito	3.000.00
Capital integrado	1.000.00
Utilidad del ejercicio 1974	19.949.08
	57.042.81

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	U$S
Dividendos	19.471.81
Reintegro de gastos	920.95
Entradas varias	14.28
	20.407.04

Pérdidas —

Cargas sociales	35.77
Impuestos	153.70
Honorarios profesionales	237.32
Gastos varios	31.17
Más:	
Ganancia del ejercicio 1974	19.949.08
	20.407.04

Las utilidades fueron otorgadas como Dividendo Provisorio a los Accionistas el 31 de diciembre de 1974, quedando un saldo de dólares 477.27 sin distribuir, según lo aprobado por la asamblea.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 30 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 24 y 25 respectivamente del Copiador de Cartas rubricado el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.105 a folio 186 del Libro N.o 13 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 79.800. — 13848. — 1 pub.

GRANITOS ORIENTALES S.A.

(Inscripción N.o 260.513)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Banco de Londres	1.971
Equipos y maquinarias	5:218.820
Material rodante	900.000
Herramientas	193.980
Población y mejoras	387.200
Apertura y limpieza de canteras	2:206.847
Explotación de Canteras	2:128.805
Cuentas a cobrar	2:638.763
Gastos de Constitución	270.000
Pérdidas	2:613.838
Caja	2:117.840
Imp. Máquinas	2:000.927
Pérdidas del ejercicio	1:243.905
	22:222.896

Pasivo —

Capital integrado	6:000.000
Cuentas corrientes	5:517.616
Fondo amortizaciones	585.280
Accionistas Cta. Integración	10:120.000
	22:222.896

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos	815.968
Impuestos	427.937
	1:243.905

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	1:243.905
	1:243.905

Las pérdidas del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 10 y 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1971.

$ 65.800. — 13852. — 1 pub.

SUPAN S. A.

(Inscripción N.o 52.628)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	896
Inmuebles	166.355
Gastos de constitución	461
Alquileres a cobrar	900.000
	1:067.712

Pasivo —

Cuentas corrientes	576.466
Fondo de reserva	7.791
Capital integrado	50.000
Pérdidas y ganancias	433.455
	1:067.712

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	104.430
Impuestos	372.664
Honorarios	40.000
	517.094
Utilidades del ejercicio	395.172
	912.266

Ganancias —

Alquileres	900.000
Bonificación S|Impuestos	12.266
	912.266

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 20 y 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1962.

$ 56.000. — 13854 — 1 pub.

TURBION S. A.

(Inscripción N.o 47.005)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja	47.968.90
Inmuebles	104.823.03
Acciones a emitir	20.000.00
	172.791.93

Pasivo —

Capital autorizado	20.000.00
Capital integrado	80.000.00
Pérdidas y ganancias	72.791.93
	172.791.93

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	79.665.00
Honorarios	80.000.00
	159.665.00
Utilidades del ejercicio	98.301.00
	257.966.00

Ganancias —

Alquileres.	250.000.00
Bonif. s/Impuestos	7.966.00
	257.966.00

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 15 y 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961.

$ 53.200. — 13855. — 1 pub.

VALENTIN BRAVO S. A.

(Inscripción N.o 49.146)

Sarandí 351, Rivera

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	2:129.414
Deudores varios	5:631.331
Mercaderías	13:749.515
Muebles y útiles	110.650
Pérdida ejercicio 70|71	2:180.225
Pérdidas ejercicio 30|9|71	1:364.941
Cuentas de orden	410.000
	25:576.076

Pasivo —

Acreedores varios	19:109.528
Fondo de reserva	262.589
Reserva mantenimiento capital	2:695.631
Capital integrado	1:090.000
Utilidad ejercicio 28|2|71	2:008.328
Cuentas de orden	410.000
	25:576.076

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	4:098.060
Pérdida del ejercicio	1:364.941
	5:463.001

Pérdida —

Sueldos y leyes sociales	2:808.693
Amortizaciones	27.537
Impuestos	855.378
Alquileres	490.000
Gastos generales	1:281.393
	5:463.001

Las pérdidas del ejercicio quedan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de mayo de 1962.

$ 77.000. — 13861. — 1 pub.

VALENTIN BRAVO S. A.

(Inscripción N.o 49.146)

Sarandí 351 Rivera

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja y bancos	123.014
Deudores varios	4:780.210
Mercaderías	16:257.885
Muebles y útiles	138.187
Pérdida ejercicio 70|71	2:180.225
Cuentas de orden	410.000
	23:889.521

Pasivo —

Acreedores varios	17:422.973
Reserva mantenimiento capital	2:695.631
Fondo de reserva	262.589
Capital integrado	1:090.000
Ganancia ejercicio anterior	2:008.328
Cuentas de orden	410.000
	23:889.521

Balance de resultados al 28 de febrero de 1971

Ganancias —

Mercaderías	5:145.931
Pérdida del ejercicio 70|71	2:180.225
	7:326.156

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	3:338.396
Amortizaciones	27.537
Impuestos	897.308
Alquileres	840.000
Gastos generales	2:222.915
	7:326.156

Las pérdidas del ejercicio quedan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 22 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de mayo de 1962.

$ 71.400. — 13862. — 1 pub.

LA SAMARITAINE S. A.

(Inscripción N.o 51.197)

Colonia 1242

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Mercaderías	21:713.368.00
Pérdidas anteriores	32.281.51
Instalaciones	7.150.00
Muebles y útiles	167.00
Caja	150.207.64
Pagos adelantados	1.734.52
Acciones a emitir	750.000.00
Cargos diferidos	3.161.60
	22:658.070.27

Pasivo —

Acreedores varios	19:115.660.18
Capital autorizado	750.000.00
Capital integrado	250.000.00
Utilidades anteriores	1:890.081.09
Utilidades del ejercicio	652.329.00
	22:658.070.27

Balance de pérdidas y ganancias

	$
Impuestos a pagar	80.472.00
Intereses y descuentos	155.294.00
Instalaciones 10 % 7.946	796.00
Mbles. y útiles 10 % 186	19.00
Impuestos a las ventas	1:508.882.00
Seguro Enfermedad	195.233.00
Sueldos	6:153.245.00
Hogar Constituído	276.297.00
Gastos generales	2:949.706.00
Asignaciones Familiares	693.208.00
Beneficio Retiro	42.771.00
Seguro de Paro	42.771.00
Contribución Jubilatoria	963.258.00
	13:061.952.00
Utilidad del ejercicio	652.329.00
	13:714.281.00
Ventas	38:859.636.00
Compras	36:428.098.00
	2:431.538.00
Mercaderías (Existencia)	21:713.368.00
Merc. (Exist. anterior)	10:430.625.00
	11:282.743.00
Difer. Ventas/Compras	2:431.538.00
	13:714.281.00

Las utilidades pasan a Cuenta Especial.

Aprobados en la asamblea del 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario del folio 122 al 125.

$ 81.200. — 13857. — 1 pub.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

(Inscripción N.o 428)

Ciudad de Calvi 919

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	3:331.291
Bancos Cta. Cte.	17:045.737
Banco Caja de Ahorro	5.005
Valores Públicos	30.480
Deudores Comerciales	68:941.386
OIR. Cta. anticipos	318.504
Depósito en garantía	81.900
Deudores Transitorios	438.873
Deudores en Gestión y Mora	75.701
Almacén	25:269.792
Productos en Proceso	2:061.291
Prod. Terminados Venta	11:958.082
Prod. Terminados Muestra	376.374
Importaciones en Trámite	570.981
Inmuebles	82:287.430
Máquinas y Herramientas	3:815.107
Muebles y útiles	1:984.228
Marcas y Fórmulas	935.115
Pérdida de Ej. anteriores	924.435
Gastos ampl. de capital	520.174
Acciones a Emitir	9:000.000
Total del activo	229:971.886

Pasivo —

Acreedores Comerciales	11:502.273
Acreedores del Exterior	180.000
Acreedores Fiscales	5:856.594
Valor Agregado	1:862.420
Obligaciones a Pagar	22:175.000
Gastos a Pagar	4:159.566
Acreed. Fisc. Consolid.	94.336
Acreedores Transitorios	2:322.351
Fondo para deudores incobr.	337.154
Fondo para deudas fiscales	348.612
Cuentas regul. de Activo	4:365 674
Capital integrado	16:000.000
Fondo res. Nto. Cap. Circ.	2:408.467
Fondo Res. Generales	18:279.301
Res. por rev. de Activo Fijo	81:849.977
Capital Autorizado	9:000.000
Resultados 1974	49:230.161
Total del pasivo	229:971.886

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	256:973.680
Bonificaciones Fiscales	1:634.610
Total de Ganancias	258:608.290

Pérdidas —

Costo de lo Vendido	68:748.310
Sueldos y Jornales	59:979.045
Leyes Sociales	17:423.317
Comisiones de Venta	3:558.865
Propaganda	568.367
Gastos Financieros	5:991.954
Energía Eléctrica	624.156
Combustibles	473.497
Descuentos Concedidos	376.169
Gravámenes Fiscales	2:257.907
Impuestos y Contribuciones	4:340.492
Gastos Generales	8:007.095
Gastos de Adm. y ventas	24:703.919
Viáticos	3:124.426
Gastos Mant. Activo Fijo	427.044
Gastos de fábrica	2:795.672
Bonificaciones de ventas	1:543.245
Resultados 1974	49:230.161
Resultados varios	363.121
Amortizaciones	1:011.528
Total de pérdidas	258:608.290

Destino de las utilidades

A reserva Mant. Cap. Circul.	3:095.687
A reservas generales	45:210.039
A enjugar Pérd. Ej. anteriores	924.435
	49:230.161

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de mayo de 1975, a folios 98, 99 y 100 del Libro de Actas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventarios, a folios 92 a 94

N$ 144,20. — 13563. — 1 pub.

VALENTIN BRAVO S. A.

(Inscripción N.o 49.146)

Sarandí 351 (Rivera)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Banco	2:037.660.92
Deudores varios	8:387.297.40
Efectos a cobrar	820.050.00
Mercaderías	24:424.373.00
Muebles y útiles	110.649.78
Oficina Impuesto a la Renta	531.319.00
Pérdidas	3:545.165.38
Cuentas de orden	410.000.00
	40:266.515.48

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1:522.090.85
Acreedores	27:909.341.02
Capital integrado	1:090.000.00
Reserva Manten. Capital	2:695.330.74
Fondo de reserva	262.589 05
Utilidad Ej. Anterior	2:008.327.90
Utilidad Ejercicio 71|72	4:367.935.92
Cuentas de orden	410.000.00
	40:266.515.48

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías	15:904.309
Bonificación Impuesto	59.336
	15:963.645

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	5:975.777
Alquileres	840.000
Impuestos	1:643.211
Gastos generales	3:136.721
Utilidad del ejercicio	4:367.936
	15:963.645

Proyecto de distribución de utilidades

A pérdidas y ganancias	3:545.166
A Fondo de Reserva	822.770
	4:367.936

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de mayo de 1962.

$ 84.000. — 13859. — 1 pub.

VALENTIN BRAVO S. A.

(Inscripción N.o 49.146)

Sarandí 351 (Rivera)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:041.068
Deudores varios	10:388.179
Efectos a cobrar	2:195.869
Mercaderías	31:629.252
Muebles y Utiles	314.965
Pérdidas	3:545.166
Cuentas de orden	410.000
	49:524.499

Pasivo —

Acreedores varios	37:531.760
Fondo de reserva	262.589
Fondo de Amortización	164.715
Reserva Mantenimiento Capital	2:695.631
Capital integrado	1:090.000
Ganancias Ejercicio anterior	6:376.264
Utilidad del Ejercicio	993.540
Cuentas de orden	410.000
	49:524.499

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	18:704.157
Bonificación Impuesto	60.104
	18:764.261

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	9:646.582
Alquileres	840.000
Impuestos	1:736.900
Gastos generales	5:547.239
	17:770.721
Utilidad ejercicio	993.540
	18:764.261

Proyecto de distribución de utilidades

A Rva. Mant. Capital Circul.	993.540

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de mayo de 1962.

$ 78.400. — 13860. — 1 pub.

AGROMOTORA HOMERO A. DE LEON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 229.327)

Rodó 727 (Mercedes)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	6:438.871
Deudores	22:185.561
Mercaderías generales	54:786.447
Muebles Utiles Instalaciones	1:030.571
Maquinaria y herramientas	296.063
Vehículos	486.262
Inmuebles	17:480.000
Suscriptores de acciones	1:200.000
	103:903.775

Pasivo —

Obligaciones a pagar	2:533.873
Acreedores fiscales	32:386.169
Cuentas a pagar	26:651.112
Documentos descontados	7:797.800
Partidas a liquidar	1:264.641
Acreedores especiales	10:561.360
Capital suscripto	1:200.000
Capital integrado	300.000
Reserva especial	3:613.240
Reserva Mant. Capital Circ.	1:183.187
Utilidad del Ejerc.	15:912.393
	103:903.775

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Remuneración personales	15:033.123
Gravámenes legales	7:060.445
Alquiler	2:220.000
Gastos generales	24:024.384
Gastos financieros	13:012.372
Costo de Venta	375:998.748
Amortizaciones	343.748
Utilidad del ejercicio	15:912.393
	453:605.713

Haber —

Ventas	447:780.350
Ingresos varios	5:825.363
	453:605.713

Distribución de utilidades

	$
Reserva Mant. Cap. Circ.	1:895.046
Directorio en acciones al portador valor nominal	3:000.000
Reserva especial	11:017.347
	15:912.393

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 13 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2340 a folio 156 del libro N.o 19 el día 14 de julio de 1968.

$ 93.800. — 13882. — 1 pub.

IDUNA S. A.

(Inscripción N.o 45.638)

Juncal 1409

Balance de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:773.873
Deudores varios	6:327.187
Señas	30.000
Mercaderías	18:815.946
Importaciones a recibir	4:670.333
Muebles y útiles	62.766
Herramientas	5.453
Instalaciones	294.611
Inmuebles	223.990
Adelanto sobre impuestos	103.660
	36:337.819

Pasivo —

Acreedores varios	7:082.114
Leyes sociales a pagar	1:619.147
Impuesto valor agregado	2:455.605
	11:156.366
Capital integrado	1:000.000
Reserva Mant. Cap. Circulante	1:549.585
Fondo futura integración	11:526.365
Reserva para impuestos	100.966
Utilidad del ejercicio	11:004.037
	36:337.819

Balance de resultados del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	10:531.246
Seguros	773.583
Impuestos nacionales	773.609
Descuentos	143.494
Sueldos y jornales	10:308.255
Gravámenes legales	3:186.467
Gastos viaje	923.875
Contribución inmobiliaria	54.020
Amortizaciones	18.692
Utilidad del ejercicio	11:004.037
	37:717.278

Ganancias —

Mercaderías	37:106.266
Bonificaciones fiscales	611.012
	37:717.278

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	11:004.037
A reserva Mant. Cap. Circul.	2:054.225
A Fondo futura integración	8:949.812

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 42 al 44 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de enero de 1961 con el N.o 603 al folio 692 del libro 10.

$ 89.600. — 13883. — 1 pub.

POZZOLI Y CORDANO S. A.

(Inscripción N.o 25.446)

Avda. Agraciada 2303

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	35:834.986
Deudores varios	15:783.376
Mercaderías	74:401.744
Materias Primas	30:386.017
Títulos y Acciones	505.275
Equipos, Muebles y Rodados	15:602.055
Pagos adelantados	638.296
Gastos diferidos	7:305.869
	180:457.618

Pasivo —

Acreedores comerciales	49:978.565
Acreedores bancarios	30:163.925
Acreedores fiscales	24:478.098
Capital integrado	4:131.000
Reservas varias	32:977.385
Utilidades anteriores	7:818.054
Utilidades del ejercicio	30:910.591
	180:457.618

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Utilidad s/Ventas	230:344.408
Bonificaciones fiscales	6:598.390
Utilidades varias	577.937
	237:520.735

Pérdidas —

Gastos de Administración	154:528.588
Gastos de fabricación	9:273.325
Descuentos	14:565.811
Impuestos e intereses	15:781.360
Res. Capital Circulante	7:646.373
Amortizaciones	4:814.687
Utilidad del ejercicio	30:910.591
	237:520.735

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan a próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 739 del Libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1952.

$ 74.200. — 13899. — 1 pub.

C. E. M. E. S. A.

(Inscripción N.o 71)

José Serrato 2747

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	8:947.587
Deudores varios	22:864.678
Materias primas y Mercs.	43:895.926
Activo fijo	113:251.619
Transitorio	317.935
Cuentas de orden	111.600
Pérdidas y ganancias	12:771.383
	202:160.728

Pasivo —

Acreedores varios	127:710.889
Capital integrado	994.200
Reservas varias	5:839.631
Fondo de amortizaciones	26:156.946
Fondo Revaluación Bienes Activo Fijo	41:347.462
Cuentas de Orden	111.600
	202:160.728

Estado de pérdidas y ganancias

Ingreso por ventas	359:440.249
Menos: Costo de Ventas:	
Materias primas y materiales	217:993.913
Mano de obra y cargas sociales	63:549.177
Gastos administración y generales	77:300.883
Impuestos	10:817.133
Repuestos y amortizaciones del fijo	3:923.416
Pérdida parcial	14:143.271
Diferencia de Invent. - Exist. de Mercaderías	14:322.213
Utilidad del ejercicio	178.942

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 28 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1951.

$ 77.000. — 13886. — 1 pub.

C. E. M. E. S. A.

(Inscripción N.o 71)

José Serrato 2747

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	4:035.302
Deudores varios	8:291.038
Materias primas y Mercs.	7:592.166
Activo fijo	30:672.793
Transitorio	635.871
Cuentas de orden	111.600
Pérdidas y ganancias	12:950.325
	64:289.095

Pasivo —

Acreedores varios	34:056.356
Capital integrado	994.200
Reservas varias	17:105.845
Fondo de amortizaciones	12:021.094
Cuentas de orden	111.600
	64:289.095

Estado de pérdidas y ganancias

Ingresos por ventas	196:250.230
Menos: Costo de Ventas:	
Materias primas y materiales	100:748.324
Mano de Obra y Cargas Sociales	50:741.942
Gastos Administración y Generales	33:298.302
Impuestos	10:275.104
Repuestos y Amortizs. del Fijo	2:981.174
Pérdida parcial	1:794.616
Menos: Resultados Ajenos al Giro:	
Bonificaciones fiscales	121.015
PéhdCETAOIN	
Pérdidas del Ejercicio	1:673.601

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 28 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1951.

$ 74.200. — 13887. — 1 pub.

VICTORIA S. A.

(Inscripción N.o 2.599)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles en el exterior	8:315.600
	8:315.600

Pasivo —

Acreedores varios	6:252.101
Capital	1:000.000
Fondo de Reserva Legal	111.229
Ganancias y pérdidas	952.270
	8:315.600

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Saldo anterior	3:794.299
Gastos generales	1:788.543
Diferencias de cambio	1:403.449
	6:986.291
Pérdida del ejercicio	2:842.029
	4:144.262

Haber —

Saldo	3:794.299
Ganancia de origen extranjero	349.963
	4:144.262

Distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	952.270

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 97 del libro Copiador rubricado el 29 de junio de 1945.

$ 56.000. — 13865. — 1 pub.

C.E.M.E.S.A.
CENTRAL METALURGICA S. A.

(Inscripción N.o 71)

José Serrato 2731

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	13:433.000
Deudores varios	99:419.548
Mat. Primas y Mercaderías	51:554.846
Activo Fijo	130:086.738
Acciones	35.923
Transitorio	9:544.080
Cuentas de Orden	111.600
Pérdidas y ganancias	12:080.324
	316:266.059

Pasivo —

Acreedores varios	236:642.582
Capital integrado	994.200
Reservas varias	5:839.631
Fondo de Amortizaciones	31:330.584
Fdo. Rev. Bienes Activo Fijo	41:347.462
Cuentas de Orden	111.600
	316:266.059

Estado de pérdidas y ganancias

Ingresos por ventas		670:889.496
Menos: Costo de Ventas		
Materias Primas y Mat.		410:152.470
Mano de Obra y Cargas Soc.		96:164.454
Gastos Adm. y generales		149:348.494
Impuestos		16:627.424
Rep. y Amort. del Fijo		5:491.573
Pérdida parcial		6:894.919
Menos:		
Diferencia Invent. Mercad.	6:482.876	
Rubros ajenos al Giro:		
Bonif. Impositivas	934.101	
Beneficios y ajustes varios	169.001	7:585.978
Utilidad del ejercicio		691.059

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 28 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a folios 66 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1951.

$ 147.000. — 13898. — 1 pub.

DEUCON S. A.

(Inscripción N.o 121.938)

Avda. 18 de Julio 932

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:129.496
Deudores varios	29:700.708
Mercaderías	102:165.467
Muebles. Utiles e Instal.	360.501
Imp. pagados anticipados	298.800
Acciones a emitir	12:000.000
Acciones emitidas	38:000.000
	185:654.972

Pasivo —

	$
Acreedores comerciales	48:733.579
Acreedores fiscales	3:624.381
Bonif. s/Imptos. Pag. Anticip.	29.880
Capital integrado	38:000.000
Reservas	294.000
Res. p/Mant. de Cap. Circul.	4:824.287
Utilidades acumuladas	40:148.845
Capital autorizado	50:000.000
	185:654.972

Balance de resultados del ejercicio 1.o setiembre 1973 — 31 agosto 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	81:577.933
Otros beneficios directos	1:273.663
	82:851.596

Pérdidas —

	$
Gastos generales	23:287.465
Sueldos, Comisiones, Salarios Vacac., etc.	24:563.668
Cargas Sociales	6:841.467
Impuestos varios	2:611.405
Utilidad del ejercicio	25:547.591
	82:851.596

Las utilidades pasarán:

	$
A Res. p/Mant. Cap. Circul.	7:236.431
A Dividendos	4:560.000
A Cuenta Nueva	28:352.414
	40:148.845

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 28 y 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 486 al folio 116 del libro N.o 15 en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1964.

$ 98.000. — 13905. — 1 pub.

COPPOLA SERRA S. A.

(Inscripción N.o 35.108)

(La Paz - Canelones)

Balance general del 18 ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	34:286.620
Deudores por ventas y obligaciones a cobrar	426:914.060
Existencias	37:878.099
Depósitos en garantía y varios deudores	1:125.970
Inmuebles	31:707.901
Maq., Herram. y vehículos	236:398.459
Instalaciones generales y muebles y útiles	2:906.838
Acciones a emitir	8:000.000
	779:217.947

Pasivo —

	$
Capital integrado	12:000.000
Saldo capital autorizado	8:000.000
Reservas varias	364:334.579
Saldo Util. Ejerc. Ant.	16:689.105
Cuentas acreedoras, Obligaciones a pagar y Desc.	102:660.964
Varios acreedores	104:428.564
Utilidad del ejercicio	171:104.735
	779:217.947

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Cuentas de Ventas	1.084:422.976

Pérdidas —

	$
Consumo materiales, repuestos, Rep. y Comb.	406:688.688
Gastos de explotación, generales e impuestos	384:107.542
Intereses y varios	122:522.011
Ganancia líquida	171:104.735
	1.084:422.976

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de noviembre de 1974

	$
Utilidad del ejercicio y anteriores	174:866.141
Directorio y Síndico	20:200.000
Reservas	134:666.141
Div. efectivo y acciones	20:000.000
	174:866.141

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 201 del Libro Copiador de Balances, debidamente rubricado.

$ 85.400. — 13884. — 1 pub.

BRESCIANI Y LAFFITTE S. A. BRELA S. A.

(Inscripción N.o 1.364)

Avda. 18 de Julio 932-942

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	893.195
Deudores varios	21:622.772
DGI Imp. pagados Antic.	109.974
Gastos de Transformación	1:438.902
Mercaderías generales	38:913.102
Muebles, Utiles e Instalac.	1:227.643
Vehículos	151.889
Accionistas	4:618.351
Acciones emitidas	25:000.000
Acciones a emitir	25:000.000
	118:975.828

Pasivo —

	$
Acreedores comerciales	24:979.073
Acreedores fiscales	2:206.765
Bonif. s/Imptos. Pagad. Ant.	10.996
Reservas	1:350.000
Capital integrado	20:381.649
Capital suscripto	4:618.351
Utilid. del ejercicio 1973-1974	15:428.994
Capital autorizado	50:000.000
	118:975.828

Balance de resultados del ejercicio 1.o mayo 1973 — 30 abril 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	43:787.533
Otros beneficios directos	3:916.470
	47:704.003

Pérdidas —

	$
Reservas	150.000
Gtos. de Const. y Transf.	719.451
Impuestos varios	219.949
Gastos generales, sueldos y Com., etc. y Cargas Soc.	31:185.609
Ganancia del ejercicio	15:428.994
	47:704.003

Las utilidades pasarán:

	$
A Res. p/Mant. de Cap. Circ.	3:302.675
A Dividendos	2:445.800
A Cuenta Nueva	9:680.519
	15:428.994

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 495 y 496 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 1.662 al folio 264 del libro No 2 en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1954.

$ 106.400. — 13906. — 1 pub.

IMPRESORA MARIZ S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo: —

	$
Caja	120.482
Deudores varios	7:713.858
Deud por otros conceptos	15.000
Acciones y Valores	100.000
Pierino Mariz C/C.	1:331.855
Luciano Mariz C/C.	1:331.855
Materia Prima	4:416.414
Inmuebles	642.364
Máq. Herram. y Accesorios	2:757.133
Instalaciones	10.381
Muebles y útiles	122.646
Int. a vencer por Facilidades	650.891
	19:212.879

Pasivo —

Bancos	2:095.825
Acreedores por compras	4:776.714
Obligaciones a pagar	702.658
Acreed. por Cargas Fiscales	3:961.403
Acreedores hipotecarios	100.000
Imp. a las Vtas. y Serv. C/C.	1:484.030
Impuesto al Valor Agregado	1:206.665
Pérdidas y ganancias	3:126.559
Capital integrado	600.000
Fondo de amortizaciones	1:159.025
	19:212.879

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o junio 1972 — 31 mayo 1973

Ganancias —

	$
Producción	42:219.934
Descuentos	488.039
	42:707.973

Pérdidas —

Gastos generales	3:069.821
Impuestos	1:444.773
Cargas Sociales	3:516.970
Sueldos y jornales	10:593.540
Gastos de Producción	2:510.075
Gtos. de Mant. Activo Fijo	60.000
Materia Prima	20:718.233
Fondo de Amortizaciones	240.264
Utilidad del ejercicio	554.297
	42:707.973

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Fondo de Reserva	554.297

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 72.

$ 98.000. — 13908. — 1 pub.

IMPRESORA MARIZ S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja	1:872.667
Bancos	563.050
Deudores varios	10:825.597
Pierino Mariz C/C	1:331.855
Luciano Mariz C/C	1:331.855
Materia prima	25:117.420
Inmuebles	642.364
Maquinas, herramientas y accesorios	3:677.518
Instalaciones	10.381
Muebles y útiles	166.246
Intereses a vencer por facilidades	414.010
	46:052.963

Pasivo —

Acreedores por compras	19:199.614
Acreedores por cargas fiscales	10:363.282
Acreedores bancarios	900.000
Acreedores hipotecarios	100.000
Impuesto a las Vtas. y Servicios	1:484.034
Impuesto al Valor Agregado	4:561.403
Capital integrado	600.000
Fondo de amortizaciones	1:404.002
Pérdidas y ganancias	7:440.632
	46:052.963

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de junio de 1973 al 31 de julio de 1974

Ganancias —

	$
Producción	74:539.828
Descuentos	231.810
	74:771.638

Pérdidas —

Materia prima	25:122.208
Amortizaciones	244.977
Gastos generales	6:291.526
Impuestos	1:889.892
Cargas sociales	10:420.915
Sueldos y jornales	21:371.292
Gastos de producción	4:962.526
Gastos Mant. activo fijo	144.139
Utilidad del ejercicio	4:314.073
	74:771.638

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	662.462
Fondo de reserva	3:651.611
	4:314.073

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 77.

$ 98.000. — 13909. — 1 pub.

A. GORDON FIRING Y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 44.651)

Cerrito 301

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	641.340
Bancos	921
Garantía de Aduana	2.652
Pérdida ejercicios anteriores	1:310.406
Pérdida ejercicio 1974	142.235
	2:097.554

Pasivo —

Capital	50.000
Fondo de Reserva	334.168
Fondo Reval. Activo	469.317
Impuesto a pagar	83.334
Utilidades no distribuídas	1:160.735
	2:097.554

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	58.513
Leyes Sociales	103.405
	161.918

Ganancias —

Bonificaciones legales	19.683
Pérdidas ejercicio	142.235
	161.918

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador según folio N.o 55.

$ 57.400. — 13888. — 1 pub.

OVALLE HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 94.221)

Avenida 18 de Julio 1542

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	71:913 503
Mercaderías y trabajos en proceso	204:526.635
Varios deudores	150:170.533
Créditos fiscales	2:031.378
Muebles, útiles e instalaciones	2:513.573
Elementos de transporte	5:314.672
Gastos de constitución	7:161.574
Cuentas de orden	106:000.000
	549:631.868

Pasivo —

Varios acreedores	58:461.148
Documentos a pagar	16:000.000
Acreedores por obligaciones sociales	8:005.573
Acreedores fiscales	6:661.276
Previsiones varias	47:803.339
Capital integrado	100:000.000
Fondos de reserva	56:806.004
Utilidades a distribuir	149:894.528
Cuentas de orden	106:000.000
	549:631.868

Estado de resultados al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y cargas sociales	118:960.906
Impuestos	60:305.198
Intereses	7:254.153
Gastos generales	72:911.306
Resultado del ejercicio	83:910.817
	343:342.380

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas	311:786.989
Descuentos obtenidos	15:541.510
Bonificaciones sobre impuestos y aportes sociales	14:264.112
Varios	1:749.769
	343:342.380

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionista.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 52 y 53 del libro inventario, certificado por el Regisrto Público y General de Comercio con el número 819 al Fo. 185 del libro N.o 23.

$ 79.000. — 13912. — 1 pub.

SUDAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.784)

Avenida 18 de Julio 1754

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	945.819
Deudores varios en cuenta corriente	146.978
Mercaderías y materiales	28:567.560
Muebles y útiles, instalaciones y rodados	1:900.395
Inversiones	20.000
	31:580.752

Pasivo —

Cuentas a pagar, acreedores varios, remuneraciones a pagar, pendientes de pago y leyes sociales	12:604.716
Previsiones y provisiones	4:557.299
Capital realizado	2:955.000
Reserva por revaluación activo fijo	3:727.067
Reserva por mantenimiento activo circulante	1:089.223
Utilidad del ejercicio	4:546.565
Saldo del ejercicio anterior	2:100.882
	31:580.752

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Amortizaciones, sueldos, leyes sociales, alquileres etc.	34:064.246
Costo de venta	89:534.212
Utilidad del ejercicio	4:546.565
	128:145.023

Haber —

Ventas	127:866.031
Bonificaciones recibidas	278.992
	128:145.023

Distribución de utilidades

	$
Honorarios a directores	454.656
Fondo de reserva por mantenimiento activo circulante	2:471.488
Saldo para el nuevo ejercicio	3:721.303
	6:647.447

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 51 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1961 .

$ 85.400. — 13936. — 1 pub.

DON LORENZO S. A.

(Inscripción N.o 90.747)

18 de Julio 1224 (Piso 5.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:661.633
Banco Comercial	1:993.956
Banco Cacilsa	3.181
Cuentas corrientes	68:953.905
Fertilizantes	4:017.300
Stock de Cueros	99.700
Granero	13:764.080
Hacienda vacuna	17:881.000
Hacienda Porcina	165.000
Hacienda Yeguariza	55.000
Instalación de Riego (Ded. Amort.)	36.590
Baños, Bretes, Corrales, Bebederos (Ded. Amort.)	59.593
Molinos y Tajamares (Ded. Amort.)	8.710
Maquinaria e Impl. Explotación (Ded. Amort.)	37:499.084
Equipo de Taller (Ded. Amort.)	122.422
Edificios y poblaciones (Ded. Amort.)	3:264.221
M. y Utiles (Ded. Amort.)	31.680
Campos	36:970.290
Vehículos (Ded. Amort.)	1:108.750
Hacienda Vacuna tomada en Pastoreo	1:860.000
Cuota leche Conaprole	560.000
Precios diferidos Conaprole	1:468.583
Seguros a vencer	65.730
	191:650.408

Pasivo —

Banco Previsión Social	429.837
Intendencia Municipal de Florida	317.756
Acreedores por Pastoreo	1:860.000
Oficina de Imptos. a la Renta	1:365.045
Cuentas Corrientes	35:135.497
Reserva Revaluación de Haciendas	5:644.270
Reserva Revaluación Stock en Granero	2:028.048
Reserva Revaluación Fiscal Activo Fijo	69:559.965
Capital integrado	139.100
Resultados Ejercs. anteriores	30:184.176
Utilidad Ejercicio 1974	44:986.714
	191:650.408

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Compensaciones	817.969
Amortizaciones	6:136.842
Manutención del Personal	2:883.667
Contribución Inmobiliaria	998.184
Recargos	174.156
Gastos generales	25:851.668
Consumo de Haciendas y Frutos	1:056.450
Costo de Ventas Haciendas y Frutos	65:941.300
Mortandad de Hacienda	912.000
Mantenimientos	9:252.792
Seguros, Impuestos y Comisiones	14:054.968
Cargas sociales	929.956
Honorarios Profesionales	3:515.754
Sueldos, Licencias, Despido, Aguinaldo	19:000.224
Utilidades Ejercicio 1974	44:986.714
	196:512.644

Ganancias —

Subsidios Estatales	3:848.000
Ventas Haciendas y Frutos	114:198.095
Intereses y Descuentos	2:231.436
Ingresos varios	2:362.198
Producción	69:557.973
Procreos Haciendas	1:621.000
Cambio Categoría Haciendas	2:490.000
Bonificaciones	203.942
	196:512.644

Las utilidades permanecen en Cuenta Nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 26 y 27 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 50 al folio 259 del libro número 12 el 2 de enero de 1963.

$ 147.000. — 13813. — 1 pub.

MILARCO S. A.

(Inscripción N.o 215.690)

Juncal 1395|30

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja	66.391
Inmuebles	15:123.150
Amortizaciones	1:419.452
Pérdidas ejercicios anteriores	5:171.708
Pérdida del ejercicio	123.397
	19:065.194

Pasivo —

Capital	2:000.000
Aportes Integ. Cap.	11:000.000
Cuentas a pagar	6:065.194
	19:065.194

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	313.650
Intereses y descuentos	1:064.638
Gravámenes fiscales	637.030
Amortizaciones	302.463
Leyes sociales	5.616
	2:323.397

Ganancias —

Alquileres	2:200.000
Pérdidas del ejercicio 1973|974	123.397
	2:323.397

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1967.

$ 57.600. — 13945. — 1 pub.

INDA S. A.

(Inscripción N.o 45.984)

Paraguay 1321, Escritorio 301

Balance general al 30 de mayo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	30:860.350.00
Deudores varios	33:167.883.00
Mercaderías y materiales	22:000.537.00
M. U. e instalaciones	2:090.861.00
Herramientas	1.00
Maquinarias	5:519.287.60
Acciones y valores	5.000.00
Suscriptores de acciones	24:500.000.00
	118:143.919.60

Pasivo —

Acreedores varios	46:818.789.27
Capital integrado	500.000.00
Cap. Susc. a autorizar	24:500.000.00
Cap. Integ. a autorizar	9:500.000.00
Fdo. Rva. especial	28.435.00
Util. a distribuir Ej. anteriores	21:119.351.44
Utilidades a distribuir del ejercicio	15:677.343.89
	118:143.919.60

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	70:242.057.00
Sueldos y cargas sociales	15:348.945.00
Impuestos	7:334.720.00
Amortizaciones	263.689.00
Utilidad del Ejer. 1973|974	15:677.343.89
	108:866.754.89

Ganancias —

Mecaderías	106:533.627.89
Bonif. Ley 28|12|964	2:333.127.00
	108:866.754.89

Distribución de utilidades

Fdo. reserva Mant. Cap. circulante	1:767.185.87
Fondo reserva general	13:910.158.02
	15:677.343.89

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962.

$ 71.400. — 13946. — 1 pub.

ITAQUI S. A.

(Inscripción N.o 35.447)

Ejido 1690

Baance general al 31 de enero de 1975

Activo —

Inmuebles	77:555.960
Caja y Bancos	1.283
Deudores varios	1:837.606
Acciones a emitir	3:725.000
Pérdidas de ejercicios anteriores	582.395
Pérdidas del ejercicio	2:904.387
	86:606.631

Pasivo —

Acreedores varios	3:258.710
Capital integrado	1:275.000
Fondo revaluación activo fijo	78:347.921
Capital autorizado	3:725.000
	86:606.631

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

Intereses	186.363
Gastos generales	1:071.680
Leyes sociales	173.646
Impuestos	1:424.736
Previsiones	2:800.000
Amortizaciones	1:897.962
	7:554.387

Ganancias

Alquileres	4:650.000
Pérdidas del ejercicio	2:904.387
	7:[illegible].387

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 92, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.572 al Fo. 78, del libro 5, el 10 de abril de 1957.

$ 63.000. — 13947. — 1 pub.

MARMOLERIAS UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 19.863)

Avenida Italia 3477

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	1:123.043
Deudores varios	5:669.204
Mercaderías	21:251.258
Acciones y valores	805.000
Inmuebles	25:036.924
Maquinarias y equipos	13:457.414
Intereses a vencer	1:180.251
Gastos amortizables	1:800.299
Cuentas de orden	3:294 568
Depósitos en garantía	7.681
	73:913.983

Pasivo —

Documentos a pagar	3:144.998
Acreedores varios	14:259.583
Caja de Asignaciones	7:415.731
Impuestos a pagar	7:419.729
Cuentas de orden	3:294.568
Diferencia de Cot. de Títulos	3.765
Capital integradc	604.900
Reservas	33:878.734
Utilidades de Ejerc. anteriores	3:663.454
Utilidad del ejercicio	228.521
	73:913.983

Estado de resultados

Ventas brutas	42:235.713
Gastos generales y elaboración	42:007.192
Utilidad del ejercicio	228.521

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 180 en el libro de Actas de Asambleas, certificado el 22 de agosto de 1950.

$ 74.200. — 13949. — 1 pub.

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1975

A C T I V O

Disponible:				
Encaje metálico vellón	N$	32.210.90		
Encaje fiduciario	"	2:340.000.00	N$	2:372.210.90
Exigible a la Vista:				
Banco Central del Uruguay	N$	2:402.267.81		
Corresponsales Oficiales en el País	"	1:842.379.52		
Corresponsales Privados en el País	"	271.710.98		
Corresponsales en el Ext. Cta. Común	"	3:113.068.53	"	7:129.426.84
Realizable (cobertura del encaje):				
Valores Estatales v/e.			"	2:237.341.00
Realizable:				
Monedas y Billetes extranjeros			"	357:948.27
Total del Encaje			N$	12:096.927.01
Exigible:				
Adelantos sobre Doc. de terceros	N$	1:703.882.55		
Valores Descontados	"	16:385.500.56		
Deudores en Gestión	"	343.786.25		
Préstamos en moneda extranjera	"	2:759.668.10	"	21:192.837.46
Inmovilizado:				
Muebles, Utiles e Instalaciones	N$	321.449.26		
Material Rodante	"	39.788.05		
Inmuebles	"	2:312.683.57	"	2:673.920.88
Varias Cuentas Deudoras:				
Productos devengados no percibidos	N$	1:030.990.83		
Saldos deudores no especificados	"	11:795.909.69	"	12:826.900.52
Total del Activo			N$	48:790.585.87
Cuentas de Orden:				
Varias cuentas deudoras			"	2:805.279.77
Total General			N$	51:595.865.64

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital integrado	N$	314.192.09		
Fondo de Reserva	"	2:766.853.39	N$	3:081.045.48
Exigible a la Vista:				
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	10:667.653.83
Exigible a Plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías a 30 días pre aviso	N$	6:967.898.64		
Depósitos a Plazo Fijo a más de 30 días	"	11:856.917.42	"	18:824.816.06
Exigible:				
Varios Acreedores			"	3:524.692.81
Varias Cuentas Acreedoras:				
Productos recibidos no devengados	N$	1:078.526.83		
Saldos acreedores no especificados	"	11:259.717.32	"	12:338.244.15
Utilidades del Ejercicio			"	856.033.54
Total del Pasivo			N$	48:790.585.87
Cuentas de Orden:				
Varias cuentas acreedoras				2:805.279.77
Total General			N$	51:595.865.64

RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL — ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Cargas sociales		N$ 556.753.00
Gastos de Administración		" 976.777.21
Gravámenes Fiscales	N$ 1:471.891.64	
A deducir: Impuesto Unico, ley 13.420 Recuperación de Clientes	" 958.952.50	" 512.939.14
Intereses de Recursos		" 3:447.130.98
Resultados Diversos Deudores		" 245.947.02
Retribuciones Personales		" 2:171.620.47
Utilidades del Ejercicio 1974-1975		" 353.933.54
		N$ 8:265.101.36

GANANCIAS —

Comisiones		N$ 1:558.779.72
Intereses de Colocaciones		" 5:709.881.35
A deducir: Impuesto Unico, ley 13.420, Recuperación de Clientes	N$ 1:955.392.79	
Resultados Diversos Acreedores	" 958.952.50	" 996.440.29
		N$ 8:265.101.36

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD

ARTICULO 49 DE LOS ESTATUTOS

Utilidades a Distribuir		N$ 353.933.54
A deducir:		
10 o|o Reserva Legal	N$ 35.393.35	
Fondo de Previsión	" 49.143.68	" 84.537.03
Saldo a Distribuir		N$ 269.396.51
Dividendo N.o 38:		
Dividendo a repartr 30 o|o	N$ 84.360.06	
Dividendo en acciones 40 o|o	" 112.480.08	N$ 196.840.14
Directorio y Comisión Fiscal		N$ 72.556.37
		N$ 269.396.51

Miguel Saralegui, Presidente. — Luis Alberto Horta, Secretario. — Heber Fernández Guardado, Auditor. Tomás N. Sánchez, Gerente General. — Juan C. Croce, Contador General.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos.

N$ 890.60. — 24616. — 1ipul

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).